

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.



FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

**EL NEOLIBERALISMO EN MÉXICO Y LA ACTUACIÓN DEL BANCO
MUNDIAL EN LA TRANSFORMACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR:
LAS REFORMAS EN LA UNAM.
UNA APROXIMACIÓN HISTÓRICA.**

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADO EN HISTORIA

P R E S E N T A :

JUAN EDGAR SÁNCHEZ MEJÍA

ASESORA: PROFESORA AMPARO RUIZ DEL CASTILLO.



México, DF.

2008



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A mis padres: Domingo Sánchez y Elvira Mejía.

A mi abuelita Catalina Mejía.

Gracias a mi familia por todo su apoyo. A mi querida Itzel, compañera incansable, por su ayuda y cariño.

Gracias al CGH 1999-2000, al Frente de Lucha Estudiantil Julio Antonio Mella (FLE-JAM) a la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO), al Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra (FPDT-Atenco), al actual movimiento estudiantil de la UNAM, por contribuir de manera importante a mi formación. Gracias a la profesora Amparo Ruiz, por toda su ayuda en la realización de mi investigación.

ABREVIATURAS.

ANMEB	Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica.
ANUIES	Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Educación Superior.
BID	Banco Interamericano de Desarrollo.
BIRF	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.
BM	Banco Mundial.
CCHs	Colegios de Ciencias y Humanidades.
CENEVAL	Centro Nacional de Evaluación.
CEPAL	Comisión Económica para América Latina.
CGH	Consejo General de Huelga.
CIEES	Comités Interinstitucionales de Evaluación de la Educación Superior.
CMN	Corporaciones Multinacionales.
COEPES	Comisiones Estatales para la Planeación de la Educación Superior.
CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
CONAEVA	Comisión Nacional de Evaluación de la Educación Superior.
CONALEP	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.
CONPES	Coordinación Nacional de Planeación de la Educación Superior.
COPAES	Consejo para la Acreditación de la Educación Superior.
CPS	Consejos de Participación Social.
ECC	Estados Capitalistas Centrales.
ECP	Estados Capitalistas Periféricos.
EGEL	Examen de General de Egreso de Licenciatura.
ENEP	Escuela Nacional de Estudios Profesionales.
E.U	Estados Unidos de Norte América.
FAM	Fondo de Aportaciones Múltiples.
FIMPES	Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior.
FMI	Fondo Monetario Internacional.
FNM	Ferrocarriles Nacionales de México.
FOBAPROA	Fondo Bancario de Protección al Ahorro.

FOMES	Fondo para la Modernización de la Educación Superior.
GATT	Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio.
IES	Instituciones de Educación Superior.
IVA	Impuesto al Valor Agregado.
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.
PAE	Políticas de Ajuste Estructural.
PDE	Programa de Desarrollo Educativo.
PIB	Producto Interno Bruto.
PME	Programa para la Modernización Educativa.
PND	Plan Nacional de Desarrollo.
PNME	Programa Nacional para la Modernización Educativa.
PRIDE	Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo.
PROADU	Programa de Apoyo al Desarrollo Universitario.
PROIDES	Programa Integral para el Desarrollo de la Educación Superior.
PRONAES	Programa Nacional de Educación Superior.
PROMEP	Programa para el Mejoramiento del Profesorado.
REVOE	Reconocimiento de Validez Oficial de los Estudios.
RGE	Reglamento General de Exámenes.
RGI	Reforma al Reglamento General de Inscripciones.
RGP	Reglamento General de Pagos.
SEP	Secretaría de Educación Pública.
SNI	Sistema Nacional de Investigadores.
SNTE	Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.
SUA	Sistema de Universidad Abierta.
TLCAN	Tratado de Libre Comercio de América del Norte.
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México.
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	7
CAPÍTULO I	
ETAPAS DEL DESARROLLISMO, GUÍA PARA EL CAMBIO EN LA EDUCACIÓN	
1.1 EL DESARROLLISMO; SUS FINES DE CAMBIO.....	12
1.2 LOS FINES DEL DESARROLLISMO COMPARTIDO; SU DISCURSO DEMOCRÁTICO COMO FORMA DE CONTROL SOCIAL.....	15
1.3 REFORMA EDUCATIVA COMO SOSTÉN DEL SISTEMA ECONÓMICO.....	18
1.4 LA ANUIES; INSTRUMENTO PARA EL CAMBIO EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR.....	20
1.5 LA CRISIS DEL DESARROLLISMO EN SU SEGUNDA ETAPA.....	22
1.6 EL PROCESO DE DESARROLLO Y CAMBIO EN LA UNAM, LA REFORMA INSTITUCIONAL: 1970-1981.....	26
CAPÍTULO II	
EL MODELO ECONÓMICO NEOLIBERAL: SU APLICACIÓN GLOBAL Y EL IMPACTO EN AMÉRICA LATINA Y MÉXICO.....	33
2.1 EL NEOLIBERALISMO EN LA EDUCACIÓN.....	44
2.2 LA INSERCIÓN DEL NEOLIBERALISMO EN MÉXICO Y SU IMPACTO EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR: EL GOBIERNO DE MIGUEL DE LA MADRID.....	50
2.3 POLÍTICA EDUCATIVA GUBERNAMENTAL DE MIGUEL DE LA MADRID Y SUS CAMBIOS NEOLIBERALES EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR.....	57
2.4 CONSOLIDACIÓN DEL NEOLIBERALISMO EN MÉXICO: EL SEXENIO PRESIDENCIAL DE SALINAS DE GORTARI.....	66

2.4.1 EL AJUSTE ESTRUCTURAL EN LA EDUCACIÓN.....	70
2.5 LA EDUCACIÓN SUPERIOR FRENTE AL NEOLIBERALISMO EN LA ADMINISTRACIÓN SALINISTA.....	75
2.6 APROXIMACIONES FINALES.....	86
CAPÍTULO III	
EL BANCO MUNDIAL COMO GUÍA PARA LA TRASFORMACIÓN NEOLIBERAL DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.....	89
3.1 UTILIDAD DE LOS GRANDES MONOPOLIOS EN EL DESARROLLO DEL MODO DE PRODUCCIÓN CAPITALISTA.....	90
3.2 LA CREACIÓN DEL BANCO MUNDIAL COMO MONOPOLIO DE LOS ECC.....	95
3.2.1 MECANISMOS DEL BM PARA LA APLICACIÓN DE LAS PAE.....	101
3.3 INJERENCIA DEL BM EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA EDUCATIVA GUBERNAMENTAL, LOS CAMBIOS EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR.....	104
3.3.1 DOCUMENTOS DEL BANCO MUNDIAL COMO ORIENTACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA EDUCATIVA GUBERNAMENTAL Y LA TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA.....	110
3.4 EL ESQUEMA DE CAMBIOS DEL BANCO MUNDIAL PARA LA TRANSFORMACIÓN NEOLIBERAL DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR: SUS LINEAMIENTOS DE ACCIÓN.....	115
3.4.1 RECORTE PRESUPUESTAL.....	115
3.4.2 CONDICIONALIDAD PRESUPUESTARIA.....	118
3.4.3 IMPULSO A ESTABLECIMIENTOS PRIVADOS.....	122
3.4.4 RECORTE DE MATRÍCULA.....	127
3.4.5 DIVERSIFICACIÓN DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO.....	131
3.5 PRIVATIZACIÓN: CONCRECIÓN DEL ESQUEMA NEOLIBERAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR.....	138

3.6 INJERENCIA DEL BM EN LOS CAMBIOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR MEXICANA.....	142
---	-----

CAPÍTULO IV

EL AJUSTE ESTRUCTURAL EN EL GOBIERNO ZEDILLISTA Y LA TRANSFORMACIÓN DE LA EDUACIÓN SUPERIOR; LAS REFORMAS EN LA UNAM.....	148
--	------------

4.1 PROFUNDIZACIÓN DEL AJUSTE ESTRUCTURAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR.....	155
--	-----

4.2 LAS REFORMAS EN LA UNAM DE 1997 A 1999, PRODUCTO DE AGENTES EXTERNOS.....	176
---	-----

4.2.1 EL PROYECTO DE REFORMA DE FRANCISCO BARNÉS DE CASTRO.....	177
---	-----

4.3 LA REFORMA AL REGLAMENTO GENERAL DE INSCRIPCIONES COMO MECANISMO PARA EL RECORTE DE MATRÍCULA.....	186
--	-----

4.4 REFORMA NEOLIBERAL AL REGLAMENTO GENERAL DE EXÁMENES (RGE).....	198
---	-----

4.5 DIVERSIFICACIÓN DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y LA REFORMA AL REGLAMENTO GENERAL DE PAGOS (RGP).....	203
---	-----

4.5.1 TRANSFERENCIA DEL COSTO EDUCATIVO A LOS ESTUDIANTES: LA REFORMA NEOLIBERAL AL RGP Y LAS CUOTAS EN LA UNAM.....	208
--	-----

4.5.2 MECANISMOS NEOLIBERALES PARA VENCER RESISTENCIAS AL COBRO POR SERVICIOS EDUCATIVOS.....	213
---	-----

4.6 CONSECUENCIAS SOCIALES DE LAS REFORMAS EN LA UNAM...	218
--	-----

CONSIDERACIONES FINALES.....	224
-------------------------------------	------------

BIBLIOGRAFÍA.....	236
--------------------------	------------

INTRODUCCIÓN.

La introducción del neoliberalismo como modelo económico en América Latina se ha caracterizado por la aplicación de las llamadas Políticas de Ajuste Estructural (PAE), presentadas como factores fundamentales para que los países transiten del subdesarrollo al tan ambicionado desarrollo. Esto al insertarse en la llamada globalización internacional.

La ejecución de dichas políticas ha implicado una transformación profunda de los países que conforman la región latinoamericana en todos sus órdenes (social, político, económico), pero éstas no han demostrado ser precisamente un factor de crecimiento.

En México, desde principios de la década de los ochenta hasta finales de los noventa, la ejecución del neoliberalismo y sus PAE conllevó a la privatización acelerada del sector público, productivo y de servicios, la apertura indiscriminada de fronteras comerciales a los Estados Capitalistas Centrales (ECC), la reorientación de las funciones del Estado, la eliminación de derechos laborales y sociales etc. provocando el surgimiento de crisis económicas muy severas, las cuales se pretendieron mitigar vía la profundización del ajuste estructural.

El resultado de este hecho fue la agudización de la problemática económica en diferentes periodos, y el aumento de la dependencia del país hacia los ECC. Lo anterior aparejado por graves secuelas sociales reflejadas principalmente en el crecimiento desmedido de la pobreza social.

Dentro del ámbito gubernamental las consecuencias resultantes con la aplicación del neoliberalismo parecieron no tener gran relevancia, ya que lejos de cuestionar la viabilidad de este modelo económico para el país, dicho sector centró sus esfuerzos en perfeccionar los mecanismos para eficientar su funcionalidad.

En este contexto la educación, específicamente la de nivel superior, adquirió un papel fundamental para la instauración y funcionalidad del neoliberalismo como modelo económico, y por tanto para la consecución de sus objetivos primarios, esto es: la expansión-acumulación de los ECC en el país. Es por lo anterior que

ésta fue contemplada dentro del ajuste estructural como área prioritaria para ser modificada.

La atención puesta por lo neoliberales en la educación reside principalmente en los siguientes factores que le dan su importancia:

1. brindar elementos cognitivos a los sujetos, fundamentales para el desarrollo de procesos analíticos-críticos sobre su realidad y por tanto necesidades.
2. utilización de los conocimientos adquiridos por medio de la educación para trastocar su entorno en búsqueda de satisfactores, de acuerdo al tiempo y espacio de que se trate; constituyéndose en la base de toda acción a emprender.

Es a partir de dichos factores que la educación, ha sido fundamental en la determinación estructural de México y en general de los países latinoamericanos. Constituyéndose en la base primaria de los ámbitos políticos, económicos y sociales, es decir en un elemento primordial de su desarrollo histórico.

Este es el motivo por el que en el contexto neoliberal ha sido objeto de grandes transformaciones con la intención de controlarla y manejarla para que se corresponda con los PAE aplicadas en todos los ámbitos del país y dé respuesta a los intereses y requerimientos del modo de producción capitalista, los cuales se pueden identificar en la necesidad de formar mano de obra altamente capacitada, indispensable en los procesos productivos, así como en la intención de inducir un tipo determinado de mentalidad y comportamiento en la sociedad. Es decir, dentro de este encuadre se pretendió utilizar a la educación superior como elemento de producción y mecanismo de control sobre la población.

Así pues, los mecanismos de origen internacional ejecutados al interior del país para intentar concretar la transformación educativa fueron muy variados, basados principalmente en el factor económico como eje de su operatividad. Algunos de ellos son: restricción y condicionalidad presupuestaria, recorte de matrícula, diversificación educativa, mecanismos de evaluación y competencia, etc.

Dentro de este aspecto, conceptos como el de calidad, competitividad, productividad, pertinencia, calificación, excelencia, equidad, etc., se emplearon

como base argumentativa para justificar y viabilizar los cambios realizados en este subsector, a partir de los cuales se dejaron de lado las particularidades nacionales, sustituyéndose por las prioridades transnacionales marcadas por la globalización neoliberal.

La importancia de este hecho reside precisamente en las potencialidades de la educación para el desarrollo de las sociedades, ya que al ser controlada de acuerdo con intereses particulares podría llegar a constituir un mecanismo de poder y control del país al servicio de las oligarquías neoliberales.

Es por lo anterior que su alteración, realizada con base en parámetros predeterminados por la lógica neoliberal, constituye un hecho histórico relevante, al tener graves implicaciones sobre la sociedad en general.

Un hecho igualmente importante es el surgimiento de la protesta popular, caracterizada por su oposición a la aplicación de las PAE, como una de las constantes generada por los intentos de transformar la educación, la cual, en diferentes momentos, consiguió frenar de manera efectiva la culminación del proyecto de transformación educativa, con lo que se rompe la afirmación determinista difundida por la tecnocracia capitalista de que el neoliberalismo llegó para quedarse.

Así pues, la educación superior no está desligada de contexto nacional, por lo que no se le puede considerar como un sector ajeno o independiente al ámbito político, económico y social. El alcance e importancia de la educación está presente en cada una de estas esferas, como elemento fundamental y funcional. Su interrelación con dichos ámbitos es sumamente estrecha, ambos se repercuten en forma directa y son dependientes entre sí a grado tal que la educación es orientada en su función operativa u organizativa como en lo referente a sus fines, vía la intervención de los sectores económico, político y social. De igual modo esto se aplica a la inversa al ser la educación el eje fundamental de acción directa e indirecta dentro de estos ámbitos. De ahí la urgente necesidad de los neoliberales porque la educación se transforme de manera acelerada en correspondencia con las PAE aplicadas en todos los ámbitos del país.

En la presente investigación comprobaremos lo anterior, y demostraremos que la modificación realizada a la educación superior, caracterizada por la reorientación de las funciones primordiales de las Instituciones de Educación

Superior (IES), la eliminación del carácter público y su gradual privatización, obedeció a esquemas globales internacionales, y no a las condiciones internas del país. Con tal propósito abordaremos como caso específico a la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), tomada como reflejo del contexto global, ya que al ser la institución de mayor importancia en México representó una prioridad en la agenda de cambios neoliberales.

De igual manera examinaremos el proceso de desarrollo del neoliberalismo en México, con la intención de poder apreciar correctamente los alcances y profundidad del ajuste estructural, así como la interrelación guardada entre la educación superior y el contexto nacional, considerando que la primera no está desligada de su entorno. Esto nos permitirá observar claramente la dinámica utilizada para la ejecución de las PAE, al igual que las consecuencias resultantes con la aplicación de dichas políticas en el contexto nacional.

Con este propósito abordaremos críticamente cada uno de los periodos presidenciales, desde la implantación de este modelo económico hasta el año 2000, al considerarlos como etapas de desarrollo del neoliberalismo en México, centrándonos en los acontecimientos más trascendentes de estos sexenios.

Para poder comprender con mayor precisión las implicaciones del neoliberalismo en México analizaremos, de manera general, los postulados teóricos de este modelo económico así como sus principales líneas de acción desarrolladas en América Latina. Esto de igual modo facilitará la identificación del esquema global de transformación estructural aplicado cabalmente en el ámbito nacional mexicano.

De la misma manera, debido a la trascendencia de la educación superior para la consecución del neoliberalismo, dentro de cada una de estas etapas nos centraremos en las transformaciones realizadas en este subsector, analizando su profundidad y particularidades. A partir de lo anterior se podrá observar la dinámica gradual empleada para la aplicación de las PAE en educación superior, las cuales se profundizaron paulatinamente en cada periodo presidencial de acuerdo con el esquema marcado por el modelo neoliberal.

Así pues, al abordar el desarrollo histórico de la educación superior, comprobaremos cómo su transformación obedeció a proyectos político-económicos determinados de acuerdo a las particularidades del modo de producción capitalista.

Con este propósito, abordaremos de manera general al modelo económico desarrollista, sus principales postulados y líneas de acción, analizando el manejo que se le dio a la educación de acuerdo a este modelo, el cual estuvo caracterizado por el impulso a la masificación educativa, al considerarla como factor trascendental para el desarrollo nacional.

No obstante la presente investigación está centrada en el contexto neoliberal lo anterior nos permitirá corroborar que la reorientación educativa se ha ejecutado de acuerdo al avance del capitalismo en diferentes periodos.

¿De dónde vienen las PAE, cómo se imponen y adoptan en América Latina, México en específico? ¿Cuáles son los objetivos centrales de estas políticas aplicadas en educación?

Son algunas de las interrogantes que pretendemos resolver en la presente investigación al considerarlas trascendentales para poder entender con mayor claridad el proceso de cambio ejecutado en la educación superior mexicana. Tema que abordaremos centrando nuestra atención en el Banco Mundial (BM), al considerarlo como una de las agencias internacionales cuya intervención en el ámbito de la educación superior ha sido destacada, identificándose como instrumento monopólico controlado por los ECC para obtener el manejo de este subsector educativo.

Así pues, la presente investigación pretende contribuir al enriquecimiento del análisis y discusión en torno a las políticas educativas de nivel superior aplicadas en México, dentro del contexto de transformación neoliberal. De igual modo tiene el propósito de propiciar el interés, no sólo de los responsables del ámbito educativo sino de la sociedad en general, sobre la importancia de este subsector, y sobre la necesidad de realizar análisis críticos en torno a la pertinencia de las modificaciones realizadas, así como de la necesidad de que estos cambios se construyan con la participación social efectiva y de acuerdo al contexto nacional.

CAPÍTULO I. ETAPAS DEL DESARROLLISMO, GUÍA PARA EL CAMBIO EN LA EDUCACIÓN

1.1 EL DESARROLLISMO; SUS FINES DE CAMBIO.

La aplicación del modo de producción capitalista como sistema económico a nivel mundial, y su adecuación en el modelo desarrollista a finales de la década de los cuarenta, tuvo un impacto directo en los países de América Latina, los cuales adoptaron dicho modelo tomando como eje rector a los países considerados *desarrollados*.

El planteamiento central del desarrollismo fue establecer *el desarrollo hacia adentro*, es decir, la supuesta *generación y fortalecimiento de la industria latinoamericana*. Lo anterior expuesto bajo el presunto objetivo de *superar la dependencia del exterior a través de la sustitución de importaciones*; generando los requerimientos industriales necesarios a nivel local, ampliando así el mercado interno, esto es: “contribuir a proporcionar los abastecimientos industriales necesarios que no era posible adquirir con los recursos externos disponibles que se originaban de las exportaciones”¹.

Con la finalidad de garantizar que el desarrollismo se ejecutara de manera generalizada en los países latinoamericanos, los representantes de este modelo económico ofrecían como promesas a las naciones que lo adoptarían: la superación de su condición *subdesarrollada* y su tránsito hacia el denominado *desarrollo*; esto mediante su inserción plena al capitalismo recién transformado.

Así pues, siguiendo la teoría keynesiana -la cual consideraba como eje fundamental de sus principios operacionales al Estado, vía su intervención en la estabilización de la economía y así mismo en la conservación del propio sistema capitalista- la aplicación de dicho modelo se implementó de manera efectiva con la colaboración estatal. Dentro de este aspecto destaca la participación de los mandatarios gubernamentales como promotores del desarrollismo, elaborando las propias políticas nacionales con base en los lineamientos este modelo económico.

¹ Adrián Sotelo Valencia. “La crisis de los paradigmas.” en *Dialéctica.*, no: 28, invierno, año:1995-1996, p. 25.

En este sentido es de importancia destacar que la educación fue uno de los principales ejes para la eficaz aplicación del desarrollismo, así como para su sostenimiento. Lo anterior debido a que a partir de ésta se sustentaron principios como el cambio a la estructura social, representado por ejemplo mediante la creación de la clase media.

De igual manera con base en la educación se pretendió sostener el proyecto de formación y fortalecimiento de la industria en los países a nivel local, así como la ampliación del mercado interno. Esto es, a través de la educación se buscó garantizar la formación de recursos humanos calificados en planeación y desarrollo del trabajo; por ello los sectores gubernamentales de los países latinoamericanos intervinieron de manera directa en la modificación de los contenidos educativos.

Para el caso de México, el impulso a la educación por parte del sector gubernamental se dio principalmente en el nivel bachillerato, con el objetivo de formar rápidamente a gran parte de la sociedad para que sostuvieran con su preparación el proyecto de expansión de la industria.

Es así que la educación representó el medio a través del cual se “permitía contar con mano de obra calificada que requerían algunas posiciones de la estructura ocupacional”². Por lo tal motivo se emprendió la modificación de los planes y programas educativos, acorde a las exigencias del aparato productivo y a las necesidades del proyecto de desarrollo industrial, es decir, hacía áreas tecnológicas. De esta forma se estableció de manera estrecha el vínculo sector productivo-sistema educativo, lo que formó la base de la reforma educativa gubernamental de los años sesenta.

Es en esta etapa del desarrollismo, y de acuerdo a sus fines económicos, que se empieza a dar la expansión educativa, pero casi exclusivamente en lo referente a la matrícula, concentrando a gran parte de la sociedad demandante por educación en los establecimientos escolares ya existentes, e iniciándose de este modo el proceso de masificación.

Al respecto es necesario señalar que la eficaz aplicación de las políticas desarrollistas en los países latinoamericanos, México en específico, se realizó por medio de la intervención de agencias internacionales como la Comisión

² Humberto Muñoz García; María Herlina Suarez Zozaya. “El sistema educativo mexicano: una visión de largo plazo.” en *Revista Interamericana de educación de adultos*. Vol: 2, no: 1, año: 1994, p.112.

Económica para América Latina (CEPAL); organismo destinado a dar impulso y garantizar el sostenimiento del modelo económico. Lo anterior ejecutado a partir de dictar recomendaciones destinadas a aplicarse en las políticas públicas gubernamentales de los países, como por ejemplo en lo referente a la formulación de políticas educativas acordes al proyecto global de desarrollo.

Uno de los ejes tras el cual esta agencia internacional apoyó sus recomendaciones fue mediante la utilización de mecanismos de medición y supervisión, implementados en áreas como educación, salud etc. Esto con el objetivo de analizar el avance del modelo desarrollista en los países latinoamericanos de acuerdo a su grado de inserción en el mismo; siendo a partir de lo anterior que la CEPAL marcaba pautas a seguir a determinados países que aún no estaban inmersos del todo.

Como ya se mencionó anteriormente, la aplicación de las recomendaciones dadas por los organismos representantes del modelo económico se realizaron a través de la política gubernamental; pero no obstante los lineamientos planteados por el desarrollismo, paulatinamente se fue manifestando la ineficacia de dicha política para México y América Latina en general.

En educación la idea de enfocar los planes y programas de estudio hacía áreas tecnológicas, con el objetivo de dar impulso y fortalecimiento al sector productivo así como satisfacer sus requerimientos, no tuvo los resultados que se esperaban, dado al lento desarrollo de la industria y por tanto de la economía. Una de las consecuencias sociales resultantes de este hecho, así como del proceso de masificación educativa fue la formación de “mano de obra preparada, con una alta probabilidad de no encontrar trabajo y una más alta de ser subempleado... Esto puede demostrarse claramente ya que debido a la expansión de las oportunidades educativas... la oferta de mano de obra calificada ha aumentado, mientras que la demanda por tales habilidades ha permanecido proporcionalmente casi invariable...”³

Durante el curso de la década de los sesenta se presentó la crisis más severa del modelo económico en diversos países de América Latina, entre ellos México, a través de desequilibrios estructurales manifestados en conflictos

³ Manuel Figueroa Unda; Ignacio Gallardo; Juan Lafarga. “Datos básicos y directivas para la elaboración de un programa de investigación educativa.” en *La educación y desarrollo dependiente en América Latina*. p. 68, 73.

sociales, desempleo y el aumento de la dependencia política-económica con respecto a países desarrollados, principalmente Estados Unidos. A decir de Agustín Cueva:

el añorado desarrollo nacional autónomo no fue, en efecto, más que una quimera. La economía latinoamericana no logró desarrollar un mecanismo autónomo de acumulación, puesto que ésta siguió dependiendo en última instancia de la dinámica del sector primario exportador y de sus avances en el mercado internacional⁴

1.2 LOS FINES DEL DESARROLLISMO COMPARTIDO; SU DISCURSO DEMOCRÁTICO COMO FORMA DE CONTROL SOCIAL.

A principios de la década de los setenta con el fracaso del desarrollismo en su fase inicial, éste fue modificado para optimizar su funcionamiento; si bien continuó con sus lineamientos generales se agregó la idea de mejorar la economía de *los países en vías de desarrollo* a través de las exportaciones, así como con la participación estatal en el ámbito económico. Al mismo tiempo se utilizó el término *democracia*, vía políticas gubernamentales, para su aceptación en las sociedades de los países de la región latinoamericana y por ende para su sostenimiento.

En el caso de México al modelo económico desarrollista se le agregó la palabra *compartido*, es decir, *desarrollo compartido*; el cual tomó como eje de su discurso *la participación de la sociedad en el proceso de desarrollo, así como en los beneficios resultados de éste*; lo que en términos globales se planteó como la redistribución del ingreso en forma equitativa.

Pero es necesario destacar que dicho ajuste no implicó un cambio de sus objetivos generales ni de los medios emprendidos para conseguirlos. Se siguió, por ejemplo, con la idea del impulso a la industria local como medio de progreso económico y como factor esencial para la superación de la condición de subdesarrollo transitando así hacia el nivel de desarrollo.

⁴ Agustín Cueva. *El desarrollo del capitalismo en América Latina*. p. 193.

De este modo en México, para la década de los setenta, los lineamientos del modelo desarrollista se expresaron de manera clara en la política pública gubernamental, la cual tuvo como primer objetivo el cambio de la estructura social, manifiesto durante la fase inicial del modelo, mediante el fortalecimiento de la clase media; ello con la finalidad de que este sector le garantizara la legitimidad de dichas políticas al tiempo de convertirse en uno de los principales sostenes del proyecto económico en lo referente a retribución, es decir, generadores eficientes de plusvalía en cuanto al desarrollo del trabajo productivo y al consumo.

Al mismo tiempo y bajo el esquema de *democracia* planteado por el modelo, el sector gubernamental difundió propagandísticamente que uno de sus ejes de acción sería la atención a los sectores de escasos recursos de la población. Para sustentar tal planteamiento se manifestó en contra del desarrollismo en su periodo inicial como causante de desequilibrios estructurales; buscando así evitar conflictos sociales que pusieran en riesgo sus políticas, vía la aceptación del régimen por la mayoría de la población. Al respecto Luis Echeverría Álvarez presidente de la república del periodo 1970-1976 se expresaría de la siguiente forma:

Al comenzar el presente régimen renunciamos a mantener la continuidad de un modelo económico que había favorecido la concentración del ingreso y fortalecido el poder de núcleos privilegiados[...] Por eso hemos rechazado extravagancias desarrollistas y consumistas que sólo aumentan la pobreza de los países y su dependencia del exterior[...] Guiados siempre por el objetivo de una mayor integración de la sociedad mexicana, hemos atendido las demandas de los sectores menos favorecidos e implantado sistemas adecuados para reducir los desniveles económicos entre regiones, grupos e individuos⁵

Así pues, el proyecto del régimen echeverrista se caracterizó por la reorientación del modelo de desarrollo a través de la implementación de nuevas formas de control, efectuadas primeramente en los ámbitos político y social. Esto es, con la llamada *apertura democrática*, cuyos ejes fundamentales tenían por objetivo legalizar y regular las acciones de los grupos de presión

⁵ “Informe Presidencial 1974, p.86.” en *Análisis de un sexenio de educación en México, 1970-1976*. p. 51, 52.

social, bajo la finalidad de reducir los riesgos u obstáculos en la implementación del modelo económico.

La creación de nuevos partidos políticos, es una de las acciones ejecutadas por el sector gubernamental, con el objetivo de incorporar a la vía institucional a aquellos sectores o grupos sociales considerados como factores de riesgo y presión para el desarrollo del modelo económico, así como para la estabilidad del propio régimen en turno. De igual manera la funcionalidad de lo anterior radicó en tratar de justificar las políticas gubernamentales como *democráticas*.

Otro de los puntos importantes del proyecto de control social, efectivamente implementado, fue la libertad parcial de manifestaciones críticas en los medios de comunicación, es decir la apertura de espacios controlados de expresión. Lo anterior realizado con la finalidad de reducir el surgimiento de las protestas sociales masivas, las cuales se habían generalizado durante el régimen de Gustavo Díaz Ordaz.

Un elemento más de la llamada *apertura democrática* planteado recurrentemente en los discursos gubernamentales fue el pretendido respeto a los estudiantes, así como a la autonomía universitaria. Con este tipo de discurso se intentó conseguir la aceptación social al régimen, reivindicando sus acciones. La intención de lo anterior se puede entender claramente si se considera que el sector gubernamental se encontraba deslegitimado por la represión ejercida hacia el movimiento estudiantil en 1968 y la violación de la autonomía universitaria con el ingreso del ejército a la UNAM; acciones en las que Luís Echeverría Álvarez fue identificado como uno de los actores directamente responsables, ya que en este periodo tenía el cargo de Secretario de Gobernación.

A su vez, el sector gubernamental difundió el *diálogo* como eslogan político, tratando con lo anterior de evitar generar cualquier tipo de manifestación crítica hacia el sistema. Lo anterior fue principalmente exaltado en torno a los estudiantes, por ser éstos los que con mayor frecuencia habían expresado su inconformidad ante reformas ejecutadas tanto en el ámbito educativo, como referente a la esfera social, económica y política.

En el ámbito económico, la política gubernamental de Luis Echeverría Álvarez, expresada con el nombre de *proyecto de reforma* y formulada bajo lineamientos globales del sistema desarrollista, tuvo por objetivos el impulso y

fortalecimiento de la industria vía la intervención directa del Estado. Esto con el propósito de *aumentar la productividad* con orientaciones exportadoras en el mercado internacional y la ampliación del mercado interno en el ámbito local. De igual manera otro de sus objetivos fue *impulsar la autonomía tecnológica* con la supuesta finalidad de reducir la dependencia externa en el proceso de desarrollo económico, así como el planteamiento base (aplicado sólo en teoría) para la aceptación social de las reformas, es decir: la distribución del ingreso en forma *equitativa* para reducir desigualdades sociales.

1.3 REFORMA EDUCATIVA COMO SOSTÉN DEL SISTEMA ECONÓMICO.

Al igual que el desarrollismo en su fase inicial, dentro del modelo en su segunda etapa, se consideró de gran importancia a la educación para la implementación del proyecto económico, pero en esta ocasión se centró la atención en el nivel superior.

Así pues, la política pública del régimen echeverrista abordó de forma especial el aspecto referente a la reforma educativa, tras la cual se emprendió el impulso y modificación del sector educativo superior en relación con los principios de creación y fortalecimiento de la industria nacional.

En este sentido la educación superior representó uno de los medios esenciales para la formación de recursos humanos calificados que satisficieran los requerimientos del sector productivo y que al mismo tiempo fueran capaces de formular proyectos de desarrollo tendientes a fortalecer la conservación del modelo económico.

De este modo, la educación fue considerada como prioridad nacional por parte del gobierno de Luis Echeverría Álvarez, el cual desde su protesta como candidato a la presidencia ya había adelantado su proyecto de acción en cuanto a la reforma, refiriendo que: “Todos los problemas desembocan o se relacionan con uno sólo: el de la educación [...] Ningún avance económico, ninguna mejoría social son posibles sin la educación [...] realizaremos una reforma educativa profunda e integral...”⁶

⁶ “Discurso de protesta de Luis Echeverría Álvarez, 15 de noviembre de 1969.” en *Análisis de un sexenio... op. cit.*, p. 65.

Es entonces que a partir de la política educativa denominada con el nombre de *reforma educativa*, se emprendieron las transformaciones a dicho sector, en particular al sistema educativo superior, por considerar que éste representaba una inversión que contribuiría a la acumulación de capital mediante la retribución gradual de ganancias. Dicha idea se sostuvo a partir de la *teoría del capital humano*, que concibe a la educación “como una inversión económica que produce con el tiempo tasas de retorno”⁷

Se implementó así el incremento al subsidio otorgado a los establecimientos públicos de educación superior a partir del análisis de costo- beneficio. De igual manera la reforma implicó el establecimiento del vínculo educación-sector productivo a través de la modificación de los contenidos de enseñanza hacia áreas técnicas. Este cambio fue similar o complementario al iniciado en la primera fase del desarrollismo.

La ampliación cuantitativa de la matrícula en las instituciones constituyó otro de los mecanismos del proyecto económico, a partir de lo cual se permitió el acceso a los establecimientos de enseñanza a un gran número de estudiantes demandantes por educación superior.

Así pues, con base en lo expuesto anteriormente, es necesario enfatizar que las reformas implementadas en la educación superior, vía políticas públicas, fueron realizadas de acuerdo con los lineamientos globales desarrollistas. Lo anterior a partir de adoptar las recomendaciones de organismos internacionales como la CEPAL y tomando como modelo a seguir el avance de países europeos y específicamente de Estados Unidos, los cuales se apoyaron en una serie de factores como: “la atención masiva a la demanda social y un consecuente proceso de expansión... el proceso de diversificación de todos los niveles... el predominio del mercado en la orientación del conjunto universitario y sus instituciones”⁸

⁷Gonzalo Varela Petito. “Universidad y desarrollo: el vínculo crítico.” en *Universidad contemporánea racionalidad política y vinculación social*. p. 34.

⁸Hugo Casanova Cardiel. “La universidad hoy: Idea y tendencias de cambio.” en *Universidad: Política y cambio institucional*. p. 21.

1.4 LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR (ANUIES). INSTRUMENTO PARA EL CAMBIO EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

Con el objetivo de emprender en forma adecuada la transformación del subsistema educativo superior al interior del país se estableció, por parte del sector gubernamental, un organismo destinado a garantizar la aplicación de los cambios o reformas planteadas en la política educativa hacia dicho sector, vía la coordinación de sus establecimientos: la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Educación Superior (ANUIES), fundada en 1958, y fortalecida en la década de los setenta. Dicho organismo, diseñó líneas de acción a seguirse para la readecuación de los fines y funciones educativas, de acuerdo a los requerimientos del modelo económico.

Dentro de los lineamientos planteados por la ANUIES, para implementarse a nivel global, destaca primeramente la vinculación de la educación con el esquema de desarrollo industrial, es decir, la utilización de la educación como formadora eficiente de recursos humanos. Esto ejecutado a través de los establecimientos como universidades o escuelas de educación superior y la modificación o readecuación de sus planes y programas de estudio.

En cuanto a la readecuación, es necesario destacar que ésta se emprendió a partir de señalar a los establecimientos educativos como centros de importancia para el desarrollo nacional.

La ampliación de acceso a las instituciones de educación superior, así como su diversificación, principalmente tecnológica, fue otro de los lineamientos planteados por la ANUIES; con la intención de garantizar no solamente la formación masiva de mano de obra, sino también con el objetivo de que se realizaran investigaciones en las instituciones acordes con el proyecto de desarrollo.

De acuerdo con lo anterior es importante mencionar como parte del plan de modificaciones esbozado por el gobierno federal e implementado por la ANUIES, a la inducción del pensamiento funcionalista como forma de cooptación y control de la sociedad a través de la educación. Esto es, con “la

formación de los hábitos y actitudes que configuran un tipo humano capaz de convertirse en agente conciente del desarrollo.”⁹

La forma de operar de la ANUIES se desarrolló a partir de reuniones con los representantes o rectores de las instituciones educativas de nivel superior, dentro de las cuales se planteaban los cambios a seguir por éstas. Un ejemplo de ello es la asamblea realizada en abril de 1971 en Villahermosa, donde Pablo González Casanova, rector de la UNAM, esbozaría la idea de implementar mecanismos para el fácil ingreso a la universidad. Aunque es necesario señalar que dicho planteamiento, realizado de acuerdo a la política educativa de atención a la demanda, ya se había llevado a la práctica en la UNAM casi desde el inicio de su rectorado.

Es entonces fundamental señalar al modelo económico como eje de los cambios realizados en el sector educativo, y a la ANUIES como instrumento para la implementación de la política educativa gubernamental. Lo anterior debido a que por el proceso de legitimación emprendido por el gobierno federal, éste se vio imposibilitado a intervenir de manera abierta en los cambios ejecutados en dicho sector, expresando como parte de sus discursos el planteamiento de “dejar la reforma educativa de la universidades en manos de ellas”¹⁰, con el objetivo de garantizar la estabilidad del régimen evitando conflictos.

Para el caso de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) las presiones gubernamentales realizadas vía política educativa, al igual que a través de organismos como la ANUIES, propiciaron que la institución se modificara en cuanto a su estructura interna, flexibilizando el acceso a la misma.

Con lo anterior se originó el proceso de masificación y diversificación, caracterizado principalmente por la creación de nuevas carreras o campos de estudio y el fortalecimiento a los ya existentes, así como por la modificación a los planes y programas de estudio y la expansión de la institución en cuanto establecimientos educativos.

⁹ Pablo Latapí. *Análisis de un sexenio... op. cit.*, p. 171.

¹⁰ *Ídem.* p.159

Al respecto es indispensable señalar que el aumento cuantitativo de educandos, efectivamente realizado, tuvo como base las expectativas de movilidad social, que el sector gubernamental difundió como ejes de su política.

1.5 LA CRISIS DEL DESARROLLISMO EN SU SEGUNDA ETAPA.

La nueva fase del modelo económico, al igual que como sucedió en su primera etapa, demostró rápidamente su ineficacia para México y en general para Latinoamérica. La idea de desarrollo nacional, vía proceso de industrialización, implicó abrir el paso a la inversión extranjera a partir de préstamos para el impulso requerido al sector productivo, lo cual agudizó la dependencia del exterior por concepto de deuda externa.

Para Dennis Goulet “uno de los mayores problemas de los modelos seguidos en América Latina es suponer que el desarrollo se podría establecer a través del proceso de industrialización tal cual se presenta en los países altamente desarrollados”¹¹.

Dicha idea, planteada de tal forma, permite apreciar que la adopción del desarrollismo se realizó en la región latinoamericana dejando de lado el análisis de las condiciones específicas de cada país, lo que implicó que el proyecto de cambio estructural no se ejecutara en función a sus necesidades concretas, sino de acuerdo a las condiciones de desarrollo y avance de Estados Unidos principalmente, país tomado como ejemplo para mostrar las supuestas bondades de la aplicación del modelo económico. Es por lo anterior que al poco tiempo de haberse puesto en marcha en Latinoamérica, se fueron presentando desequilibrios en la estructura de los países, tanto en ámbito económico como social.

En México la crisis del desarrollismo se manifestó primeramente a partir de la dependencia del exterior por la deuda externa adquirida vía préstamos. De acuerdo a las cifras dadas en la investigación llamada *Datos básicos y directivas para la elaboración de un programa de investigación educativa.*,

¹¹ Dennis Goulet. *The cruel choice*. Obra citada en “Datos básicos y directivas para la elaboración de un programa de investigación educativa.” en *La educación y desarrollo... op. cit.*, p. 62.

para el año de 1970 la deuda adquirida por el país ascendía a \$3.5 billones y para 1976 sumaba casi el doble, lo cual deja ver que el proceso de desarrollo autónomo no fue tal, pues se dependió en primera instancia de la intervención de los *países desarrollados*.

Así pues, el lento proceso del pago de la deuda externa tuvo como consecuencias el recorte al gasto público hacia áreas como salud, vivienda y educación, lo que dio pie a otra crisis: al debilitamiento del *Estado* benefactor.

Con respecto a la educación los cambios realizados en dicho sector, de acuerdo al proyecto de desarrollo, también tuvieron consecuencias graves. La masificación de los establecimientos educativos, emprendida para formar a grandes núcleos de la sociedad como mano de obra calificada, tuvo un éxito relativo; puesto que efectivamente en términos cuantitativos creció el número de recursos humanos, aumentando al mismo tiempo la demanda de empleo en el mercado laboral. Pero es necesario aclarar que la absorción de ésta no fue equitativa debido al lento desarrollo de la industria y de la economía hasta llegar casi a su inmovilidad, dando como resultado el desempleo de una gran cantidad de gente preparada y en el mejor de los casos el empleo o subempleo en áreas de menor importancia de acuerdo a su nivel educativo.

Lo anterior debido al aumento de los requisitos para acceder a la estructura ocupacional, no obstante se contaran con los elementos necesarios requeridos para desempeñar cualquier tipo de trabajo.

Así pues, este hecho se trató de revertir vía la restricción de acceso a la educación durante la primera mitad de la década de los setenta, con lo que se cambiaron radicalmente las líneas de acción de la política gubernamental.

Con respecto al presupuesto otorgado a los establecimientos de educación superior, basta señalar que la crisis del modelo desarrollista manifestada en México con el estancamiento de su economía, provocó la inmovilización al aumento de recursos necesarios de acuerdo al desarrollo cuantitativo de la matrícula.

En términos generales la crisis del desarrollismo en México se tradujo en el inicio de la crisis económica. Pero es necesario destacar que dichos factores no significaron la conclusión inmediata del modelo, pues si bien su ineficacia pudo observarse durante los primeros años del gobierno de Luis Echeverría, éste continuó aplicándose durante casi todo el periodo presidencial de José

López Portillo (1977-1982), el cual siguiendo la teoría keynesiana en cuanto a que: “El papel del Estado se reduce a actuar en la dirección de una estabilización de la coyuntura, es decir, realizar un crecimiento económico lo más regular posible”¹², trató de implementar acciones para regular la economía superando los desequilibrios presentados.

No obstante que uno de los factores causantes de la crisis económica fue la deuda externa, la principal acción realizada por el gobierno de López Portillo consistió en adquirir préstamos de países extranjeros.

El descubrimiento de grandes yacimientos petroleros se constituyó en el aval para que países *desarrollados* como Estados Unidos otorgaran importantes préstamos a México. Así, el comercio al exterior del petróleo y los recursos obtenidos vía empréstitos fueron elementos fundamentales para que en 1977 se consiguiera la aparente estabilidad económica del país. Lo que condujo a la idea de que con base en el *crudo* y su comercio en el exterior se podría fortalecer la economía nacional e inclusive se lograría alcanzar la condición de país *desarrollado*. Por lo que “el gobierno de José López Portillo había decidido hacer del petróleo el eje no sólo de la economía sino del desarrollo nacional”¹³ De ésta manera se continuó con la política de desarrollo acelerada, de forma similar a la emprendida al inicio de la década de los setenta con la puesta en marcha del *desarrollismo compartido* o desarrollo estabilizador. El sector gubernamental mexicano adquirió una gran cantidad de préstamos a pagar en corto plazo y a tasas variables, con el objetivo de sostener las medidas emprendidas como parte de su política. Lo anterior implicó que acciones como el aumento a la inversión pública, la intervención del Estado en la economía, el fortalecimiento de la industria, así como la generación de una importante cantidad de empleos se realizaran con base en el endeudamiento con el exterior.

Así, es posible observar que el desarrollo del país para este periodo ya no fue planteado como *autónomo* pues en esta ocasión sí se requirió y solicitó de manera abierta la intervención extranjera a través de los préstamos. Por dicho factor se dio inicio a una paulatina crisis económica, primeramente debido a la

¹² Héctor Guillén Romo. *Orígenes de la crisis en México: Inflación y endeudamiento externo (1940-1982)*. p. 18.

¹³ Rosa María Mirón; Germán Pérez. *López Portillo: auge y crisis de un sexenio*. p. 53.

baja del precio del petróleo en el mercado internacional y a la reducción de las exportaciones de este producto por parte del país, lo cual posteriormente se tradujo en la incapacidad del gobierno para solventar el pago de la deuda externa que aumentó rápidamente. Siendo 1981 el año en que se manifestó de manera clara el derrumbe de la economía mexicana, y lo que autores como Rosa Mirón y Germán Pérez consideran el:

inicio de la peor crisis que haya vivido el México moderno por cuanto efecto de todos los ámbitos. En lo económico se deterioraron las finanzas, la producción, el empleo, la inversión y los salarios. Las repercusiones sociales y políticas de esta situación tomaron la forma de desempleo, depresión salarial, pérdida del poder adquisitivo, reducción del gasto público – y por ende, del gasto social –... resentimiento social de las clases medias frente a la falta de movilidad que la crisis les condicionó...¹⁴

De igual manera la crisis representó el elemento fundamental para el paulatino tránsito del modelo económico desarrollista al neoliberalismo, ya que en 1982, bajo el supuesto de superar la crisis, se emprendieron una serie de medidas, que modificarían el modelo económico:

- La reducción al gasto público bajo el objetivo de eliminar el déficit gubernamental.
- El incremento de precios en servicios públicos, dentro de ellos la educación, con la intención de aumentar la captación de capital que se pudieran obtener de éstos y de igual manera con la finalidad de reducir la inversión del gobierno en dicha áreas.
- el control de crecimiento del empleo, es decir, su reducción.
- Restricción en la adquisición de créditos con el exterior.
- Apertura de la economía al libre mercado, el cual será uno de los planteamientos bases del nuevo modelo.

Así pues, estas medidas fueron planteadas a México por parte del Fondo Monetario Internacional (FMI), como condición para que dicha agencia internacional otorgara su apoyo económico, el cual consistió primeramente en un préstamo de 3, 600 millones de dólares. Lo que no representó en términos

¹⁴ Rosa María Mirón; Germán Pérez. *López Portillo... op.cit.*, p. 115.

reales una ayuda para el país puesto que la deuda externa en ese momento ya ascendía a cerca de 85 mil millones de dólares. Pero es necesario señalar que sí constituyó un elemento fundamental para la adopción del neoliberalismo, vía la aplicación de las medidas señaladas.

1.6 EL PROCESO DE DESARROLLO Y CAMBIO EN LA UNAM, LA REFORMA INSTITUCIONAL: 1970-1981.

Para una mejor comprensión del proceso de cambio realizado en la educación superior durante el periodo desarrollista y su relación con el contexto nacional, en el presente apartado nos centraremos en el caso de la UNAM, al considerarla como un ejemplo representativo del subsistema educativo superior en su conjunto. Así pues abordaremos de manera general las acciones más trascendentes realizadas para la transformación de esta universidad, correspondientes con los cambios ejecutados en la educación superior a nivel nacional.

En plena transformación del sistema económico desarrollista, Pablo González Casanova tomaba posesión como rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, el 6 de mayo de 1970, quien de manera inmediata emprendió la modificación de la institución. El plan de reforma de González Casanova fue la base tras la cual se ejecutó la masificación de la universidad, utilizando como eje de su discurso la *democratización de la enseñanza*.

El proceso de cambio en la institución, durante este periodo, se empezó a realizar a los pocos meses de que González Casanova ocupara el cargo como rector, lo cual fue coincidente con la designación de Luis Echeverría Álvarez a la presidencia de la república. Dichas reformas fueron correspondientes con la política educativa gubernamental y directamente con el modelo económico desarrollista.

La reforma diseñada con base en la política del periodo, constó de diversos factores entre los que destacan: 1) la flexibilización de los mecanismos de ingreso a la institución. Es decir, se permitió, casi libremente, el acceso a la

UNAM a un gran número de personas, con los recursos económicos necesarios para continuar con su proceso educativo.

Dentro de este aspecto es necesario señalar que el sector gubernamental, a través de su política pública, impulsó y difundió dicho planteamiento de apertura con la finalidad de legitimar el régimen, buscando la aceptación de uno de los sectores sociales más importantes: los universitarios.

2) La expansión de la universidad, en cuanto a establecimientos educativos, esbozada como *reforma académica* dentro del esquema de cambios realizado por González Casanova, quien se proponía la creación de los Colegios de Ciencias y Humanidades (CCHs) para que albergaran a estudiantes del nivel bachillerato, licenciatura y posgrado; iniciando a los primeros en la formación humanística y científica, (dando la opción de carrera terminal) y con la intención de que los estudiantes de niveles superiores contribuyeran con los requerimientos del desarrollo económico a través de la realización de investigaciones, aportando los elementos necesarios para el fortalecimiento de la ciencia y la tecnología. Así: “la reforma implicaba que la investigación científica universitaria se desarrollara como un instrumento del desarrollo nacional [...]”¹⁵

De tal forma en 1971 se consolida el proyecto de González Casanova con la creación de los CCHs; aunque es pertinente señalar que sólo dio cabida a los estudiantes de nivel bachillerato.

La reforma académica de González Casanova, coincidente con el planteamiento gubernamental de establecer la relación educación-sector productivo, abordó también la vinculación de la universidad con el exterior. Esto es, ofrecer servicios educativos a la sociedad a través de la modalidad del sistema abierto.

Así pues, el Sistema de Universidad Abierta (SUA) tenía la finalidad de llevar la educación a los centros de producción para formar a los trabajadores como recursos humanos altamente calificados; actualizándolos en conocimiento y preparación, a través de su inserción en el nivel bachillerato y superior. Lo anterior bajo la propuesta de que se establecieran centros de enseñanza en los lugares de trabajo como sindicatos. Al respecto Fernando Jiménez Mier y

¹⁵ Hugo Casanova Cardiel. “La UNAM entre 1970 y 2000. Crecimiento y complejidad.” en *La Universidad de México. Un recorrido histórico de la época colonial al presente.* p. 269.

Terán señala: “Su concepción era muy novedosa. Se buscaría que la universidad se vinculara con el pueblo trabajador, con los obreros y con los campesinos en los centros y lugares de producción y trabajo de estos importantes sectores de la población.”¹⁶ El sistema de universidad abierta no emprendió sus funciones durante el rectorado de González Casanova, quedando solamente estatuido.

De este modo el eje la reforma educativa de González Casanova, fue la vinculación de la universidad con el sector productivo y la satisfacción de sus requerimientos.

El 7 de diciembre de 1972 Pablo González Casanova renuncia a su cargo de rector, debido a las presiones ejercidas sobre él dentro del ámbito institucional y gubernamental. Esto es, al dejar de cumplir con las orientaciones dadas por el gobierno federal, llevando a la práctica su planteamiento de *democratización de la enseñanza*, González Casanova perdió su utilidad como actor en la ejecución de los cambios requeridos por el sistema económico. Es decir, al cuestionar la forma de gobierno y administración de la UNAM, proponiendo su modificación a través de la creación de instancias de participación de la comunidad universitaria en la toma de decisiones; al permitir la realización del autogobierno en la Escuela Nacional de Arquitectura, y meses después, al no intervenir para romper la huelga de los trabajadores, iniciada en octubre de 1972¹⁷, González Casanova lejos de representar un beneficio para el sector gubernamental se convirtió en un obstáculo.

Así pues, con la renuncia de González Casanova al cargo de rector, el gobierno federal buscó un actor que cumpliera de manera adecuada las demandas exigidas hacia la institución, siendo Guillermo Soberón Acevedo el candidato idóneo para tal tarea; el cual tomó posesión del cargo el 3 de enero de 1973.

La gestión de Guillermo Soberón comprendió dos periodos, de 1973-1977 y de 1977-1981, y se caracterizó principalmente por sus métodos represivos

¹⁶ Fernando Jiménez Mier y Terán. “Universidad, hoy como ayer, institución de la Ausencia. en *Acta sociológica.*, vol: IV, no: 6, mes: sep-dic., año: 1992, p. 69.

¹⁷ La huelga de los trabajadores representó una medida de presión para que fuera aceptada su contratación colectiva en torno al Sindicato de Trabajadores y Empleados de la UNAM (STEUNAM). Lo que constituyó un acontecimiento de suma importancia para la vida laboral en la UNAM, sobre todo si se considera que el periodo presidencial de Luis Echeverría estuvo caracterizado por su política represiva, vía el uso de la fuerza pública, para tratar de impedir y acabar con las manifestaciones populares de inconformidad.

ejercidos contra cualquier intento de organización de los universitarios, con el objetivo de garantizar el control de la institución.

Es a partir de lo anterior que se emprendieron acciones destinadas a revertir los proyectos, que se encontraran fuera de los lineamientos gubernamentales, es decir, los realizados principalmente por González Casanova durante su gestión al frente de la universidad. De este modo el nuevo rector, Guillermo Soberón, disolvió el autogobierno de arquitectura, y mandó destruir las instalaciones de la preparatoria popular, otorgadas por Barro Sierra y apoyadas por González Casanova.

Frente a la propuesta de modificar la estructura de gobierno e incluir a los sectores universitarios en la toma de decisiones, planteada por su antecesor, Guillermo Soberón dio una solución característica de su período rectoral: *la expansión y fortalecimiento de la estructura burocrática* con amplias atribuciones para injerir sobre la vida institucional.

Al respecto, de los movimientos de huelga realizados por los trabajadores, Soberón dio respuesta a través de lo que denominó el *reestablecimiento institucional*, que constituyó parte del plan de reforma ejecutado en la UNAM.

Dicho planteamiento constó del uso de la fuerza pública para disolver cualquier tipo de manifestación al interior de la universidad, un ejemplo de ello fue la intervención policíaca para romper la huelga del Sindicato de Trabajadores de la UNAM (STUNAM) en 1977, operativo encabezado por uno de los miembros más fieles de su equipo burocrático: Fernando Pérez Correa, Secretario General Académico.

Es así que el denominado restablecimiento institucional, y las acciones desprendidas de éste, tuvieron por objetivo “contener las demandas de núcleos estudiantiles, académicos y administrativos de la institución”¹⁸.

Al respecto conviene precisar que la intervención de la fuerza pública al interior de la institución, a petición del rector en turno, fue el reflejo de uno de los planteamientos de Soberón: establecer en forma directa *el vínculo gobierno-UNAM*, el cual en los últimos meses del rectorado de González Casanova se había roto.

¹⁸ *Ídem.* p. 276.

Con respecto a la ampliación de la matrícula realizada por González Casanova es necesario enfatizar que esta acción se correspondió de manera directa con el proyecto desarrollista que iniciaba su segunda fase. Pero no obstante debido a la rápida crisis del modelo económico y sus consecuencias, manifestadas en el ámbito educativo con la creciente demanda social por acceder a la educación y la incapacidad de las instituciones, dentro de ellas la UNAM para absorberla¹⁹, las líneas de acción a seguir para la transformación de la institución cambiaron radicalmente, enfocándose principalmente a tratar de revertir dichos efectos.

Nuevamente las modificaciones se realizaron de acuerdo al avance del modelo económico y su proceso de cambio, por lo cual dentro de la UNAM *la expansión de la estructura burocrática*, así como *el vínculo gobierno-universidad* fueron los ejes de la reforma emprendida por la gestión soberonista, fundamentales para la consolidación del proyecto de cambio en su totalidad.

La *planeación*, medio tras el cual el sector gubernamental trató de justificar las acciones llevadas a cabo en los ámbitos político, económico y social con la finalidad de conseguir la aceptación social de sus políticas, también fue utilizada durante la gestión soberonista como mecanismo para la aceptación de la reforma y justificación del proceso de expansión burocrática. De tal forma la planeación institucional constó de dos puntos principales:

1.-*Planeación Universitaria.*

2.-*Planeación interinstitucional.*

Dentro de la primera se pueden ubicar las reformas realizadas al interior de la institución, entre las que se encuentra la modificación al nivel bachillerato (CCHs; Escuela Nacional Preparatoria), en cuanto a la admisión, con el proceso de *regulación del crecimiento*.

Lo anterior consistió en la restricción de acceso a dicho nivel bajo el argumento de que la creciente masificación de la matrícula provocaba al mismo tiempo el aumento a la demanda en educación superior y por tanto su saturación.

¹⁹ Lo anterior aunado al gradual desempleo y subempleo al que se enfrentaron los egresados de la instituciones educativas debido al lento o casi nulo crecimiento de la industria y por tanto de la economía.

Es necesario señalar que dicho cambio fue correspondiente con la incapacidad del gobierno para poder seguir invirtiendo en educación y en el sector público en general. Esto debido a la retracción económica que se empezaba a manifestar en el país, así como al importante crecimiento de recursos humanos y su consecuente imposibilidad de acceder a la estructura ocupacional.

El programa de descentralización de estudios profesionales fue otra de las reformas contenidas en la llamada *planeación universitaria*, correspondiente con la *regulación del crecimiento*, la cual tuvo como finalidad la desconcentración de la matrícula de las escuelas y facultades de Ciudad Universitaria por medio de la creación de la Escuela Nacional de Estudios Profesionales (ENEP), en áreas periféricas.

Así pues en 1974 se creó la unidad Cuautitlán, un año después (1975) se establecen las unidades Aragón y Zaragoza; los últimos establecimientos creados como parte de la ENEP fueron las unidades Acatlán e Iztacala en 1976.

No obstante se pueda creer que dicha acción se realizó como parte de la atención a la demanda, la creación de la ENEP no implicó el aumento de la matrícula estudiantil, sino solamente su distribución.

Al mismo tiempo, se puede inferir como parte de los objetivos en la creación de la ENEP el lograr un mayor control de la universidad, puesto que las unidades creadas continuaron bajo la dirección de la administración central de la UNAM. Ahora bien, con respecto a la restricción de acceso a la institución, así como la inmovilización de los recursos que le eran asignados, es necesario señalar que esto no significó que la educación superior dejara de representar para el gobierno un área de importancia en la consecución de sus políticas. Lo anterior puede apreciarse claramente con la creación de diversos centros de estudio e institutos de investigación destinados a aumentar la participación de la UNAM en cuanto al impulso del proyecto de desarrollo económico.

Así, en 1973 se creó el Centro de Ciencias del Mar y Limnología; el Instituto de Investigaciones Antropológicas y el Instituto de Investigaciones Filológicas. Posteriormente para 1976 fueron creados el Centro de Estudios Sobre la Universidad; el Instituto de Ingeniería, así como el instituto de Investigaciones Matemáticas Aplicadas y en Sistemas.

Como se ha podido apreciar las reformas aplicadas al interior de la institución fueron realizadas en todo momento de acuerdo al desarrollo del modelo económico, a partir de la injerencia del sector gubernamental vía política educativa, estableciéndose de esta manera el vínculo UNAM-sector gubernamental.

Dicha relación fue afianzada por medio de la llamada *Planeación interinstitucional*; la cual, como parte de la reforma universitaria, sirvió para justificar la vinculación de la Universidad con la ANUIES, así como para la implementación de uno de los lineamientos más importantes de esta asociación: la coordinación de la UNAM con los establecimientos de educación superior a nivel nacional en cuanto a desarrollo y funciones.

Como señalamos en el apartado *La ANUIES; Instrumento para el cambio en la educación superior*, este organismo representó de manera directa los intereses del gobierno federal, por lo que podemos inferir que el vínculo UNAM-ANUIES constituyó realmente el vínculo UNAM-Gobierno Federal. De tal forma es importante mencionar que la coordinación entre establecimientos educativos - promovida por la ANUIES- se realizó en función de los proyectos gubernamentales como mecanismo para poder controlar a las instituciones en su conjunto.

En síntesis, al proceso de desarrollo de la UNAM de 1973-1981 se le puede identificar como un periodo represivo y de control tanto de la institución como de los mismos universitarios, en el cual la intromisión gubernamental fue directa, vía su coordinación con el rector Guillermo Soberón.

Así pues, como pudimos apreciar los cambios realizados en la institución, en el periodo comprendido de 1970 a 1981, se emprendieron con base en el desarrollo del modelo económico imperante, proceso en el cual las autoridades educativas tuvieron un papel muy importante al posibilitar de manera efectiva la ejecución de las reformas. Este proceso de modificación institucional puede considerarse como reflejo de la situación guardada en los establecimientos educativos a nivel nacional, ya que su ejecución fue realizada con base en esquemas globales contenidos en la política gubernamental para la educación superior.

CAPÍTULO II. EL MODELO ECONÓMICO NEOLIBERAL: SU APLICACIÓN GLOBAL Y EL IMPACTO EN AMÉRICA LATINA Y MÉXICO.

Una de las características fundamentales del modo de producción capitalista es su rápido proceso de avance, desarrollo y cambio, acorde a los intereses de las pequeñas élites beneficiarias del sistema, que Marx categorizó como burguesía. La expresión de este avance se ha dado a lo largo de la historia a partir del surgimiento de modelos económicos, como el mercantilismo establecido en el siglo XVI y hasta principios del XIX; el liberalismo del XIX y que se preservó hasta casi la mitad del siglo XX; el desarrollismo de poca duración (de mediados del siglo XX y con aproximadamente dos décadas de existencia); y el neoliberalismo cuya aplicación en América Latina se da plenamente en la década de los ochenta del siglo XX.

El establecimiento de dichos modelos económicos, que ha ido acompañado por grandes avances científico-tecnológicos, se ha dado primordialmente por el afán de las élites capitalistas o burguesas de buscar mecanismos adecuados en la acumulación de capital. Estos grupos se ubican principalmente en Estados Unidos y países europeos.

Así, en la época contemporánea, dentro de la lógica de los teóricos del capitalismo, el mundo se ha dividido entre países desarrollados (primer mundo o centro) y subdesarrollados (tercer mundo o periféricos). Para los primeros el establecimiento de modelos económicos como el desarrollismo o el neoliberalismo ha sido provechoso, pues son pensados acorde a sus intereses y necesidades. Con respecto a los segundos, dichos modelos les han traído consecuencias catastróficas en los ámbitos político, económico y por supuesto social, debido a que no son adecuados de acuerdo a su contexto nacional. Estos es así puesto que dichos modelos se han formulado e implantado en función de la acumulación de capital de los Estados Capitalistas Centrales (ECC) a obtenerse vía explotación de los países considerados periféricos, como los que conforman la región latinoamericana.

Es decir, los modelos económicos así pensados son un simple mecanismo de acumulación de capital implementado a nivel global. Al respecto Samir Amin explica lo siguiente: “Se ha descubierto progresivamente la naturaleza del

subdesarrollo como consecuencia del desarrollo del centro, de la expansión de éste y de su dominio sobre la periferia.”²⁰

En función de lo anterior es importante enfatizar que el cambio de un modelo económico a otro se ha realizado, no de acuerdo con las necesidades de los países periféricos, sino con la intención de eficientar los métodos y mecanismos de apropiación y acumulación de capital de los países considerados desarrollados, garantizando así su nivel de existencia. Del mismo modo la división de países en desarrollados y subdesarrollados se llevó a cabo con el propósito de ubicar con exactitud las áreas de explotación.

Marx menciona al respecto que: “La burguesía no puede existir sino a condición de revolucionar incesantemente los instrumentos de producción y, por consiguiente, las relaciones de producción, y con ello todas las relaciones sociales.”²¹

Una de las vías más eficientes utilizadas para la sustitución de modelos, ha sido la inestabilidad de países en los ámbitos político, social y económico, expresadas la mayoría de las veces como crisis agudas al interior de ellos; éstas son generadas en algunas ocasiones por la ineficiencia de los mismos modelos y otras provocadas, vía la aplicación de medidas impuestas del exterior y ejecutadas por los gobiernos de los países subdesarrollados con la intención de generar inestabilidad político-económica. Así, el factor crisis o inestabilidad ha servido como pretexto y mecanismo idóneo en el avance del modo de producción capitalista expresado vía modelos económicos.

Marx refiere al respecto que cuando un método de apropiación y acumulación de riquezas no responde a los requerimientos de los capitalistas, o se ven amenazados en sus intereses, éstos generan las condiciones para cambiar tal situación. A lo cual establece las siguientes interrogantes y explica:

¿Cómo vence esta crisis la burguesía? De una parte, por la destrucción obligada de las fuerzas productivas; de otra, por la conquista de nuevos mercados y la explotación más intensa de los antiguos. ¿De qué modo lo hace, entonces?

²⁰ Samir Amin. *Imperialismo y desarrollo desigual*. p. 200.

²¹ Carlos, Marx. *Manifiesto del Partido Comunista*. p. 58.

Preparando crisis más extensas y más violentas y disminuyendo los medios de prevenirlas.²²

Este es el caso del desarrollismo, tema que explicamos en el capítulo anterior, el cual después de haberse establecido en América Latina y demostrar rápidamente su ineficacia, provocando crisis económico-políticas muy severas, fue sustituido gradualmente por un nuevo modelo: el *neoliberalismo*; cuya ejecución en la región se justificó bajo el pretexto de que con dicho modelo y sus políticas se superarían los problemas existentes. Aunque es pertinente señalar que esto sólo sucedió a nivel discursivo, pues en lo concreto dicho modelo no resolvió ninguna crisis y muy por el contrario agudizó los problemas ya existentes.

Pero es necesario abordar el tema analíticamente para poder entender de forma adecuada las repercusiones que el neoliberalismo ha generado en el ámbito político-económico de la región latinoamericana, México en específico, así como las consecuencias sociales de la aplicación de sus políticas.

El neoliberalismo está basado en el liberalismo económico del siglo XIX. Dicha doctrina se fundamentó en la idea del libre mercado, el cual se puede auto regular y dirigir naturalmente. El objetivo del liberalismo fue el de permitir la acumulación de capital sin restricciones a favor de los sectores burgueses del siglo XIX y posteriormente, contextualizando el término, de los capitalistas del siglo XX.

Ubicado en su contexto el liberalismo fue de suma importancia en tanto que terminó con el sistema de explotación precapitalista, pero no así con las contradicciones de clase que éste había generado, puesto que sustituyó únicamente “las viejas clases, las viejas condiciones de opresión...por otras nuevas.”²³

Es decir, el liberalismo como doctrina de pensamiento y modelo económico, tuvo como función primordial beneficiar a los pequeños sectores burgueses, por sobre el resto de la sociedad. Al implantar como idea central el libre mercado y la libre competencia, permitió a este pequeño sector desarrollarse y

²² *Ídem.* p 63.

²³ *Ibíd.* p.54.

fortalecerse vía la expansión del mercado y la acumulación desmedida de capital.

Así, a partir de *la apropiación privada de los medios de producción*, entre los que se encuentra la tierra, y la utilización de la sociedad como trabajadores o capital humano, los capitalistas lograron posicionarse como una fuerza política económica, extendida a nivel mundial por su expansión constante en búsqueda de nuevos mercados.

El liberalismo entonces “fue una ideología de los países capitalistas dominantes (imperiales) que podían competir eficazmente en el mercado mundial.”²⁴ Es decir, constituyó el factor de consolidación del modo de producción capitalista a nivel mundial.

Es pertinente señalar que aunque para este periodo se esbozó con gran fuerza el postulado de las capacidades del mercado para autorregularse, esto no significó que las normas o leyes fueran inexistentes. Muy por el contrario, se desarrollaron, obviamente para proteger los intereses de los capitalistas. De ahí el surgimiento del Estado-nación como regulador del mercado, encargado de garantizar el libre flujo de mercancías y capital, y de ejecutar medidas en favor de los sectores burgueses, como la correcta ejecución de las constituciones políticas es decir:

Todas las constituciones políticas de los estados-nación burgueses preservan la propiedad privada y garantizan por diversos medios la libertad del mercado. Los diversos medios y recursos para esto son: ordenar la producción agrícola, prever las relaciones entre trabajadores y patrones, etc., es decir todo lo que constituye a la economía política.²⁵

El neoliberalismo del siglo XX está basado en efecto en ciertos principios de la doctrina liberal, pero sólo en sus aspectos de explotación. Lo anterior podemos constatarlo con claridad si enumeramos y analizamos algunos de los postulados principales del liberalismo que han sido retomados por los neoliberales para facilitar la acumulación de capital, así como para sustentar su escuela de pensamiento:

1. El libre mercado autorregulado, el cual se puede dirigir naturalmente.

²⁴ James Petras. *Neoliberalismo en América Latina: la izquierda devuelve el golpe*. p. 10.

²⁵ Alberto Híjar Serrano. *Introducción al neoliberalismo*. p. 18.

2. El Estado como simple regulador de la economía.
3. La libre competencia.

Con respecto al primer punto, éste ha sido utilizado como mecanismo de acumulación de capital, a partir del cual se pretende eliminar cualquier tipo de obstáculos, principalmente los referentes a los ámbitos económico-políticos. Es decir, con la aplicación práctica de la política de libre mercado se han instrumentado una serie de medidas para garantizar la libre acumulación de capital a nivel mundial, como la eliminación de normas y leyes comerciales establecidas en los países a nivel local.

La reorientación de las funciones del Estado es otro de los principios de explotación liberal que los beneficiarios del modelo económico neoliberal han retomado y ejecutado. A partir de dicha política se ha puesto énfasis en que la única tarea del Estado debe ser la de regular el mercado en función de los intereses capitalistas como la expansión y acumulación. Es decir, su única labor sería la de garantizar la seguridad, estabilidad y desarrollo de los pequeños núcleos privilegiados capitalistas, que en el neoliberalismo se pueden ubicar entre los dueños de las corporaciones multinacionales, banqueros, especuladores, funcionarios de gobierno etc. La reorientación neoliberal se ha ubicado también, en el manejo del Estado como mecanismo para la eliminación formal de cualquier tipo de restricción que los países pudieran establecer dentro de su política económica y leyes laborales. Garantizando con lo anterior la expansión de los ECC, el manejo del mercado a escala mundial, el libre flujo de *capital, mercancías y tecnología*, la utilización de grandes núcleos sociales como capital humano etc. Lo que ha llegado a implicar el depositar en las manos de pequeñas oligarquías capitalistas el control de la economía a nivel global. Así, el Estado tiene gran importancia para el neoliberalismo en tanto brinda protección a los ECC y facilita la libre circulación y acumulación de capital.

Al respecto menciona James Petras que el Estado “reorientó su intervención hacia la promoción de las élites empresariales más ligadas a los sectores

transnacionalizados de la economía”²⁶ dejando de lado la atención a la sociedad y el principio de desarrollo nacional.

El neoliberalismo constituye entonces una expresión de avance en el desarrollo del modo de producción capitalista, cuya función principal radica en garantizar la acumulación de capital en favor de pequeños sectores burgueses, ubicados en los ECC.

La imposición y ejecución del modelo económico neoliberal en América Latina ha implicado la realización de una serie de cambios en la estructura interna de los países, principalmente dentro de los ámbitos político, social y económicos. Dichos cambios han sido implementados a nivel global como parte de las políticas esbozadas por el propio modelo, bajo el nombre de *Políticas de Ajuste Estructural* (PAE). Su ejecución ha sido justificada por los teóricos neoliberales, como un medio para superar los problemas provocados por el desarrollismo y sus políticas proteccionistas.

Así, el modelo económico y sus PAE han sido difundidos como fundamentales para poder alcanzar la eficiencia económica y por ende la modernidad.

En cuanto a los promotores del neoliberalismo que respaldan los cambios realizados en la región latinoamericana, James Petras ubica principalmente a académicos, funcionarios gubernamentales y banqueros, los cuales favorecidos por el modelo mencionan que: “Latinoamérica ha experimentado la concreción de la libertad política y económica: la democracia liberal en política y el libre mercado en economía.”²⁷

Pero observando el contexto económico-político en el que se desarrolla el neoliberalismo es importante enfatizar que los objetivos promulgados por los teóricos neoliberales, así como los cambios efectivamente realizados han sido planteados para favorecer únicamente a los ECC.

Esto es, al considerar que “las políticas del neoliberalismo son decididas por los centros de poder financiero transnacional”²⁸ es posible observar con claridad que éstas se corresponden de manera directa con los requerimientos de los países capitalistas centrales, pero no así con las necesidades de los países periféricos, como los que conforman la región latinoamericana. Los cuales al

²⁶ James Petras. *Neoliberalismo en América Latina... op. cit.*, p. 18.

²⁷ *Ídem.* p. 13.

²⁸ Luis Javier Garrido. “La crítica del neoliberalismo realmente existente.” en *La Sociedad Global. Educación, Mercado y Democracia.* p. 8.

ejecutar las PAE han agudizado principalmente sus problemas económicos y sociales, y aumentado al mismo tiempo el grado de dependencia con respecto a los ECC.

Siguiendo el esquema de las políticas liberales que el neoliberalismo retoma y perfecciona como ejes de explotación es pertinente señalar primeramente, como parte de las PAE aplicadas en América Latina, a la reorientación de las funciones del Estado.

Lo que se ha pretendido conseguir tras la ejecución de dicha política, es eliminar las funciones y capacidades que adquirió el Estado durante el periodo del desarrollismo económico, sustentado bajo la teoría keynesiana de desarrollo nacional. Es decir, su capacidad de regular la economía, de establecer y controlar gran cantidad de empresas constituidas con carácter nacional, así como la función de instaurar y garantizar la aplicación de leyes laborales y sociales importantes, como las referentes a la conformación de sindicatos, al servicio de salud, vivienda, etc.

Lo anterior debido a que al anular dicha característica estatal de protección interna, (dentro de las esferas económico-político y sociales), es posible aplicar sin restricción alguna las medidas dictadas por los centros de poder transnacional, e imponer, por tanto, el neoliberalismo como modelo económico a escala planetaria; dando lugar a la nueva función estatal: velar por la seguridad del sector privado.

La política de reorientación estatal ha sido justificada con base en una serie de señalamientos en contra de la figura del Estado Nación o Estado benefactor. Dichos planteamientos, esbozados por los beneficiarios del modelo económico, sostienen que la intervención del Estado en la economía representa un obstáculo en el correcto desarrollo del sistema de mercado al no permitir la libre circulación de mercancías y capital y al obstaculizar la acumulación del mismo. Lo anterior es señalado en referencia a las regulaciones impuestas por el Estado sobre las relaciones comerciales a nivel internacional. A este respecto:

Según Hayek, la cantidad de información y de variables a considerar en el manejo económico es de tal magnitud que no puede pretenderse que un grupo reducido de personas

se arrogue la facultad de conducir la economía de un país y pretenda hacerlo optimizando el rendimiento de los factores y la coordinación de las actividades. En consecuencia, y dado que dicha información se encuentra diseminada entre el cúmulo disperso de agentes económicos privados, sólo las señales del mercado tienen una eficiencia reguladora capaz de racionalizar el sistema en su conjunto.²⁹

De igual forma, esbozadas como factor de atraso económico y aumento del déficit, algunas de las críticas realizadas en el ámbito interno de los países se centran en señalar como cuantioso e innecesario en el presupuesto asignado por el Estado al sector público. Así como al control sobre un gran número de empresas, que dentro de la lógica neoliberal se consideraron poco productivas, obstaculizadoras de la libre competencia, al ofrecer productos y servicios más baratos a los proporcionados por el sector privado. Atilio A. Borón señala que:

En estas circunstancias el auge de los planteamientos neoliberales que configuran el consenso de Washington han convertido al Estado en la bête noire que hay que combatir si es que nuestros países quieren arribar, algún día, a los diáfanos cielos del desarrollo... [*y agrega al respecto*]...esta formulación es insostenible a la luz de las evidencias empíricas. Recordemos simplemente lo siguiente: en los años sesenta las economías latinoamericanas de ese entonces, fulminadas ahora por su estatismo, crecieron a una tasa anual del 5.7%, y en la década siguiente, a pesar de los problemas derivados de la crisis del petróleo y la recesión en los países industrializados, del 5.6%. En los neoconservadores años ochenta, cuando las políticas ortodoxas prevalecieron casi sin contrapeso, la tasa de crecimiento fue de tan sólo el 1.3%. El camino neoliberal hacia el primer mundo, por lo tanto, no es otra cosa que un mito, hábilmente manejado por las clases y fracciones que actualmente detentan la hegemonía en el sistema capitalista internacional.³⁰

La reorientación entonces, sólo fue el elemento que aseguró las garantías de acción requeridas por los ECC, es decir, la utilización del Estado como

²⁹ Martín Hopenhayn. *Ni apocalípticos ni integrados. Aventuras de la modernidad en América Latina*. p. 223.

³⁰ Atilio Borón. "La sociedad civil a la hora del neoliberalismo." en *El mundo actual: Situación y alternativas*. p. 367. (las cursivas son mías).

mecanismo en la eliminación y privatización del sector público, en el apoyo financiero a compañías trasnacionales, etc.

En síntesis, la reorientación estatal fue fundamental para facilitar el proceso de globalización neoliberal y la aplicación del llamado libre mercado, constituyéndose así en el mecanismo primario de los ECC, es decir, “un Estado gerente, sin fines y consecuentemente sin política, transmisor y ejecutor de las decisiones de una élite”³¹

En cuanto a la ejecución de la política de libre mercado, como mencionamos anteriormente, ésta ha sido respaldada en América Latina por los Estados nacionales y específicamente por el sector ejecutivo gubernamental de los países de la región.

Dicha política es presentada por los teóricos neoliberales como otro de los ejes a seguir por los países considerados *periféricos* para alcanzar las condiciones óptimas de desarrollo económico y *modernidad*. Aunque en realidad ha sido impuesta con el objetivo de garantizar la explotación y apropiación de los recursos económicos latinoamericanos vía la injerencia directa de las oligarquías trasnacionales, pues al aplicarse en la región latinoamericana, ésta ha implicado la eliminación de sus fronteras comerciales y barreras arancelarias, permitiendo el libre flujo de capital sin restricciones en favor de los ECC.

La forma tras la cual los ECC logran insertarse en las economías de los países periféricos es a partir de sus Corporaciones Multinacionales (CMN), medio por el cual han conseguido establecer su dominio a nivel mundial. Para poder entender mejor la dinámica expansionista e intervencionista del capitalismo es necesario tomar en cuenta que el modelo neoliberal se basa en la idea del desarrollo económico nacional a partir de las exportaciones. Así, América Latina al insertarse en el mercado internacional, ha permitido la entrada de capitales extranjeros, es decir de las CMN, justificando esta acción con base en el discurso propagado por los neoliberales de que éstos pueden nutrir la economía nacional a través de sus inversiones directas. A decir de Pedro Alfonso Leonard y Willam Cedeño Chávez:

³¹ Heinz Dieterich. “Globalización, Educación y Democracia en América Latina”. en *La Sociedad Global...op. cit.*, p. 67.

La estrategia neoliberal sostiene la necesidad de que la economía nacional se abra hacia el exterior, es decir, que haga de las exportaciones la fuente básica de su dinamismo; que favorezca al máximo la entrada de capitales extranjeros pues en la ausencia de recursos internos, no queda otra alternativa que estimular el ingreso del capital transnacional.³²

Pero es importante señalar que la idea de que la apertura de fronteras al libre mercado ayudaría al desarrollo económico fue falsa, pues esto sólo dio pie al proceso de privatización del sector público, a la explotación de los recursos naturales más importantes de la región, y en general a la apropiación del capital nacional y por tanto al control de la economía. Todo ello efectuado por medio de las CMN (principalmente de origen estadounidense), “las cuales representan las formas más importantes de transacción y de organización del capital...”³³, en función de los ECC.

En cuanto al establecimiento de las CMN, éste se ha realizado en gran medida utilizando los recursos públicos de los propios países latinoamericanos; lo que implica que la inversión extranjera directa es casi nula y las ganancias que desarrollan o los recursos de que se apropian retornan a su país de origen.

Este es el caso de las privatizaciones de empresas públicas, las cuales se han llevado a cabo bajo la lógica de no crear nuevos centros de producción por los altos costos que esto conlleva, sino apropiarse de los ya existentes a muy bajo costo y que representan enormes ganancias. El proceso de privatización muchas veces es gradual, primero las oligarquías transnacionales invierten en las empresas a partir de préstamos, supuestamente para ayudar a mejorar su desempeño, y posteriormente las llevan a la quiebra por la acumulación de la deuda adquirida. Así los capitalistas transnacionales las compran a muy bajo costo con ayuda de los gobiernos.

Es importante mencionar que la asignación de los préstamos preprivatización es condicionada a que el país solicitante canalice recursos, obviamente públicos, por la misma cantidad proporcionada. Lo que implica que el sector gubernamental ayuda a modernizar las empresas que posteriormente

³² Pedro Alfonso Leonard; Willman Cedeño Chávez. “El Neoliberalismo: plataforma programática del capitalismo actual.” en *Cuba Socialista. Revista Teórica y Política.*, mes: mayo, año: 2004.

³³ James Petras. “La globalización: un análisis crítico.” en *Globalización, imperialismo y clase social.* p.39.

entregará a los ECC. Por lo cual, como ya mencionamos con anterioridad, es el sector gubernamental latinoamericano el que ha dado impulso al establecimiento de las CMN, y lo que es aun más grave, ha financiado su expansión con recursos de carácter público.

Así, las empresas privatizadas son explotadas al máximo, y después de obtener de ellas la mayor proporción de beneficios, son eliminadas. Lo anterior también sucede cuando una empresa pública representa competencia para las CMN en la oferta de productos o servicios.

Tal es el caso de una de las compañías mexicanas más importantes en el área de transportes: Ferrocarriles Nacionales de México (FNM), la cual recibió algunos préstamos de los ECC, específicamente E.U. otorgados por medio de una de sus agencias más importantes: el Banco Mundial (BM).

La asignación de dichos préstamos se realizó desde principios de la década de los setenta y hasta finales de la misma. En un primer momento tuvieron el objetivo de modernizar los servicios de la empresa ferroviaria, para poder facilitar el proceso comercial entre E.U y México, en donde los principales beneficiados fueron los primeros al sustraer minerales y demás materias primas del territorio mexicano y transportarlos de manera eficiente y a bajo costo hacía su país.

Posteriormente, los préstamos significaron la privatización de la paraestatal, así como su desaparición en la década de los noventa, cuando ésta dejó de tener importancia para los procesos productivos capitalistas. Lo anterior debido a la acumulación de intereses por concepto de pago de la deuda adquirida.

Un [*préstamo hecho a FNM por el BM*], contratado en junio de 1972 por 75 mdd, no fue finiquitado sino hasta 25 años después, acumulando, para septiembre de 1977, 52 millones 575 mil dólares por concepto de pago de interés. Es decir, más de 125 millones de dólares que el gobierno seguía pagando aún en la década de 1990, cuando el propio BM propició el desmantelamiento, privatización y extranjerización de la paraestatal [...] El tercer proyecto ferrocarrilero del BM (Préstamo 1232 ME) por 100 millones de dólares, se contrató en abril de 1976 con fecha de último pago de capital en noviembre de 2000. Los pagos por concepto de comisión de compromiso fueron de 2 millones

526 dólares y los intereses, de 16 millones 258 mil dólares.³⁴

A partir de lo anterior es posible afirmar que, “la mayor proporción de inversión directa...obedece, a las privatizaciones de grandes empresas estatales, consistiendo técnicamente en la compra de tales activos por inversores externos en inversión extranjera directa.”³⁵

Como se ha podido apreciar, el resultado de la imposición del modelo económico neoliberal y la ejecución de sus políticas ha sido la *exclusión* de los países periféricos en el llamado *mercado mundial*. Así como la concentración del poder político y económico a nivel mundial en manos de algunos pequeños grupos capitalistas. Es decir, el aumento en el grado de polarización y dependencia de los Estados Capitalistas Periféricos (ECP) con respecto a los ECC. A lo cual James Petras refiere como: “la dominación y expoliación de los estados imperiales, las corporaciones multinacionales, y los bancos sobre los estados menos desarrollados...”³⁶

2.1 EL NEOLIBERALISMO EN LA EDUCACIÓN.

La aplicación del neoliberalismo y sus políticas no solamente ha implicado la explotación de recursos económicos, sino también de la misma sociedad. Es por ello que consideramos pertinente explicar la importancia de uno de los mecanismos principales utilizado para el desarrollo de los procesos productivos transnacionales: **la educación**.

La educación ha sido considerada como un factor de enorme trascendencia para la concreción de los planes neoliberales. Dentro de este enfoque los procesos de enseñanza aprendizaje no son vistos como el medio para formar a la sociedad dentro de los aspectos culturales, humanísticos, científicos etc.,

³⁴ John Saxe Fernández; Gian Carlo Delgado. *Imperialismo económico en México. Las operaciones del Banco Mundial en nuestro país.* p.21, 22.

³⁵ Carlos M. Vilas. “América Latina y el nuevo orden mundial.” en *El mundo actual: Situación...* op. cit., p. 349.

³⁶ James Petras. “La globalización: un análisis crítico.” en *Globalización, imperialismo...* op. cit., p. 38.

llegando a su preparación y concientización. Lo anterior debido a que al “dotar a estos condenados de la tierra con las armas intelectuales para entender su situación, podría aumentar significativamente el riesgo político para la estabilidad del status quo”³⁷ neoliberal.

La educación planteada por los neoliberales, es pensada únicamente como el mecanismo para la formación de mano de obra necesaria en los procesos productivos, y por tanto como factor efectivo de alienación social, útil en la explotación de áreas determinadas. Es en este sentido que la educación, en concreto la de nivel superior, se encuentra contenida dentro de los Programas de Ajuste Estructural para ser impactada por sus políticas, realizando en ella cambios profundos de acuerdo a los principios básicos del neoliberalismo, es decir, acumulación desmedida de capital.

Con base en la teoría del capital humano, la educación es exaltada por los representantes del modelo económico como una inversión que produce altas tasas de retorno y como factor esencial en la generación de excedentes en capital. Obviamente esto no ha implicado un alto financiamiento en su mantenimiento, sino muy por el contrario, siguiendo la lógica del modo de producción capitalista, se busca realizar bajas inversiones en dicho sector y obtener al mismo tiempo altos réditos. Dentro de este aspecto destaca el establecimiento de mecanismos prácticos e ideológicos para inducir a la sociedad a pagar por ser explotada, es decir, a costear su *educación*.

Así, la transformación educativa, impulsada por los neoliberales, tiene la finalidad primaria de servir como medio para la formación y capacitación del capital humano que hará posible una alta productividad de las empresas.

Una prueba de lo anterior se encuentra en el documento del BM llamado *Proyecto de Modernización de la Educación Técnica y la Capacitación* en donde se expresa cuáles son los ejes del esquema de cambios en educación: “*mejorar la calidad de la educación y la formación técnica a fin de satisfacer las necesidades del sector productivo.*”³⁸

³⁷ Heinz Dieterich. “Globalización, Educación y Democracia en América Latina.” en *La Sociedad Global... op. cit.*, p. 80.

³⁸ Banco Mundial. “Proyecto de Modernización de la Educación Técnica y la Capacitación.” 1994. en <http://lnweb18.worldbank.org/external/lac/lac.nsf/Countries/Mexico/14E13AF4B4F3C7DB852569DD00631F45?OpenDocument>

De acuerdo con lo anterior es pertinente destacar que para los representantes del neoliberalismo existe una diferenciación marcada entre la importancia de la educación básica y la superior. La educación básica cobra enorme trascendencia en el contexto neoliberal pues a través de ella se adiestra, en forma acelerada, a grandes núcleos sociales en los trabajos más elementales que requiere el sistema productivo, y para los cuales no se necesita mayor nivel de estudio. Creándose de esta manera un gran ejército de reserva a disposición del capital trasnacional, en espera de ser contratado.

Esto es, a partir de la educación básica se forman a los obreros necesarios para los procesos de producción y los restantes, es decir, la mayoría de la población que no fue empleada en las empresas trasnacionales tendrá que buscar una forma de subsistencia con las escasas habilidades adquiridas dentro del nuevo modelo educativo neoliberal. Dentro de este aspecto es necesario mencionar que parte del discurso justificador por el cual los ECC han buscado legitimar la viabilidad del neoliberalismo y ocultar al mismo tiempo las condiciones de miseria e ignorancia en que se encuentra la mayoría de la población latinoamericana, como resultado en la aplicación de las PAE, ha sido que la educación básica brinda por sí sola los elementos a la sociedad para enfrentarse al contexto neoliberal.

Al respecto Heinz Dieterich, en su investigación titulada *Globalización y Educación*, cita la declaración hecha en 1995 por el presidente del BM Barbe B. Conable en el *Fortune*: “la educación es un componente vital del desarrollo nacional, porque da a la gente la oportunidad de volverse más productivos, escapar a la pobreza e improvisar la calidad de sus vidas.”³⁹ Entiéndase por improvisación al establecimiento del empleo informal generalizado como única forma de subsistencia. Donde, el miserable que muere de hambre, lo hace por su propia decisión, de acuerdo a la lógica neoliberal, pues tiene la opción de poner un puestecito ambulante de dulces, hot dogs, etc., en el cual la habilidad fundamental requerida es saber contar.

En cuanto a la educación superior ésta principalmente cobra su importancia en tanto proporciona los recursos humanos adiestrados necesarios para llevar a cabo la planificación de los procesos productivos. Los anteriores sujetos, en

³⁹ Heinz Dieterich. “Globalización, Educación y Democracia en América Latina.” en *La Sociedad Global... op. cit.*, p. 83.

tanto pertenecientes a los países latinoamericanos, son utilizados para hacer operacional los procesos de explotación, bajo la consideración de que ellos conocen a profundidad el contexto en el se establecerán las empresas transnacionales y podrán idear mecanismos, a nivel local para su óptimo desenvolvimiento.

De igual manera brinda los elementos para la formación de cuadros altamente calificados en el manejo de las nuevas tecnologías, es decir, personas con amplios conocimientos de acuerdo a los esquemas neoliberales, para optimizar la operación de las tecnologías empleadas en los trabajos de producción-explotación, supervisando su correcto funcionamiento y utilización.

De ahí la imperante necesidad de los representantes del neoliberalismo por realizar los ajustes necesarios en el nivel educativo superior para que éste responda a las necesidades del mercado.

Pero es necesario destacar que los sujetos instruidos en el nivel superior, de acuerdo a los anteriores encuadres, constituyen una porción muy reducida del total de la sociedad latinoamericana. Casi en forma general pertenecientes a las capas medias y altas, estos serán los representantes de los ECC y fieles protectores de sus intereses dentro de los países de la región.

Es entonces que, partiendo de las anteriores consideraciones se puede afirmar lo siguiente:

A medida que las industrias adoptan métodos de producción de alta tecnología para incrementar su competitividad en el plano internacional, el diseño de las políticas educativas tiende cada vez más hacia un mercado laboral proporcionalmente más segmentado que requiere, al parecer, de un pequeño cuadro de personal de supervisión, directivo y orientado hacia el sistema, con aptitudes flexibles y conocimientos extensos, y una gran masa de trabajadores de nivel inferior con habilidades laborales muy especializadas.⁴⁰

⁴⁰ Carlos Alberto Torres; Daniel Schugurensky. "La Economía política de la educación superior en la era de la globalización neoliberal: América Latina desde una perspectiva comparatista." en *Perfiles Educativos*, no: 92, vol: XIII, año: 2001., época: 3ª, p. 10.

Es así que dejando de lado la idea de educación para el desarrollo o bienestar social, los contenidos educativos sean orientados hacia los principios de mercado donde los aspectos técnicos son la base de la enseñanza.

Uno de los argumentos tras el cual se ha justificado esta reorientación a la educación en todos sus niveles, específicamente el superior, es el vertido por la UNESCO en su Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción:

Si carece de instituciones de educación superior e investigación adecuadas... ningún país podrá garantizar un auténtico desarrollo endógeno y sostenible; los países en desarrollo y los países pobres, en particular, no podrán acortar la distancia que los separa de los países desarrollados industrializados. El intercambio de conocimientos, la cooperación internacional y las nuevas tecnologías pueden brindar nuevas oportunidades de reducir esta disparidad. [...] Por consiguiente, y dado que tiene que hacer frente a imponentes desafíos, la propia educación superior ha de emprender la **transformación y la renovación más radicales que jamás haya tenido** por delante, de forma que la sociedad contemporánea, que en la actualidad vive una profunda crisis de valores, pueda trascender las consideraciones meramente económicas y asumir dimensiones de moralidad y espiritualidad más arraigadas. Con la intención de encontrar soluciones para estos desafíos y de poner en marcha un proceso de profunda reforma de la educación superior, la UNESCO ha convocado una Conferencia Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI: Visión y acción.⁴¹

El resultado del neoliberalismo y sus políticas globales, vistas a partir de la educación, ha sido entonces la conformación de casi la totalidad de la sociedad latinoamericana en un gran ejército de reserva a disposición del capital trasnacional. Lo cuales, poseedores de conocimientos muy limitados, ven mermado su nivel de existencia ante la acelerada contracción del mercado laboral. Lo que ha implicado por tanto el avance generalizado de pobreza extrema, y el surgimiento del empleo informal como única alternativa de subsistencia.

⁴¹ UNESCO. "Conferencia Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción." 1998. en http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration_spa.htm

Dentro de este panorama, la educación superior adquiere un carácter clientelar configurándose como mercancía rentable, a la cual acceden únicamente las personas con los recursos suficientes para costear su preparación. Lo anterior debido al proceso de eliminación de la educación pública y al significativo impulso del sector privado. Ante tal situación, la mayoría de la población imposibilitada para poder adquirir preparación profesional, se esfuerza en acceder al nivel educativo básico como única posibilidad, inexistente en los hechos, de una mediana movilidad social. Así, el estudiar se vuelve lujo y condición, pues por lo general desde los niños hasta los ancianos tienen que participar del empleo informal para poder sobrevivir, por lo que muchos de estos se encuentran frente a la encrucijada de decidir entre comer y no estudiar o estudiar sin comer.

Basta ver las cifras dadas por C. María Vilas para poder entender esta situación:

Durante la década de 1980 la pobreza aumentó en 60 millones de personas, alcanzando a 196 millones de latinoamericanos. La región produjo pobres al doble del ritmo del aumento de la población total: 44 y 22 % de crecimiento respectivo a lo largo del decenio. Aunque la proporción de la población que vive bajo la línea de pobreza es mayor en el campo (dos tercios) que en las ciudades (un tercio) los pobres urbanos (115.5 millones) superan en casi 50 % a los del campo (80.4 millones). Se aceleró por lo tanto la urbanización de la pobreza: 80% del crecimiento de la década tuvo lugar en las ciudades, con alrededor de 48 millones de nuevos pobres urbanos.⁴²

En síntesis general las consecuencias resultantes en la aplicación de las políticas neoliberales, bajo preceptos como el de *modernidad*, son:

Una concentración sin precedente de la riqueza, el empobrecimiento y el desempleo o subempleo de la mayoría de la población económicamente activa y la condena a millones de seres humanos a que la desnutrición les haga crecer con sus facultades físicas e intelectuales menoscabadas, y a no tener derecho a la salud, a la

⁴² Carlos M. Vilas. "América Latina y el nuevo orden mundial." en *El mundo actual: Situación... op. cit.*, p. 352.

educación ni a la tierra: sentenciándolos a vivir en la injusticia y sin la posibilidad de un futuro digno.⁴³

2.2 LA INSERCIÓN DEL NEOLIBERALISMO EN MÉXICO Y SU IMPACTO EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR: EL GOBIERNO DE MIGUEL DE LA MADRID.

En México el neoliberalismo fue implantado de forma gradual, como señalamos en el capítulo anterior primeramente se preparó el contexto para su aplicación. Dicho escenario lo constituyó la crisis económica nacional durante el periodo desarrollista, resultado de la adquisición de préstamos internacionales a corto plazo y el consecuente aumento de la deuda externa.

Así, a partir de la crisis económica como factor clave en la imposición del neoliberalismo, y la utilización del gobierno como actor para su consolidación, el nuevo modelo empezó a ejecutarse en el país en 1982 con Miguel de la Madrid Hurtado como presidente (1982-1988).

Tomando como base de su discurso el combate a la crisis económica, y la reducción inflacionaria para mejorar las condiciones de vida de la sociedad, De la Madrid inició con la aplicación de las políticas neoliberales impuestas por los ECC.

En el presente apartado abordaremos, en breve recuento, las acciones centrales emprendidas a partir de dicha política para poder entender de forma general sus repercusiones socio-económicas.

Diseñado por el sector gubernamental para encubrir los lineamientos dictados por los ECC bajo axiomas como el desarrollo nacional, estabilidad económica etc., el Plan Nacional de Desarrollo (PND) constituyó la base teórica de las acciones emprendidas durante éste sexenio. En concordancia con dicho documento, una de las primeras medidas aplicadas al interior del país fue la reorientación de las funciones del Estado.

⁴³ Luis Javier Garrido. “La crítica del neoliberalismo realmente existente.” en *La Sociedad Global...* *op. cit.*, p. 9.

Esta modificación, se emprendió metódicamente en apego al proyecto global de cambio estructural, pues representó el cambio del Estado benefactor *en favor del desarrollo nacional y de protección social*⁴⁴, a uno defensor de las clases capitalistas, principalmente transnacionales. Cuestión que mencionamos anteriormente en referencia a toda América Latina.

De acuerdo al plan integral neoliberal, la reorientación se efectuó a partir del embate crítico gubernamental hacia las funciones del Estado. Si se recuerda lo que expusimos previamente sobre el tema, en cuanto a la justificación esbozada para aplicar las PAE en Latinoamérica, entonces los señalamientos centrales realizados por De la Madrid nos resultaran más que obvios: la excesiva asignación de recurso al sector público, la concentración innecesaria de gran cantidad de empresas poco productivas, la enorme regulación al mercado, etc. Lo que constituyó, a decir del sector gubernamental, uno de los factores del aumento del déficit.

Al respecto es necesario destacar que dichos planteamientos significaron el elemento fundamental para sustentar la eliminación de los servicios y garantías ofrecidos por el Estado a la sociedad por no representar un área de gran producción de capital, en beneficio de los ECC.

Un ejemplo de ello lo podemos ubicar en la educación, la cual no obstante constituyera un elemento importante para la concreción de los procesos productivos, en cuanto a la formación de *capital humano*, no garantizaba por sí misma el desarrollo de ganancias en capital a corto plazo, y por el contrario sí implicaba un área de inversión constante. Por lo que fue imprescindible para los neoliberales la modificación de las relaciones *Estado-sociedad*, en cuanto a los servicios educativos que el primero estaba obligado a brindar a la población casi en forma gratuita. Estableciéndose entonces, un Estado promotor de los intereses capitalistas y proveedor de educación configurada como mercancía rentable a corto plazo.

Así, el mecanismo utilizado para garantizar la reorientación del Estado y en general para la aplicación del ajuste estructural fue primeramente la modificación de algunos artículos constitucionales, entre los que destacan el 25 y 134.

⁴⁴ Lo anterior en referencia al discurso desarrollista esbozado principalmente por el sector gubernamental.

La reforma al artículo 25 se emprendió para realizar de forma legal el recorte presupuestal asignado al sector público, la apertura económica, y sobre todo la privatización de empresas públicas. Dando lugar al desarrollo e impulso del sector privado trasnacional en el país y por tanto a la gradual dirección de la economía por parte de los ECC.

De las modificaciones hechas al artículo 25 destaca lo siguiente:

El Estado...llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general... Al desarrollo económico nacional concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado... Asimismo podrá participar por sí o con los sectores social y privado, de acuerdo con la ley, para impulsar y organizar las áreas prioritarias del desarrollo. Bajo criterios de equidad social y productividad se apoyará e impulsará a las empresas de los sectores social y privado de la economía... La ley establecerá los mecanismos que faciliten la organización y la expansión de la actividad económica del sector social... en general, de todas las formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios. La ley alentará y protegerá la actividad económica que realicen los particulares y proveerá las condiciones para que el desenvolvimiento del sector privado contribuya al desarrollo económico nacional, en los términos que establece esta Constitución.⁴⁵

En cuanto a la modificación al artículo 134 constitucional es necesario destacar que esta se correspondió de manera directa con la realizada al artículo 25 en cuanto a la inserción plena del sector privado en la economía, puesto que se efectuó con el objetivo de legalizar las ventas de empresas públicas, adquiridas principalmente por los ECC. Lo anterior se expresó de la siguiente manera:

Las adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obra que realicen, se adjudicarán o llevarán a cabo a través de licitaciones públicas mediante convocatoria pública para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado, que será abierto públicamente, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias

⁴⁵ *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, “art. 25.”

pertinentes. Cuando las licitaciones a que hace referencia el párrafo anterior no sean idóneas para asegurar dichas condiciones las leyes establecerán las bases, procedimientos, reglas, requisitos y demás elementos para acreditar la economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado.⁴⁶

Así, a partir del establecimiento de condiciones normativas a nivel constitucional se creó el escenario propicio para el saqueo del país por parte de los ECC. Donde el Estado reorientado se instituyó como elemento condicionante del cambio estructural, en tanto facilitador y vigilante de su aplicación.

Con base en las anteriores modificaciones, y como parte del PND, otra de las acciones efectuadas fue la reducción del presupuesto asignado al sector público. De este modo, bajo el argumento de realizar un ajuste selectivo de gastos se definieron áreas que a criterio del gobierno era imprescindible subsidiar, como el pago de la deuda externa, y las consideradas no prioritarias a las cuales se les recortó drásticamente el presupuesto, como por ejemplo a la, salud, vivienda etc. Dicha medida constituyó uno de los elementos centrales de la política económica del sexenio, planteándose a nivel discursivo de la siguiente forma:

Se reforzará la estricta disciplina y vigilancia en materia presupuestal. Se revisarán todos los presupuestos, manteniendo las prioridades más altas en los programas de cada institución y posponiendo los secundarios, revisando las metas físicas para adecuar la acción a los recursos disponibles. Mantendremos y reforzaremos las políticas tendientes a imponer austeridad en el gasto y a combatir toda desviación o desperdicio.⁴⁷

En el sector educativo superior la política de contracción presupuestaria tuvo un gran impacto. Destaca principalmente la imposibilidad de las Instituciones de Educación Superior (IES) para atender a un alto número de educandos, con

⁴⁶ *Ídem*. “art. 134.”

⁴⁷ Miguel de la Madrid. “Mensaje sobre la situación económica del país”. México, 1986. pdf en <http://www.inep.org> (las cursivas son mías)

los escasos recursos asignados por el Estado. Dentro de este proceso se contempla igualmente el aumento de la planta docente cuyos salarios se cubrirían con el mismo subsidio, y que por tanto fueron reducidos.

El recorte presupuestal provocó entonces que las IES sufrieran un desequilibrio interno en cuanto a la realización de sus funciones sustantivas, como por ejemplo: brindar educación a la sociedad, formar profesionistas y realizar proyectos e investigaciones con enfoque social. A partir de lo cual se presentó una imagen de crisis en el desempeño de éstas, inducido por el sector gubernamental.

A la par de la contracción en la asignación del gasto público, el gobierno de Miguel de la Madrid tomó medidas que implicaron directamente la explotación de la sociedad, empobrecida por la crisis económica, en pro del desarrollo neoliberal bajo el axioma de progreso nacional.

Esto es, la utilización de la población para la acumulación de capital vía la recaudación de impuestos. Dicha acción fue expuesta de la siguiente manera:

“En materia tributaria, se redoblarán los esfuerzos de recaudación y se aplicará la ley con rigor a los causantes remisos. En su oportunidad plantearemos los cambios necesarios en la estructura tributaria para que se adapte mejor a la realidad económica actual...”⁴⁸

Así, teniendo en cuenta la demandad social sobre productos básicos y servicios, se incrementó el IVA de manera general del 10 %, establecido antes de 1982, al 15% con variaciones constantes durante todo el sexenio del presidente de la Madrid hasta llegar a alcanzar el 20%.

Aunado a lo anterior y como medio eficiente de acumulación de capital, se elevaron constantemente los precios de los productos y servicios ofrecidos por el sector público, haciendo casi incosteable para la mayoría de la sociedad su obtención, debido al estatismo del ingreso salarial y a su consecuente reducción. Para darnos una idea más amplia sobre esta cuestión destacamos lo dicho por el propio Miguel de la Madrid:

Definiremos con precisión la canasta básica de consumo popular y reforzaremos el control riguroso, efectivo y honesto de los precios de los productos que la integran... incrementaremos los precios y tarifas de los bienes y

⁴⁸ *Ídem.*

servicios que produce el sector público... El que más tenga, que más pague; así lo exige una fundamental justicia.⁴⁹

El propósito de lo anterior, a decir del sector gubernamental, fue la superación de la crisis económica y la reestructuración de la economía nacional.

Pero en análisis congruente de la situación podemos afirmar que esto se realizó con la finalidad de eliminar gradualmente los servicios públicos, la educación por ejemplo, garantizados por derecho a la población. Así como para inducir el cambio de mentalidad en la sociedad, (requerido por el modo de producción capitalista en su fase neoliberal), con base en las nociones de propiedad privada y consumo sistematizado. Habitando a la gente al pago por cualquier tipo de servicios, con la intención de generalizar gradualmente los privados, a la eliminación de garantías sociales etc. Tratando con lo anterior de evitar el rechazo social y por ende la obstaculización en la aplicación práctica de los proyectos impuestos por los ECC, destinados exclusivamente a la acumulación de capital.

Lo anterior es posible verificarlo si se considera que la austeridad proclamada por el gobierno en el manejo de los recursos, no implicó la suspensión de los pagos de la deuda externa, y muy por el contrario se adquirieron nuevos compromisos crediticios.

En concordancia directa con la contracción de recursos y el sobreprecio de productos y servicios, la privatización del sector público se configuró como otro de los puntos contenidos dentro del esquema de reformas estructurales, aplicada al interior del país. Para este periodo se centró la atención principalmente en las empresas paraestatales.

Así, el proceso de privatización se empezó a realizar al inicio del sexenio presidencial de Miguel de la Madrid y continuó efectuándose principalmente en periodos de fuerte inestabilidad económica.

Destacan los siguientes años como momentos clave para la aplicación de esta política neoliberal: 1982 con la crisis económica producto de la baja en el precio del petróleo y el aumento de la deuda externa, posteriormente 1986 con la

⁴⁹ “Miguel de la Madrid Hurtado. “Mensaje de Toma de Posesión. Miguel de la Madrid. 1º de septiembre, 1982.” en <http://www.inep.org/contenet/view/14/88> p. 2

crisis petrolera y por último 1987 con la caída de la Bolsa internacional de valores.

En dichos años se ofertaron gran cantidad de empresas públicas, justificando esta acción bajo el argumento de que se vendían únicamente las no prioritarias y poco productivas. De igual manera con el propósito de evitar protestas sociales, el sector gubernamental difundió la idea de que el monto obtenido de ellas ayudaría para la reactivación económica. Veamos la explicación que De la Madrid nos ofrece sobre el proyecto neoliberal de privatización:

Se ha avanzado en diversos grados en el saneamiento y consolidación de las empresas públicas; a las estratégicas las hemos apoyado en su política de ingresos y les hemos exigido mayor eficiencia y productividad. A las que no tienen este carácter, las hemos sujetado a un proceso riguroso de revisión para definir cuáles, por ser prioritarias, ameritan la participación del Estado, y hemos procedido a liquidar o vender a aquellas que no son estratégicas ni prioritarias y, en consecuencia, más que fortalecer han debilitado la rectoría del Estado... Se continuarán liquidando o vendiendo las entidades no prioritarias para el cumplimiento eficaz de las responsabilidades del Estado y la conducción racional de la rectoría del desarrollo.... Se eliminarán los casos de presencia estatal injustificada, para disminuir el endeudamiento excesivo y la fragilidad fiscal.⁵⁰

Así, de las 1155 empresas existentes en 1982: “744 de participación estatal mayoritaria, 231 fideicomisos públicos, 102 organismos descentralizados y 78 empresas de participación estatal minoritaria, para 1988 se tenían solamente 412; de las 743 empresas desincorporadas 219, es decir, el 30 por ciento, fueron vendidas.”⁵¹

Pero la acción fundamental, emprendida para llevar a cabo la aplicación plena del neoliberalismo fue la apertura al libre comercio, la cual se formalizó el 25 de julio de 1986 con la incorporación del país al Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT). Dicha medida implicó la eliminación del permiso previo de

⁵⁰ Miguel de la Madrid. “Mensaje sobre la situación económica del país”. México: 1986. pdf. en <http://www.inep...> op.cit.

⁵¹ Juan Campos Vega. “La crisis del neoliberalismo en México, balance económico y social.” en *Revista Teoría y práctica.*, no: 1, mes: mar., año: 2000.

exportación, que permitió el libre flujo de capital a favor de los ECC y la inserción acelerada de las CMN al interior del país.

2.3 POLÍTICA EDUCATIVA GUBERNAMENTAL DE MIGUEL DE LA MADRID Y SUS CAMBIOS NEOLIBERALES EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

Para abordar de forma específica a la educación, es pertinente señalar que ésta también se contempló dentro de las políticas de ajuste estructural como otro de los sectores de importancia para ser modificados.

Así, es necesario destacar que aunque el impacto del neoliberalismo trastocó todos los niveles educativos, nos centraremos principalmente en el análisis del sector superior, debido al tema de estudio de nuestra investigación.

De esta manera, empezaremos por plantear la siguiente interrogante: ¿Cuál fue la importancia real del sector educativo superior para los planes de desarrollo y consolidación neoliberal en el país?

La respuesta puede resultar evidente si se examina en primera instancia la actitud servil que el gobierno fue tomando hacia los ECC (y sus políticas expansionistas y de acumulación de capital.)

Lo anterior lo podemos constatar vía la observación de las medidas ejecutadas al interior del país, por ejemplo: la apertura de fronteras al libre comercio, la privatización de empresas paraestatales, la reducción del presupuesto asignado al sector público, la desregulación laboral, etc.; las cuales no obstante provocaron la agudización de la crisis económica y por tanto el aumento acelerado de la pobreza social, se continuaron aplicando durante todo el sexenio de Miguel de la Madrid como elementos condicionantes requeridos para la concreción sistemática del esquema expansivo monopólico de los ECC en el país. A lo cual de manera abierta y descarada el gobierno enunció:

La estrategia interna en marcha es la adecuada. No es una opción cómoda ni fácil, ya que implica grandes decisiones, esfuerzos y sacrificios, pero parte de la realidad y ofrece caminos viables. Mantenerla es lo único que el Gobierno de la República puede ofrecer en términos responsables. La

política económica interna no puede variar ni en sus objetivos fundamentales, ni en la estrategia diseñada... Los escollos adicionales que encontramos hoy no cambian la naturaleza de dichos problemas, más bien los agravan. En consecuencia no pueden cambiar los objetivos ni las estrategias fundamentales, aun cuando debamos actuar con flexibilidad en el uso de los diversos instrumentos de la política económica y buscar márgenes adicionales de acción. Seguimos con la necesidad de reajustar la economía, introduciendo cambios estructurales o de fondo, para fortalecer nuestra capacidad de desarrollo.⁵²

Así, si se toma en cuenta que la mayoría de las condiciones objetivas para la explotación de México se encontraban establecidas, entonces se podrá entender la importancia que adquirió la educación para los neoliberales.

Es decir, cuando hablamos de mayorías de condiciones objetivas, lo hacemos para precisar que el esquema de reproducción capitalista no está completo sin uno de los factores más importantes: *el capital humano* o mano de obra barata, ubicada en casi la totalidad de la sociedad.

En ese sentido la trascendencia de la educación, esencialmente la media superior y superior, radica en el hecho de que representó el mecanismo fundamental para la concreción del esquema neoliberal. Esto es, al ser considerada como el medio tras el cual se garantizaría la obtención del elemento faltante.

Por tal motivo resulta clara la apremiante necesidad de los beneficiarios del modelo económico por reorientar al sistema educativo superior, para que se estableciera como un instrumento eficaz en la preparación de determinados núcleos sociales, acorde a los avances tecnológicos utilizados en los procesos productivos. Es decir como generador de mano de obra barata en el manejo de las nuevas tecnología de producción y en la elaboración de investigaciones y proyectos, útiles para eficientar los métodos de acumulación de capital.

Así, es pertinente precisar que el esquema de transformación del sistema educativo superior fue diseñado en función de los cambios realizados al interior del país, y expuesto de la siguiente forma: Se debe poner

⁵² Miguel de la Madrid. "Mensaje sobre la situación económica del país." México: 1986. pdf., en <http://www.inep... op. cit.>

énfasis en la contribución de la educación superior para atender, en mayor grado, las necesidades y los problemas que plantea el desarrollo cabal de la nación mexicana, particularmente aquellos relacionados con los cambios estructurales requeridos en el momento actual.⁵³

De este modo la adecuación del nivel superior se emprendió formalmente con base en la llamada *revolución educativa*, esbozada primeramente en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y en el Programa Nacional de Educación, Cultura, Recreación y Deporte (1984-1988), como parte de la política pública del sector gubernamental.

Así, con el propósito de contener cualquier tipo de manifestación social frente a la aplicación de los cambios realizados en la estructura del subsistema educativo superior, y buscando por tanto dar legitimidad al régimen y sus acciones, a partir de 1982 el sector gubernamental emprendió un ataque en contra de las universidades, cuestionando su labor en cuanto a la formación de profesionistas, así como en lo relacionado con la generación de investigaciones acordes a los requerimientos nacionales.

La crítica efectuada se sostuvo con base en la idea de que existían graves problemas en cuanto a la *calidad y la eficiencia* de la educación superior, generados debido a diversos factores como: el aumento acelerado de la matrícula o *crecimiento no planificado*,

a la deficiencia en la formación de los profesores, los elevados índices de ineficiencia terminal (reprobación y deserción)... la desvinculación entre la docencia y la investigación y entre ésta y las necesidades específicas del país, las carencias en los postgrados existentes, la obsolescencia de métodos y prácticas educativas y la inadecuación de los planes y programas de estudio a las necesidades del país y a los avances del conocimiento científico y tecnológico a nivel mundial.⁵⁴

Dichos factores conformaron los elementos centrales de las PAE en este nivel educativo.

⁵³ ANUIES. "Coordinación nacional para la planeación de la educación superior." en *Revista de la Educación Superior.*, mes: oct- dic., no: 4 (60), vol: XV, año: 1986, p. 43.

⁵⁴ Javier Mendoza Rojas. "Política del Estado hacia la Educación Superior. 1983-1988." en *Pensamiento Universitario.*, no: 68, año: 1987, p. 6.

Así, de entre las modificaciones efectuadas, con base en el PND, destaca primeramente la readecuación de los planes y programas de estudio de acuerdo a los requerimientos del sector productivo.

Nuevamente, como en el desarrollismo, la educación se enfocó hacia áreas tecnológicas, pero en esta ocasión de acuerdo a las particularidades del modelo en vigencia. Es decir, ya no estuvo encaminada a la formación de cuadros para el impulso de la industria local, sino hacia la preparación de la sociedad como mano de obra al servicio del capital trasnacional y de sus grandes corporaciones que se habían ido estableciendo gradualmente en el país. Al respecto es necesario destacar lo señalado en el 5º informe de gobierno de Miguel de la Madrid:

Se revisan permanentemente los planes y programas de estudio; en el año se actualizaron más de 100 programas del nivel medio superior y se continuó con la revisión y reestructuración de 300 programas y planes de estudio en el nivel superior, respondiendo al propósito de ser congruentes con los avances tecnológicos actuales.⁵⁵

La aplicación de esta medida, se sostuvo bajo el discurso característico del sector gubernamental: *la superación de la crisis y el desarrollo nacional*.

Con base en lo anterior se señaló en el Programa Nacional de Educación la necesidad de “vincular la educación y la investigación científica, la tecnológica y el desarrollo experimental con los requerimientos del país.”⁵⁶

Otro de los puntos principales contenidos en la agenda de cambios para la educación superior, y efectivamente realizado, fue la reducción de la matrícula, la cual se comenzó a ejecutar en oposición a la masificación educativa impulsada desde los inicios de los años cincuenta. Dicha acción se sostuvo a partir de la tesis neoliberal de generar únicamente la cantidad de recursos humanos requeridos por el sector productivo a corto y mediano plazo, limitando de esta manera el acceso de la sociedad a la educación.

El motivo esbozado por el sector gubernamental para explicar el porqué de la contracción en la matrícula fue que existía un desequilibrio entre oferta de

⁵⁵ Miguel de la Madrid. *Quinto informe de gobierno*. p. 73.

⁵⁶ “Programa Nacional de Educación, Cultura, Recreación y Deporte.”, en Javier Mendoza Rojas. *Política del Estado... op. cit.*, p. 9.

empleos y demanda de profesionistas por acceder al mercado laboral, a partir de lo cual se “planteó la necesidad de lograr una mayor adecuación entre formación profesional y mercado de trabajo, a fin de eliminar los déficit y superávit de recursos humanos calificados.”⁵⁷

Es necesario señalar que la política de restricción de acceso a la educación se presentó como voluntaria. Es decir sólo las instituciones que así lo decidieran aplicarían tal medida, pero obviamente las que optaran por no seguir ese camino se les reprendería financieramente. Aunque lo anterior no llegó a suceder por el grado de servilismo de las autoridades educativas con el gobierno.

Así, las IES aceptaron establecer la medida que se planteó de la siguiente forma: “detendrían su crecimiento aquéllas que tuvieran más de 30 mil alumnos; fijarían límites las que tengan entre 10 y 30 mil; y que sólo crecerían en la medida que fuera necesario para cumplir sus fines, las que tuvieron menos de 10 mil.”⁵⁸

Pero es necesario agregar que no sólo se limitó el acceso al nivel superior sino que se generó un mecanismo para desconcentrar la demanda social por acceder a las universidades. Dicho mecanismo tuvo por objeto la preparación de los educandos en función a las tareas específicas desarrolladas dentro los procesos productivos, es decir, capacitados para operar maquinaria industrial, para el manejo de sistemas computacionales etc.

Hablamos en efecto del impulso a los establecimientos educativos con carácter técnico, así como de los estudios de nivel medio superior con opción terminal.

Miguel González Avelar, Secretario de Educación Pública durante este periodo, expuso las siguientes cifras al respecto durante su participación en la XXII Asamblea General Ordinaria de la ANUIES celebrada el 14 de octubre de 1986: “La educación en el subsistema tecnológico creció y se diversificó de manera muy importante, pues pasó de 16 institutos tecnológicos regionales que había en 1970 a 83 en 1986...”⁵⁹

⁵⁷ Javier Mendoza Rojas. “Política del Estado hacia la Educación Superior. 1983-1988.” *op. cit.*, p. 5.

⁵⁸ González Ruiz, José Enrique; Francisco Navarrete González. “México: educación superior y nación hacia el siglo XXI” en *Problemas de Desarrollo.*, vol: 24, no: 93, mes: abr-jun, año: 1993, p. 180.

⁵⁹ ANUIES. “Discurso pronunciado por el Lic. Miguel González Avelar, Secretario de Educación Pública.”, en *Revista de la Educación Superior.*, vol: XV, no:4 (60), mes:oct-dic., año: 1986, p.28.

Lo anterior representó enormes beneficios para el sector gubernamental y en general para los capitalistas trasnacionales. Primeramente, en tanto se redujo el grado de inversión en educación preparando únicamente los cuadros requeridos de forma eficiente y en menor tiempo. De igual manera significó una mayor acumulación de capital por parte del sector productivo, vía la reducción del gasto destinado al pago de salarios. Esto debido a que los egresados de dichas opciones educativas que demandaran acceder al mercado laboral competirían por puestos con baja remuneración, de acuerdo a sus grados de estudios.

A este respecto es importante mencionar, que la desconcentración de la demanda social hacia las universidades y el establecimiento de centros tecnológicos formaron parte del plan de la descentralización educativa o regionalización para el nivel superior desarrollado durante este sexenio. Así, el esquema de descentralización implicó quitar la responsabilidad al gobierno de garantizar educación, y obviamente también de asignar presupuesto a los establecimientos educativos. El motivo esbozado para la ejecución de dicha política, fue que la estructura del sistema educativo mantenida por el ejecutivo implicaba “una concentración y una centralización que ya no correspondía a los tiempos actuales.”⁶⁰

Es así, que en diciembre de 1982 se da a conocer el plan de descentralización que abarcaba primeramente al nivel básico: preescolar, primaria, secundaria, al igual que los establecimientos de educación normal, pero es importante mencionar que para este periodo dicha medida no logró instrumentarse, aunque si quedó estatuida para su posterior ejecución vía el decreto del 20 de marzo de 1984, publicado en el Diario Oficial de la Federación.

El recorte drástico del presupuesto asignado al sector educativo, puede considerarse como una de las bases fundamentales del esquema neoliberal tras la cual se consiguió transformar al sistema educativo superior. Dicha acción se instrumentó como parte integral de la política de contracción presupuestal al sector público, bajo el argumento de *racionalizar el uso de los recursos disponibles*.

⁶⁰ Secretaría de Educación Pública. “Génesis de la descentralización educativa.” en <http://.sep.gob.mx/work/resources/LocalContet/14269/1070001a.pdf>

A partir de lo anterior se inauguró una nueva forma de asignar presupuesto a los establecimientos de educación superior y del mismo modo un nuevo mecanismo de injerencia directa y de control. Nos referimos a los programas gubernamentales diseñados con la función de “orientar e inducir el cambio en la educación superior”⁶¹ de acuerdo a los requerimientos exigidos por el modelo económico neoliberal vía PND. Dentro de este periodo podemos ubicar, por su importancia, a dos de ellos: el Programa Nacional de Educación Superior (PRONAES) establecido en 1984, el cual tuvo el carácter de regional y por su nula operatividad fue cancelado rápidamente. El segundo es el denominado Programa Integral para el Desarrollo de la Educación Superior (PROIDES) 1986-1988, que constituyó el proyecto más ambicioso del gobierno de Miguel de la Madrid, pues se diseñó para abarcar a la totalidad de las universidades del país, es decir, tuvo carácter nacional.

El mecanismo por el cual se trató de conseguir la efectividad de los programas y el cumplimiento de sus objetivos fue el financiero, debido a que su forma de operar se basó principalmente en la promesa de asignar recursos complementarios a las instituciones de este nivel educativo que cumplieran con los lineamientos neoliberales que explicamos anteriormente: contracción de la matrícula, readecuación de planes y programas de estudio, diversificación de opciones educativas etc. Encubiertos bajo los preceptos de *calidad y eficiencia*.

Aunque es necesario señalar que lo anterior solamente sucedió a nivel discursivo, pues de forma concreta los fondos ofrecidos por el gobierno no se asignaron a todas las instituciones que siguieron los lineamientos neoliberales, dado el carácter focalizado de los programas. De esta forma el cambio realizado en las IES por sus propias autoridades fue solamente una condición para ser considerados como posibles beneficiarios de éstos.

Su forma de operar se basó en los preceptos de planeación, productividad y eficiencia etc. Así, se impuso como requisito imprescindible que los establecimientos educativos presentaran proyectos de carácter concursable, en apego a los anteriores criterios, para designar a los merecedores de estímulos.

⁶¹Miguel de la Madrid. *Quinto informe... op.cit.*, p.72.

Una vez siendo considerados por los programas se evaluó constantemente la eficacia de los planes a desarrollar.

Es pertinente mencionar que el esquema de transformación educativa contempló de igual forma a investigadores, académicos y estudiantes para ser cooptados vía el factor financiero. De este modo se indujo el principio neoliberal de competencia en el ámbito educativo.

A propósito de lo anterior, cabe destacar como otra de las modificaciones que se intentaron conseguir tras dichos programas, a la reorientación de la investigación de acuerdo a los requerimientos del sector productivo. Debido a su importancia esta medida adquirió carácter prioritario dentro de la política gubernamental, por lo que se expresó de manera abierta que:

Es propósito de esta administración promover una política de desarrollo científico y tecnológico que posibilite un mayor dominio sobre los recursos materiales y productivos, y la capacidad de absorber conocimientos útiles provenientes del exterior. Se pretende lograr una mayor integración de la investigación con la solución de los problemas que enfrenta el aparato productivo (*aquí hay que tomar en cuenta que la industria se había ido privatizando, así que cuando se habla de aparato productivo se refieren al trasnacional*) Conforme a lo anterior, se inició un recuento de los recursos humanos, financieros y materiales dedicados a la investigación, así como de aquellos en proceso; se ha reorientado la formación de recursos humanos fijándose áreas de prioridades... se ha fomentado la preparación de personal de alto nivel...⁶²

Para alcanzar tal propósito, el 26 de julio de 1984 se instauró el Sistema Nacional de Investigadores (SNI), órgano dependiente de instancias estatales como la Secretaría de Educación Pública (SEP) y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT). A través de dicho organismo se instauraron las condiciones para la competencia entre individuos e instituciones que aspiraran a recibir dinero extra. Su función primordial fue la formación y cooptación de estudiantes e investigadores de acuerdo a los lineamientos ya señalados: es decir, en concordancia de las necesidades del sector productivo.

⁶² Miguel de la Madrid. *1º informe de gobierno*. p. 195. (las cursivas son mías)

Al respecto De la Madrid señala: “Se realizaron acciones para fomentar la formación de los recursos humanos que demande el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología y el sector productivo...⁶³”

José Enrique González Ruiz, profesor de la UNAM, destaca que la Coordinación Nacional de Planeación de la Educación Superior (CONPES), instancia de carácter gubernamental emanada de la ANUIES y promotora de los dos programas señalados, enfatizó en “apego a las disposiciones del Fondo Monetario Internacional,”⁶⁴ que la investigación realizada en México debía basarse no solamente en el PND sino también en concordancia con las *estrategias fundamentales para salir de la crisis*. Lo que en términos concretos significó la reorientación de la investigación en correspondencia con el esquema de reproducción capitalista.

Así pues, los cambios en educación superior a los que hemos hecho referencia a lo largo del presente apartado, impactaron intensamente en la sociedad y no obstante su profundidad, es necesario destacar que sólo constituyeron la base para la concreción del proyecto neoliberal en este sector.

⁶³ *Ídem.* p. 196.

⁶⁴ González Ruiz, José Enrique; Francisco Navarrete González. “México: educación superior y nación hacia el siglo XXI.” en *Problemas del desarrollo... op. cit.*, p. 180.

2.4 CONSOLIDACIÓN DEL NEOLIBERALISMO EN MÉXICO: EL SEXENIO PRESIDENCIAL DE SALINAS DE GORTARI.

El periodo de 1988 a 1994, puede considerarse como la fase de consolidación del neoliberalismo en México. Durante este tiempo se continuó aplicando el esquema de reformas estructurales impulsado por Miguel de la Madrid, sólo que en esta ocasión dichas transformaciones se realizaron con más fuerza y mejor planificadas.

A partir de lo anterior, el proyecto de acumulación neoliberal se profundizó, de acuerdo a su lógica expansionista, ubicando un mayor número de áreas para ser impactadas por su política de explotación. El actor clave para la consecución del proyecto neoliberal en México fue Carlos Salinas de Gortari, presidente del país en estos años.

El perfeccionamiento del esquema de transformaciones estructurales radicó primeramente en la elaboración de proyectos, por parte del sector gubernamental, que sirvieron como base para justificar los cambios realizados al interior del país. Lo anterior fue de suma importancia debido al impacto económico que dichas modificaciones tuvieron sobre la sociedad. Es decir, esto significó un cambio a nivel discursivo para contener el malestar social y buscar la aceptación del régimen. Así, se difundió intensamente como eslogan gubernamental el supuesto *combate a la pobreza*.

En cuanto a sus acciones, éstas se sostuvieron a partir del llamado *liberalismo social*, vertiente del pensamiento neoliberal, cuyo eje doctrinario es la *libre realización del mercado*.

Tal parece que las políticas neoliberales dictadas por los ECC y su esquema de transformación han sido seguidas a manera de recetario por el sector ejecutivo mexicano. Lo anterior puede verificarse, si se comparan analíticamente las acciones realizadas al interior del país en los dos periodos presidenciales comprendidos de 1982 a 1994. Un ejemplo de esto lo podemos encontrar en la reorientación del Estado, que fue una de las primeras medidas ejecutadas durante régimen de Miguel de la Madrid. Del mismo modo al tomar posesión como presidente, Salinas de Gortari da inicio a su compromiso adquirido con

los beneficiarios transnacionales del neoliberalismo, al aplicar la medida antes señalada como primer punto del esquema de cambios estructurales.

Así, la continuidad de la política neoliberal para reorientar las funciones del Estado emprendida por el régimen salinista consistió en establecer las garantías de acción a nivel normativo que permitieran la libre inserción y expansión de los ECC en el país, al tiempo de garantizar la consecución de su objetivo primario: *la libre acumulación de capital*. Ello se corrobora al revisar los señalamientos realizados por el sector gubernamental en cuanto al desempeño estatal, en donde resulta explícita la intencionalidad del proyecto de reorientación, veamos un ejemplo:

La quiebra general de los modelos de crecimiento sobreprotegidos, de las economías fuertemente estatizadas y regímenes políticos autoritarios ratifican el rumbo que hemos elegido: el de la apertura a las corrientes comerciales, financieras y tecnológicas; el de la reforma del estado clientelar y propietario hacia un Estado solidario y promotor... No hay otra forma de reformar al Estado que perfeccionar sus instituciones y sujetar su acción a la ley... abandonar su carácter excesivamente propietario y excluyente. Era inaceptable un Estado con tantas propiedades frente a un pueblo con tantas necesidades. El Estado excesivamente propietario debilita la salud de la economía, la atención política, el ánimo de la gente, la defensa efectiva del país en el exterior. Por eso el Estado solidario, cuyo objetivo es el de la justicia, no ampara proteccionismos ni privilegios oligopolíticos, pero regula mejor; no posee, sino conduce; no sustituye, sino orienta. El Estado justo no renuncia a sus obligaciones constitucionales -particularmente la de propiedad estratégica- sino las consolida y cumple. Usa el gasto público para abrir oportunidades y para mitigar los efectos que dejó la crisis y los que ocasiona el tránsito hacia el nuevo modelo de desarrollo... La defensa moderna de la soberanía requiere de un Estado que se vincule con los centros de desarrollo en el mundo... Para lograrlo, debe ser un Estado promotor del crecimiento... lo que implica, a su vez, una reforma política y una reforma económica de igual magnitud e intensidad.⁶⁵

⁶⁵ Carlos Salinas de Gortari. "Segundo informe de gobierno." en *El Ejecutivo ante la LIV Legislatura*. p. 121, 124, 125.

Con base en lo anterior es necesario enfatizar que la ejecución de dicha política no solamente implicó la consecución del proyecto de transformación precedente al gobierno Salinista, sino que se profundizó de acuerdo a las exigencias de los ECC en su proceso acelerado de expansión.

De esta manera cabe destacar como una de las principales reformas emprendidas con la finalidad de reorientar las funciones del Estado, la realizada al artículo 27° constitucional. Dicha modificación neoliberal tuvo graves repercusiones socioeconómicas que implicaron una supeditación aguda del país hacia los ECC. Consecuencia que ha resultado obvia y generalizada en América Latina cuando los gobiernos de la región permiten el libre desarrollo del modo de producción capitalista.

A partir de la llamada *revolución tecnológica* como mecanismo para la explotación del país, se ubicaron todas las posibles áreas generadoras de capital: una de ellas fue la biodiversidad. Por lo cual se hizo necesario modificar el artículo 27° constitucional, debido a que gran parte de la riqueza natural se encontraba dentro de ejidos y tierras comunales, que por derecho les pertenecía a los pobladores de áreas rurales, a los cuales les estaba prohibido vender. De igual manera el Estado se encontraba obligado, al menos a nivel discursivo, a garantizar el reparto de éstas y proporcionar protección.

Es entonces que la reforma al artículo 27° tuvo como propósito legalizar la venta de tierras con carácter ejidal y comunal; permitir la apertura del campo a los grupos empresariales y poner fin al reparto agrario. La adquisición de éstas, como ya puede resultar obvio, la obtuvieron los ECC a través de sus CMN.

En el análisis realizado al respecto por Alberto Aziz Nassif destaca lo siguiente: “En sus definiciones fundamentales, aparece claramente la pretensión de romper los mecanismos básicos de defensa de la población rural mayoritaria y de abrir las compuertas al capital privado, cancelando la vía campesina de desarrollo.”⁶⁶

A la par de esta medida que implicó la apropiación de gran parte del territorio nacional, se intensificó el proceso de privatización de empresas públicas. El mismo Salinas de Gortari en un recuento sobre los logros de su gobierno señala: “Entre 1989 y 1994, vendimos 261 empresas públicas. [...] Las

⁶⁶ Alberto Aziz Nassif. “El rompecabezas salinista: recuento político de un gobierno.” en *México en el desfiladero. Los años de Salinas*. p. 77.

empresas restantes fueron sometidas a procesos de liquidación o de fusión. [...] En 1982 había 1,155 entidades paraestatales. En 1994 sólo quedaban 70 empresas públicas”⁶⁷.

De entre las empresas y áreas privatizadas, en el periodo de 1989 a 1992, destacan las siguientes por su importancia para la economía del país: la Compañía Mexicana de aviación (1989); Teléfonos de México (1990); Altos Hornos de México (1991), entre otra gran cantidad de empresas. Con respecto a las segundas sobresalen los Bancos comerciales e ingenios azucareros.

Con lo anterior se logró establecer casi de forma completa el escenario buscado por los ECC para el saqueo de los recursos del país. Sólo restaban dos elementos en la conclusión del esquema neoliberal, al menos en esta fase: la apertura total de las fronteras al libre mercado y los cambios en el sector educativo. Dichos elementos ya se habían comenzado a implantar con Miguel de la Madrid, por lo que sólo restaba profundizar su ajuste.

En cuanto al primer punto, éste se estableció en 1994 con la puesta en marcha del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). Firmado entre Estado Unidos, Canadá y México.

El TLC garantizó el libre acceso de los ECC al país, permitiendo de manera formal su injerencia en la economía.

Con respecto a la educación, las modificaciones realizadas tuvieron la finalidad de establecer el cambio de mentalidad en la población acorde a los requerimientos capitalistas, así como la formación de mano de obra calificada.

Pero para poder entender con más claridad las implicaciones del proyecto de transformación educativa analizaremos este tema con mayor profundidad en el siguiente apartado.

⁶⁷ Carlos Salinas de Gortari. *México. Un paso difícil a la modernidad.* p. 412.

2.4.1 EL AJUSTE ESTRUCTURAL EN LA EDUCACIÓN.

Este periodo de consolidación del neoliberalismo en México fue caracterizado principalmente por las modificaciones realizadas al sector educativo, a través de las cuales se logró su transformación integral. Su importancia radica en el hecho de que dichas alteraciones, conformaron la base de la nueva estructura educativa de finales del siglo XX, al igual que los ejes de acción para posteriores cambios.

Contemplado como parte del proyecto de reorientación del Estado, y como elemento fundamental en la concreción de las PAE, el sector educativo en su conjunto fue profundamente impactado por las políticas neoliberales. Lo anterior se realizó con base en el Programa Nacional para la Modernización Educativa (PNME) 1988-1994 y en una serie de mecanismos emanados de la propia política gubernamental.

Es así que en mayo de 1992 surge el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB), producto de una serie de arreglos entre la dirigencia del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), representado por Elba Esther Gordillo, los gobernadores de los estados y el gobierno federal, vía SEP. Este fue uno de los instrumentos de mayor importancia para la concreción del proyecto capitalista educativo.

El propio Salinas de Gortari señala, bajo lo que él considera estrategia, las acciones seguidas tras dicho acuerdo:

- Primero descentralizar la educación.
- El segundo aspecto de la estrategia consistió en reformar los contenidos y materiales didácticos.
- El tercer aspecto de la estrategia... exigía revalorizar la función del maestro.⁶⁸

Tales modificaciones tuvieron un impacto negativo en la sociedad pues con base en ellas se eliminó, casi por completo, la política pública que garantizaba la educación gratuita como derecho.

⁶⁸ *Ídem.* p. 629.

Como mencionamos anteriormente la descentralización educativa ya se encontraba contemplada dentro del proyecto gubernamental, como parte de las acciones a emprenderse. Establecida como iniciativa de reforma durante el régimen de Miguel de la Madrid, su ejecución se realizó en 1992 con Salinas de Gortari como presidente de la república.

El plan de descentralización consistió en fragmentar la estructura del sistema educativo en unidades autónomas a cargo de los estados, depositando en sus manos la responsabilidad en cuanto a la impartición de la educación y suministro de recursos para el mantenimiento de sus establecimientos.

Lo anterior implicó eliminar la obligación del Estado en la asignación del presupuesto a la educación. Dicha medida, fue emprendida como parte del proyecto neoliberal en cuanto a la eliminación de garantías sociales y servicios públicos.

De igual manera dentro de este mismo esquema de descomposición integral del sistema educativo se inauguró la llamada participación social en el nivel básico, la cual se estableció bajo la idea neoliberal de obtener altos beneficios de la educación con una baja inversión en dicho sector. El propósito de este mecanismo utilitarista fue el de transferir parte de la responsabilidad en cuanto al mantenimiento de las escuelas a la población, es decir, reducir el grado de inversión de los sectores gubernamentales locales obteniendo los recursos necesarios de la sociedad.

La democratización de la vida nacional difundida por el sector ejecutivo, desde 1982, como base de sus discursos, constituyó el escenario perfecto para hacer creer a la sociedad que su utilización en favor del esquema de acumulación neoliberal, era un tipo de participación en el desarrollo nacional.

Es así que en 1992 se crean los Consejos de Participación Social (CPS), emanados del ANMEB y ratificados en la Ley General de Educación. Pero es necesario señalar que el plan de utilización de la población, vía el factor educativo, fue mucho más allá de los CPS.

Como hemos podido observar, a lo largo de la presente investigación, la educación ha representado la base del proyecto capitalista en el país. Por lo cual, la modificación a los planes y programas de estudio de todos los niveles educativos ha sido constante, de acuerdo a las particularidades del modelo económico en vigencia y a su grado de desarrollo. El periodo presidencial de

1988-1994 no fue la excepción en la aplicación de dichas alteraciones, de entre las cuales destaca por su importancia las realizadas al nivel básico.

Así, los nuevos contenidos educativos tuvieron la intención de preparar a los educandos desde el inicio de su proceso de aprendizaje, con base en los requerimientos capitalistas, propiciando su interés hacia áreas tecnológicas para sus posteriores estudios.

De igual manera la modificación a los planes y programas de estudio se constituyó en el elemento fundamental para el control de la sociedad, vía la inducción del pensamiento funcionalista. Es decir, a la par de que se establecieron los preceptos de *productividad* y *eficiencia* como factores claves para la movilidad social, se trató de implantar el nacionalismo como valor moral para eliminar las manifestaciones sociales de inconformidad, pretendiendo que cualquier cambio realizado al interior del país bajo el nombre de *nacional* fuera bien recibido.

De una manera muy velada Salinas de Gortari señala al respecto de las acciones emprendidas:

Se puso en marcha la reforma de los contenidos y materiales educativos de primaria y secundaria. El énfasis de la educación básica está en la enseñanza de la lengua española, de las matemáticas, de la historia, de las ciencias, de la geografía y del civismo. Ratifico que antes de concluir la actual Administración se habrá completado una reforma total de los planes y programas de estudio.⁶⁹

Es necesario destacar que con el objetivo de obtener resultados favorables de esta reforma se modificaron los contenidos de los libros de texto.

De igual manera, dentro del marco de transformaciones neoliberales en educación, uno de los sectores profundamente impactados por las PAE, fue el docente.

⁶⁹ Carlos Salinas de Gortari. *Cuarto informe de gobierno*. p. 20. En el libro *México un paso difícil a la Modernidad* Salinas de Gortari, se vuelve a referir al tema de la siguiente manera: “Se aumentó de manera sensible el tiempo dedicado al ejercicio de las matemáticas. Se fortaleció el conocimiento de la geometría y se puso especial interés en desarrollar la habilidad para plantear y resolver problemas con claridad. Con apego a los principios que nos orientaban, la nueva política educativa reforzó el estudio sistemático de la historia, la geografía y el civismo.” p. 633

En 1992 se estableció con base en el ANMEB, la llamada Carrera Magisterial, la cual, avalada por la dirigencia del SNTE, se constituyó en el mecanismo para reducir el grado de inversión en los núcleos dedicados a la enseñanza y garantizar su control y óptima utilización.

La operatividad de dicho mecanismo se basó en el factor financiero condicionado, bajo los preceptos neoliberales de la *productividad y eficiencia*. A partir de lo anterior las personas dedicadas a la docencia que aspiraran a recibir un mejor salario tuvieron que seguir los lineamientos señalados por la política educativa gubernamental.

En una breve explicación sobre la forma en que operó este instrumento de control docente, Salinas de Gortari señala en su libro *México un paso difícil a la modernidad* que:

La carrera constaba de cinco niveles, a cada uno de los cuales se accedía después de tomar los cursos correspondientes y de someterse a una evaluación [...] El sueldo base del maestro que aprobaba podía incrementarse entre 24 y 198%. Al final del proceso, el maestro podía triplicar su sueldo base.⁷⁰

Así los docentes, en un contexto de aumento acelerado de la pobreza, fueron presionados a actualizar sus conocimientos de acuerdo a los principios capitalistas, con la finalidad de que formaran a los estudiantes dentro de los encuadres neoliberales, siendo obligados vía el factor económico a participar del proyecto de explotación social. Para Christopher James en los docentes se desarrolló una confusión entre sus funciones: “y su posición en la estructura social: salario; condiciones de trabajo y estatus... [y como consecuencia de lo anterior agrega lo siguiente]...el maestro es un agente del gobierno en un sector clave: el de la educación. Como tales, los maestros son agentes de las clases dominantes que controlan el Estado”.⁷¹

Así pues, la implicación que esta medida tuvo en el ámbito laboral del sector educativo fue la eliminación temporal del contrato colectivo de trabajo y su

⁷⁰ Carlos Salinas de Gortari. *México un paso difícil... op. cit.*, p. 639.

⁷¹ Christopher James Martín. *La educación primaria en tiempos de austeridad*. p. 32. (las cursivas son mías)

sustitución por el individual. De esta forma los maestros tuvieron que competir entre ellos para recibir un mejor trato del sector gubernamental, es decir, se sometieron a evaluaciones para medir su *eficiencia* y determinar el grado de estímulos a que se harían acreedores.

Pero es necesario destacar que las modificaciones realizadas en el sector educativo, como parte del ajuste estructural, no sólo se limitaron a lo señalado por el ejecutivo gubernamental a nivel discursivo sino que fueron mucho más profundas.

Al considerar a la educación como un factor importante para la consolidación del esquema capitalista global aplicado en el país, los representantes del neoliberalismo buscaron ampliar su efectividad. Por lo cual se hicieron las reformas constitucionales necesarias para vincular al elemento ideológico tradicional más importante en México con la educación, nos referimos por supuesto a la religión.

Dentro de la historia de México, e inclusive aun en el periodo colonial, las organizaciones religiosas han tenido un papel muy importante en el establecimiento de proyectos político-económicos. Su función ha sido principalmente el control social.

En esta fase de consolidación neoliberal el vínculo educación-religión, contribuyó a la formación de cuadros altamente adoctrinados conforme al capitalismo, necesarios para la dirección de los proyectos neoliberales. Es decir, las asociaciones religiosas, por medio de sus establecimientos educativos, tuvieron la función de formar a los líderes conservadores fieles a las causas neoliberales. Al mismo tiempo, y al igual que en otros periodos, la religión fue utilizada como elemento ideológico para contener el malestar social. A través de dicho factor se buscó conseguir la aceptación de la población a los cambios realizados en el país vía PAE, no obstante la agudización de la pobreza en forma acelerada. Por lo cual se hizo necesario reconocer a la iglesia como actor político en el ámbito nacional.

Lo anterior se realizó a partir de la modificación a los artículos 130 y 3º constitucionales.

Con base en la reforma al artículo 130 se reconoció a la iglesia como agente político mientras que la reforma al artículo 3º permitió a las asociaciones religiosas establecer centros educativos.

2.5 LA EDUCACIÓN SUPERIOR FRENTE AL NEOLIBERALISMO EN LA ADMINISTRACIÓN SALINISTA.

Como hemos podido apreciar, la ejecución de las PAE en México han tenido una continuación directa complementaria de un sexenio presidencial a otro. Dentro de este aspecto es importante enfatizar que el papel del sector ejecutivo gubernamental ha sido el de aplicar de manera efectiva dichas políticas, siguiendo los lineamientos dictados por los ECC. De tal forma que las modificaciones estructurales impuestas se han concretado y profundizado de manera gradual con el objetivo de ocultar las graves consecuencias socio-económicas, resultantes de su aplicación, tratando de evitar con esto manifestaciones sociales de inconformidad.

Así, la tarea de Miguel de la Madrid como presidente de México fue avanzar en la ejecución de la PAE, pero su labor más importante radicó en garantizar las condiciones necesarias para facilitar la aplicación de los cambios estructurales emprendidos por Salinas de Gortari. Es en este sentido que, como hemos mencionado anteriormente, el periodo presidencial de 1988 a 1994 representa la consolidación del neoliberalismo en el país, vía PAE.

Como puede resultar obvio, las alteraciones realizadas en el sistema educativo universitario durante este periodo, se ubican también como parte de los cambios emprendidos en el sexenio precedente. A lo cual creemos necesario enfatizar que no se trata de un proyecto gubernamental retomado constantemente, o de una repetición cíclica de la historia, sino del plan capitalista global diseñado por los ECC, que requiere para su efectividad de una ejecución paulatina. Por lo que si en un sexenio no se logra concretar el esquema de modificaciones señaladas, sí se deben eliminar los obstáculos que limitaron su establecimiento para que en el siguiente periodo se apliquen de manera plena, y si ya están establecidas se perfeccionan constantemente.

Es entonces que el esquema de modificaciones para educación superior no es una constante repetición, sino un perfeccionamiento y consolidación de las mismas.

Durante la toma de posesión como presidente de la república el propio Salinas de Gortari señaló al respecto: "Miguel de la Madrid nos deja un Estado más

eficaz, una economía más sana, libertades intactas y una: más vigorosa vida política... su legado es de profunda renovación. Sobre ella fincaremos transformación y progreso. Avanzamos ahora hacia el cambio.”⁷²

Para Eduardo Ibarra Colado la política educativa de Miguel de la Madrid cobra importancia al establecerse como: “proyecto destructor, al encargarse fundamentalmente de desestructurar diversos ámbitos institucionales que obstaculizaban su modificación profunda. [y agrega lo siguiente] ...al presidente De la Madrid le tocó limpiar la casa para que el presidente Salinas hiciera la fiesta.”⁷³

A continuación expondremos las principales alteraciones o reformas que fueron impuestas a las IES, para su aplicación, como parte del esquema de continuidad-complementaria seguido en la ejecución de las PAE dentro del subsistema educativo superior.

De entre las acciones emprendidas, por parte del sector ejecutivo gubernamental, destaca primeramente la reforma al artículo 3º constitucional. Dicha modificación fue de gran importancia para los planes de ajuste neoliberal, pues con base en ella se pretendió eliminar la obligatoriedad del Estado de garantizar educación superior a la sociedad en forma gratuita y por tanto de asignar presupuesto a las IES. Obteniendo su control con una nula inversión y compartiendo el manejo de éstas con el sector privado.

Lo anterior se realizó tras establecer a nivel normativo la liquidación de la educación superior como servicio ofrecido por el Estado.

Para dar efectividad a la reforma y evitar protestas sociales se señaló en forma precisa las áreas a atender. Veamos el cambio del que hablamos:

El artículo constitucional antes de ser alterado establecía en su fracción VII lo siguiente: “Toda la educación que el Estado imparta será gratuita”⁷⁴ aquí obviamente se incluye la educación superior, por lo que era responsabilidad estatal su financiamiento.

⁷² Carlos Salinas de Gortari. Discurso de toma de posesión como presidente de la república. 1998. p. 2

⁷³ Eduardo Ibarra Colado. “Neoliberalismo, Educación Superior y Ciencia en México.” en *La universidad ante el espejo de la excelencia*. p. 131. (las cursivas son mías)

⁷⁴ *Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos*, artículo 3º, fracción VII

Posteriormente, el 4 de Marzo de 1993, aprobada la alteración al artículo 3º se acota que: “el Estado impartirá educación preescolar, primaria y secundaria”... [especificando en la fracción V que sólo] promoverá y entenderá... la educación superior ...”⁷⁵

Esto se refrenda en la ley general de educación al precisar que la educación que imparte el Estado es únicamente la preescolar, primaria y secundaria.⁷⁶

Dicha modificación ha llegado a constituir un elemento esencial para la privatización de las instituciones públicas de educación superior.

Pero ante la imposibilidad de realizarse de manera plena e inmediata, principalmente por la resistencia social, la privatización se ha ido concretando paulatinamente.

Es así que durante este sexenio los resultados obtenidos de la modificación al artículo 3º constitucional se complementaron con diversos mecanismos y métodos para obtener el control pleno de las IES por parte del gobierno y del sector privado transnacional. Dentro de este aspecto sobresale el esquema de condicionalidad presupuestaria, mecanismo establecido durante el periodo presidencial precedente y perfeccionado por Salinas de Gortari, medio tras el cual se presionó a las IES para que efectuaran las modificaciones internas de acuerdo a los encuadres neoliberales.

Así, en primer lugar se recortó drásticamente el presupuesto destinado al nivel superior, para posteriormente ofrecer recursos alternos sólo a aquellas instituciones que cumplieran con los lineamientos exigidos por el gobierno federal.

Dicha acción se garantizó a partir de la política de restricción presupuestaria, pero el mayor sustento normativo consistió en el hecho de que el Estado ya no era responsable de asignar recursos a las IES, encargándose sólo de promoverlas. De este modo, el gobierno federal se vio con la plena libertad de condicionar su apoyo financiero.

Al respecto destaca el mismo Salinas de Gortari que únicamente:

⁷⁵ *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, artículo 3º. (las cursivas son mías)

⁷⁶ Al respecto véase la Ley General de Educación, artículo 3º, en la cual se establece: *el Estado esta obligado a prestar servicios educativos para que toda la población pueda cursar la educación preescolar, la primaria y la secundaria.* De igual modo en el 9º se enfatiza que: *Además de impartir la educación preescolar, la primaria y la secundaria, el Estado promoverá y atenderá... la educación superior.*

“Recibirán mayores recursos las instituciones académicas públicas que impulsen medidas eficaces para elevar su calidad. Este será el criterio básico para la aplicación de recursos adicionales...”⁷⁷

De esta forma el proyecto neoliberal de condicionalidad presupuestaria fue ejecutado con base en el Programa para la Modernización Educativa (PME), el cual tuvo su origen en el PRONAES y el PROIDES. La función central del PME radicó en respaldar y justificar la instauración una serie de medidas para el control pleno de las IES y de sus integrantes los universitarios, que si bien no eran nuevas, pues se había comenzado a aplicar durante el régimen de Miguel de la Madrid, sí cobraron gran importancia pues se afinaron para obtener mejores resultados de éstas.

Así, bajo lo que se llamó la *modernización educativa* se implantaron los conceptos de *calidad y la excelencia* como medios para sustentar el esquema de alteraciones emprendidas en este nivel educativo.

Los principales mecanismos de control ejecutados como parte del esquema de financiamiento condicionado fueron los de evaluación, a partir de éstos se presionó a las instituciones para que realizaran las modificaciones requeridas, a la vez de servir como instrumentos para medir los cambios efectivamente realizados y comprobar su efectividad.

Lo anterior fue expuesto por el sector gubernamental de la siguiente forma: Se debe “fortalecer el sistema de coordinación y planeación nacional de la educación superior; orientar su actividad mediante un esfuerzo de evaluación y reordenación interna de las instituciones...”⁷⁸

Así, con el propósito de concretar el proyecto de condicionalidad presupuestaria en 1989 se instauró la Comisión Nacional de Evaluación de la Educación Superior (CONAEVA), cuyos lineamientos de acción se desarrollaron en tres niveles:

- a) proceso de evaluación institucional, a cargo de las propias instituciones;
- b) estudios evaluativos sobre el sistema de educación superior en su conjunto, a cargo de especialistas;
- c) procesos de evaluación interinstitucional sobre programas

⁷⁷ Carlos Salinas de Gortari. “Diez puntos básicos para la educación superior.” en Eduardo Ibarra Colado. *Los Hechos de la modernización... op. cit.*, p. 396.

⁷⁸ Poder Ejecutivo Federal. *Programa para la modernización Educativa*. p. 131.

y proyectos académicos en las diversas funciones y áreas de la educación superior, mediante el mecanismo de evaluación de pares.⁷⁹

A partir de dicha instancia se dio impulso a diversos mecanismos y métodos de evaluación sobre los linamientos ya señalados en nombre de la *calidad* y la *excelencia*. Su operatividad se sostuvo con base en fondos financieros concentrados en instituciones y agencias gubernamentales. Un ejemplo de lo anterior se puede ubicar en el Fondo para la Modernización de la Educación Superior (FOMES). El cual fue establecido en 1990 por el gobierno federal y su control estuvo a cargo de la SEP.

Es pertinente señalar que la asignación de recursos financieros fue restringida, por lo que se sostuvo bajo el principio de competencia, donde todas las instituciones aspirantes a recibir fondos extraordinarios tuvieron que presentar proyectos de carácter concursable; de los cuales instancias como el CONACYT o la CONAEVA seleccionaban a los que más se apegaran a los requerimientos neoliberales, y se comprometieran a realizar cambios estructurales profundos. Así, los criterios de selección para otorgar recursos económicos complementarios se expusieron a nivel discursivo de manera muy ambigua, destacándose que los proyectos merecedores de estímulo serían únicamente los que:

- a) tienda a consolidar o impulsar aquellos programas reconocidos nacionalmente por su nivel de excelencia académica o que presente perspectivas prometedoras de innovación académica.
- b) Propicien y refuercen la pertinencia social de los servicios educativos, de investigación y de extensión, a la luz de los grandes retos nacionales y regionales.
- c) muestren una orientación evidente hacia el mejoramiento de la estructura, administración y funcionamiento de la institución educativa.
- d) sean formulados por casas de estudio que han demostrado altos niveles en su desempeño y resultados, y que tengan congruencia entre sus procesos de auto-evaluación, planeación y desarrollo institucional, y
- e) que aseguran condiciones propicias para poner en práctica, de manera adecuada, las acciones propuestas y para cumplir con las metas establecidas.⁸⁰

⁷⁹ Eduardo Ibarra Colado. *Los Hechos de la modernización... op. cit.*, p. 401.

⁸⁰ Eduardo Ibarra Colado. *Neoliberalismo, educación y ciencia en México... op. cit.*, p. 155.

Con base en las anteriores condiciones impuestas a las IES, los principales cambios estructurales que se ejecutaron, bajo el pretexto de cubrir los parámetros de la condicionalidad presupuestaria fueron los siguientes:

- 1) *Disminución de la matrícula*; lo anterior se realizó con el objetivo de formar únicamente a los cuadros requeridos en los procesos productivos, eliminando la sobre demanda de profesional por insertarse en el mercado laboral. La repercusión inmediata de esta medida fue la restricción de acceso a la educación superior a grandes núcleos sociales.
- 2) *Modificación de planes y programas de estudio*: A partir de esta medida los contenidos educativos se reorientaron hacia líneas tecnológicas y de mercado, su utilidad práctica fue la formación de capital humano con altas capacidades en cuanto a planeación y operación de procesos productivos. Al respecto es necesario destacar que para justificar dicha acción el sector gubernamental llegó a utilizar algunos de los investigadores de las propias IES, los cuales dentro de sus trabajos realizaron una especie de campaña publicitaria a favor del PND y en general de toda la política gubernamental. En cuanto a la modificación de los contenidos educativos se expresa lo siguiente:

El Plan considera la necesidad de atender las demandas de bienestar social y las que afectan el nivel de vida de la población, como la educación... Se estima que el reto de la educación es de congruencia con el desarrollo nacional. Se debe por ello: **‘elevar la calidad de los contenidos que trasmite y los métodos que utiliza; vincular sus partes entre sí y con el aparato productivo’...**⁸¹

- 3) *Descentralización educativa*: La descentralización consistió en fragmentar a las instituciones de educación superior conformadas por diversos centros especializados, en pequeñas unidades independientes. El propósito fue injerir con mayor facilidad en su

⁸¹ Mario Melgar Adalid. *Educación superior. Propuesta de Modernización*. p. 165 (la parte que esta en negritas es una cita que el autor toma del PND para sustentar y exaltar la labor gubernamental).

desarrollo y dirección, encausando su labor de acuerdo a los parámetros del sector productivo.

Complementaria con el recorte de matrícula, la funcionalidad de la descentralización también residió en desalentar la demanda social por educación superior ante las reducidas posibilidades de acceder a ésta. Orientando a los educandos hacia establecimientos tecnológicos como única opción de continuar con su proceso educativo, los cuales se instauraron en forma acelerada durante este periodo como parte de la *diversificación de opciones educativas* impulsada por el gobierno. La ubicación de tales establecimientos se correspondió con los requerimientos de las CMN por obtener mano de obra. Así, es necesario precisar que la creación de los centros educativos de capacitación tecnológica fue táctica en relación al principio neoliberal de mayor acumulación de capital con base en la productividad. En el informe expuesto por Salinas de Gortari respecto a la concreción de la diversificación educativa se establece lo siguiente:

se ha creado un sistema de universidades tecnológicas, orientado a la solución de problemas reales del sector productivo. Han iniciado sus operaciones las nuevas universidades tecnológicas de Ciudad Nezahualcóyotl, de Aguascalientes y próximamente lo hará la de Tula. Paralelamente, se pusieron en operación 12 institutos tecnológicos, que ya funcionan en diversas entidades federativas, con base en esquemas educativos más flexibles y adaptables a los requerimientos del sector productivo. Destacan los nuevos tecnológicos de Zitácuaro, La Piedad, la Mixteca y Ecatepec, entre otros.⁸²

- 4) *Vinculación educación-sector productivo*; La injerencia directa del sector productivo privado en el ámbito educativo superior, configura la importancia central de dicha acción. A partir de ésta las IES ofertaron sus servicios, tanto en la formación de cuadros para los procesos productivos como en lo referente a la elaboración de proyectos e investigaciones solicitados por las empresas.

⁸² Carlos Salinas de Gortari. *Tercer Informe de Gobierno*. p. 39.

- 5) *La reorientación de los posgrados y la investigación hacia áreas tecnológicas*: tomó un lugar central de entre los cambios efectuados en educación superior. Dicha medida implicó poner a disposición del sector productivo transnacional el conocimiento producido en las IES. Por tal motivo y para dar efectividad a esta modificación se creó el *Padrón de Programas de Excelencia* a cargo del CONACYT. A partir de este organismo se consiguió cooptar de manera efectiva a estudiantes, académicos, e investigadores, dentro del encuadre neoliberal. Los cuales llegaron a formar parte del personal de *calidad y excelencia* dispuesto a trabajar de acuerdo a los intereses del sector productivo transnacional a cambio de una retribución económica extra a la establecida de manera formal. Aunque es pertinente señalar que su posición como beneficiarios de estos programas de financiamiento individual fue incierta. Pues al momento de ser aceptados dentro de estos núcleos *privilegiados* de investigadores, académicos y estudiantes altamente productivos, también aceptaron someterse a evaluaciones constantes a partir de las cuales se determinaba si seguían siendo merecedores del favor gubernamental, o quedaban al desamparo de la realidad neoliberal generalizada. Los criterios de evaluación para esta instancia fueron, como ya lo hemos señalado, cuantitativos.
- 6) *Diversificación de fuentes de financiamiento*. Con base en la consideración de que la educación es una inversión en recursos humanos, esta medida se estableció para concretar la reducción de costos en el nivel superior. A partir de lo anterior las IES tuvieron que buscar los medios para su autofinanciamiento, lo que representó el elemento esencial en el establecimiento de cobros por servicios educativos. Dicha acción, como explicamos anteriormente, tuvo sustento en la modificación ejecutada al artículo 3º constitucional, lo cual valió para que los teóricos neoliberales al servicio del gobierno elaboraran la justificación apropiada, como ejemplo tenemos lo siguiente:

La reforma al artículo 3º constitucional, distingue entre impartir, promover, atender y apoyar la educación. No menciona como lo hacía en el texto anterior, que el Estado imparte educación superior, con lo que se resuelve el añejo dilema sobre la supuesta inconstitucionalidad de aplicar cuotas por parte de las universidades públicas. Las universidades pueden allegarse recursos adicionales mediante cuotas que fijen según su reglamentación interna. La Ley General de Educación, señala que se deberán procurar fortalecer las fuentes de financiamiento... Asimismo prevé reforzar la promoción de la participación de los particulares en el financiamiento educativo.⁸³

Así, la repercusión social inmediata de esta medida consintió en la eliminación de la educación como derecho, para configurarse como una mercancía ofertada a los educando que aspirara a acceder a este nivel educativo.

Las anteriores acciones, como ya hemos mencionado, se justificaron a nivel discursivo señalando la necesidad de inducir en las IES la *calidad y la excelencia*.

Un ejemplo de ello se encuentra en el tercer informe de gobierno de Carlos Salinas de Gortari donde precisa que la educación:

necesita una reforma de calidad y vinculación con la comunidad en donde ocurre...Somos una nación y tenemos un sistema educativo apoyado en la portentosa red de escuelas en todo el país. Pero, para la sociedad justa que queremos y para las exigencias del mundo de hoy, debemos acelerar los cambios... Comprometeremos recursos presupuestales crecientes en términos reales para el sector educativo, canalizando más a resultados educativos de excelencia... Debemos crear las condiciones para promover el movimiento hacia la excelencia educativa...⁸⁴

A estas alturas ya resulta clara la importancia de la educación superior para la concreción de los planes neoliberales, en donde los términos *calidad y la excelencia* son repetidos constantemente como elementos fundamentales en el desempeño de las IES.

⁸³ Mario Melgar Adalid. *Educación superior...* op. cit., p. 190.

⁸⁴ Carlos Salinas de Gortari. Tercer informe... op. cit., p. 59, 60.

A lo cual cabe preguntarse ¿cuál fue el significado real de dichos conceptos?

A este respecto es importante precisar que durante el gobierno salinista se puso un mayor énfasis en la pretensión de atender a la educación superior y sus establecimientos como empresas privadas, administrándolas conforme a los esquemas económico-políticos neoliberales.

Lo anterior puede apreciarse a partir del trato gubernamental dado a las IES vía presupuesto condicionado, es decir, a mayor eficiencia, mayores recursos.

En este sentido la calidad es identificada y medida en términos cuantitativos, es decir las Instituciones merecedoras de este membrete y por tanto de mayor financiamiento son las que más y mejor producen. Cual empresas privadas en busca de aumentar el desarrollo del trabajo, con una baja inversión vía estímulos individuales a la mano de obra.

Para dispersar dudas la ANUIES nos ilustra sobre su concepción de calidad:

Se puede entender la calidad de la educación superior como la eficiencia en los procesos, la eficacia en los resultados...En este sentido cobra una gran importancia el ejercicio de la evaluación como medio para conocer y valorar, con precisión, el nivel de calidad de las funciones sustantivas... y como punto de partida para sustentar decisiones, adoptar medidas para corregir errores y rectificar rumbos...⁸⁵

Así, podemos afirmar que la calidad entonces no es otra cosa que eficientismo productivo. Amparo Ruiz del castillo menciona al respecto de las repercusiones de este esquema neoliberal que:

La pretensión de identificar calidad con eficientismo y productividad, agudizará la selectividad tanto estudiantil como docente y de investigación, sin transformar a fondo la situación actual en que se realiza cotidianamente la enseñanza y la investigación, y contribuirá a la agudización de las diferencias entre quienes hacen docencia e investigación *de calidad* y, la gran masa que realizan sus labores en condiciones de sobrevivencia debido a los bajos salarios, al anquilosamiento de las estructuras, la escasa o nula participación en la toma de decisiones, y la carencia de

⁸⁵ANUIES. "Declaraciones y aportaciones de la ANUIES para la modernización de la educación superior." en *Revista de la educación superior.* , vol: XVIII, no: 1 (70), mes: abr-jun., año: 1989, p. 19.

espacios de discusión para el establecimiento de políticas que orientan el quehacer académico de las universidades.⁸⁶

Si la *calidad* se refiere a la cantidad entonces la *excelencia* puede considerarse como el cumplimiento cabal de los lineamientos impuestos por el gobierno para favorecer al sector productivo privado.

Lo anterior se puede corroborar al revisarse cualquiera de los documentos gubernamentales referentes a los proyectos de cambio en educación superior, donde se señala la intención de vincular a la educación con el sector productivo, un ejemplo de ello se encuentra en los objetivos planteados en el Programa Nacional de Ciencia y Modernización Tecnológica 1990-1994:

El Programa (Nacional) reconoce... que gran parte del progreso tecnológico en los países de mayor desarrollo provienen del esfuerzo del sector productivo privado, conforme a objetivos tales como elevar la productividad de las empresas, mejorar la calidad y competitividad de los productos, reducir costos reales y ampliar posibilidades de mercado. Es evidente que México no debe permanecer rezagado en su modernización tecnológica, y que el sector productivo deberá encaminar crecientes esfuerzos y recursos a este fin. Para ello, se otorgarán incentivos necesarios, a la vez se promoverá activamente la vinculación de la investigación de base con las necesidades y perspectivas del sector productivo.⁸⁷

A manera de síntesis podemos afirmar que los cambios en educación superior ejecutados durante este sexenio contribuyeron en forma exitosa, no plena, al establecimiento del esquema global diseñado para este sector. Pero aun más importante y grave resulta el hecho de que, no obstante las repercusiones sociales del neoliberalismo como el desempleo y la pobreza, los cambios han arrojado como resultado paulatino la adaptabilidad de la gente, que compite desesperadamente, con actitudes abiertamente egoístas, por obtener los escasos beneficios económicos que les pueda brindar el neoliberalismo, vía credencialismo; (véase por ejemplo el caso del CONACYT y las becas de

⁸⁶ Amparo Ruiz del Castillo, Gilberto Silva. "La modernización de la educación superior.", en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales.*, vol: XXXVI, no: 141, mes: jul-sep., año: 1990, p. 130.

⁸⁷ *Programa Nacional de Ciencia y Modernización Tecnológica 1990-1994.* p. xii

excelencia para posgrado y el de la UNAM con el Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo, PRIDE), es decir se ha conseguido, aunque no de manera generalizada, el cambio de mentalidad en la sociedad, la cual pelea por un lugar dentro de una estructura condicionada, es decir por ser explotados en lugar de pelear por sus derechos.

2.6 APROXIMACIONES FINALES.

A lo largo del presente capítulo hemos explicado qué es el neoliberalismo global, sus fines y funciones, centrando la atención en cuanto a su aplicación en América Latina.

Tomamos como caso específico a México con el propósito de entender claramente las repercusiones de este modelo económico en los ámbitos político, económico y social. De tal forma hemos expuesto algunos de los principales cambios realizados al interior del país como parte del llamado Ajuste Estructural explicando brevemente su finalidad.

En el aspecto político nos encontramos a un sector gubernamental francamente sumiso a los dictámenes de los ECC, el cual conforme a sus atribuciones garantizó las condiciones necesarias a nivel normativo para el pleno establecimiento y desarrollo de las CMN. De igual modo, al constituirse como actor clave de las élites trasnacionales estuvo encargado de realizar las acciones concretas requeridas para hacer operacional las tareas de explotación del país, vía política gubernamental, como la reorientación del Estado, la apertura al libre comercio, venta de empresas públicas etc.

El control de la economía por parte de los ECC y sus CMN fue el resultado obtenido con la aplicación de los Programa de Ajuste Estructural en dicho ámbito, a partir de lo cual México agudizó su condición de dependencia hacia los ECC.

Como pudimos observar, entre los resultados más importantes logrados tras el impacto del neoliberalismo en el sector social se encuentra el gradual cambio de mentalidad en la población, el cual se ha logrado establecer a partir de diversos factores y niveles: los de implantación directa y los indirectos entre los que se encuentra en desempleo y la pobreza.

Con respecto al primero ubicamos principalmente a la educación, dado que después de ser profundamente modificada en cuanto a sus contenidos y fines, se ha llegado a constituir, a partir de sus establecimientos educativos, en un mecanismo fundamental del neoliberalismo en tanto encargada de inducir el pensamiento funcionalista vía enseñanza, y de formar el capital humano.

El desempleo y la pobreza los consideramos factores indirectos puesto que son consecuencia del Proyecto de Ajuste Estructural y su aplicación, y no se encontraban contemplados como elementos provechosos dentro del plan estratégico de acumulación de capital. Pero una vez generalizados, dichos factores arrojaron resultados no esperados para los neoliberales, esto es la adaptabilidad de la población al contexto de miseria.

Tras este escenario el esfuerzo social se enfocó a crear los mecanismos de sobrevivencia, como por ejemplo el empleo informal, dejando de lado el enfoque crítico y la resistencia hacia las PAE, como causantes de tal situación, ante la apremiante necesidad por subsistir.

Así, la manera en que se configuró el cambio de mentalidad para este nivel, fue a partir de elementos subjetivos como la desesperación y la resignación, esto es, ante la anulación de los derechos y garantías sociales, la alternativa se ha encontrado en buscar cualquier tipo de mecanismo para conseguir los recursos económicos que les permita costear los servicios básicos necesarios, como alimentación y salud, implantándose de esta forma en la sociedad la noción de lo privado y del pago por servicio.

Así, el empleo informal o ambulante se instituyó como elemento característico de la sociedad pauperizada.

Habiéndose percatado de esto, los neoliberales se apropiaron de dichos mecanismos ofreciéndolos como políticas sociales en el supuesto combate a la pobreza, a la vez de regularlos para tratar de conseguir de ellos el mayor beneficio posible en cuanto a capital.

Es por ello que afirmamos: el único resultado concreto del neoliberalismo y sus políticas para la sociedad ha sido el aumento acelerado de la pobreza extrema.

A partir de lo anterior podemos constatar que las tres esferas antes mencionadas - política, social y económica - se encuentran interrelacionadas entre sí, de forma tal que al ser impactada alguna de ellas por las políticas neoliberales, en las otras dos se reflejan los efectos negativos de dicha acción.

Aunque es importante precisar que el sector que recibe el mayor daño siempre es el social. Esto es, si se considera que las instancias pertenecientes al ámbito económico-político existen supuestamente en función a los intereses de la población y desempeñan su labor conforme a éstos, entonces al ejecutarse los ajustes de acuerdo a los principios del modo de producción capitalista, la noción de social desaparece y se establecen como instancias privadas al servicio una élite monopólica, por sobre el resto de la población que es llevada a la miseria. Así pues dentro del periodo de 1982 a 1994 el neoliberalismo se estableció como una amenaza para la vida decorosa de la sociedad.

CAPÍTULO III. EL BANCO MUNDIAL COMO GUÍA PARA LA TRASFORMACIÓN NEOLIBERAL DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

El capitalismo se ha transformado en un sistema universal de sojuzgamiento colonial y de estrangulación financiera de la inmensa mayoría de la población del planeta por un puñado de países *adelantados*. El reparto de este *botín* se efectúa entre dos o tres potencias rapaces, y armadas hasta los dientes... que dominan el mundo y arrastran a *su* guerra, por el reparto de su botín, a todo el planeta. *Lenin. Imperialismo, fase superior del capitalismo* (p.13).

Como ya hemos explicado a lo largo del capítulo anterior, el neoliberalismo es una expresión del avance y desarrollo del modo de producción capitalista, y como tal tiene la función de garantizar las condiciones necesarias requeridas por las pequeñas oligarquías que lo representan para lograr concretar su objetivo primario, es decir, la acumulación de capital en forma desmedida. Este objetivo se ha conseguido vía la expansión e injerencia económico-política de los ECC sobre los ECP.

Con tal finalidad los beneficiarios del neoliberalismo han desarrollado una serie de instrumentos y mecanismos para garantizar la operatividad de su proyecto. En primer lugar destacan como instrumentos centrales las CMN, a través de las cuales los ECC se apropian de los recursos localizados en los países en desarrollo al insertarse dentro de sus economías. Dichas transnacionales no son más que grandes monopolios industriales y económicos cuya operatividad se despliega en los diversos ámbitos del mercado, desde la elaboración de insumos básicos hasta la extracción, manejo y venta de recursos naturales pertenecientes a los propios países en que se establecen. Octavio Ianni afirma que a partir de esta dinámica de acción “los mayores beneficios del juego del las fuerzas del mercado se concentran en manos de las empresas, las corporaciones o conglomerados...”⁸⁸

⁸⁸ Octavio Ianni. *La era del globalismo*. p. 188.

3.1 UTILIDAD DE LOS GRANDES MONOPOLIOS EN EL DESARROLLO DEL MODO DE PRODUCCIÓN CAPITALISTA.

La creación de grandes monopolios ha representado para los ECC el medio de movilidad y acción a nivel mundial. Lenin menciona al respecto que es la dinámica de concentración desmedida por parte de pequeñas oligarquías la que da origen al monopolio. A lo cual nosotros hemos llamado el objetivo primario del modo de producción capitalista, es decir, la expansión-acumulación o apropiación-acumulación de recursos, mercancías y capital a nivel mundial.

La forma en que operan dichos monopolios está basada en la apropiación, casi en forma absoluta, de todos aquéllos elementos que bajo el análisis de costo-beneficio representen generación de capital, dentro de los cuales esta incluido por supuesto el capital humano.

Lo anterior se ha realizado siguiendo un esquema dinámico y complejo a nivel global, que desarrollado en forma simple abarca los siguientes elementos: primeramente se apropian de las industrias, posteriormente de los recursos necesarios para operativizar la producción (mercancías: materias primas, recursos naturales, servicios, etc), dentro de los cuales también está considerada la mano de obra, por lo que en la apropiación se contempla de igual forma a los centros educativos necesarios para su formación. A continuación se apropian de los mercados tanto internos como externos (medio de circulación de mercancía y capital), de igual forma de los medios de transporte y comunicación, finalmente del capital financiero. Es decir, los ECC a través de sus monopolios tiene el control de la economía a nivel mundial.

Acerca de esta lógica expansionista de los monopolios y de su forma de operar Lenin refiere que:

La concentración ha llegado a tal punto, que se puede hacer un inventario aproximado de todas las fuentes de materias primas...de un país y aun... de varios países y de todo el mundo. No sólo se realiza este cálculo, sino que asociaciones monopolistas gigantescas se apoderan de dichas fuentes. Se efectúa el cálculo aproximado de la capacidad del mercado, que las asociaciones mencionadas se reparten por contrato. Se monopoliza la mano de obra

capacitada... y las vías y los medios de comunicación... van a parar a manos de los monopolios.⁸⁹

A partir de lo anterior es necesario agregar que para ejecutar este tipo de invasión territorial los ECC han requerido del diseño e instrumentación de todo un sistema táctico con la finalidad de optimizar y disfrazar el grado de desarrollo, expansión e injerencia de sus monopolios sobre los ECP. En cuanto a la proporción del control y centralización acumulativa sobre la mayoría de elementos que componen el mercado, (industria, mercancías, recursos, servicios, comercio, etc.) los grandes monopolios o CMN se han dado a la tarea de crear una innumerable cantidad de filiales distribuidas a nivel mundial, así como nacionalmente. Lo anterior tiene el propósito de obtener un mejor manejo de los mercados y capital, desde los centros hacia la periferia. Aparejado a este hecho las oligarquías internacionales han establecido una gran cantidad de sub-empresas, las cuales forman parte integral de las CMN pero llevan diferentes nombres, esto realizado con la intención de ocultar la invasión territorial ejecutada por un número reducido de monopolios, así como el saqueo centralizado de los recursos efectuado en los ECP, en nuestro caso América Latina y México en específico.

De igual forma al insertarse en un país como México, por ejemplo, las corporaciones multinacionales absorben las empresas de carácter nacional que son muy lucrativas⁹⁰, conservando su nombre original, como Jumex o Teléfonos de México, y en otros casos adoptan los términos *nacional* o *México*. Esto con el objetivo de evitar las normas arancelarias, pero principalmente para tratar de hacer creer a la sociedad que lo que se desarrolla en el interior de su país es un proceso económico y de industrialización local (nacional).

Lo anterior se ha implementado debido al contexto actual donde la población, en un proceso de análisis de sus condiciones objetivas, ha logrado identificar claramente el origen causante de sus miserables circunstancias de vida, ubicando perfectamente a los especuladores nacionales, pero principalmente internacionales.

⁸⁹ Lenin, Vladimir I. *Imperialismo, fase superior del capitalismo*. p. 34.

⁹⁰ Cuestión que mencionamos brevemente en el capítulo anterior poniendo como ejemplo el caso de FNM.

Por lo cual la protesta social se ha agudizado, rechazando los proyectos capitalistas de corte neoliberal y conteniendo su ejecución.

No obstante, el control de las economías (de los mercados) y el saqueo de los recursos nacionales por parte de las CMN ha sido efectivo, lo anterior realizado con la colaboración de los gobiernos locales que facilitan su desarrollo y desempeño, cuestión que mencionamos en el capítulo precedente.

Los datos ofrecidos por John Saxe sobre el caso mexicano permiten corroborar lo anterior:

se estima que el monto total de excedentes, transferido por el país- principalmente a Estados Unidos- entre 1982 y 1997, asciende a 457,000 millones de dólares, a precios constantes de 1990. Este cálculo comprende transferencias de dos tipos: las referentes al pago del servicio de la deuda y lo que se puede considerar como pérdidas por intercambio (sea a través de la balanza comercial o por renta, vía franquicias y concesiones o derechos de patente. La contundencia de estas cifras -que no incluye la transferencia de ganancias potenciales vía exportación directa e indirecta de fuerza de trabajo- cobra su verdadera dimensión si se considera que América Latina descuella como la primera región tributaria del mundo subdesarrollado y que, en el contexto latinoamericano, México se sitúa a la cabeza.⁹¹

Así pues, podemos inferir que la preservación y estabilidad del modo de producción capitalista, y por tanto de sus pequeñas élites oligárquicas ubicadas en los ECC, su conservación hegemónica a nivel mundial, vía sojuzgamiento de los ECP, depende fundamentalmente de la existencia de los monopolios, denominados actualmente como CMN. Esta es pues su importancia, y de ahí su desarrollo acelerado, por lo cual se ha buscado brindarles protección.

Lenin sintetiza lo anterior de la siguiente forma:

El incremento enorme de la industria y el proceso notablemente rápido de concentración de la producción en empresas cada vez más grandes constituye una de las particularidades del capitalismo. [...] De aquí se infiere

⁹¹ Datos de John Saxe, recogidos por Raúl Delgado Wise en su investigación: “La educación superior en México bajo la égida neoliberal: elementos para un diagnóstico.” en *Hacia una política de Estado para la educación superior en México*. p. 34.

claramente que la concentración, al llegar a un grado determinado de su desarrollo, puede decirse que conduce por sí misma de lleno al monopolio.⁹²

Complementario con este tipo de monopolios destaca como otro de los mecanismos de gran importancia utilizado por el neoliberalismo y sus beneficiarios: las PAE.

Como ya hemos podido apreciar, a lo largo del capítulo anterior, éstas resultan de gran importancia para el sostenimiento del mismo modelo económico neoliberal pues han permitido darle viabilidad, posibilitando la consecución de su objetivo primario. Así pues, al ser diseñadas como políticas o programas aplicables en los ECP su función radica en permitir el establecimiento de las garantías de acción, a nivel normativo, para hacer operacional y optimizar el proceso de expansión-acumulación de los ECC vía monopolios.

No obstante están delineadas como políticas globales, al aplicarse a nivel local son encubiertas con elementos nacionales a partir de programas o proyectos. Tarea de la cual se han encargado fundamentalmente los representantes gubernamentales.

Como se recordará algunas de las principales medidas aplicadas como parte de las PAE son: la apertura de fronteras al libre comercio, la privatización de empresas y eliminación de servicios públicos, etc.; las cuales hemos tratado de manera amplia abordando el caso de México.

En cuanto a la educación, tema específico de nuestra investigación, conviene enfatizar que ésta se ha considerado dentro de las PAE como área prioritaria para ser modificada por representar un elemento de gran trascendencia para la preservación y estabilidad de los grandes monopolios.

Lo anterior debido a que para hacer operacional cualquier actividad relacionada con la generación y apropiación de capital, las CMN han requerido de la utilización de mano de obra como elemento fundamental de sus acciones.

De tal forma, uno de los objetivos buscados con la aplicación de las PAE en educación es el de orientar a las instituciones educativas con base en

⁹² Lenin, Vladimir I. *Imperialismo, fase superior... op. cit.*, p. 23.

encuadres neoliberales, modificando su labor en cuanto a la enseñanza a grado tal de configurarse esencialmente en centros de formación y entrenamiento de mano de obra de acuerdo a los requerimientos de los ECC y sus monopolios.

Así pues, la imposición de las PAE en los ECP ha permitido establecer cambios en su normatividad y estructura interna, para facilitar las operaciones de las CMN o monopolios, es decir, la extracción de recursos, mercancías y capital; y al mismo tiempo brindarles protección.

Es entonces que las PAE constituyen los lineamientos globales capitalistas, las cuales al ser efectivamente aplicadas garantizan el desarrollo operacional de las CMN optimizando su funcionamiento.

De tal forma, se puede inferir que esas políticas representan uno de los elementos fundamentales del modo de producción capitalista en esta etapa de su desarrollo.

Si tal es su importancia, es entonces necesario establecer las siguientes interrogantes: ¿De dónde provienen las PAE? ¿Realmente son impuestas en América Latina; en México en específico?

Como ya hemos visto el neoliberalismo ha requerido el establecimiento de mecanismos e instrumentos que posibiliten la consecución de su objetivo primario en el ámbito económico, pero ahora es necesario agregar que el proyecto capitalista se extiende mucho más allá del manejo monopólico de la economía a nivel mundial, pues también se busca obtener el control político. Hecho que resulta sumamente grave debido a que implica coartar la figura de naciones independientes que aún conserva América Latina y en nuestro caso México; estableciéndose un dominio y sometimiento absoluto de los ECC sobre la región, a lo cual James Petras ha llamado neocolonialismo, donde los sectores gubernamentales o “líderes locales son vistos como administradores del Estado al servicio de las multinacionales y bancos estadounidenses”.⁹³

⁹³ James Petras. “El neoimperialismo.” en *Revista electrónica Al filo*.
<http://www.rebellion.org/petras/040524petras.htm>

Así pues, para concretar tal operación los representantes del neoliberalismo tuvieron que diseñar y establecer otro tipo de monopolios: los políticos.

Dichos instrumentos han sido instaurados bajo la denominación de agencias u organismos internacionales, de entre los cuales destacan por su importancia el Fondo Monetario Internacional (FMI), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), y el Banco Mundial (BM).

En este último es en el que centraremos nuestra atención debido al grado de injerencia que ha tenido sobre México.

3.2 LA CREACIÓN DEL BANCO MUNDIAL COMO MONOPOLIO DE LOS ECC.

El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), conocido actualmente como Banco Mundial, tuvo su origen el 22 de julio de 1944 durante la conferencia celebrada en la ciudad de Bretton Woods, Estados Unidos (E.U).

Dicha institución fue creada inicialmente, a decir de sus representantes, como medio para auxiliar a los países socios severamente afectados por la segunda guerra mundial en su reconstrucción, en este caso centrandose sobre Europa. Su función radicaría entonces en proporcionar el capital necesario, por concepto de préstamo, a los socios solicitantes para la realización y ejecución de proyectos enfocados a la restauración y actualización de sus infraestructuras. El planteamiento de estos objetivos constituyó la base teórica para dar efectividad práctica al organismo y justificar su establecimiento.

Al respecto es de importancia agregar que desde su creación y hasta finales de la década de los noventa, se ha difundido la imagen del BM como un organismo de ayuda, multilateral, funcional y desinteresado. Tarea de la cual

obviamente ha sido responsables y encargados tanto sus beneficiarios como la propia agencia internacional.

En la conferencia de Bretton Woods se encuentra la principal justificación de tales aseveraciones, al menos a nivel discursivo. El elemento fundamental de sustento es que en dicha conferencia participaron 44 países aliados, a partir de lo cual se pretendió romper la imagen de organismo monopólico, manejado unilateralmente por algunas potencias.

El mismo FMI expone, como parte de las justificaciones esbozadas acerca de la creación del BM y sus operaciones, que:

El BM fomenta el desarrollo económico a largo plazo y la reducción de la pobreza proporcionando apoyo técnico y financiero para que los países puedan reformar determinados sectores o poner en práctica proyectos específicos: por ejemplo, de construcción de escuelas y centros de salud, de abastecimientos de agua y electricidad, de lucha contra enfermedades y de protección del medio ambiente. En general, la asistencia se presta durante un periodo prolongado y se financia tanto con aportes de los países miembros como mediante la emisión de bonos.⁹⁴

En cuanto a su actuación, ésta ha cambiado de acuerdo al desarrollo del modo de producción capitalista, modificando constantemente sus lineamientos discursivos, aunque no sus objetivos de fondo.

En el caso de México, Jonh Saxe identifica dos grandes periodos de operaciones del Banco Mundial:

El primero cubre desde el lanzamiento del BM hasta mediados de la década de 1970 y principios de 1980, operando bajo la retórica del esquema de desarrollo industrial por la vía de la sustitución de importaciones. El segundo, representa la época neoliberal, es decir, el régimen económico implantado a los ECP que, conocido como Consenso de Washington, en realidad se instaló a través de un régimen acreedor a ultranza como resultado de la

⁹⁴ Fondo Monetario Internacional. "El FMI y el Banco Mundial." en <http://www.imf.org/external/np/exr/facts/spa/imfwbs.htm>

negociación de la deuda derivada de la crisis de 1982. En ambos periodos, las características económico-financieras de los proyectos respaldados total o parcialmente con recursos del BM indican un esfuerzo sistemático en la promoción del interés privado de los ECC, encabezados por EUA.⁹⁵

Así pues, es necesario destacar que la efectividad del BM, y sus operaciones ha sido exitosa, cobrando mayor auge en el contexto neoliberal, por lo cual es necesario hacer un análisis de fondo acerca de este organismo para poder conocer realmente cuál es su dinámica, funcionamiento y manejo.

No obstante, los esfuerzos realizados por los teóricos del capitalismo para presentarnos al BM como agencia de colaboración conjunta en pro del apoyo a países en crisis o subdesarrollados, su construcción y dinámica de operaciones interna demuestran lo contrario, evidenciando al organismo como instrumento monopolístico al servicio de E.U principalmente, y situando su función entorno al establecimiento de garantías para posibilitar el control y dirección de la oligarquía estadounidense y su aliados sobre los ECP, con especial énfasis en América Latina.

Uno de los elementos que resulta reveladores acerca de la creación del BM y que ponen de manifiesto su carácter unilateral, así como el control que de él tiene E.U, es el hecho de que no obstante el diseño original elaborado por Keynes giraba en torno a la creación de un único organismo con características de banco internacional encargado de canalizar recursos a países en problemas económicos; E.U haciendo uso de su posición hegemónica como potencia financiera arrebató dicha idea modificándola para favorecer sus objetivos de expansión-acumulación. Tal alteración dio como resultado la creación, no de una, sino de dos instituciones de carácter internacional y complementarias entre sí: El FMI y el BM.

De este modo la creación del BM fue el producto de una imposición; la cual, como ya mencionamos, trató de ocultarse a partir de la realización de la

⁹⁵ John Saxe Fernández; Gian Carlo Delgado. *El mundo actual. Banco Mundial y desnacionalización integral en México.* p. 17.

conferencia de Bretton Woods, pues no obstante estuvo controlada por E.U, se pretendió que en dicha sesión hubo una colaboración conjunta y apoyo de los 44 países asistentes.

T. Rajamoorthy expone al respecto que:

Aunque ésta se llamó “Conferencia Monetaria y Financiera de las Naciones Unidas”, fue Estados Unidos el que la dirigió. Para que no hubiera voces disidentes, Estados Unidos controló estrictamente todos los procedimientos, designando como relatores y secretarios a funcionarios del Tesoro que había entrenado para ese fin. Como la mayoría de los delegados no entendían inglés –el idioma principal de la conferencia–, tal control no era difícil. Sin embargo, había una apariencia de participación, siempre que ésta no se enfrentara con el objetivo general de la conferencia. Goldenweiser, un delegado del Sistema de la Reserva Federal de Estados Unidos, resumió así el enfoque estadounidense: *Todos pueden opinar, siempre que sean complacientes o no digan nada.*⁹⁶

En cuanto a la dinámica de participación al interior del organismo, es necesario destacar que ésta se diseñó para que fuera precisamente E.U. quien pudiera monopolizar las decisiones tomadas. De este modo, primeramente se estableció el dólar como unidad monetaria internacional y el voto como mecanismo para la intervención de los países en la dirección a seguir por el organismo, especificándose que los miembros que contribuyeran con mayores aportes económicos serían por tanto los que más cantidad de votos tendrían.

Así pues, considerando la situación de inestabilidad económica en que se encontraban inmersos los países miembros a consecuencia de la segunda guerra mundial y la posición hegemónica de E.U como potencia financiera, se puede deducir fácilmente que este último es quien mayor capital canalizaba al organismo asegurando su control, imponiendo los lineamientos a seguir u obstaculizando iniciativas que contravinieran a sus objetivos.

Por otro lado es necesario destacar que, lejos de la figura de organismo reconstructor, la creación del BM tuvo la finalidad de sustituir el método de

⁹⁶ T. Rajamoorthy. “Bretton Woods y el triunfo de la hegemonía de Estados Unidos.” en *Revista del Sur*. http://www.redtercermundo.org.uy/revista_del_sur/texto_completo.php?id=2588

expansión y apropiación de capital representado por la intervención bélica, a uno que simplificara tal proceso: el institucional.

Este nuevo tipo de intervención de los ECC, específicamente de E.U, sobre los países periféricos, y el control de la economía a nivel mundial, fue justificado con base en la argumentación de respeto a las soberanías nacionales, a lo cual John Saxe ha llamado la *pax americana*.⁹⁷

Dicho investigador explica la lógica a partir de la cual se instauró el modelo de intervención institucional de la siguiente forma:

...después de la segunda guerra mundial, Estados Unidos (EUA) y sus principales aliados europeos consideraron impropio mantener el tipo de colonialismo político, que previo a esa conflagración, había caracterizado al sistema económico internacional. Estimaron necesario, sin embargo, sustituir ese sistema por otro que permitiese continuar con el control y explotación imperialista de los recursos naturales y de los mercados de las áreas periféricas del capitalismo, mientras se trató de establecer una nueva arquitectura económica internacional... La motivación central de EUA fue colocar al resto del mundo bajo el dominio de principios institucionalizados alrededor de sus intereses empresariales y de seguridad, incluyendo el control de áreas o países geoestratégicamente relevantes.⁹⁸

Es entonces que, de acuerdo a las características arriba señaladas, al BM se le puede identificar como un monopolio controlado sistemáticamente por E.U y sus principales socios.

Lo anterior queda de manifiesto si se considera que dentro de sus fases de desarrollo y cambio el organismo adoptó los lineamientos estadounidenses del programa de ajuste estructural, operando bajo este esquema e imponiendo por tanto políticas con dichas características en los ECP.

De este modo, en el contexto neoliberal, el organismo ha tenido como función principal diseñar y establecer medidas tendientes a modificar radicalmente tanto la normatividad interna de los países como sus propias estructuras

⁹⁷ Al respecto es necesario precisar que la sustitución del método empalado en el proceso de expansión-acumulación no implicó que el factor bélico haya perdido importancia para los ECC, muy por el contrario éste sigue siendo fundamental como medio para proteger sus inversiones, así como su supremacía económico-política frente a otros país.

⁹⁸ John Saxe Fernández. "El Banco mundial en acción." en <http://www.fesal.it/costbm.htm>.

económicas. Lo anterior con el objetivo de facilitar las operaciones de E.U, así como de sus aliados y de las grandes CMN, en las áreas denominadas periféricas, “proporcionando un marco de referencia gubernamental seguro a fin de promover la inversión privada...”⁹⁹

Es necesario agregar que para conseguir tal fin el BM, a partir de filiales, se ha extendido en diversas regiones del mundo que consideran de importancia donde, de acuerdo a estudios, se han identificado mayor cantidad de recursos a extraer.

Dichas dependencias están conformadas por investigadores y expertos de diversas disciplinas, encargados de observar y analizar el contexto específico en el que se establecen, con la finalidad de que puedan ser ellos los que adapten las medidas globales de acuerdo a las características locales.

El BM, en efecto, es el encargado de diseñar e implementar las PAE en América Latina, con base en el esquema global capitalista de expansión-acumulación denominado *programa de ajuste estructural*. James Petras confirma lo anterior al mencionar que las “políticas de ajuste estructural, conocidas como PAEs fueron diseñadas y dictadas por el Banco Mundial y el FMI y aprobadas por los bancos y gobiernos europeos y estadounidense.”¹⁰⁰

Al respecto es necesario agregar que no obstante el BM se ha hecho cargo de imponer las PAE en Latinoamérica y que la aplicación de éstas ha dado como resultado el aumento acelerado de la pobreza social, dicho organismo identifica lo anterior con desarrollo. Tal vez esto pueda ser cierto, siempre y cuando se refieran a E.U y sus objetivos monopólicos.

Por otra parte, es importante agregar que la dinámica seguida para la imposición de las PAE en América Latina involucra todo un sistema de colaboración conjunta entre el propio organismo y los gobiernos locales principalmente. Es dentro de este encuadre que los sectores gubernamentales, representantes de las oligarquías locales y aliados de los ECC, adoptan las medidas neoliberales para la elaboración de programas correspondientes a los ámbitos económico-político y sociales. A partir de lo anterior las PAE son

⁹⁹ *Ídem.*

¹⁰⁰ James Petras. “Alegato de James Petras contra las ONGs.” en <http://www.eurosur.org/somosmundo/informacion/varios/petras.html>

comúnmente presentadas como medidas diseñadas, con base en el análisis sobre la situación nacional, su problemática, requerimientos etc., y aplicadas bajo el supuesto de ser necesarias para el desarrollo o superación de crisis en los tres ámbitos mencionados.

Así pues, dicha estructura, en la que también participan otros organismos con carácter internacional, resulta sumamente funcional en la labor realizada por el BM para ocultar su grado de injerencia sobre los países de la región y optimizar su operaciones, a partir de lo actual podemos enfatizar que en el periodo analizado sobre el contexto neoliberal los gobiernos locales, específicamente el mexicano, son simples actores al servicio de las oligarquías trasnacionales.

Partiendo de que el BM es quien diseña las PAE dirigidas a Latinoamérica, ahora creemos de importancia abordar algunos de los principales mecanismos utilizados para concretar la imposición de estas políticas neoliberales dentro de la región.

3.2.1 MECANISMOS DEL BM PARA LA APLICACIÓN DE LAS PAE.

El BM se ha caracterizado por ser un organismo enfocado en la elaboración de documentos especializados dirigidos a los ECP. Dichos estudios conocidos como documentos sectoriales contienen los lineamientos a aplicarse en los países subdesarrollados, por lo cual van dirigidos principalmente a los sectores gubernamentales locales para que ellos los adopten a partir de sus programas políticos nacionales y consiguientemente los apliquen. De igual manera el BM se ha encargado de realizar y financiar un número importante de publicaciones sobre temas referentes a las áreas en las que se busca aplicar las PAE. Su elaboración está justificada a partir del supuesto de brindar elementos sobre temas específicos para la solución de problemas.

Otro de los mecanismos utilizados por el BM para la imposición de las PAE es el financiero. Su forma de operar dentro de este ámbito es a partir de

préstamos canalizados a los países socios solicitantes con problemas económicos.

Dentro de este aspecto el organismo ha cumplido efectivamente con uno de los principios por los que fue creado, es decir, proporcionar capital vía empréstitos; pero no así con su objetivo primario de ayuda a los países, puesto que una vez proporcionado el capital por concepto de préstamo, el BM establece altas tasas de interés a corto plazo que contribuyen a agudizar la problemática económica de los deudores y en poco tiempo se configura en elemento fundamental de la crisis desarrollada al interior de los países, como México por ejemplo.

Así pues, el endeudamiento en sí mismo se configura como elemento de presión para que los mandatarios de los países adopten cabalmente las medidas planteadas por el organismo, esto como posibilidad para la extensión en los plazos de pago, aunque no para la reducción o condonación de la deuda.

La forma más efectiva y directa a partir de la cual el BM ha asegurado su grado de injerencia en los países de la región, México para nuestro caso, ha sido por medio del condicionamiento impuesto para la concesión de préstamos.

La condicionalidad consiste en el seguimiento y ejecución cabal de pautas marcadas por el organismo, que los países solicitantes deben acatar como única posibilidad de recibir capital por esta vía.

Así pues, los montos otorgados por el BM tienen como intencionalidad de fondo concretar el esquema global capitalista en forma plena, puesto que son canalizados para posibilitar la ejecución de proyectos elaborados por el propio organismo al interior de los países, sobre la base del programa de ajuste estructural. Es decir, los préstamos sólo son concedidos para hacer operacional los mandatos dictados por el organismo.

Como ejemplo a lo anterior James Petras expone algunos de los objetivos buscados vía la concesión de préstamos, señalando que se usan:

primero para financiar proyectos orientados hacia la apertura económica y después, en una segunda fase, utilizar esa deuda, *contraída por los países al solicitar y aceptar los préstamos*, como instrumento de liberalización. A partir de ahí, se trataba de consolidar y fortalecer lazos con

contrapartidas económicas y sociales que consolidaran la política liberal.¹⁰¹

Es necesario agregar que como parte de la dinámica seguida para el otorgamiento de préstamos, se han impuesto restricciones en el uso del capital. Dichas limitantes aseguran que los países no empleen de forma independiente el capital canalizado de acuerdo a criterios o proyectos propios, puesto que son regulados y su utilización específica es supervisada constantemente.

De esta forma los préstamos son otorgados por partes como medida para que el organismo pueda evaluar el cumplimiento efectivo de sus mandatos, al igual que la efectividad y seguridad de su inversión. A partir de lo anterior si el país solicitante cumple con todos los parámetros exigidos, se le proporciona otro porcentaje del préstamo solicitado.

Es así que los préstamos por partes son el mecanismo perfecto para la imposición efectiva de las PAE y su supervisión, pues a partir de esta dinámica se asegura el sometimiento de los países a los lineamientos dictados. Lo anterior es así, ya que de hacer caso omiso a los mandatos del BM no recibirían más capital y por el contrario la deuda adquirida seguiría vigente y en aumento.

Por otra parte, como todo instrumento emanado del capitalismo y basado en tales principios, el BM ha desarrollado un método que le permite realizar una baja inversión en sus proyectos y obtener altas ganancias.

Dicho procedimiento está basado igualmente en la condicionalidad, dado que para la concesión de préstamos el BM impone como requisito que los países solicitantes canalicen la misma cantidad de recursos concedidos, los cuales obviamente serán utilizados en la ejecución de proyectos establecidos por el propio organismo, como por ejemplo la actualización de infraestructuras que, como ya hemos mencionado en el capítulo anterior, serán aprovechadas en última instancia por los ECC vía monopolios económicos.

James Petras explica lo anterior con el caso de las CMN y los mecanismos utilizados para su desarrollo: “Más del 80 por ciento del capital que financia a

¹⁰¹ “Entrevista a James Petras.” en <http://www.pascualserrano.net/antes%202000/26-10-94entrevista-petras.htm>. (Las cursivas son mías.)

las filiales de propiedad mayoritariamente norteamericana deriva de *fuentes externas* (no norteamericanas) incluido el ahorro de los países que habrán de explotarse.”¹⁰²

De esta forma el BM deja en manos de los propios países el financiamiento requerido para concretar el proyecto global neoliberal, lo cual implica que ellos mismos contribuyan a la explotación, saqueo y extracción de sus recursos, mercancía y capital ejecutado por parte de los ECC.

3.3 INJERENCIA DEL BM EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA EDUCATIVA GUBERNAMENTAL, LOS CAMBIOS EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

En el sector educativo la intervención del BM ha sido profunda, por lo cual la explicación dada anteriormente en cuanto a su origen, objetivos y dinámica de acción nos permitirá comprender de forma adecuada la manera en que el organismo interviene en la modificación de los sistemas de educación Latinoamericanos; los objetivos buscados en este ámbito, al igual que las repercusiones sociales resultado de sus operaciones.

Ubicada dentro del esquema que configuran las PAE, la educación ha sido área prioritaria en las operaciones realizadas por el BM en América Latina, específicamente en México. Lo anterior debido a que es considerada como elemento fundamental para el desarrollo del modo de producción capitalista.

Para posibilitar el control y manejo absoluto de los sistemas educativos, buscando con esto optimizar al máximo su utilización, el BM ha empleado como base de sus operaciones en este ámbito a la Economía de la educación que no es otra cosa que la teoría del capital humano.

Dicha teoría, eje de las operaciones del BM, está basada bajo principios estructuralistas, y sustentada prioritariamente con elementos económicos. Su objetivo es concretar el aprovechamiento económico de los sistemas educativos. Esto es, a partir del descubrimiento de que la educación produce

¹⁰² James Petras. *Clase, Estado y poder en el tercer mundo*. p.98

altas tasas de retorno, iguales o mayores a las obtenidas de las inversiones en bienes de capital, los ECC diseñaron la forma para optimizar su desarrollo pero lo más importante: la manera de apropiarse de estos excedentes.

El propio BM señala el respecto: “Las estimaciones realizadas por economistas ganadores del Premio Nóbel han demostrado que la educación es una de las mejores inversiones, que supera el rendimiento de muchas inversiones en capital físico.”¹⁰³

Para esta teoría, el valor o importancia de la educación reside en tanto potencia las capacidades de los sujetos dentro del ámbito de la producción, es decir que a partir de su formación adquieren habilidades requeridas dentro de los procesos productivos, elevando su *rendimiento* y la *calidad* de su trabajo. Lo anterior, por tanto, redundará en mayores excedentes de capital apropiados por los ECC.

De esta manera la educación es vista, por las oligarquías capitalistas, como el medio para la formación de la mano de obra *calificada*.

A partir de lo anterior la educación es considerada como otro elemento más de la producción, y sobre todo como área de inversión rentable que manejada de acuerdo a parámetros capitalistas se constituye en factor trascendental para la generación de excedentes. Dentro de este ámbito los sujetos formados en las escuelas adquieren el carácter de mercancía de esa producción denominados simplemente *capital humano*.

De tal forma: “En tanto la escuela es prestadora de servicios, el alumno es el cliente-consumidor y al mismo tiempo un producto que la empresa habrá de aprovechar.”¹⁰⁴

Así pues, una vez comprobado que las inversiones realizadas en este ámbito, en conjunto con las efectuadas en capital físico, contribuían notablemente al desarrollo económico de los países, los ECC centraron su atención en dicho sector promoviendo su desarrollo.

Es necesario enfatizar que el impulso financiero dado a la educación, no es promovido o enfocado en pro del desarrollo de los ECP sino que responde a la

¹⁰³ Banco Mundial. *Estrategia Sectorial de Educación*. p. 6.

¹⁰⁴ Amparo Ruiz del Castillo. *Educación superior y globalización. Educar, ¿para qué?*. p.17.

lógica capitalista de expansión-acumulación, donde la educación es utilizada como generadora de capital humano el cual será aprovechado por los ECC vía CMN.

La actuación del BM en este sentido ha sido considerable a grado tal de ser reconocido como uno de los organismos que dedica mayor atención al ámbito educativo, canalizando una proporción importante de capital, por concepto de préstamos, hacia este sector. De tal forma el BM se ha convertido paulatinamente en:

la fuente principal de financiamiento externo para la educación en los países en desarrollo y proporciona alrededor de la cuarta parte de todo el apoyo externo. [...] El total de préstamos para educación en los últimos 30 años, hasta el ejercicio de 1994, asciende a \$19, 200 millones para más de 500 proyectos en más de 100 países. Los compromisos de préstamo ascienden actualmente a \$ 2.000 millones por año.¹⁰⁵

Pero como mencionamos anteriormente, dichas inversiones no responden a objetivos desinteresados o de ayuda a los países, pues el financiamiento otorgado por el organismo, es considerado como una inversión bancaria más que tiene por objeto dar viabilidad a proyectos diseñados e instrumentados por el mismo BM para la orientación global de la educación, de acuerdo a los requerimientos neoliberales.

Así pues, la actuación del organismo se ha extendido a nivel mundial tras ubicar con exactitud las áreas o países idóneos para realizar inversiones redituables en capital, de este modo:

Tres cuartas partes de las operaciones del Banco en la esfera de la educación se llevan a cabo en 17 países importantes que en conjunto tienen una población de 3. 400 millones de habitantes. Cada uno de estos extensos países tiene previsiones realistas de obtener préstamos por valor de US \$ 200 millones en el periodo comprendido entre los ejercicios económicos de 1995 y 2001. Más de la mitad del financiamiento para la educación (real y previsto) de ese periodo, por valor de US \$16.500 millones, se concentra en cuatro países solamente: el Brasil, México, Indonesia,

¹⁰⁵ Banco Mundial. *Prioridades y estrategias para la educación. Examen del Banco Mundial*. p. 162.

Turquía, la Argentina y Tailandia. Una quinta parte del volumen de financiamiento del Banco a la educación se dirige a 35 países medianos, cuya población conjunta es de más de 600 millones de personas. El tamaño de esos países varía considerablemente y entre ellos se encuentran, por ejemplo, casi todos los de América Latina exceptuando los tres países extensos de la región (la Argentina, el Brasil y México). Estos países tienen previsiones realistas de obtener por lo menos US \$50 millones en el periodo comprendido entre los ejercicios económicos de 1995 y 2001.¹⁰⁶

El factor financiero constituye entonces un mecanismo eficaz para la imposición del modelo educativo capitalista a escala global, pues al aceptar los países la intervención económica del BM en el ámbito educativo, también están adquiriendo el compromiso de seguir las pautas marcadas por el organismo, como parte de la condicionalidad que acompaña a todo préstamo que otorga.

Siguiendo la lógica capitalista de obtener altas ganancias con una baja inversión, operada a partir del llamado análisis costo-beneficio, se han implementado una serie de medidas que permiten reducir el costo financiero de la utilización educativa.

Uno de los primeros pasos seguidos por el BM, en este sentido, es precisar el tipo o modelo educativo que le interesa impulsar de acuerdo a los parámetros y requerimientos capitalistas, y por ende financiar.

La educación fundada en las relaciones sociales de producción, propias del sistema capitalista, es elemento esencial del modelo educativo impulsado por el BM en el contexto neoliberal. Su construcción está basada en la imposición de elementos técnicos como parte fundamental de los contenidos educativos.

Este modelo permite desarrollar un vínculo estrecho entre sistema educativo y productivo, en el cual el proceso de enseñanza-aprendizaje está orientado sistemáticamente para cubrir los parámetros marcados por la producción y el mercado.

¹⁰⁶ Grupo Banco Mundial. *Estrategia Sectorial de Educación...* op. cit., p. 41, 43.

En este sentido los planes y programas de estudio del sistema educativo a nivel global son modificados y reorientados con base en contenidos técnicos útiles en la formación de mano de obra.

De tal forma, podemos precisar que: “la mayor atención de este organismo se dedica a la relación entre educación y el mercado laboral y particularmente, a la formación o capacitación para el trabajo, su área prioritaria de apoyo, siendo su preocupación central la planificación de la fuerza laboral.”¹⁰⁷

A partir de los elementos vertidos anteriormente al modelo educativo promovido por el BM podemos denominarlo *educación de la producción o modelo educativo de producción*.

Como parte de la reducción u optimización de recursos, los establecimientos de enseñanza son manejados de acuerdo a parámetros de mercado, es decir, a manera de centro industrial, donde se invierte sólo en las áreas que representen mayor ganancia, buscando a su vez eficientar su labor de producción.

Al respecto Nora Krawczyk refiere que: “las orientaciones de los organismos internacionales en el inicio de la década resaltaba el potencial de la propuesta de gestión empresarial de calidad total, como el modelo más adecuado para conseguir mayor productividad del sistema educativo y de la escuela.”¹⁰⁸

Así pues, no obstante la orientación fundamental dada a la educación, es la tecnológica, dentro de este ámbito el área de inversión específica es la referida a la capacitación general.

Como ya hemos mencionado, las consideraciones tomadas por el BM al respecto de la utilización de este tipo de educación o capacitación están basadas en el análisis de costo-beneficio; a partir del cual se ha observado que la formación de mano de obra no puede ser específica, pues la capacitación varía de acuerdo a los avances tecnológicos aplicados a la producción y del mismo modo el trabajo desarrollado en el mercado laboral no es igual para

¹⁰⁷ Laura Echavarría. “El neoliberalismo en la Educación Superior Mexicana”. en *Con Sentidos.*, no: 1, mes: ene-abr., año: 2000, p. 6.

¹⁰⁸ Nora Krawczyk. “Las reformas educativas en América Latina desde la perspectiva de los organismos multilaterales.” en *Revista Mexicana de Investigación Educativa.*, vol: 7, no: 16, mes: sep-dic., año: 2002, p. 640

todas las ramas de la industria o servicio. En ese sentido la mano de obra formada de manera específica, no puede ser utilizada en cualquier rama de la producción, volviéndose inútil la inversión realizada, aunque sea mínima.

Así pues, el método impuesto por el BM para la formación del capital humano es el de la educación técnica general, la cual tiene el objetivo de inducir las habilidades básicas generales en los sujetos, que permitirá facilitar el proceso de capacitación específica posterior dada por la empresa o centros de servicio. Lo anterior al menos para el nivel medio superior y superior.

Además del factor financiero, otro elemento que es considerado fundamental por los ECC, en específico E.U, en la consecución de su proyecto de expansión-acumulación, es el ideológico.

El objetivo de éste es implantar en la sociedad, vía educación, un tipo determinado de mentalidad (la capitalista), así como inculcar hábitos específicos de comportamiento en el ámbito de su desarrollo. Lo anterior ejecutado al menos en dos niveles: en el laboral y el cotidiano.

En el laboral la educación esta enfocada a promover una mentalidad de subordinación, reconocimiento y respeto a las jerarquías.

Esto es, que el capital humano formado de acuerdo a parámetros funcionalistas, conciba o reconozca como elemento fundamental el valor de servicio. Pretendiendo con lo anterior que los sujetos tomen como dadas las relaciones sociales de producción, sin objetar al respecto de sus condiciones tanto económicas como sociales; reconociendo las jerarquías, observando con respeto y aceptación su posición dentro de la estructura capitalista.

Al respecto Gaudencio Frigotto señala críticamente que:

los aspectos ligados a actitudes, valores –resultado del proceso de socialización que se concreta en la escuela- son más importantes para la productividad de las personas en la organización en cuanto favorece hábitos de funcionalidad, respeto a la jerarquía, disciplina, etc., ... Robert Dreben desarrolla un trabajo sistemático defendiendo la tesis de que, dadas las características estructurales propias de la escuela (composición de los agentes, horarios, premios y sanciones, complejidad, diferenciación de los papeles) se aprende de ella un conjunto de reglas que van definiendo

actitudes... funcionales a las organizaciones de la sociedad industrial.¹⁰⁹

En el siguiente nivel, complementario con el primero, el objetivo buscado vía factor educativo es inducir una mentalidad de adaptabilidad y subsistencia ante las condiciones generadas por el modelo económico neoliberal. Dentro de este aspecto, y como parte de la idea de servicio, se busca que sea la misma sociedad la que encuentre la forma de adecuarse ante el contexto caracterizado por la agudización acelerada del desempleo y la pobreza. Lo anterior como una actividad cotidiana más dentro de la estructura capitalista.

De igual modo otro elemento fundamental para la consecución de los objetivos primarios capitalistas es la inducción a la sociedad de la mentalidad de consumo, consistente principalmente en garantizar la concreción del ajuste estructural al interior de los países, del cual forma parte la privatización de los servicios y la apropiación de los recursos naturales. Dentro de este aspecto se pretende habituar a la sociedad a pagar por cualquier cosa que recibe, como por ejemplo servicios básicos.

3.3.1 DOCUMENTOS DEL BANCO MUNDIAL COMO ORIENTACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA EDUCATIVA GUBERNAMENTAL Y LA TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA.

Para concretar la aplicación del proyecto educativo capitalista (o neoliberal) el BM ha impulsado una serie de lineamientos, a emplearse en el interior de los países. Su ejecución efectiva ha implicado una transformación profunda del sistema educativo a nivel latinoamericano.

Dentro de este aspecto es necesario enfatizar que el BM opera a partir de dos planos básicos para concretar sus acciones: el financiero y el discursivo.

Si bien el primero le permite garantizar la ejecución de sus lineamientos, a partir de la condicionalidad y endeudamiento contraído por los países al

¹⁰⁹ Gaudêncio Frigotto. *La productividad de la escuela improductiva*. p. 55.

aceptar recursos de esta agencia; es con base en el discursivo que el BM injiere directamente en el diseño de las políticas educativas a establecerse en los ECP, medio por el cual se ha pretendido concretar la transformación de los sistemas.

Al respecto es pertinente precisar que al BM no solamente se le reconoce por su intervención financiera, puesto que también se ha destacado por ser una de las agencias que elabora el mayor número de documentos y publicaciones sobre el tema educativo. Los escritos emanados y promovidos por el BM tienen como característica general la especificidad de sus contenidos. Es decir, estos no abordan a la educación como un área homogénea a impulsar.

Lo anterior no implica que dicho sector en su conjunto deje de tener importancia para las oligarquías neoliberales, muy al contrario, como hemos mencionado anteriormente, se busca optimizar su aprovechamiento y control.

Es por tanto que el BM ha centrado su atención en cada uno de los niveles y modalidades educativas por separado, denominados subsectores, estableciendo para éstos proyectos específicos, útiles en la concreción del esquema capitalista.

Así pues el BM “reconoce la importancia de las diversas partes del sistema de educación, la interdependencia entre ellas y la necesidad de asegurar que tanto el foco de atención como la naturaleza de la asistencia del Banco se basen en la determinación previa de los aspectos en los cuales redituará mayor utilidad...”¹¹⁰

Como ejemplo a lo anterior tenemos que la educación de nivel medio, con carácter terminal, esta enfocada a formar mano de obra calificada de acuerdo a los parámetros marcados por el desarrollo de la tecnología en el sector industrial. Por otro lado la educación superior se pretende establecer como generadora de cuadros altamente alienados a los intereses capitalistas, y por tanto fieles representantes de los ECC, motivo por el cual este nivel educativo, dentro de las políticas neoliberales, no está dirigido a la sociedad en su conjunto sino solamente hacia ciertos sectores.

¹¹⁰ Banco Mundial. *Prioridades y estrategias para la educación... op. cit.*, p. 173.

La importancia en la formación de dichos cuadros es la realización de tareas específicas de dirección: en el ámbito académico y de investigación uno de sus objetivos es la elaboración de proyectos aprovechados por las oligarquías trasnacionales; en el de la producción, su labor consiste en la supervisión dentro del esquema del trabajo desarrollado y el establecimiento de mecanismos para su optimización; de igual modo en la esfera de gobierno la tarea a desarrollar por dichos cuadros radica principalmente en el establecimiento de políticas favorables al desarrollo capitalista y de gestión económica.

Es en este sentido que todos los niveles y modalidades educativas tienen importancia para el BM, y por consiguiente el trato dado a éstos es diferente, de acuerdo a sus particularidades.

Al respecto del valor que la educación tiene para las oligarquías capitalistas Gaudencio Frigotto menciona:

La escuela cumple funciones de carácter general, en términos de desenvolvimiento de un saber no específico y condiciones sociales necesarias al desarrollo capitalista; cumple funciones de formación de profesionales de alto nivel (ingenieros, abogados, economistas y administradores) que ejercerán las funciones del capital en las empresas capitalistas o en los puestos de la tecnocracia estatal; cumple, igualmente, el papel de circulación y realización de plusvalía producida; y, finalmente, puede cumplir un papel de contención –especialmente a nivel superior– de un ejército de reserva, funcional al mercado de trabajo.¹¹¹

Así pues, todo subsector está contemplado en el esquema capitalista para cumplir funciones específicas dentro de un ámbito general: la formación de capital humano.

De esta forma el BM ha desarrollado documentos encaminados a cada subsector, elaborados con base en la teoría del capital humano.

A partir de lo anterior es necesario señalar que dichas publicaciones han adquirido el carácter de guía para el cambio en la educación, pues como ya

¹¹¹ Gaudêncio Frigotto. *La productividad de la escuela... op. cit.*, p. 180

hemos mencionado éstas contienen los lineamientos esbozados por el BM a aplicarse en los ECP.

La cuestión central reside en que dichos documentos van dirigidos a los sectores gubernamentales y a las autoridades educativas para que sobre estos escritos sean diseñadas las políticas educativas a aplicarse al interior de los países, y que tales sujetos sean precisamente los que ejecuten el esquema de cambios.

De esta manera el compromiso contraído por dichos actores con el BM es simplificado al establecerse puntualmente los lineamientos que han de instrumentar e inclusive la base argumentativa tras la que se justificarán los cambios a emprender en el sistema educativo.

Lo anterior ha tratado de ser encubierto por el organismo con base en los preceptos de ayuda, asesoría, etc. Un ejemplo de esto lo podemos ubicar en el documento *Estrategia sectorial de educación*, donde el BM plantea que su finalidad es “ayudar a sus clientes a definir y aplicar las medidas estratégicas que deberán adoptar”.¹¹²

Así pues, el medio más eficiente utilizado para ocultar la injerencia del BM en el ámbito de la educación, es el carácter nacional dado a las políticas instrumentadas al interior de los ECP, es decir, el tránsito de los lineamientos del plano internacional al nacional y su readecuación como parte de los programas gubernamentales o políticas educativas, bajo argumentos de estar diseñadas para responder a problemáticas específicas.

A partir de lo anterior podemos afirmar que existe un vínculo estrecho de colaboración entre los gobiernos nacionales y el BM, para la aplicación del ajuste estructural, el cual como mencionamos anteriormente abarca todas las esferas que componen la estructura interna de los países: la política, económica y social, en donde se encuentra inserto el ámbito educativo.

Dicha cuestión resulta sumamente preocupante dado la importancia de la educación para la vida interna de los países, puesto que el diseño de las políticas educativas implica por tanto la definición del proyecto político, económico y social a aplicarse en los ECP.

¹¹² Banco Mundial. *Estrategia sectorial... op. cit.*, p. 31.

De este modo, con la intervención del BM en la elaboración e implementación de políticas nacionales, se da pie al establecimiento del neocolonialismo, pues se está definiendo y manejando el futuro de los países, sin la participación de la sociedad que será la directamente afectada por el resultado de tales lineamientos.

Dentro de este aspecto creemos necesario enfatizar que los gobiernos se han convertido en simples actores dentro del esquema capitalista o instrumentos al servicio de las oligarquías trasnacionales, para nuestro caso han sido el gobierno mexicano y las autoridades educativas, coparticipes del BM en la ejecución de sus proyectos.

Es entonces que la política educativa mexicana y de la mayor parte de América Latina, aunque efectivamente emana de los gobiernos nacionales, se construye con base en los lineamientos o políticas del BM; donde el tránsito de lo internacional a lo nacional no ha implicado la transformación o adecuación efectiva de tales políticas de acuerdo a las particularidades del contexto latinoamericano, al menos en la práctica; muy por el contrario se ha buscado concretar cabalmente su ejecución, tal y como lo estipula el BM en sus lineamientos, no importando las consecuencias económicas, sociales y políticas que esto pueda implicar para los ECP.

Es así como el BM se ha convertido efectivamente en una guía para el cambio en la educación, a favor de los ECC, diseñando e instrumentado los lineamientos a seguir por los ECP a través de su política educativa.

Lo anterior será entendido con mayor claridad al abordar los puntos más trascendentales de su política y al analizar el caso de la UNAM y la reforma educativa emprendida de 1997 a 1999.

3.4 EL ESQUEMA DE CAMBIOS DEL BANCO MUNDIAL PARA LA TRANSFORMACIÓN NEOLIBERAL DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR: SUS LINEAMIENTOS DE ACCIÓN.

El proyecto del BM para la educación superior es amplio y completo, dentro de éste no solamente se busca la modificación de los contenidos educativos de acuerdo a parámetros capitalistas, el objetivo de fondo es la transformación profunda de las IES, cambiando totalmente la figura de las instituciones públicas que se consolidaron con el estado benefactor.

Tomando como base de partida el carácter económico dado a la educación, uno de los elementos más importantes de las políticas del BM hacia la educación superior es el financiero, entorno al cual giran varios de sus lineamientos, mejor conocidos como recomendaciones.

3.4.1 RECORTE PRESUPUESTAL.

La reducción de recursos a los establecimientos públicos de educación superior es uno de los lineamientos más importantes del BM.

Dicho organismo ha manifestado abiertamente su interés por la contracción del gasto en educación superior, presentando tal acción como un elemento significativo para conseguir la equidad de los servicios educativo en los países de América Latina. Lo anterior al argumentar que la mayor proporción de recursos destinados a la educación son absorbidos por el nivel superior, y que esta inversión esta mal canalizada pues de ellas se benefician los no pobres o ricos que en su mayoría son los que asisten a las IES.

De este modo el recorte de subsidios a las IES ha sido establecido bajo el supuesto de controlar y racionalizar la asignación del presupuesto público, canalizado por los gobiernos. Lo anterior al señalar que los sectores gubernamentales han realizado un manejo inadecuado de sus finanzas, que a su vez se traduce en el escaso aprovechamiento de la educación.

De acuerdo a la óptica del organismo financiero las inversiones en educación deben realizarse tomando en cuenta los réditos económicos que proporciona cada nivel educativo. Con base en lo anterior se recomienda no invertir en

aquellas áreas en las que el aprovechamiento económico es reducido, debido a que su mantenimiento y utilización representan un alto costo y por lo tanto no constituyen una buena inversión.

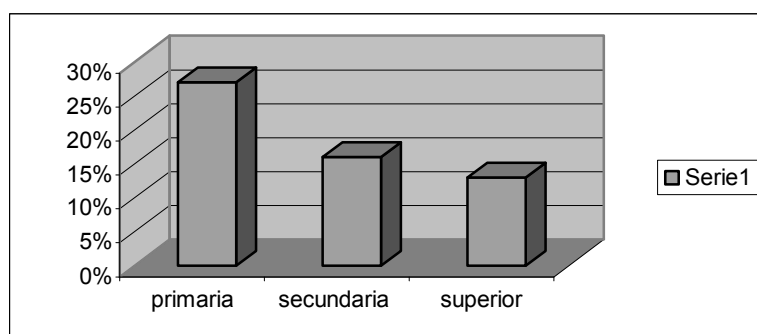
A partir de este encuadre los gobiernos están obligados a dirigir el capital hacia las áreas denominadas prioritarias, que representen mayor productividad, bajos costos y altas tasas de rendimiento económico, esto es:

Se identifican como prioridades en las inversiones públicas las inversiones para las cuales la tasa de rendimiento social es más alta y el nivel de subsidio público es más bajo. [...] Un sistema de asignación de las nuevas inversiones estatales en educación más eficiente, equitativo y sostenible contribuiría mucho a solucionar los problemas que enfrentan actualmente los sistemas de educación. Para lograr la eficiencia es preciso hacer las inversiones públicas donde tendrán los mayores rendimientos.¹¹³

Obviamente la educación superior no está contemplada dentro de este aspecto, pues de acuerdo al BM no representa un área de inversión de alta rentabilidad.

Lo anterior es justificado con base en los análisis realizados sobre los réditos económicos de la educación, donde se ha destacado que el nivel básico es el que mayores tasas de retorno proporciona.

De acuerdo a George Psacharopoulos los réditos de la educación en países de bajo desarrollo, como los que conforman la región latinoamericana, varían por niveles de escolaridad de la siguiente forma:



¹¹³ Banco Mundial. *Prioridades para la educación... op. cit.*, p.10, 11.

Porcentaje social de los r ditos

(27% primaria, 16% secundaria, 13% superior) ¹¹⁴

Con base en tales cifras parecer a evidente que la educaci n b sica atrae beneficios econ micos mucho mayores que los obtenidos de la educaci n superior. Cuesti n tras la cual el BM ha sostenido que es prioritario dar impulso al nivel educativo b sico, priorizando la canalizaci n de recursos hacia este *subsector*.

La cr tica fundamental que podemos hacer a este tipo de argumentaci n, es la falta de sustento para demostrar tales aseveraciones, las cuales al estar formuladas con base en teor a del capital humano traen como consecuencia la eliminaci n de la importancia que tiene la educaci n como concientizadora y transmisora de conocimientos (human sticos, art sticos, filos ficos etc.)  tiles para el desarrollo cualitativo de los sujetos. As  pues, a partir de lo anterior su valor es medido cuantitativamente con base en par metros monetarios.

Al respecto es necesario se alar que en realidad lo que pretende el BM, con este tipo de argumentaci n, es ocultar su intencionalidad de fondo, es decir: la formaci n acelerada de una gran parte de la sociedad como mano de obra con conocimientos elementales.

Esto es evidente si se considera que a ra z de los avances tecnol gicos aplicados a los procesos productivos, el trabajo realizado en el  mbito laboral requiere cada vez de menos conocimientos.

Es decir, con la automatizaci n de los procesos de producci n el capital humano s lo necesita adquirir o formarse con conocimientos elementales como: lectura, escritura y matem ticas simples, los cuales facilitan la capacitaci n posterior proporcionada por el sector industrial.

En ese sentido la pol tica de contracci n de recursos a la educaci n superior no representa, como mencionamos anteriormente, una p rdida del valor de este

¹¹⁴ George Psacharopoulos. "Los rendimientos de la educaci n: Un estudio comparativo internacional actualizado". en *Educaci n y escuela: Lecturas b sicas para investigadores de la educaci n. III Problemas de pol tica educativa*. p. 140 (las cursivas son m as).

nivel educativo, pues continúa siendo funcional dentro del proyecto capitalista, en tanto formadora de cuadros alienados y altamente capacitados.

Lo que se busca concretamente, de acuerdo a la lógica capitalista, es generar sólo la mano de obra requerida de manera inmediata, evitando realizar inversiones innecesarias en la formación de profesionistas. Lo anterior puede corroborarse con las siguientes cifras que dan una muestra clara del valor económico de la educación superior, y que evidencian el grado de manipulación argumentativa del BM:

En las investigaciones mexicanas no hay evidencia de que existan tasas de retorno educativo extraordinariamente dispares entre la primaria y el nivel superior: Bracho y Zamudio (1989) reportan 10.09 y 13.33 respectivamente; Bracho y Padua (1991) encuentran 14.54 y 14.86 respectivamente, y Rojas Angulo y Velázquez (1999) reportan 5.97% y 6.32 respectivamente.¹¹⁵

Por otro lado es necesario señalar que la ejecución efectiva del recorte presupuestal constituye la base fundamental para la aplicación del resto de lineamientos, que posibilitarán la concreción del proyecto neoliberal en la educación superior.

3.4.2. CONDICIONALIDAD PRESUPUESTARIA.

Una vez instaurada la política de contracción de recursos, el BM ha promovido como siguiente paso a emprender por los ECP: la aplicación de mecanismos de evaluación.

Dichos instrumentos son establecidos como medio para supervisar la correcta y cabal aplicación del esquema de cambios, su nivel de desarrollo, así como su efectividad. Basados en los preceptos de *calidad, pertinencia, eficacia*, etc., como elementos clave para justificar su funcionalidad, a partir de ellos se ha hecho posible la instauración del lineamiento referente a la condicionalidad presupuestaria.

¹¹⁵ Laura Echavarría. *El neoliberalismo en la educación... op. cit.*, p. 7.

Como su nombre lo indica, la condicionalidad consiste en el establecimiento de una serie de parámetros que las IES deben seguir como única vía para que les sean canalizados los recursos indispensables para su funcionalidad.

Dichas cuantificaciones son precisamente los lineamientos diseñados por el BM para la concreción del ajuste estructural en este ámbito educativo.

En este sentido es indispensable señalar que los recursos no se otorgan de manera general a las IES que cumplen con las normas impuestas, ya que esto sólo es un requisito mínimo que deben seguir de manera obligatoria para ser consideradas dentro de los parámetros neoliberales de distribución financiera, cuestión que explicamos anteriormente con el caso de México.

La prioridad está centrada en aquellos establecimientos que además de cumplir con los lineamientos impuestos por el BM, innoven en la forma de aplicarlos diseñando proyectos para su adecuación discursiva y que inclusive posibiliten su profundización.

De igual manera, como requisito indispensable, los establecimientos deben mostrar resultados en la aplicación de la reforma, como por ejemplo: el grado de impacto en la estructura interna de las IES, eficiencia, bajos costos o aprovechamiento de recursos en la aplicación de proyectos.

Una muestra clara de lo anterior se ubica en la modificación de los planes de estudio y contenidos educativos, que de igual forma ha sido utilizada como medio para implementar la condicionalidad de recursos. A partir de lo anterior la asignación de fondos está basada en el *rendimiento* como parámetro de evaluación, donde las IES se ven obligadas a competir entre ellas para demostrar la eficiencia en la adecuación de curricular.

De este modo: “se han utilizado medidas de rendimiento para seleccionar a los beneficiarios de los recursos y se han vinculado esas medidas a los incentivos para el mejoramiento [...] Así pues, las escuelas compiten por fondos proponiendo actividades de mejoramiento de la escuela...”¹¹⁶

Es aquí donde los mecanismos de evaluación juegan un papel fundamental, pues al tiempo en que supervisan el avance en la aplicación de los

¹¹⁶ Banco Mundial. *Prioridades y estrategias para la educación... op. cit.*, p. 113. (las cursivas son mías).

lineamientos, promueven la competencia entre establecimientos educativos, la cual es funcional para justificar y disfrazar la intervención del BM en este ámbito.

A partir de lo anterior los establecimientos se insertan en una especie de concurso donde los ganadores serán aquellos a los que se les canalizaran los recursos indispensables para seguir operando adecuadamente, y los perdedores, que por falta de recursos presentan una imagen de funcionamiento inadecuado, son utilizado por el BM para apoyar sus argumentaciones de que el sistema educativo superior sufre una crisis y es necesario transformarlo o modernizarlo.

Así pues, es necesario enfatizar que el BM ha dejado en manos de las propias autoridades educativas la responsabilidad de instaurar el esquema de cambios, y de igual modo las consecuencias resultantes de su ejecución.

Es decir, si estas son negativas los responsables directos serán las autoridades de las IES, y en algunos casos las gubernamentales, (señalando el mal manejo de las instituciones, el ineficiente aprovechamiento financiero, la falta de planeación etc.).

Por otro lado cuando estas resultan favorables, entonces el BM es doblemente beneficiado; primeramente el correcto funcionamiento de sus políticas posibilita la consecución del proyecto capitalista de expansión-acumulación, por otra parte dicho éxito ha sido empleado comúnmente por el organismo como ejemplo en la efectividad de sus proyectos, lo anterior contenido principalmente en sus documentos sectoriales.

De tal forma la competencia ha sido un factor trascendental para posibilitar el manejo efectivo de las IES, pero es importante precisar que ésta no solamente se enfoca a nivel de las instituciones, sino que también se ha aplicado como dispositivo de control sobre estudiantes, académicos e investigadores.

Es pertinente señalar que la condicionalidad presupuestaria basada en la competencia, y posibilitada vía mecanismos de evaluación, ha sido justificada bajo el argumento de ser funcional para promover la responsabilidad de las IES en cuanto al manejo de sus recursos. De igual manera se ha planteado que es un elemento importante para mejorar la *calidad* y la *eficiencia* de las

instituciones, estudiantes e investigadores. Lo anterior debido al hecho de que para conseguir recursos se ven obligados a seguir las pautas que les son marcadas.

Un ejemplo claro a lo anterior se encuentra en el documento *La enseñanza superior. Las lecciones derivadas de la experiencia* donde el BM señala que:

A fin de mejorar la calidad y la eficiencia de los programas es menester estimular la competencia entre las unidades académicas para conseguir recursos adicionales. El principio de competencia debe extenderse a la asignación de fondos para la investigación llevada a cabo por el personal... Los programas competitivos de financiamiento... se pueden formular para alcanzar también otros objetivos, por ejemplo, aumentar el volumen de la investigación en los campos de mayor importancia para las políticas industriales...¹¹⁷

De entre los mecanismos de evaluación más importantes que el BM ha promovido para posibilitar la operatividad de la condicionalidad presupuestaria destacan: la autoevaluación, y la evaluación externa.

Dentro de la primera son las propias IES las encargadas de evaluar y supervisar su desempeño en el cumplimiento de los objetivos que le son marcados externamente.

La evaluación externa está a cargo de asociaciones o agencias privadas, encargadas de vigilar el avance en la aplicación y profundización de las reformas promovidas por el BM y al mismo tiempo de estimular y controlar la competencia entre IES.

Es necesario señalar que los anteriores mecanismos también están enfocados hacia los investigadores, docentes y estudiantes a partir de la supervisión, rendición de cuentas etc.

Como parte fundamental de lo anterior se ha promovido el establecimiento de instancias de gestión financiera para la asignación de recursos a las IES o sujetos, que de acuerdo a los parámetros de vigilancia y medición del BM sigan cabalmente sus lineamientos, lo cuales como ya hemos mencionado, están encubiertos bajo los preceptos de calidad, pertinencia y eficacia.

¹¹⁷ Banco Mundial. *La enseñanza superior. Las lecciones derivadas de la experiencia*. p. 81.

Es así como el BM impone con relativa facilidad sus políticas, que en el tránsito del ámbito internacional al nacional son llamadas reformas, esto al menos en el caso del nivel superior.

3.4.3 IMPULSO A ESTABLECIMIENTOS PRIVADOS.

Para enfatizar aun más la imagen de crisis en el sistema educativo superior o funcionamiento inadecuado de las IES, el BM ha promovido el impulso a los establecimientos privados.

Lo anterior ha sido utilizado como otro mecanismo de presión para que las IES se modifiquen de manera profunda, a partir del cual se ha justificado tanto el recorte presupuestal, la condicionalidad presupuestaria, así como los demás lineamientos impuestos en las instituciones educativas.

Al comparar a la educación pública con la ofrecida por el sector privado, se ha puesto énfasis en que la primera requiere de un cambio profundo para operar en forma adecuada.

Entre las consideraciones tomadas por el BM para el impulso a los establecimientos privados de educación superior, así como para la modificación de los públicos destacan primeramente las de orden económico. Con base en el manejo dado a la educación como cualquier otra inversión bancaria, la promoción realizada al sector privado responde a la intención del BM de maximizar su ganancias y por tanto la de los ECC, aunque es necesario señalar que lo anterior se ha expuesto como medida a favor de los ECP. El argumento tras el cual han sostenido dicha acción es la pretendida disparidad entre los réditos de este tipo de establecimientos y los del sector público.

Esto es:

La gran discrepancia entre los réditos privados y sociales de la inversión en educación superior (24 contra 13 %) sugiere que existen razones para financiar privadamente la inversión en educación universitaria. Una parte del gasto que el Estado destina a la educación podría trasladarse a los individuos y sus familias, sin ocasionar repercusiones

negativas en la inversión en educación superior, dado el margen de rentabilidad privada.¹¹⁸

A la par de la rentabilidad, otro elemento significativo ubicado dentro del mismo ámbito financiero es la reducción de inversiones en educación superior.

Para el BM, y directamente para las oligarquías trasnacionales que él representa, los establecimientos privados de educación superior se configuran en un área de alta productividad y bajo costo.

Dentro del primer aspecto el sector privado se constituye en un área de inversión sumamente provechosa en tanto puede ser utilizada para satisfacer en forma eficiente los requerimientos específicos de cuadros altamente capacitados.

Lo anterior de acuerdo a la lógica de la planificación laboral, a partir de la cual se busca producir únicamente el capital humano requerido por el sistema productivo de manera inmediata. Dentro de este aspecto es preciso destacar que el sector privado no necesariamente sigue un patrón de planes de estudio específico o marcado de acuerdo a políticas educativas nacionales, por lo que puede desarrollar un esquema curricular acorde a las demandas inmediatas del mercado por mano de obra formada con habilidades específicas.

Es así que con base en el modelo de educación privada, el BM ha buscado concretar el vínculo estrecho entre mercado laboral o sector industrial y educación superior.

Al respecto de lo anterior el propio organismo señala la importancia de los establecimientos educativos privados para la satisfacción de los requerimientos capitalistas:

Las instituciones privadas constituyen un elemento importante de algunos de los sistemas de enseñanza superior más eficaces que existen actualmente en los países en desarrollo. Pueden responder de manera eficiente y flexible a las demandas cambiantes de los estudiantes y a las condiciones también cambiantes de los mercados laborales.¹¹⁹

¹¹⁸ George Psacharopoulos. *Los rendimientos de la educación... op. cit.*, p. 140.

¹¹⁹ Banco Mundial. *La enseñanza superior... op. cit.*, p. 37.

Por otro lado ésta es un área sumamente provechosa para el BM en tanto la inversión financiera que conlleva el mantenimiento de los establecimientos privados es muy baja. Lo anterior debido principalmente a que los costos de la instrucción educativa recaen directamente en los estudiantes; a partir de lo cual la formación de capital humano está restringida a aquellos sujetos que puedan pagar por su capacitación para el trabajo.

Con base en lo anterior se establece la lógica propia del modo de producción capitalista, donde aquellos que busquen hacer suyos los supuestos beneficios económicos que brinda la educación posbásica, tendrán que invertir en sí mismos. Esto, basado en la conjetura de que la educación superior proporciona movilidad social.

El éxito de esta medida ha dependido en forma importante de la participación de los gobiernos locales, pues para concretar su ejecución se ha requerido eliminar las normas regulatorias, que establecidas a nivel nacional o a manera de leyes pudieran obstaculizar su rápida expansión y desarrollo.

Entre las más importantes se encuentran: las normas que regulan su establecimiento, los contenidos educativos, políticas salariales, etc.

Dentro de este encuadre la función gubernamental está centrada prioritariamente en los aspectos de supervisión y promoción de establecimientos privados.

Teresa Bracho menciona al respecto:

“La regulación oficial debe limitarse a la protección de los consumidores a través de un sistema de información sobre precios, calidad y pertinencia de la oferta en relación con el mercado de trabajo y con la certificación que garantice mínimos de calidad.”¹²⁰

Al respecto es necesario señalar que dicha medida ha sido justificada con base en el argumento de que los establecimientos privados de educación pueden contribuir a ampliar el *número de plazas para estudiantes*, desconcentrando la demanda por acceder a las IES de carácter público. De igual modo, la promoción al sector privado de educación está sustentada bajo los supuestos

¹²⁰ Teresa Bracho. *El Banco Mundial frente al problema educativo. Un análisis de sus documentos de política sectorial.* p. 51.

de la equidad y la eficiencia en la asignación del gasto público, medio tras el cual se busca reducir los recursos canalizados a las IES. Esto es:

ésta entidad podría llegar a desplazar a los subsidios para educación pública que se aplican en forma inapropiada... Tal como lo señala el documento sobre estrategia educativa, el apoyo de la CFI para inversiones privadas en educación, puede complementar el objetivo del Banco, en cuanto a que los fondos públicos sean más orientados a colaborar con que los pobres tengan acceso a educación básica de calidad. Cuanto más se integre la inversión privada en el sector educativo, más sencillo será para los gobiernos, con apoyo del Banco, orientar sus subsidios hacia el pobre.¹²¹

Así pues, el sector educativo privado se ha constituido en un elemento clave de los ECC, vía BM, para el manejo educativo tanto desde su aspecto financiero como en lo referente a la formación controlada de cuadros o capital humano.

De igual manera, el impulso a dichos establecimientos garantiza, desde la lógica comparativa, que las IES de carácter público se modifiquen. Dentro de este aspecto la presión ejercida hacia los establecimientos de educación superior es ejecutada a partir de señalar las ventajas que el sector privado presenta por encima del sistema público. Entre los elementos más importantes se encuentran: la operatividad interna; el libre manejo curricular; la formación de la planta docente de acuerdo a parámetros capitalistas; el acceso restringido de educandos a este tipo de establecimientos, lo cual es presentado como factor determinante de la calidad educativa. Pero el mayor énfasis está puesto en el aspecto referente a la eficiencia financiera, a partir de lo cual se destaca que:

En todos los países y niveles de escolaridad, los réditos privados exceden a los sociales en razón del subsidio público de la educación... Mientras que las tasas sociales de rédito siguen un modelo descendente por nivel ascendente de educación, las tasas privadas no sólo son más altas que las sociales, sino que aumentan después del nivel secundario.¹²²

¹²¹ Corporación Financiera Internacional. *Inversiones en educación privada en los países en desarrollo*. p. 10, 11.

¹²² George Psacharopoulos. "Los réditos de la educación: puesta al día e implicaciones internacionales." en *La educación. Revista Interamericana de desarrollo educativo.*, vol: 30, no: 98, año: XXX, 1995- II, p. 5.

Así pues, los elementos mencionados anteriormente han sido utilizados como factores de presión ejercida hacia los establecimientos públicos de educación superior para que se modifiquen sobre esta base.

En este sentido las IES tienen que competir para demostrar que cubren los parámetros propios de las instituciones privadas, justificados bajo los preceptos de eficiencia, calidad etc. De este modo la competencia, no sólo se desarrolla entre instituciones públicas por la obtención de recursos, sino que se extiende hasta el sector privado. Donde las IES han tenido que demostrar, con base en las modificaciones realizadas dentro de sus estructuras internas, que son igual o más eficaces que las privadas.

Para el BM: “una vez sometidas las escuelas públicas a ese nuevo escenario, tendrán la posibilidad de adaptarse a la competencia, mejorar su servicio y fortalecerse recuperando su credibilidad frente a su clientela.”¹²³

Por otro lado es de importancia señalar que la competencia entre instituciones públicas y privadas no solamente consiste inducir a la IES para que se modifiquen, sino que esto es aun más grave puesto que el BM ha pretendido instaurar este medio como mecanismo para asignar recursos públicos a los establecimientos privados, bajo el supuesto de hacer equitativa la canalización de presupuesto entre todos los establecimientos educativos.

Lo anterior se ha pretendido establecer a partir de la condicionalidad presupuestaria, la cual, como hemos mencionado, consiste en que las instituciones presenten proyectos de carácter concursable; y los investigadores, académicos, así como los estudiantes demuestren desempeñarse en apego a los parámetros marcados por el BM, bajo los preceptos de calidad, eficiencia, productividad. Así pues el propósito del organismo es que los establecimientos privados de educación puedan insertarse en esta competencia por fondos públicos.

Lo anterior representa un problema grave para la educación superior pública pues no obstante se han recortado drásticamente los subsidios a este subsector, factor que propicia su mal funcionamiento, con la inserción del sector privado como posible beneficiario de los recursos estatales se corre el

¹²³ Banco Mundial. “Working Paper Series on Impact Evaluation of Educations Reforms”, núm. 6, en *La reforma educativa en América Latina... op. cit.*, p. 650.

riesgo de que los establecimientos públicos queden desfinanciados casi por completo.

Sin embargo dicha medida ha sido presentada como un medio adecuado para fomentar la eficiencia y la calidad, esto es: “La participación del sector privado no sólo aumenta el número efectivo de plazas escolares, sino que también mejora la calidad al fomentar la competencia por fondos públicos entre los proveedores públicos y privados.”¹²⁴

Es así que las universidades de carácter público están sumamente presionadas y obligadas a aplicar los lineamientos dictados por el BM para probar que siguen siendo un área productiva que merece ser financiada. Pero es pertinente señalar que al seguir las políticas del organismo, (y el modelo privado de educación) las IES están destinadas a perder su carácter público, privatizándose paulatinamente, es decir, transformándose en una mercancía sujeta a las fuerzas del mercado.

3.4.4 RECORTE DE MATRÍCULA.

Complementario con los dos lineamientos anteriormente expuestos, el recorte de matrícula forma parte importante del esquema diseñado por el BM para la transformación de las IES.

No obstante durante la etapa inicial del desarrollismo implantado en América Latina el BM fue uno de los principales promotores del impulso a la educación de nivel posbásico, identificándola como elemento clave para el desarrollo económico de los países, con el acelerado deterioro de este modelo económico la política del organismo cambió radicalmente.

A partir de lo anterior, el BM ha manifestado su interés por reducir la demanda en educación superior, al igual que por recortar la matrícula en los establecimientos públicos.

¹²⁴ Banco Mundial. *Documento estratégico del Banco Mundial: La educación en América Latina y el Caribe.* p. 35.

Este hecho ha sido justificado bajo el argumento de que la masificación en las universidades tiene implicaciones negativas tanto para el funcionamiento adecuado de las IES como para la calidad educativa. A decir del BM:

La expansión ha tenido múltiples consecuencias. En muchos casos, las instituciones existentes han crecido en tamaño hasta transformarse en megauniversidades. [...] A medida que el proceso mismo ha ido haciendo escasear los recursos, la expansión ha dado lugar en muchos países a un descenso de la calidad promedio de la educación.¹²⁵

La política de disminución de la matrícula, ha constituido un elemento clave para dar viabilidad al proyecto de cambio estructural en educación superior. A partir de este lineamiento el BM ha pretendido concretar el aprovechamiento educativo de la siguiente forma: con base en la reducción de los educandos que ingresan a este nivel de estudios se busca concretar la planificación de capital humano, cuestión que como mencionamos anteriormente, consiste en formar únicamente la mano de obra requerida, de manera inmediata, por el sector industrial o mercado laboral, el cual es principalmente de origen trasnacional.

De igual manera, dentro del aspecto referente al aprovechamiento económico, dicha política ha sido impulsada con el objetivo de reducir en forma eficiente las inversiones en el nivel educativo superior. Esto es, al considerarse que la asignación de recursos debe realizarse tomando en cuenta las necesidades básicas de las instituciones para poder atender el alto número de estudiantes que albergan, la solución más simple e inmediata encontrada por el BM ha sido reducir la oferta educativa.

Lo anterior, ejecutado como elemento complementario a la política de contracción presupuestaria, donde ambos lineamientos se interrelacionan en forma funcional tanto discursiva como prácticamente.

Es decir, con la reducción del presupuesto a los establecimientos de educación superior, resulta obvio que éstos no podrán operar en forma adecuada, de acuerdo a sus fines y propósitos, y por tanto no lograrán atender

¹²⁵ Banco Mundial. *La educación superior en los países en desarrollo: Peligros y promesas*. p. 19.

al número de educandos, tanto inscritos como a los demandantes por acceder a ellas.

A partir de este hecho se ha pretendido dar sustento al recorte de matrícula como algo necesario. De esta forma el BM plantea que: “puede ser necesario ajustar la tasa de aumento de las matrículas a fin de asegurar que se mantenga la calidad de la educación”.¹²⁶

De igual modo al no cumplir de manera óptima sus objetivos primarios, es decir, la formación de profesionistas, el recorte de matrícula y la contracción de recursos dictada por el organismo *adquieren sustento*, calificando a las inversiones en educación superior como poco provechosas y de alto costo. Al respecto los señalamientos del BM son claros:

No merece la pena ampliar el acceso a la educación si ésta no es de calidad aceptable. Si las personas no obtienen los conocimientos, las capacidades y los valores que necesitan, los recursos invertidos en la enseñanza y el aprendizaje se desperdician.¹²⁷

De entre los medios implementados para concretar el recorte de matrícula, destacan los mecanismos de selección o admisión, los cuales están basados principalmente sobre criterios económicos.

Los mecanismos de selección forman parte de los sistemas de evaluación promovidos por el BM, a partir de éstos se ha pretendido regular el ingreso de los educandos a las IES sobre pautas basadas en la noción de *calificación*, aunque es necesario señalar que el organismo no precisa su concepción del término.

Lo anterior ha sido justificado como medida necesaria para optimizar la utilización de recursos por parte de las IES, enfocando sus gastos sólo hacia aquellos estudiantes que cumplan con los requisitos o parámetros marcados por el BM.

De acuerdo a lo anterior el organismo señala que: “En el nivel de enseñanza postobligatoria es preciso contar con un método justo y válido para determinar

¹²⁶ Banco Mundial. *Prioridades y estrategias para la educación... op. cit.*, p. 151.

¹²⁷ Banco Mundial. *Estrategia Sectorial... op. cit.* p. VIII.

cuáles son los candidatos que reúnen los requisitos necesarios para el ingreso.”¹²⁸

Así pues, los instrumentos de selección representan un filtro a partir del cual se ha concretado la disminución de la demanda social por acceder a los establecimientos de educación superior y por ende el recorte de matrícula.

Otra forma de desalentar la demanda social por educación superior ha sido la creación de establecimiento de carácter técnico, los cuales no necesariamente representan una diversificación de alternativas educativas ofrecidas a los estudiantes. Muy por el contrario, con el aumento de los filtros de admisión y la imposibilidad de acceder a las IES, los educandos se ven obligados a continuar con su proceso educativo en los establecimientos técnicos como única opción posible a la cual ingresar . De tal manera el BM ha recomendado:

la creación de diversas instituciones que representen una alternativa a la educación estatal universitaria; las sugerencias incluyen, además de la educación privada en todas sus modalidades, las universidades abiertas, politécnicos, institutos profesionales y técnicos de ciclos cortos, community colleges e instituciones que ofrecen educación a distancia...¹²⁹

Para el BM ésta resulta una medida muy provechosa, pues al tiempo de desconcentrar la demanda de educandos por acceder a establecimientos públicos de nivel superior, esta garantizando la formación de capital humano con habilidades específicas propias del sector industrial, y reduciendo el costo en educación pues muchos de esos establecimientos son privados.

Esto es, una vez restringido el acceso al nivel educativo superior, la única opción viable para los educandos es la de carácter técnico.

Así pues, el propósito del recorte de matrícula es primeramente la eliminación del carácter público de la educación superior, impidiendo con lo anterior que el grueso de la sociedad demandante, acceda a este nivel de estudios. Con lo cual se agudizaría la selección sobre bases económicas, donde sólo las personas con recursos suficientes para solventar sus gastos educativos podrán

¹²⁸ Banco Mundial. *Prioridades y estrategias para la educación... op. cit.*, p. 126.

¹²⁹ Alma Maldonado. “Los organismos internacionales y la educación en México. El caso de la educación superior y el Banco Mundial.” en *Perfiles educativos.*, vol: 22, no: 87, mes: ene-mar., año: 2000, p. 63.

adquirir los conocimientos que las IES proporcionan, introduciendo por lo tanto características elitistas en los establecimientos de educación superior y convirtiéndolas, de manera concreta, en una mercancía sujeta a las fuerzas del mercado.

3.4.5 DIVERSIFICACIÓN DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO.

Establecida como elemento de aprovechamiento económico, la diversificación de fuentes de financiamiento es otro de los lineamientos promovidos por el BM.

A partir de ésta el organismo ha pretendido reducir los costos que conlleva el mantenimiento de la educación superior, optimizando su aprovechamiento con una baja inversión.

La diversificación consiste en instaurar mecanismos de financiamiento alternos a los establecidos normativamente. Es decir, su función central radica en la eliminación parcial de la responsabilidad estatal en cuanto al mantenimiento financiero de las IES.

Uno de los argumentos empleados por el organismo para justificar la viabilidad de este lineamiento es el dirigido, a manera de crítica, hacia los sectores gubernamentales, señalando que los criterios para la asignación del presupuesto son ineficientes y no cubren con los parámetros de *calidad* y *eficiencia*. Esto es, al no estar sujetos a evaluaciones y priorizar únicamente la negociación política como medio para la designación del presupuesto.

Otra de las explicaciones comúnmente utilizadas por el BM al respecto de la necesidad de establecer medidas para la diversificación de fuentes de financiamiento es el referente a la rentabilidad de la educación.

Con base en el análisis costo-beneficio, el organismo ha planteado que para este subsector es mayor la rentabilidad privada que la social. Lo anterior debido principalmente a los altos costos que conlleva su mantenimiento, en comparación con los establecimientos privados de educación, dentro de los cuales el subsidio es cubierto casi en su totalidad por los estudiantes y sus familias.

Así pues, el BM ha planteado la necesidad urgente de que las IES instauren mecanismos para la obtención de recursos en forma independiente. Por este medio, a decir del organismo, el financiamiento destinado al subsector superior podría transferirse hacia aquellas áreas que representan mayor rentabilidad económica y que a su vez garantizan la equidad social en educación, como el nivel básico.

De igual modo, con la finalidad de evitar cualquier tipo de obstáculos en el establecimiento de este lineamiento, y al mismo tiempo justificar su ejecución, el organismo establece que las IES pueden quedarse con el dinero que obtengan por esta vía.

Así pues, como parte de las políticas dirigidas al sector público se han promovido un conjunto de medidas, a aplicarse en los países que conforman la región Latinoamericana, México para nuestro caso.

Algunos de los mecanismos de financiamiento alterno más importantes son:

Transferencia del costo educativo a los estudiantes. A partir de esta medida se pretende que sean los propios educandos y sus familias los que cubran el costo de su formación como capital humano.

Lo anterior bajo la lógica de que la mayoría de los educandos que ingresan a este nivel de estudios provienen de estratos con alta capacidad de consumo, los cuales estarían dispuestos a pagar por una educación de *calidad*.

Dicha medida tiene viabilidad para el organismo al considera que ellos serán los beneficiarios directos de los conocimientos obtenidos, y que estos les permitirán aumentar su productividad y por tanto su movilidad social.

Con base en este parámetro, la educación recibe en forma clara el carácter de mercancía sujeta a las fuerzas del mercado. Esto es, al considerarla como un elemento para conseguir la movilidad social, la cual es adquirible en forma opcional por los sujetos.

Lo anterior puede entenderse a partir de los supuestos capitalistas de que aquellos sujetos que producen más, en consecuencia ganaran más, y que este aumento en la productividad sólo se consigue vía formación educativa. De este

modo: “quienes adquieren una mayor educación tienen asimismo mayores posibilidades de ascender en la escala social”¹³⁰

A partir de estas aseveraciones se plantea que para acceder a tales beneficios son los propios educandos los que deben invertir en su educación, en forma voluntaria. Es decir, siguiendo la lógica capitalista de acumulación, si se quieren obtener ganancias financieras y prestigio social como resultado del proceso educativo, entonces los sujetos deben invertir financieramente. De modo que:

El hecho de no ser propietario, de no disponer de un capital físico, o de no pertenecer a la clase burguesa, para esta visión importa poco, ya que el individuo, al invertir en capital humano, podrá aumentar su renta (lo cual depende de él, pues suya es la decisión), y a corto o largo plazo esta inversión le permitirá tener acceso al capital físico o disponer del mismo status y privilegios de quienes lo poseen.¹³¹

De esta forma la transferencia de costos de la educación a los estudiantes y sus familias se ha ejecutado vía el establecimiento de cuotas al interior de las IES, por concepto de derecho de matrícula, lo cual ha sido complementado con cobros de cualquier tipo de servicio brindado por las instituciones, por ejemplo el acceso a laboratorios de cómputo, bibliotecas, la adquisición de credenciales, etc.

Al respecto el BM expone que este mecanismo debe ir acompañado por otras medidas de financiamiento para posibilitar su ejecución y evitar obstáculos. Dichas dificultades son ubicadas principalmente en la renuencia de los sujetos al establecimiento de cobros debido a su falta de capacidad de pago. Las becas y el sistema de préstamos son unas de las medidas más importantes promovidas por el organismo.

Anteriormente hablamos del recorte presupuestal y del condicionamiento impuesto para su asignación, pero es necesario aclarar que la ejecución de estos lineamiento sólo son parte del esquema de cambios promovidos por el BM, pues la modificación es mucho más profunda, y va más allá de la aplicación de estos puntos.

¹³⁰ George Psacharopoulos. *Los rendimientos de la educación...* op. cit., p. 138.

¹³¹ Gaudêncio Frigotto. *La productividad de la escuela...* op. cit., p. 58.

Así pues, el sistema de becas, representa un medio para la profundización del cambio, pues a partir de ellas el BM ha intentado introducir de lleno un nuevo criterio para la asignación del presupuesto, que si bien continúa basándose en la competencia, éste ya no va dirigido a los establecimiento educativos, sino ahora se enfoca sobre los estudiantes, donde los recursos tienen el carácter de condicionados.

Lo anterior consiste en canalizar recursos controlados a un número reducido de educandos considerados como pobres, con base en la aplicación de parámetros de medición del desempeño. Para el BM esta es una medida que posibilita la eficiencia, al mencionar que con base en ella los recursos siguen a los estudiantes y no a las IES.

De igual modo es necesario señalar que aunque este es un medio efectivo para la aplicación del recorte y condicionalidad presupuestal, su finalidad primordial consiste en vencer la resistencia al establecimiento de cuotas, la cual como mencionamos anteriormente es ubicada principalmente en aquellos sujetos que no pueden sufragar el costo de los cobros por concepto de derecho de matrícula y que por tanto se oponen a su establecimiento.

Al respecto, el BM señala abiertamente que las becas son “dirigidas específicamente a vencer la resistencia de los pobres a acumular deudas contra ingresos futuros que aún no están seguros de percibir” ¹³²

Así pues, tras la aplicación del sistema de becas, se ha intentado eliminar dicho obstáculo, transfiriendo la responsabilidad a los educandos en cuanto a su acceso y permanencia en las IES y tratando por este medio de crear una imagen de apertura y equidad basada en la competencia. Es decir, el sistema de becas ha sido establecido bajo el supuesto de proporcionar apoyo económico principalmente a aquellos sujetos que no puedan sufragar el pago de cuotas. Aunque es necesario aclarar que debido al alto número de educandos en condiciones de pobreza, solicitantes de este tipo de apoyo, el BM recomienda se limite su asignación sólo a aquellos estudiantes que de acuerdo a sus parámetros de evaluación son considerados como *calificados*.

¹³² Banco Mundial. *Prioridades y estrategias para la educación... op. cit.*, p. 116.

De este modo, para que los educandos puedan acceder a los recursos necesarios para solventar los gastos referentes al acceso y permanencia en un establecimiento educativo superior, necesitan competir entre ellos y demostrar que están calificados, de no ser así es su propia responsabilidad, pues de acuerdo a la lógica del BM la oportunidad se les proporciona a todos.

El sistema de becas brinda entonces, a nivel discursivo, la imagen de apertura y equidad necesaria para posibilitar la aplicación de cobros, donde los educandos de escasos recursos que demuestren ser más aptos, de acuerdo a los parámetros marcados por el organismo, serán los que accedan a los recursos necesarios para su permanencia en las IES; los restantes lógicamente tendrán que pagar por estudiar o simplemente no podrán ingresar.

El sistema de préstamos (o planes de crédito) es otra de las medidas impulsadas por el BM para posibilitar la aplicación de cuotas en las IES; al igual que en el caso de las becas, su finalidad consiste en la eliminación de obstáculos o resistencia al cobro de derechos de matrícula.

Dicho sistema está basado en la asignación de créditos monetarios dirigidos a los estudiantes, y sus familias, que no cuenten con el capital necesario para acceder o permanecer en los establecimientos de educación superior.

A partir de lo anterior se pretende que el costo educativo se pague gradualmente con cargo a los ingresos familiares del educando, o en su caso se aplace hasta el término de sus estudios para que el mismo estudiante cubra el crédito otorgado, vía planes de pago fijados con base en sus ingresos. Al respecto el propio organismo señala que:

Una política óptima sería que las instituciones públicas de enseñanza superior recuperaran plenamente los costos y que los estudiantes pagaran derechos con cargo a los ingresos de sus padres o con cargo a sus propios ingresos futuros, a través de un sistema de préstamos...¹³³

Es de importancia señalar que para conseguir la efectividad esta medida el BM recomienda la creación de organismos enfocados a la cobranza, con el fin de evitar la evasión e incumplimiento por parte de los deudores.

¹³³ *Ídem.* p. 119.

Así, con la aplicación del sistema de préstamos el BM pretende eliminar el factor pobreza o carencia como motivo para la oposición del cobro educativo, pues aunque efectivamente se pretende cobrar por estudiar, ya no sería un obstáculo el hecho de que no puedan pagar de manera inmediata.

A partir de tales medidas el establecimiento de cuotas y cobro por servicios ha sido promovido como una política efectiva para recuperar los costos de las inversiones realizadas en este subsector, o lo que es lo mismo reducir al máximo el financiamiento.

Otro de los mecanismos que forma parte de la diversificación de fuentes de financiamiento es el basado en la intervención del sector privado en la educación superior.

Podemos ubicar dos niveles de injerencia en este ámbito: el directo y el indirecto. El primero consiste en permitir a dicho sector su participación financiera para el mantenimiento de las IES. De acuerdo al BM este es un medio eficiente para reducir el gasto público en educación y al mismo tiempo posibilitar su sostenimiento.

La intervención del sector privado se ha realizado con base en la concepción de que la educación es un área de inversión rentable, y como tal su apertura es ejecutada para la participación de los capitalistas interesados. Dentro de este aspecto es necesario señalar que el financiamiento privado no persigue fines desinteresados de expansión educativa, pues como en toda inversión monetaria se busca beneficios particulares.

La intención de fondo es concretar la relación educación-mercado laboral, pues al permitir la participación del sector privado en el mantenimiento de las IES se pretende que éste pueda injerir en su dirección, tanto a nivel de los contenidos educativos como en lo referente a la gestión o administración, debido al hecho de que forman parte de los inversionistas. Lo anterior es planteado de manera muy clara por el BM de la siguiente forma:

resulta fundamental que los programas de enseñanza e investigación respondan a la evolución de las exigencias económicas. Las instituciones a cargo de los programas de enseñanza e investigación deberían contar con la orientación de representantes de los sectores productivos. La participación de los representantes del sector privado en

los consejos de administración de las instituciones de enseñanza superior, públicas y privadas puede contribuir a asegurar la pertinencia de los programas académicos.¹³⁴

Así pues, a partir de esta medida, se busca transferir el control de las IES a los particulares con el propósito de cubrir en forma eficiente las necesidades inmediatas del mercado laboral por mano de obra.

Una manera distinta de permitir la intervención del sector productivo privado en el financiamiento y por tanto en la dirección a tomar por las IES, es a partir de lo que el BM ha llamado contribuciones o donaciones *filantrópicas*. Éstas se basan en la canalización de recursos, por parte del sector industrial, a las instituciones educativas aparentemente sin ningún interés de por medio, aunque ya hemos explicado repetidamente los objetivos buscados en la educación por los ECC y sus CMN.

Como medio para permitir que las inversiones de este tipo les sean favorables a los industriales, tanto en el aprovechamiento de las IES como para la evasión fiscal de sus operaciones monetarias, se ha promovido que las pretendidas donaciones sean deducibles de impuestos o estén libres de impuestos. Para el BM esta es una forma adecuada de atraer recursos externos de aparentemente carácter humanitario.

De tal forma el organismo señala que: “Los regímenes tributarios pueden fomentar esas donaciones... las contribuciones de los particulares y las empresas a las universidades se pueden deducir de los impuestos.”¹³⁵

En el nivel indirecto, la intervención del sector privado (o industrial privado) es más discreta, pues se pretende que sean las propias IES las que recurran a dicho sector en busca de recursos. Lo anterior es consistente en ofrecer y vender sus servicios al sector privado y permitir que intervenga indirectamente en el financiamiento y la dirección tomada por las IES.

Esto es, al momento en que los establecimientos educativos ofertan sus servicios, lógicamente deben hacerlo tomando en cuenta las necesidades o

¹³⁴ Banco Mundial. *La enseñanza superior... op. cit.*, p. 79.

¹³⁵ Banco Mundial. *Prioridades y estrategias para la educación... op. cit.*, p. 148.

demanda de los posibles inversionistas o compradores, dirigiendo su labor a satisfacer exigencias externas al ámbito educativo.

Las asesorías, cursos cortos de capacitación, los proyectos de investigación dirigidos al sector industrial, son algunos de los servicios que el BM recomienda se deben brindar, para obtener financiamiento externo.

Así pues, dicha medida ha sido planteada por el organismo como otro de los mecanismos necesarios para posibilitar la ampliación de recursos dirigidos a las IES por vías alternas.

Ante su urgente necesidad de reducir el financiamiento a las IES y buscar mecanismos alternos para la obtención de recursos privados que posibiliten esta medida, el BM ha emprendido la promoción de todo tipo de mecanismos con ese fin, entre ellos se encuentra la obtención de fondos de ex-alumnos. Lo anterior se ha establecido vía donaciones, igualmente bajo el argumento de tener carácter filantrópico.

3.5 PRIVATIZACIÓN: CONCRECIÓN DEL ESQUEMA NEOLIBERAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR.

Como ya hemos mencionado, cada uno de los lineamientos expuestos anteriormente forman parte del esquema global capitalista para la educación superior.

En ese sentido es necesario enfatizar que éstos no constituyen reformas de carácter independiente para la modificación educativa, por ejemplo, el recorte de matrícula no ha sido diseñado y ejecutado con el mero propósito de reducir el número de educandos que ingresan a las IES, ni el recorte presupuestal para disminuir gastos solamente.

Todos los puntos se interrelacionan en forma coherente con la finalidad de lograr una transformación profunda de las IES y del subsistema educativo superior en su conjunto.

De igual modo los lineamientos son dependientes entre sí, pues sin la aplicación de uno de ellos el resto no podría concretarse o tener viabilidad

efectiva, tal es el caso de la diversificación de fuentes de financiamiento y el establecimiento de cuotas, donde para la aplicación efectiva del cobro educativo primero se ha requerido aplicar el recorte de subsidios. Esto es, con la ejecución de la contracción presupuestal se ha buscado provocar un mal funcionamiento de las IES en la consecución de sus propósitos, de tal forma al no recibir mayor capital del Estado, las instituciones son obligadas a obtenerlo por vías alternas, una de ellas está representada en los propios estudiantes y sus familias a partir del establecimiento de cuotas.

Si en apariencia los lineamientos son independientes unos de otros es debido a que su ejecución se realiza en forma gradual, lo anterior como medida para reducir el surgimiento de obstáculos, problema que el BM ha previsto dado el alto impacto social de sus políticas.

De este modo, aunque la ejecución paulatina de los lineamientos a largo plazo trae consigo las mismas consecuencias para la población que si los establecieran de manera conjunta, la intención de dividirlos es controlar o mitigar el surgimiento de la protesta social.

Para tal propósito se han utilizado campañas a nivel mediático, con el objetivo de tratar de convencer a la gente sobre los supuestos motivos y beneficios de las medidas a emprender; así como la realización de consultas enfocadas hacia ciertos sectores de la población, principalmente los de estratos más altos, para justificar la aplicación de las políticas del BM como producto de consensos sociales, al tiempo de intentar involucrar a la población en el proceso de cambio y con ello reducir su oposición.

El propio BM nos ofrece un ejemplo muy claro de lo anterior al mencionar abiertamente que: “existen muchos medios para vencer estos obstáculos a la reforma... a través de campañas de información pública cuidadosamente elaboradas, en las cuales la información sobre los potenciales beneficios y probables beneficiarios...se transforme en información pública.”¹³⁶

Así pues, partiendo de que los lineamientos explicados anteriormente forman parte del esquema global capitalista diseñado por el BM es pertinente

¹³⁶ Banco Mundial. *Más allá del consenso de Washington: la hora de la reforma institucional*. p. 5, 6.

preguntarse ¿cuál es su fin último?, ¿qué se espera obtener con la conjunción de tales medidas?

Al analizar las características de cada uno de los lineamientos expuestos anteriormente y la interdependencia existente entre ellos, podemos constatar que su finalidad principal reside en el aprovechamiento económico de la educación, el cual está orientado a transferir el mando y responsabilidad de las IES hacia el sector privado, principalmente de origen trasnacional.

En ese sentido todos los lineamientos representan medidas de control enfocadas a proporcionar las condiciones necesarias para posibilitar el traspaso de la responsabilidad estatal en cuanto al mantenimiento y suministro de la educación hacia los sectores privados o industriales privados. El objetivo de lo anterior, como ya hemos señalado a lo largo del presente capítulo, no es el de brindar educación con fines desinteresados, ni la transferencia de la gestión y fiscalización hacia instancias más eficientes. Lo que se pretende es el manejo de la educación de acuerdo a parámetros capitalistas a fin de cubrir las necesidades inmediatas del sector industrial o el mercado laboral, las cuales están representadas principalmente en el requerimiento de capital humano, tanto para trabajos simples como de investigación y dirección.

De igual modo se busca inducir en la sociedad cierto tipo de mentalidad y por ende de comportamiento con base en lineamientos funcionalistas, es decir, se persigue obtener el control de la población.

A su vez estas medidas en su conjunto se enfocan a reducir y optimizar las inversiones realizadas por el sector privado, tanto las efectuadas para posibilitar el proceso de transferencia de control, como las requeridas una vez que la dirección de las IES haya pasado a manos privadas.

De igual modo es de importancia destacar que durante el proceso de aplicación gradual de lineamientos, promovidos por el BM, se va perdiendo paulatinamente el carácter público y gratuito de la educación. El carácter público está basado en la configuración de la educación como derecho, donde el Estado se encuentra obligado a proporcionar tal servicio a la sociedad.

A su vez la gratuidad sólo representa un elemento discursivo útil en el establecimiento y mantenimiento de la educación como servicio público, pues de hecho la sociedad tienen que pagar para obtenerlo, sólo que su contribución

no se asigna de manera directa a las IES sino que se canaliza hacia el Estado como parte de sus ingresos, vía recaudación de impuestos. De esta manera el sector estatal, tiene la responsabilidad de distribuir un porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB) para el mantenimiento de las IES, las cuales son instancias dependientes de él por formar parte del sistema público.

Así pues, el Estado se encuentra obligado a proporcionar educación pública y por tanto gratuita, así como otros servicios básicos para la sociedad, los cuales en parte son cubiertos con su propio salario por concepto de impuestos.

La pérdida del carácter público tiene lugar en la medida en que la aplicación de los lineamientos contravienen sus objetivos, por ejemplo: con la ejecución de la diversificación de fuentes de financiamiento y el establecimiento de cuotas se erosiona el carácter gratuito, pues los aspirantes a acceder a las IES se verán obligados a pagar en forma directa por adquirir educación.

Es necesario señalar que esto no implica la cancelación de la recaudación fiscal, lo cual como mencionamos ha sido el medio para sufragar dichos servicios por la sociedad, sino muy por el contrario a esto se le suma el pago de cuotas para ingresar y permanecer en las IES.

A su vez, lo anterior contraviene el carácter público y por tanto gratuito, al momento en que la educación se configura en una mercancía y no como un servicio amplio.

De igual modo, al restringir el acceso sólo hacia aquellos sujetos con capacidad de pago para cubrir los gastos de matrícula, la educación deja de ser un derecho proporcionado a toda la población.

Esta restricción va acompañada de la disminución forzada de la demanda social por educación superior, así como por la reducción del número de educandos que ingresan y permanecen en las IES, lo cual forma parte del recorte de matrícula impulsado por el BM.

Lógicamente esto vulnera el carácter público de la educación al momento en que el ingreso y permanencia en los establecimientos educativos se vuelve elitista, debido a que se impide el acceso a grandes proporciones de la población.

Otro ejemplo se encuentra en el recorte presupuestal y en el condicionamiento para la asignación de recursos. Estas medidas son especialmente graves para la educación pública, pues su ejecución implica la reducción en cuanto a la

obligación estatal de proporcionar presupuesto a la educación superior. Así pues, dicha obligación se va perdiendo en el momento en que los recursos se reducen deliberadamente, bajo la justificación de ser canalizados hacia otros subsectores considerados prioritarios, como la educación básica.

El problema de la eliminación de la responsabilidad estatal se agudiza en el momento en que se permite la intervención del sector privado en el mantenimiento de las IES, vía canalización de recursos, pues esto ha representado el medio para la apertura del ámbito educativo superior a la injerencia externa de la esfera privada.

Así pues, de acuerdo a sus características, objetivos específicos y área de aplicación, cada uno de los lineamientos, sin excepción, va minando el carácter público y gratuito de la educación superior, durante su proceso gradual de aplicación.

En conclusión, si consideramos que con la ejecución gradual de las políticas del BM se va perdiendo el carácter público y gratuito de la educación, entonces puede resultar obvio que su conjunción traerá como consecuencia la privatización de las IES.

La privatización constituye la forma concreta y acabada para el aprovechamiento económico y manejo de la educación en su conjunto por parte del sector privado transnacional. Este es, el objetivo central del esquema neoliberal, diseñado por el BM, en pro de los ECC.

La privatización es el resultado que se espera obtener con la conjunción de las medidas impulsadas por el BM.

3.6 INJERENCIA DEL BM EN LOS CAMBIOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR MEXICANA.

Con base en los lineamientos abordados anteriormente, como parte del esquema global neoliberal para la educación superior, se ha formulado la política educativa mexicana y de igual modo los cambios o reformas emprendidas en las IES desde los primeros años de 1980. Al respecto creemos de importancia precisar que la intervención del BM en la educación superior se ubica más atrás de la década de la ochenta.

Su influencia ya está presente en el periodo desarrollista, durante la década de los sesenta. Dentro de esta etapa el organismo fue uno de los principales responsables de promover la masificación de la educación superior como elemento fundamental para el sustento del modelo económico en vigencia. El desarrollismo, como se recordará, estuvo caracterizado por el principio de desarrollo hacia adentro, esto es, el impulso a la industria local como factor para el avance económico. Sobre este objetivo, se hizo indispensable la generación de una gran cantidad de capital humano para operativizar el proyecto de desarrollo industrial, vía la creación, adaptación y manejo de tecnología de producción.

De tal modo, con la intención de satisfacer los requerimientos del sector productivo el BM promovió la masificación educativa, como medio para conseguir la formación acelerada de capital humano. Lo anterior se puede corroborar con base en lo planteado por el propio organismo:

el Banco comenzó a financiar instituciones de enseñanza superior en 1963 en el supuesto de que proporcionarían recursos humanos capaces y adaptarían las nuevas tecnologías necesarias para impulsar el desarrollo económico. [...] En el informe de 1978, que abarca los años comprendidos entre 1963 y 1978, se examinaban un total de 55 proyectos de educación... El objetivo principal de estos proyectos era lograr la expansión del sistema...¹³⁷

No obstante, durante este periodo la CEPAL tuvo gran influencia en la conformación de las políticas nacionales, podemos verificar la injerencia del BM en México al advertir cómo el país siguió cabalmente los dictados del organismo al masificar la educación superior, vía el incremento de subsidios, la ampliación de acceso a las IES, al igual que con la creación de un mayor número de establecimientos educativos, como es el caso del CONALEP fundado en 1978.

Es de importancia señalar que una de las primeras operaciones financieras del organismo en el país “es la serie de préstamos que otorgó el Banco al gobierno

¹³⁷ Banco Mundial. *La enseñanza superior... op. cit.* p. 102,103.

mexicano para la creación y desarrollo del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)”¹³⁸

Dentro del contexto neoliberal, la intervención del BM se intensificó al tiempo de hacerse más evidente. De manera inmediata se comenzó a transformar la educación superior y los principales responsables de aplicar los cambios en este subsector fueron Miguel de la Madrid y Carlos Salinas de Gortari, presidentes de 1982-1988 y de 1988 a 1994 respectivamente.

Con base en los mandatos del BM, las políticas aplicadas en ambos sexenios fueron casi las mismas, esto en cuanto a medidas emprendidas. La particularidad de cada periodo es consistente en el perfeccionamiento y profundidad de los cambios ejecutados. Esto es, durante el primer sexenio se sentaron las bases en la aplicación de los lineamientos, para su posterior desarrollo y agudización en el siguiente periodo.

De tal modo la intervención del BM en la educación superior mexicana es clara durante este tiempo, pues sus lineamientos fueron ejecutados como parte de las medidas emprendidas por el sector gubernamental de la siguiente manera:

La política de restricción presupuestaria promovida por el BM se aplicó con relativa facilidad en México debido al contexto de crisis económica imperante durante los periodos presidenciales señalados, a partir de esta base se justificó el recorte de subsidios a las IES como parte de las políticas nacionales de reducción del gasto público, bajo el argumento de racionalizar el uso de los recursos disponibles. La profundización se consiguió con la modificación al artículo 3° constitucional, a partir del cual se trató de eliminar la responsabilidad del Estado de brindar educación superior a la sociedad y canalizar recursos para el mantenimiento de las IES.

De igual manera con base en la anterior medida se aplicó con éxito la condicionalidad presupuestaria. Al apegarse a los mandatos del BM, dicha política consistió en otorgar recursos condicionados y de carácter concursable a aquellas instituciones que adaptaran los lineamientos dictados por el organismo, los cuales se adecuaron a partir de programas con carácter

¹³⁸ Alma Maldonado. *Los organismos internacionales y la educación en México... op. cit.*, p. 65.

nacional. Durante el primer periodo dicha acción se emprendió con base en el PROIDES.

Nuevamente su perfeccionamiento se desarrollo durante la presidencia se Salinas de Gortari a través del PME. A partir de este programa se instauraron los mecanismos de evaluación sustentados en los preceptos ya conocidos de calidad y excelencia. Como puede resultar obvio los principales mecanismos fueron la auto-evaluación y la evaluación externa.

Durante esta etapa de perfeccionamiento, siguiendo las recomendaciones del BM, se creó el FOMES, institución encargada de controlar la asignación de recursos a las IES que demostraran ser merecedoras de estímulo.

De igual modo con base en los dictámenes del organismo concerniente al establecimiento de instancia para el control y evaluación tanto de instituciones como de académicos, investigadores, y estudiantes se instauraron el CONACYT y la CONAEVA.

Así pues, los programas e instancias mencionados anteriormente tuvieron como base para su funcionalidad el recorte y condicionalidad presupuestaria. A partir del establecimiento de dichas medidas, en ambos periodos se aplicaron los siguientes lineamientos:

-La readecuación de los planes y programas de estudio, y la *reorientación de los posgrados y la investigación hacia áreas tecnológicas*.

-El recorte de matrícula: establecida como medio de planificación en la formación de capital humano, y de igual modo para la reducción de las inversiones públicas y privadas en este subsector.

La aplicación de la diferenciación educativa demuestra el apego absoluto del gobierno mexicano a los dictados del BM, esto es, dentro de las recomendaciones planteadas por el organismo para dar mayor funcionalidad al recorte de matrícula se encuentra el impulso a diferentes tipos y modalidades de establecimiento educativos con carácter técnico: lo anterior como medio eficiente para desconcentrar la demanda en las IES y de igual modo para la formación de mano de obra especializada en áreas tecnológicas. Así pues, el gobierno mexicano en ambos periodos siguió al pie de la letra lo marcado por el Organismo en sus documentos.

-La Diversificación de fuentes de financiamiento:

Dicho lineamiento fue establecido parcialmente durante el gobierno de Salinas de Gortari, su objetivo de fondo ya lo conocemos pues es el mismo planteado por el BM. Es necesario señalar que la instauración de esta medida se consolidó a nivel normativo con la reforma al artículo 3° constitucional. Por este medio se pretendió eliminar la responsabilidad Estatal de proporcionar recursos al subsector de la educación superior, obligando a las IES a conseguirlos por otras vías, como por ejemplo la venta de servicios e investigaciones. La consolidación también estuvo basada en la Ley General de Educación, a partir de la cual se impulsó a que los establecimientos educativos buscaran sus propios recursos por vías alternas; y lo más importante, por medio de esta ley se sentaron las bases para el establecimiento de cobro por concepto de derecho de matrícula.

Aunque es necesario señalar que la implementación de cuotas ya se había tratado de aplicar en la UNAM, durante el gobierno de Miguel de la Madrid, en el rectorado de Jorge Carpizo.

En dicha institución educativa el incremento de cuotas se intentó instaurar vía la modificación al Reglamento de pagos realizada en septiembre de 1986; aunque su aplicación efectiva fue detenida por medio de la presión estudiantil, a partir de la huelga universitaria surgida en 1987.

A primera vista puede resultar complicado observar la injerencia del BM en la educación mexicana principalmente por la falta de documentación que haga evidente el vínculo entre el organismo, el sector gubernamental del país y las autoridades de las IES.

Además es necesario plantear que sistemáticamente las autoridades educativas y el gobierno federal han negado la intervención del organismo en la conformación de la política mexicana, así como en los cambios efectuados en el subsector de la educación superior.

Lo anterior como ya hemos explicado ha sido realizado con el propósito de reducir la oposición a las PAE aplicadas en el sector educativo.

Evidentemente los intentos por ocultar la injerencia del organismo en el país no han sido suficientes pues, como ya hemos visto, aunque la política

gubernamental recibe el carácter de nacional sus objetivos de acción e inclusive su mismo discurso están basados en los lineamientos marcados por el BM.¹³⁹ De igual manera esto es posible verificarlo al observar los cambios efectuados en las IES, cotejándolos con las recomendaciones del organismo, labor que realizaremos en el siguiente capítulo con el caso de la UNAM.

Así pues, en este momento ya es posible afirmar que el BM ha intervenido directamente en el rumbo que ha tomado la educación mexicana y por ende en el desarrollo económico, político y social del país, debido a la importancia de la educación superior y su interrelación con estos ámbitos, aunque es necesario enfatizar que de hecho la injerencia del organismo se ha desarrollado de manera específica en las tres esferas mencionadas.

¹³⁹ Para una mayor precisión al respecto remitirse al segundo capítulo de la presente investigación.

CAPÍTULO IV. EL AJUSTE ESTRUCTURAL EN EL GOBIERNO ZEDILLISTA Y LA TRANSFORMACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR; LAS REFORMAS EN LA UNAM.

En México, con la crisis surgida a finales del mes de diciembre de 1994, inducida tanto desde el ámbito interno del país como del exterior, dio inicio el periodo presidencial de Ernesto Zedillo (1994 a 2000). Esta problemática representó el elemento fundamental que permitió al sector gubernamental continuar con la aplicación del ajuste estructural.

Así, con base en el desequilibrio interno se garantizó que los ECC prosiguieran su proceso de expansión acelerada con una baja inversión. Lo anterior realizado, inicialmente, a partir de inducir la devaluación del peso frente al dólar como una supuesta medida para reducir la inestabilidad económica interna. De este modo, el miércoles 21 de diciembre, se hizo público el proyecto de devaluación gubernamental; en un primer momento el dólar duplicó su valor frente al peso, esto es, de 3 pesos con 40 centavos se incrementó a 6.

En 1998 nuevamente se repitió dicha medida, esta vez el peso se devaluó un “7.3 por ciento y se cotizó en 10 pesos con 73 centavos por dólar.”¹⁴⁰

A partir de este hecho los especuladores transnacionales vieron garantizadas sus operaciones financieras en el país, pues con base en el factor crisis o devaluación, cualquier inversión realizada representó o conllevó gastos mínimos.

De esta forma, dicha acción benefició únicamente a las pequeñas oligarquías capitalistas, pues aunque fue presentada como elemento indispensable para superar la inestabilidad económica, sólo contribuyó a la agudización de la crisis.

Al respecto Arturo Guillén Romo menciona:

En diciembre de 1994 sobrevino la debacle, al decretarse, primero, la ampliación de la banda de flotación del peso respecto al dólar, y a las 24 horas siguientes su libre flotación, ante una imparable fuga de capitales y el práctico agotamiento de las reservas internacionales. La modificación

¹⁴⁰ Martín Carlos Ramales Osorio. “El sexenio Zedillista (1994-2000). El agotamiento del sistema.” en *Observatorio de la Economía Latinoamericana*. en <http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/index.htm>

de la política cambiaria de deslizamiento predeterminado fue el detonador de esta nueva crisis¹⁴¹

Al respecto conviene señalar, que aunado a la inducción de la devaluación, el propio sector gubernamental promovió la introducción de capitalistas trasnacionales en el país, bajo el supuesto de que sus inversiones representaban un factor de importancia en la superación de los problemas económicos. De este modo se planteó “ha llegado el momento de pasar de la estabilidad y el ajuste estructural, a una política de fomento a la inversión y el crecimiento económico”¹⁴²

Una vez establecido el escenario propicio para facilitar las operaciones de los ECC en este periodo, la siguiente acción emprendida por Zedillo, de acuerdo al esquema seguido para la aplicación de las PAE, fue continuar con el proceso de privatización de empresas estatales.

Los argumentos expuestos por el sector gubernamental para justificar la aplicación de esta medida fueron sustentados con base en la crisis económica nacional. Uno de los elementos centrales de las explicaciones dadas al respecto es el de la supuesta necesidad de optimizar los escasos recursos disponibles. A partir de lo anterior se planteó que el proceso de privatización “permitirá al Estado canalizar más recursos públicos para el cumplimiento de los objetivos sociales que la Constitución y las leyes que de ella emanen le encomiendan...”¹⁴³

Bajo esta lógica se quiso vencer la resistencia social a la privatización del sector público, pretextando que con la venta de empresas, el Estado dejaría de canalizar recursos para su mantenimiento y por tanto este capital podría ser aprovechado en otras áreas o proyectos públicos.

Otro de las justificaciones comúnmente expuestas es la referente a que la privatización de empresas paraestatales permitiría actualizar sus infraestructuras; modernizándolas para optimizar su desempeño, eficacia, etc.,

¹⁴¹ Arturo Guillen Romo. *México hacia el siglo XXI, crisis y modelo económico alternativo*. p. 136.

¹⁴² José C. Valenzuela Feijóo. “El programa económico de Zedillo.” en *México: ¿fin de un régimen?* p.199.

¹⁴³ Ernesto Zedillo. “Iniciativa de reformas a los Artículos 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.” en <http://zedillo.presidencia.gob.mx/pages/disc/feb99/02feb99-inic.html>

y conseguir un servicio de calidad. Lo anterior intentó sustentarse a partir del supuesto de que dicho proceso beneficiaría a la sociedad receptora del servicio ofrecido por las empresas privatizadas.

Así pues, no obstante los esfuerzos del gobierno federal por presentar las bondades del proceso de privatización hacia la sociedad, de manera concreta esta acción:

acentuó la vulnerabilidad de la economía y provocó una profunda recomposición social de carácter marcadamente excluyente, que favoreció, principalmente, a los segmentos del capital financiero más vinculados con la tecnocracia gobernante. El modelo neoliberal impulsó la recomposición y modernización de las empresas y de los grupos económicos más poderosos, pero agravó la desarticulación del sistema productivo en su conjunto... implicó en gran medida la desindustrialización en un conjunto de ramas, provocando la práctica aniquilación de la incipiente industria de bienes de capital.¹⁴⁴

Uno de los casos más importantes de desnacionalización efectuados durante este periodo presidencial es el de Ferrocarriles Nacionales de México (FNM); dicha operación fue realizada de manera paulatina, concesionando por partes las líneas ferroviarias al sector privado, principalmente de origen trasnacional. Como ejemplo a lo anterior destaca la entrevista realizada al propio Zedillo durante un evento efectuado en Chicago E.U, en la cual planteó que:

La privatización de los ferrocarriles mexicanos ya están muy en camino; de hecho las dos líneas más importantes de ferrocarril en México ya han sido privatizadas. Una fue vendida en diciembre del año pasado y la operación fue entregada hace apenas unos días, esa es la Línea Noroeste, y la Línea del Pacífico, que también es una línea muy importante, la licitación se concluyó para esta línea hace unas semanas y estamos en el proceso de entregar la operación.¹⁴⁵

¹⁴⁴ Arturo Guillen Romo. *México hacia el siglo XXI... op. cit.* p. 148.

¹⁴⁵ Entrevista realizada a Ernesto Zedillo en Chicago Illinois, E.U., 24 de julio de 1997, organizada por el Mid-America Committee, el Consejo de Relaciones Internacionales de Chicago, así como por la Cámara México-Norteamericana de Comercio en <http://zedillo.presidencia.gob.mx/pages/disc/jul97/24jul97-2.html>

Siguiendo este esquema de venta paulatina, la privatización de FNM se concretó plenamente en 1999 con la entrega de todas las líneas ferroviarias a inversionistas particulares. Por otro lado es necesario destacar que durante este periodo se desarrolló el proyecto más ambicioso de privatización, no solamente porque se intentó desnacionalizar las empresas restantes de carácter estatal, sino por la gran importancia de éstas para el país, como por ejemplo PEMEX y el sector eléctrico.

Nuevamente como en sexenios anteriores, el sector gubernamental trató de efectuar las reformas constitucionales necesarias para posibilitar la venta de dichas empresas. Así, a principios de 1999 se pretendieron modificar los artículos 27 y 28. A partir del primero se trató de establecer normativamente la apertura al sector privado de las áreas estratégicas, estableciéndose que: "...el uso o el aprovechamiento de los recursos de que se trata, por los particulares o por sociedades...no podrá realizarse sino mediante concesiones, otorgadas por el Ejecutivo Federal..."¹⁴⁶

La modificación al artículo 28 tuvo por objetivo reemplazar el carácter estratégico de las diversas áreas a privatizarse por el de prioritario, lo anterior con la intención de cambiar u ocultar su importancia para el país y por tanto posibilitar su venta. La propuesta de modificación establecía lo siguiente:

La comunicación vía satélite, los ferrocarriles y la generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica son áreas prioritarias para el desarrollo nacional en los términos del artículo 25 de esta Constitución; el Estado al ejercer en ellas su rectoría, protegerá la seguridad y la soberanía de la Nación, y al otorgar concesiones o permisos mantendrá o establecerá el dominio de las respectivas vías de comunicación, así como de las redes generales de transmisión y de distribución de energía eléctrica, de acuerdo con las leyes de la materia.¹⁴⁷

Al respecto es necesario señalar que no obstante los esfuerzos realizados por el ejecutivo Federal para culminar el proyecto de privatización, las

¹⁴⁶ Ernesto Zedillo. "Iniciativas de reforma a los Artículos 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos." en <http://zedillo.presidencia...> op. cit.

¹⁴⁷ *Decreto por el que se reforman los artículos 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ídem.*

modificaciones a estos artículos no fueron aprobadas y de igual manera la venta de diversas empresas como PEMEX y el sector eléctrico no se concretaron. Lo anterior debido principalmente a la resistencia que la sociedad opuso ante la desnacionalización de estas áreas. No obstante es pertinente precisar que su privatización fue efectivamente emprendida, pero de manera velada, puesto que se permitió la intervención del sector privado vía concesiones en las áreas de carácter estratégico.

Para el caso del Sector eléctrico el Frente de Trabajadores de la Energía expresa que este hecho constituye:

una Privatización Eléctrica Furtiva al margen de las disposiciones constitucionales [*puesto que*]...El otorgamiento de permisos privados de generación sigue aumentando sin que le importe al gobierno la violación al marco legal de nuestra constitución. Desde 1994 la CRE ha otorgado 214 permisos privados de generación en diversas modalidades que representan 19 mil 340 Mwe en capacidad instalada y 124 mil 820 GWh/año, en capacidad de generación. Lo que representa un total de generación de 19,145 MW. Es decir, más de la tercera parte de la generación total del país en manos privadas constituyendo en los hechos una industria eléctrica paralela y en rápido crecimiento.¹⁴⁸

Una de las acciones más trascendentes del gobierno en este periodo fue el rescate del sector privado bancario. La crisis de la banca puede considerarse como el factor determinante de la problemática económica, la cual se constituyó en elemento fundamental para la especulación y el fraude en el país. El objetivo buscado por medio de ésta fue el de subsidiar las operaciones financieras de especuladores nacionales y extranjeros con presupuesto público.

Uno de los elementos que contribuyeron de manera importante a la generación de esta crisis fue primeramente la insolvencia monetaria de gran cantidad de deudores bancarios, debido a la devaluación del peso, que por tanto implicó la cancelación o suspensión de sus pagos. Pero el factor trascendental fue el

¹⁴⁸ Frente de Trabajadores de la Energía. "Privatización furtiva en México." en <http://www.fie-energia.org/pdf/E205.pdf>, p. 9. (Las cursivas son mías).

retiro masivo de capital, depositado en los bancos, por parte de inversionistas privados así como de ahorradores. Al respecto es necesario señalar que estos “se enteraron con anticipación de la decisión *gubernamental de ejecutar el proyecto de devaluación* y pudieron, de esa manera, preparar el ataque especulativo contra el peso, al cual se unieron, con la rapidez que provoca la globalización, los inversionistas externos.”¹⁴⁹

Dicha operación de carácter especulativo tuvo como finalidad la desestabilización de la banca provocando una falta de liquidez en las instituciones crediticias para realizar operaciones financieras, con el consecuente riesgo de imposibilitar a los bancos a devolver a sus clientes los fondos depositados por falta de capital. A partir de estos medios se creó la imagen de crisis bancaria.

El argumento utilizado por los especuladores para justificar el retiro masivo de capital y propiciar el conflicto bancario fue que el país representaba un riesgo para los inversionistas ante una posible agudización de la inestabilidad económica general. Una vez desarrollada la crisis, la acción del gobierno fue la utilización del Fondo Bancario de Protección al Ahorro (FOBAPROA) con el objetivo de rescatar a las agencias crediticias canalizándoles capital para que continuaran sus operaciones financieras.

De igual modo, FOBAPROA representó el medio por el cual las oligarquías capitalistas nacionales y extranjeras financiaron sus acciones de expansión-acumulación con presupuesto público, ya que esta instancia absorbió sus deudas ante los bancos.

El rescate bancario se constituyó en un lastre para la economía mexicana puesto que implicó un gasto enorme del PIB en momentos de inestabilidad económica y de reducción al presupuesto en el sector público: “los pasivos del Fobaproa ascendieron a 552,000 millones de dólares por concepto de cartera vencida... Dicho monto equivale al 40% del PBI de 1997, a las dos terceras

¹⁴⁹ Arturo Guillen Romo. *México hacia el siglo XXI... op. cit.*, p. 141. (Las cursivas son mías).

partes del Presupuesto de Egresos para 1998 y el doble de la deuda pública interna.”¹⁵⁰

La mayor repercusión de esta crisis para la sociedad, fue la transformación de los pasivos del FOBAPROA en deuda pública que la población, clienta o no de los bancos, ha tenido que pagar vía impuestos.

De tal forma, el rescate bancario y las operaciones realizadas con base en éste, aunado a la liquidación de empresas estatales, contribuyeron enormemente a la inestabilidad económica. Lo anterior debido al endeudamiento público y a la reducción de la capacidad nacional para generar capital.

Ante este problema uno de los medios utilizados por el sector gubernamental para la obtención de ingresos fue la utilización de la sociedad vía recaudación fiscal. Así pues, dentro de este contexto nuevamente se elevó el impuesto al valor agregado (IVA), del 10 al 15%, principalmente sobre aquellos productos considerados de uso básico para la población.

Otra de las acciones emprendidas como parte del proceso de continuación, agudización, y concreción del ajuste estructural fue ampliar la apertura de fronteras al libre comercio; si bien en 1994 ya había avanzado de manera notable en este rubro con la firma del TLC, que garantizó el libre desarrollo operacional de Canadá y E.U en el país; en 1997 Zedillo continuó con esta labor al firmar el acuerdo comercial con la unión Europea, medio por el cual se amplió el acceso a los ECC y sus CMN.

Ana Alicia Solís menciona al respecto:

La apertura comercial estuvo subordinada a las estrategias geopolíticas de las potencias en menoscabo de la soberanía nacional y la distribución equitativa de los beneficios del crecimiento económico. En particular la firma del tratado de comercio con la Unión Europea...¹⁵¹

Por otro lado es necesario señalar que la aplicación de las PAE no fue lo único que se profundizó durante este periodo, de igual manera la pobreza se

¹⁵⁰ “Fobaproa: paso a paso.” en <http://www.cddhcu.gob.mx/cronica57/contenido/cont2/fobaprol.htm>

¹⁵¹ Ana Alicia Solís de Alba; Enrique García Márquez; Max Ortega (coord). *El Último gobierno del PRI. Balance del Sexenio Zedillista*. p. 12.

incrementó aceleradamente como resultado de las políticas neoliberales. De este modo:

la pobreza social continuó su ritmo creciente en vista de la elevación del desempleo y subempleo, así como por la dramática caída de los salarios reales, pasando a 65.2 millones el número de pobres en 1986. Aun cuando la economía se recuperó a partir de 1997, el rezago en el empleo formal y el incremento en los empleos precarios, sumado a la pérdida de los salarios reales, a parte de otros factores, ocasionaron que el total de pobres pasara a 70.9 millones en 1999.¹⁵²

Dentro de este complejo contexto de inestabilidad económica se dio continuidad al proyecto de transformación educativa, el cual como ya hemos mencionado constituye una parte integral de las PAE aplicadas en el país.

4.1 PROFUNDIZACIÓN DEL AJUSTE ESTRUCTURAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR.

Una de las características principales del sexenio zedillista, en torno a la aplicación del esquema de cambios en la educación superior, es la utilización de políticas, métodos y mecanismos desarrollados durante la presidencia de Salinas de Gortari, los cuales sólo fueron perfeccionados para eficientar su función y profundizar, en forma acelerada, el proceso de transformación.

Este seguimiento de un sexenio a otro, puede entenderse atendiendo al hecho de que Ernesto Zedillo fue uno de los responsables de elaborar y ejecutar las políticas y acciones para la transformación educativa, al ocupar el cargo de secretario de educación pública durante el periodo presidencial precedente.

Debido a lo anterior la formulación de la política nacional para educación superior no necesitó de una profunda readecuación discursiva, en cuanto al proceso de ajuste de lineamientos del ámbito internacional al nacional, pues las pautas para justificar la aplicación de las PAE en este subsector ya estaban sentadas. Aunque es importante señalar que sí se implementaron matices con el objetivo de dar particularidad al nuevo gobierno y sus políticas de acción.

¹⁵² Víctor M. Soria. “Desigualdad y empobrecimiento en la administración zedillista.” en *Ídem.*, p.107.

En este sentido es necesario aclarar que la continuidad de los métodos y mecanismos entre sexenios, obviamente también implicó la prosecución y profundización en la aplicación del esquema de cambios para la educación superior, promovido por el BM.

El Programa de Desarrollo Educativo (PDE) 1995-2000, es un ejemplo claro de lo anterior. De entre los ejes rectores de este documento destacan los preceptos de calidad, pertinencia, eficiencia, equidad, etc., los cuales como ya hemos podido observar, han sido promovidos, en forma global, por el organismo internacional para su utilización en la conformación de las políticas educativas nacionales.¹⁵³

Al respecto Javier Mendoza Rojas menciona:

El programa de Desarrollo Educativo 1995-2000... orientó las acciones de la Secretaría de Educación Pública dirigidas a los distintos subsistemas de educación superior en el país. Dichas políticas pretendieron inducir el cambio institucional con base en los criterios de calidad, equidad y pertinencia del quehacer académico de las casas de estudios superiores; durante seis años, se desplegó un conjunto de programas con el propósito de impulsar el cambio en la manera de operar de las instituciones y de los sujetos que en ella actúan.¹⁵⁴

Así pues, por medio del PDE, que constituyó la base política a partir de la cual se emprendieron los cambios en el subsistema educativo superior, se puede apreciar la injerencia del BM y el apego del sector gubernamental a sus dictados. Una muestra de lo anterior se encuentra en la exposición de motivos que supuestamente impulsan a este programa: “Los propósitos fundamentales que animan al Programa de Desarrollo Educativo son la equidad, la calidad, y la pertinencia de la educación.”¹⁵⁵

En adhesión a los lineamientos del organismo internacional, una de las primeras acciones emprendidas durante el sexenio de Ernesto Zedillo para

¹⁵³Un ejemplo caro a lo anterior se encuentra en el documento del BM titulado “La enseñanza superior...” en el cual se expone que el objetivo de sus recomendaciones es: *fomentar el proceso de análisis y la selección de políticas en los países empeñados en mejorar la equidad, la eficiencia y la calidad de sus sistemas de enseñanza superior*. Para mayor referencia consultar: Banco Mundial. *La enseñanza superior... op. cit.*, p. 30.

¹⁵⁴ Javier Mendoza Rojas. “Las políticas de educación superior y el cambio institucional.” en *Universidad: política y cambio institucional*. p. 105.

¹⁵⁵ Poder Ejecutivo Federal. *Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000*. p. 12.

posibilitar la transformación de la educación superior, vía PDE, fue el recorte de subsidios a los establecimientos educativos.

Aunque la justificación no recayó en un ataque directo al desempeño de las IES, como en el sexenio precedente, en 1995 se redujeron los recursos asignados al gasto público, del cual forma parte la educación, tomando como pretexto la crisis económica.

El Programa de Emergencia Económica, ejecutado al inicio de ese año, fue el medio para posibilitar la contracción presupuestaria, excusando tal acción como una pretendida medida para la recuperación económica. En este sentido el propio Zedillo expuso lo siguiente:

... en los primeros días de enero iniciaremos un Programa de Emergencia Económica, el Programa contendrá medidas difíciles, pero indispensables para superar la situación... un ajuste fiscal que complemente el efecto de la devaluación sobre la reducción del déficit en cuenta corriente, entre otras acciones el ajuste fiscal comprenderá una necesaria reducción en el gasto público respecto de lo programado hasta ahora para 1995. [...] Mil novecientos noventa y cinco comenzará con una responsabilidad muy fuerte para todos...en el que nadie quedará exento de sacrificios.¹⁵⁶

Así pues, la reducción de presupuesto de egresos de la federación impactó gravemente en la educación; solamente para 1995 la contracción del gasto educativo fue de 1.4 %. Lo anterior, representado en porcentajes no parece ser muy grave, pero hay que considerar que de hecho el presupuesto asignado a la educación antes de la crisis ya era insuficiente para el funcionamiento adecuado del sistema, con una proporción de 0.75% para las IES.

Con la aplicación de esta medida el sector gubernamental buscó injerir de manera directa en el desarrollo y rumbo tomado por las IES, pues al reducir el presupuesto y obstaculizar gravemente su desempeño las instituciones fueron obligadas, aunque en muchos caso sólo en apariencia¹⁵⁷, a seguir las pautas marcadas por el BM, vía gobierno federal y su PND, para conseguir recursos extraordinarios.

¹⁵⁶ Ernesto Zedillo. "Mensaje por el que Ernesto Zedillo dio a conocer el Programa de Emergencia Económica. Diciembre 1994." en <http://www.inep.org/content/view/1408/88/>

¹⁵⁷ Esto al considerar la coparticipación de las autoridades universitarias con el gobierno federal y el BM en la aplicación de cambios, lo cual hemos explicado brevemente en el capítulo anterior.

De tal forma, como medio para conservar el control del subsistema educativo superior, y por tanto de la dirección tomada por las IES, la reducción del presupuesto se mantuvo como una constatación durante todo el sexenio zedillista de la siguiente manera:

Gasto público en educación superior con relación al PIB y al gasto educativo¹⁵⁸

Año	% del PIB destinado a educación	% del PIB destinado a educación superior	% del gasto educativo destinado a educación superior
1994	5.1	0.76	14.8
1995	4.6	0.75	16.1
1996	4.7	0.70	14.6
1997	4.7	0.65	13.7
1998	4.8	0.76	15.6
1999	4.9	0.74	15.0
2000	4.8	0.74	15.1

Las anteriores cifras nos dan un ejemplo de la importancia de esta medida para la aplicación del ajuste estructural en el nivel superior, así como de la intención de conseguir o concretar el aprovechamiento educativo con una baja inversión; pues no obstante la pretendida trascendencia dada a la educación superior por el sector gubernamental como una prioridad nacional, el subsidio nunca se incrementó en forma sostenida durante todo el sexenio.

Una vez generadas las condiciones para la transformación educativa en este periodo, se prosiguió con la ejecución de los mecanismos de evaluación. Como ya hemos señalado, con base en dichos instrumentos se ha posibilitado el control de las IES y garantizado la aplicación de los cambios en su interior, por lo cual dichos mecanismos adquirieron enorme importancia para la consecución del proyecto neoliberal en la educación superior.

¹⁵⁸ María Lorena Hernández Yáñez. “La educación superior.” en *Cultura política y política educativa en el sexenio de Ernesto Zedillo*. p. 181.

Si bien, debido a su eficacia, las medidas e instrumentos de evaluación instauradas en el sexenio precedente se siguieron utilizando a lo largo del periodo presidencial de Ernesto Zedillo, estas fueron perfeccionadas e inclusive se crearon otras nuevas con la finalidad de ampliar el control gubernamental sobre las IES y posibilitar la culminación del esquema neoliberal en este subsector.

Al respecto de las acciones realizadas por el gobierno zedillista para la aplicación de las PAE en educación superior Guillermo Villaseñor García señala que:

La estrategia fundamental ha sido el mantenimiento de numerosos sistemas de evaluación pero haciendo énfasis en los resultados obtenidos sin detenerse en el análisis de los procesos que han conducido a dichos resultados. [...] La insistencia en la acreditación tanto de personas como de programas y de instituciones para que éstas sean, aparte de las evaluaciones, un filtro más para el otorgamiento de financiamientos selectivos por concurso, como sigue siendo el SNI y el Padrón de Posgrados de Excelencia de CONACYT.¹⁵⁹

Siguiendo la vertiente capitalista para la educación, sintetizada en la teoría del capital humano, una de las características principales de la política gubernamental del sexenio fue buscar, como ya hemos mencionado, el aprovechamiento del subsistema educativo superior con una baja inversión. Así pues, a la par de la contracción presupuestaria, los mecanismos de evaluación se constituyeron en los elementos fundamentales para conseguir este propósito.

Dichos mecanismos se ejecutaron conforme a los dictados del BM, pues su operatividad consistió en condicionar recursos a las IES que de manera cabal y efectiva siguieran los lineamientos marcados en el PDE, así como por las instancias encargadas de la evaluación y el financiamiento bajo preceptos como calidad, eficiencia, pertinencia, etc.¹⁶⁰.

¹⁵⁹ Guillermo Villaseñor García. “Las políticas sobre la universidad pública en México (1994-2000): balance y perspectivas.” en *El último gobierno... op. cit.*, p. 159.

¹⁶⁰ Lo anterior puede verificarse si se revisa el capítulo 3 en el apartado referente a la condicionalidad de recursos y los mecanismos de evaluación.

Es necesario enfatizar que, como en el sexenio precedente, estos recursos considerados *extraordinarios* además de ser condicionados fueron restringidos, establecidos con el carácter de concursables, es decir, canalizados sólo a un número reducido de IES que, aparte de cumplir en forma eficiente con los parámetros marcados, profundizarán vía proyectos o iniciativas propias, en la transformación educativa.

De igual modo, es de importancia mencionar que el factor financiero representó un elemento importante para ocultar la injerencia de agentes externos en la transformación de la educación, pues por este medio se consiguió que las propias instituciones aplicaran las PAE. Lo anterior puede entenderse al considerar que la adopción y ejecución de lineamientos globales constituyó un requisito para acceder a la competencia por recursos, cuestión que explicamos en el capítulo anterior.

Al respecto de las condicionantes impuestas a las IES, como requerimiento para poder insertarse en la contienda por capital, Guillermo Villaseñor menciona:

si se cumple con lo anterior las IES podrán concursar por financiamiento extraordinario como el FOMES, y si ganan esos concursos tendrán un poco más de recursos disponibles; si no cumplen, tendrán que subsistir con el financiamiento ordinario... padeciendo un deterioro creciente en todos sentidos y caminado irremisiblemente hacia la inanición.¹⁶¹

Entre las instancias utilizadas para conseguir la transformación educativa y obtener el control de las IES destacan: El Fondo para la Modernización de la Educación Superior (FOMES), establecido durante la presidencia de Salinas; el Programa de Apoyo al Desarrollo Universitario (Proadu), instrumento para concreta la internacionalización del conocimiento; el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM); los Comités Interinstitucionales de Evaluación de la Educación Superior (CIEES), encargados de evaluar la labor de las IES, así como sus planes y programas de estudio.

En correspondencia con los dictados del BM entre las principales líneas de acción desarrolladas, vía los mecanismos de evaluación mencionados

¹⁶¹ Guillermo Villaseñor García. "Las políticas sobre la universidad pública en México (1994-2000): balance y perspectivas." en *El último gobierno... op. cit.*, p.162.

anteriormente, se encuentran: el recorte de matrícula, diferenciación educativa, diversificación de fuentes de financiamiento, impulso a los establecimientos privados e injerencia de este sector en la dirección a tomar por las IES, las cuales, expuestas en el mismo orden, fueron presentadas de manera oficial de la siguiente forma: “actualización curricular...revisión y readecuación de la oferta educativa... sistema institucional de información, diversificación de fuentes de financiamiento, impulso a la participación de los sectores sociales y productivo en las áreas de la educación superior.”¹⁶²

De igual modo el 10 de octubre del 2000 se creó el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES); dicha instancia fue uno de los proyectos más ambiciosos del gobierno zedillista, cuyo objetivo sería permitir la injerencia de sectores ajenos al ámbito de las IES, principalmente privados, en los procesos de evaluación y por tanto en la dirección a tomar por los establecimientos educativos. De la misma forma otro de sus propósitos consistió en establecer un trato general no diferenciado entre las instituciones educativas públicas y privadas, como medio para posibilitar la competencia por recursos entre los dos tipos de establecimientos, bajo los mismos parámetros. De este modo se argumentó que el COPAES:

tiene por objeto conferir reconocimiento público a favor de organizaciones de tercera parte cuyo fin sea acreditar programas académicos de educación superior de instituciones públicas y particulares... está facultada asimismo, para cuidar que la constitución y el funcionamiento de las agencias acreditadoras a las que otorgue reconocimiento...operen de acuerdo con normas y criterios preestablecidos que abarquen todas las facetas relevantes de la calidad en el servicio de suerte que sean confiables para la sociedad, los alumnos, los padres de familia y los empleadores.¹⁶³

A partir de lo expuesto anteriormente, creemos necesario enfatizar que los mecanismos de evaluación constituyeron un elemento fundamental para la transformación y orientación de la educación superior conforme a los encuadres internacionales neoliberales, no obstante el discurso gubernamental

¹⁶² Javier Mendoza Rojas. *Transición de la educación superior contemporánea en México: de la planeación al Estado evaluador*. p. 310.

¹⁶³ María Lorena Hernández Yáñez. “La educación superior.” en *Cultura política y política educativa...* *op. cit.*, p. 193.

expresara una pretendida preocupación por la educación sustentado bajo el precepto de nacional. Al respecto Hans N. Weiler expresa lo siguiente:

La evaluación se convierte en un instrumento evidente y básico de control e intervención, en el sentido de que trasciende el mero acopio de información sobre los alumnos, las escuelas y los profesores... la evaluación no es solamente el acopio y la difusión de información; también tiene que ver con la interpretación autoritaria de las normas y es, cuando menos, un instrumento de control de los objetivos y las practicas educativas tan eficaz como cualquier otro... Nos guste o no, la evaluación es un proceso profundamente político y su posible utilización para legitimar la autoridad de quien la realiza (esto es el Estado) es un componente esencial de este proceso... Actuar como si la evaluación fuera una actividad técnica, descriptiva y, por lo tanto, *neutral* la convertiría en irrelevante o engañosa¹⁶⁴

Así pues, con base en los mecanismos de evaluación, se avanzó de manera efectiva en la aplicación de los lineamientos globales internacionales para la transformación de la educación superior, contenidos en el PDE.

Uno de los objetivos principales de este programa gubernamental (PDE), fue el concretar la vinculación entre el aparato productivo y las IES. Lo anterior con el propósito de que estas últimas respondieran cabalmente a los requerimientos del mercado laboral, referentes principalmente a la formación de capital humano altamente capacitado de acuerdo a sus parámetros. Para justificar esta acción el gobierno federal planteó en forma de crítica lo siguiente:

Se debe reconocer que en la conformación de la oferta educativa del nivel superior no se ha considerado plenamente el comportamiento del mercado... *planteándose como acciones a seguir para atender esta situación:* considerar los mercados laborales, el desarrollo de las profesiones, los requerimientos del sector productivo, las necesidades tecnológicas [...] De igual forma, se buscará una mejor y más sistemática vinculación de las instituciones educativas con el sector moderno de la producción.¹⁶⁵

¹⁶⁴ Hans N. Weiler. "Enfoques comparados en descentralización educativa." en *Globalización y descentralización de los sistemas educativos: fundamentos para un nuevo programa de la educación comparada*. p. 228, 229.

¹⁶⁵ Poder Ejecutivo Federal. *Programa de Desarrollo Educativo... op. cit.*, p. 142, 145,146. (las cursivas son mías)

Cabe señalar que dicho proyecto en el cual se ha avanzado gradualmente, vía mecanismos de evaluación, fue establecido desde el inicio de la presidencia de Miguel de la Madrid. Es importante precisar que esta medida respondió, de igual manera, al lineamiento del BM referente a la planificación en la formación de capital humano; esto es, formar únicamente la mano de obra requerida de manera inmediata en los procesos productivos, cuestión que explicamos en el capítulo anterior, en el apartado referente al recorte de matrícula.

Así pues, con el propósito de lograr establecer de manera efectiva esta vinculación, y por tanto el manejo institucional de acuerdo a los dictados capitalistas, nuevamente se emprendió el cambio en los planes y programas de estudio de acuerdo a las particularidades del modelo económico en esta etapa de su desarrollo. Lo anterior ejecutado con base en el propio COPAES y en las instancias impulsadas a partir de éste, como por ejemplo los CIEES, las cuales, como mencionamos, se encontraban encargadas de acreditar los programas y contenidos de enseñanza universitarios, así como supervisar que éstos se desarrollara conforme al esquema global planteado vía PDE. Al respecto Javier Mendoza Rojas plantea que:

El concepto de acreditación que orientó los trabajos de las asociaciones acreditadoras fue el utilizado comúnmente en otros países: *reconocimiento a la satisfacción de un conjunto de normas y estándares mínimos de buena calidad previamente establecidos*. Por lo tanto, la acreditación de un programa constituía una garantía pública de que había calidad en su quehacer académico *igual o superior al mínimo establecido...*¹⁶⁶

Por otro lado es necesario señalar que dentro del proyecto capitalista enfocado a la educación superior, el sector docente se constituyó en elemento fundamental para la transformación y control institucional. Esto debido a su importancia en el ámbito de la enseñanza y la transmisión de conocimientos, por lo cual se hizo indispensable su cooptación y manejo. Lo anterior por representar, dentro del esquema neoliberal, el medio para la formación del capital humano, con habilidades específicas necesarias, en el ámbito de la

¹⁶⁶ Javier Mendoza Rojas. *Transición de la educación superior contemporánea en México...* op. cit., p. 307.

producción; tanto en los aspectos referentes a la planeación, dirección y operación, así como en la inducción del pensamiento funcionalista o capitalista. De tal forma éste fue uno de los puntos centrales a tratar dentro de la política gubernamental contenida en el PDE. A lo cual se planteó abiertamente que: “La formación y actualización de los maestros será la política de mayor relevancia y el eje del programa en el ámbito de la educación media superior y superior”¹⁶⁷

Dentro de este aspecto nuevamente el factor financiero cobró enorme importancia, pues para conseguir la operatividad de dicho proyecto primeramente se redujo el sueldo del profesorado y se instauró la política de deshomologación salarial, tras la cual se estableció la diferenciación de ingresos entre docentes de acuerdo a parámetros predeterminados como el nivel de escolaridad, desempeño, etc. Lo anterior facilitó la instauración de mecanismos de evaluación, así como la aceptación e inserción del profesorado a los estándares de competencia por incrementar la remuneración recibida.

De este modo, en el PDE, se establecieron como acciones a emprender las siguientes:

Se promoverá la evaluación externa en los programas de docencia... procurando que sus resultados se utilicen en la toma de decisiones de las instituciones educativas y gubernamentales [...] Se fortalecerán los programas de estímulo académico propiciando una mayor participación de los cuerpos colegiados en el diseño operación y evaluación. Así mismo, se desarrollarán programas orientados a la recuperación salarial del personal, en función de la calidad de su desempeño.¹⁶⁸

El mecanismo de control docente más importante del sexenio zedillista fue el Programa para el Mejoramiento del Profesorado (PROMEP), creado por el gobierno federal, vía SEP, en conjunto con el CONACYT y la ANUIES, e instaurado en 1996.

El PROMEP, como todo mecanismo de control, se basó en el factor financiero condicionado, proporcionando recursos extraordinarios a los profesores que cumplieran con los parámetros por él señalados, de entre los cuales destacan:

¹⁶⁷ Poder Ejecutivo Federal. *Programa de Desarrollo Educativo... op. cit.*, p. 145.

¹⁶⁸ *Ídem.* p.152, 154.

Habilitación para desarrollar funciones académicas, demostrada por un postgrado, preferentemente doctorado; distribución equilibrada del tiempo entre las funciones de investigación, docencia y gestión académica, desarrollo satisfactorio de las tareas académicas, avalado por las evaluaciones institucionales; y congruencia entre la habilitación y la ocupación.¹⁶⁹

Así pues, con base en el PROMEP se instauraron los parámetros para la contratación de personal en las IES, (el requisito mínimo fue tener el grado de maestría y doctorado) dando lugar a un proceso de exclusión laboral y al establecimiento del credencialismo entre docentes como medio para la obtención de trabajo y aun más importante para la conservación del mismo.

Lo anterior es así pues al incumplir con las cuantificaciones marcadas por el PROMEP, los profesores no sólo estaban exentos de recibir capital extra sino que quedaban desacreditados en el ámbito de su profesión, por no ser reconocidos dentro de los parámetros de pretendida calidad.

Es pertinente señalar que esta medida no sólo tuvo el propósito de posibilitar el control docente, pues también respondió al objetivo capitalista de obtener beneficios de la educación a bajo costo, al reducir y controlar la asignación de los montos salariales.

Otra de las acciones emprendidas, durante el sexenio zedillista, conforme a los lineamientos del BM fue el recorte de matrícula. Su aplicación práctica estuvo basada en la instauración de mecanismos de selección global para el ingreso a las IES, esto son, los llamados *exámenes nacionales* denominados EXANI I (como filtro de selección para el ingreso al nivel medio superior) y EXANI II (aplicados a los demandantes por ingresar al nivel superior).

Para la elaboración y ejecución eficaz de dichos exámenes, en 1994, se creó el Centro Nacional de Evaluación (CENEVAL)¹⁷⁰ como órgano privado ajeno a las IES. El planteamiento oficial vertido, en forma simplista, para explicar la función del CENEVAL es el siguiente:

- a) Para evaluar a los estudiantes que egresan de la educación secundaria y solicitan ingreso al bachillerato y otras modalidades de la educación media superior...

¹⁶⁹ María Lorena Hernández Yáñez. "La educación superior." en *Cultura política... op. cit.*, p. 197.

¹⁷⁰ El CONPES y la ANUIES fueron los responsables de crear el CENEVAL, A.C. A este organismo se le dio el carácter de asociación civil con el propósito de encubrir la injerencia gubernamental en las IES.

- b) Para evaluar a los estudiantes que solicitan ingreso a la licenciatura...
- c) Examen General de Calidad Profesional...¹⁷¹

Así pues, por medio de los mecanismos de selección mencionados anteriormente se instauró la competencia o concurso entre estudiantes, ya no por los recursos necesarios para continuar con su proceso educacional, sino por ocupar un lugar en los establecimientos educativos de carácter público. Con lo anterior se buscó desalentar la demanda social por educación superior, pero la cuestión más importante radicó en que a través de estos mecanismos se canalizó a los estudiantes de manera forzosa hacia opciones técnicas como única posibilidad de continuar con su proceso educativo, pues con base en dichos exámenes, de carácter nacional, se pretendió medir y dictaminar la *capacidad* de los concursantes para ingresar a determinado tipo de educación; estableciéndose de este modo una diferenciación de carácter excluyente entre los diversos tipos y modalidades educativas, donde los *más aptos o mejor calificados*, de acuerdo a la lógica capitalista (para el caso de licenciatura ubicados principalmente en los egresados de instituciones de bachillerato privado, proveniente de estratos económicos altos) fueron canalizados hacia las IES¹⁷², y los menos *capaces*¹⁷³ o con menor calificación irremediablemente fueron asignados a los establecimientos técnicos.

Al respecto de esta política de exclusión el propio Zedillo señaló sin reparo su intención de: “Atender la creciente demanda de educación media superior y superior ampliando la capacidad del sistema con... oportunidades formativas, acordes con las aptitudes... de quien demanda educación y con las necesidades del país.”¹⁷⁴

En relación con la función del CENEVAL, así como de la repercusión social de sus exámenes nacionales Guillermo Villaseñor menciona que:

¹⁷¹ ANUIES. “Los exámenes nacionales y el Examen General de Calidad Profesional.” en *Revista de la educación superior.*, vol: 24, no: 3 (95), mes: jul-sep., año: 1995, p. 90.

¹⁷² Un ejemplo de lo anterior se encuentra en el libro *Educación superior y globalización. Educar, ¿para qué?* p. 206 donde a partir de la caso de la UNAM se destaca que para el: “periodo 1995-1996, pidieron nuevo ingreso 19,800 hijos de obreros y fueron aceptados 2, 357, apenas el 11.8%, mientras que solicitaron ingreso 6, 555 hijos de empresarios, directivos y funcionarios, de los cuales fueron aceptados 1,503 esto es, 22. 9%”

¹⁷³ De acuerdo a los señalamientos del BM.

¹⁷⁴ Poder Ejecutivo Federal. *Programa de Desarrollo Educativo... op. cit.*, p. 134, 147. (las cursivas son mías)

Esta institución ha contribuido a controlar el flujo de estudiantes en el ingreso a los diferentes niveles, canalizarlos a diferentes instituciones de acuerdo con resultados de exámenes y no según vocaciones personales, ha definido qué requisitos deben cumplir los aspirantes y ha marcado los criterios de calidad con los que deben ser evaluados. Es decir, se ha convertido en el regulador más importante del acceso a la educación superior, más allá de las propias instituciones, lo cual ha generado no pocas deficiencias en cuanto a matrícula y deserción, lo cual -no es extraño- se vincula con procesos de exclusión social de aspirantes que pertenecen a estratos económicos desfavorecidos.¹⁷⁵

Aquí es necesario aclarar que no estamos demeritando la importancia de los establecimientos técnicos, sino el proyecto capitalista internacional y gubernamental para la educación superior, así como el manejo y manipulación dado a este tipo de estudios.

Así pues, es necesario enfatizar que con la aplicación de dichos mecanismos de selección se buscó atender una de las preocupaciones centrales del BM: la masificación educativa y por ende su intención de reducir la matrícula. Su importancia radica en que esta medida estuvo enfocada a concretar el aprovechamiento educativo con una baja inversión. Lo anterior conforme al modelo de financiamiento promovido por el organismo internacional, a partir del cual se pretende que los recursos públicos sean asignados por estudiantes y no por institución. Tras esta lógica, la contracción de la matrícula representó el medio para reducir la inversión en educación.

Es indispensable señalar que otro de los propósitos del recorte de matrícula fue realizar de manera eficiente la planificación en la formación de capital humano, de acuerdo a los requerimientos del sector productivo en corto o mediano plazo. Conforme a este propósito se buscó aceptar en las IES únicamente al número de estudiantes necesario en las labores de producción, planeación y dirección.

De igual manera como parte de los mecanismos de selección, ejecutados vía CENEVAL, en 1994 se instauró el Examen de General de Egreso de Licenciatura (EGEL), medio por el cual se pretendía evaluar las capacidades de

¹⁷⁵ Guillermo Villaseñor García. “Las políticas sobre la universidad pública en México. (1994-2000): balance y perspectivas.” en *El último gobierno... op. cit.*, p. 163.

los estudiantes antes de recibir su grado profesional. Su objetivo, además de ser un instrumento para desalentar la demanda en las IES, fue seleccionar de entre los egresados a aquellos que cumplieran con los parámetros del sector industrial para desempeñar diversas funciones. Así pues, el denominado EGEL estuvo basados en una dinámica excluyente, ya que a partir de éste se pretendió determinar, vía certificación, qué estudiantes estaban *capacitados* para insertarse en el mercado laboral. Lo anterior, obviamente, establecido bajo estándares de productividad y calidad neoliberal.

Las consecuencias sociales de este tipo de evaluación, por las que adquiere el carácter de excluyente, es debido al hecho de que los sustentantes al no cubrir con los parámetros de calificación marcados, automáticamente serían considerados como no aptos o no calificados en su preparación profesional y por tanto difícilmente podrían insertarse en el mercado laboral al quedar previamente desprestigiados; como es el caso de los docentes y el PROMEP.

Con la intención de promover y justificar la supuesta viabilidad del EGEL, así como para posibilitar su aplicación, Alejandro Canales, especialista en investigaciones educativas por parte del DIE-CINVESTAV realiza un ataque en contra de los estudiantes pertenecientes a las IES públicas, al demeritar sin sustento alguno su trayectoria académica, lo cual nos permite apreciar la repercusión social de este examen:

el EGEL será una calificación final sobre la historia académica del sustentante. Lo que es paradójico es que posiblemente los resultados desmientan lo que aparece en las boletas escolares, con las consecuentes dificultades para dar marcha atrás a la formación y al ingreso, pero el ingreso al mercado laboral. [...] Es de suma importancia asegurar que en las aulas universitarias se provea una sólida y genuina formación a los educandos; la simulación a nadie conviene.¹⁷⁶

Así pues, la consolidación y aplicación del EGEL a nivel nacional tuvo lugar en 1997 “cuando la ANUIES tomara un acuerdo de proponer a las instituciones

¹⁷⁶ Alejandro Canales. “La calidad de la certificación. El Examen para el Egreso de Licenciatura.” en *Educación 2001.*, no: 42, mes: nov., año: 1998, p. 59.

asociadas que modificaran su normatividad interna para que todo egresado sustentara el examen general...”¹⁷⁷

Cabe destacar que la aplicación tanto de los denominados EXANI I, EXANI II y del EGEL, fue apoyada directamente por las autoridades universitarias, ya que, como mencionamos anteriormente, su elaboración y desarrollo, vía CENEVAL, estuvo a cargo de la ANUIES; instancia a la que pertenecen la mayoría de IES públicas. Un ejemplo claro de lo anterior se encuentra en el examen de ingreso a licenciatura donde: “el CENEVAL tuvo la oportunidad de avanzar rápidamente gracias a la tecnología adaptada y desarrollada por algunas universidades mexicanas, en particular la UNAM.”¹⁷⁸

Por otro lado, como parte del recorte de matrícula, ejecutado vía mecanismos de selección y canalización forzosa de estudiantes hacia los diferentes tipos y modalidades educativas, se dio impulso a la pretendida *diferenciación* de opciones educativas, la cual fue consistente en la creación y promoción de establecimientos técnicos de nivel medio con opción terminal, así como de las Universidades Técnicas en donde los educandos al término de sus estudios o capacitación para el trabajo recibían el grado de asociados técnicos universitarios, o lo que es lo mismo obreros con altas capacidades, a lo que el gobierno federal denominó cuadros medios.

De tal manera, la diferenciación educativa representó una medida de enorme provecho para las oligarquías beneficiarias del neoliberalismo, pues como mencionamos en el capítulo precedente, al tiempo de desconcentrar la demanda social hacia las IES públicas, permitió la formación acelerada de capital humano con habilidades específicas, en correspondencia a las labores del ámbito de la producción. De igual modo esta medida posibilitó la reducción de las inversiones en educación, ya que dichos establecimientos o forman parte del sector privado o desde su creación fue incorporado el cobro de colegiatura como requisito de ingreso y estancia. Así pues, bajo el pretendido discurso de pertinencia y equidad:

¹⁷⁷ Javier Mendoza Rojas. *Transición de la educación superior contemporánea en México... op.cit.*, p.314.

¹⁷⁸ ANUIES. “Los exámenes nacionales y el Examen General de Calidad Profesional.” en *Revista de la educación... op. cit.*, p. 92.

En el último informe de su gobierno, Zedillo informaba que de 1995 a 2000, se habrían constituido 106 nuevas instituciones de educación superior, de las cuales 69 eran Institutos Tecnológicos Superiores y 37 Universidades Tecnológicas. En contraparte, el número de universidades autónomas no creció.¹⁷⁹

Por su parte María Lorena Hernández plantea que: en el transcurso de sexenio se crearon 41 nuevos institutos tecnológicos... el subsistema de universidades tecnológicas... pasó de siete a 44 establecimientos.¹⁸⁰

La continuación del proyecto para transformación de la educación también se puede identificar en la profundización de la descentralización educativa, la cual fue llamada *federalización* con la finalidad de dar particularidad a las acciones del gobierno zedillista. En este periodo dicha acción se enfocó esencialmente hacia el nivel medio superior y superior, debido a que durante la presidencia de Salinas de Gortari ya se había logrado concretar el proyecto de descentralización para el nivel básico.

El factor económico fue una de las particularidades más importantes de esta medida, pues su propósito principal consistió en concretar la transferencia de la responsabilidad estatal, en cuanto a la gestión administrativa y el mantenimiento de los establecimientos educativos, a las entidades federativas. Estas últimas estarían facultadas para emprender reformas de manera independiente, como por ejemplo la promoción para la instauración de cuotas en los establecimientos educativos a su cargo.

Es necesario señalar que una de las bases más importantes para emprender la federalización en este periodo fue la reforma al artículo 3° constitucional ejecutada en 1993, a partir de la cual se concretó a nivel normativo la anulación de la responsabilidad estatal por proporcionar educación superior a la población como derecho, encargándose solamente de promoverla.

En este sentido es de importancia precisar que la descentralización no implicó una reducción de la injerencia gubernamental en la dirección a tomar por las IES, sino que simplemente se constituyó en un mecanismo más de control, (institucional) a partir del cual se pretendió eliminar la responsabilidad estatal,

¹⁷⁹ Margarita Noriega. "La evaluación del sistema educativo nacional." en *Cultura política y política educativa... op. cit.*, p. 49.

¹⁸⁰ María Lorena Hernández Yañez. "La educación superior." en *Cultura política y política educativa... op. cit.*, p. 185.

establecida normativamente, así como ocultar su intervención en este subsector de la educación.

Otro de los propósitos de la descentralización o federalización consistió en facilitar la consecución del ajuste estructural en la educación, pues por medio de ésta se pretendió aislar, contener y difuminar la resistencia social a la aplicación de las PAE en el nivel superior. Lo anterior bajo la lógica de que al fragmentar el subsistema educativo superior, se podrían mitigar con mayor facilidad los conflictos surgidos por el impacto social de las reformas, debido a que adquirirían un carácter local y no nacional. Hans N. Weiler plantea al respecto lo siguiente:

La descentralización de la política educativa se convierte en una estrategia muy importante para abordar situaciones enormemente conflictivas. La ventaja evidente de la descentralización, desde el punto de vista de la gestión de conflictos, es que permite al Estado difundir las fuentes del mismo e intercalar filtros adicionales de aislamiento entre los conflictos y el resto del sistema. [...] La aptitud para establecer nuevas formas de dirección descentralizada... o para utilizar las ya existentes... supone un añadido importante a la capacidad del Estado para gestionar y contener los conflictos que suelen surgir en torno a las cuestiones de política educativa... la descentralización puede contener y contiene, y puede aislar y de hecho aísla las fuentes de conflicto, tiende también a fragmentar los movimientos de reforma...¹⁸¹

Así pues, la federalización se emprendió con fuerza en 1995, vía la instalación de la Comisión Interinstitucional de Oferta y Demanda, ampliándose este proceso con la puesta en marcha de las Comisiones Estatales para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) encargadas de planificar la distribución de la demanda educativa en los estados, así como de apoyar y promover la transformación de los establecimientos educativos, a cargo de las entidades federativas, de acuerdo al esquema global marcado por las PAE.

Esto es:

Tenían la finalidad de asegurar que las IES federales, estatales, autónomas y privadas se integraran a los planes y procesos de desarrollo económico y social...y de manera

¹⁸¹ Hans N. Weiler. "Enfoques comparados en descentralización educativa." en *Globalización y descentralización de los sistemas educativos... op. cit.*, p. 221,222.

particular abría la posibilidad de revisar anualmente en cada estado, los planes de desarrollo de la oferta... mejorar su calidad y diversificar las opciones...¹⁸²

Siguiendo el esquema de cambios esbozado por el BM, la promoción a los establecimientos privados de educación superior es otra de las acciones adoptadas y ejecutadas por el gobierno federal, como parte de la política educativa nacional.

El aumento de mecanismos de selección para el ingreso a las IES, y la canalización forzosa de estudiantes hacia establecimientos técnicos, como parte de la supuesta diferenciación educativa, son algunos de los factores que contribuyeron de manera importante en el impulso a los establecimientos privados. Esto debido a que dichos centros educativos fueron presentados a los educandos como una opción para continuar con su proceso educativo en el nivel profesional universitario; ante el contexto de exclusión social prevaleciente en las instituciones públicas.

De tal forma durante este sexenio el avance del sector privado en educación superior fue notorio, captando una proporción importante de la matrícula estudiantil, y mostrando un desarrollo mayor al tenido por las IES públicas. Así pues:

Las tasas de crecimiento global de la matrícula de sostenimiento público fue menor... que las de sostenimiento privado... Este fenómeno... se reflejó con mayor intensidad en la educación superior, de ahí que las tasas de crecimiento de la matrícula de sostenimiento público (4.38 anual) fueran casi tres veces menores que las correspondientes a las de sostenimiento privado (12.22).¹⁸³

A la par de lo anterior la desregulación normativa para el otorgamiento de permisos a particulares constituyó el medio esencial que permitió dar impulso al desarrollo de establecimientos educativos privados. Si bien en esta medida se había avanzado desde el sexenio precedente, es el 27 de mayo de 1998 cuando se ejecutó la llamada simplificación administrativa para el otorgamiento

¹⁸² María Lorena Hernández. "La educación superior." en *Cultura política... op. cit.*, p. 203.

¹⁸³ Carlos Muñoz Izquierdo; Alejandro Márquez Jiménez. "El sistema educativo nacional en el quinquenio 1995-1999. Un análisis preliminar de su desarrollo." en *Umbral XXI.*, no: 30, año: 1999. p. 27.

del Reconocimiento de Validez Oficial de los Estudios (REVOE). Lo anterior con base en el acuerdo número 243, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el cual fue consistente en:

Establecer las bases para llevar a cabo la desregulación sistemática de las normas vigentes que sustentan los trámites que realizan los particulares ante la Administración Pública Federal... *para el* otorgamiento de la autorización o el reconocimiento de validez oficial de estudios que, en la modalidad escolarizada, impartan los particulares en cualquiera de los tipos y niveles educativos.¹⁸⁴

Como ya hemos explicado en el capítulo precedente, con el caso del BM, el objetivo de esta medida fue permitir la expansión masiva de los establecimientos privados de educación, como mecanismo para ir desplazando gradualmente a los públicos. Lo anterior obviamente basado en la lógica del modo de producción capitalista instaurada en la educación, a partir de la cual se expone que:

Para asegurar una producción eficiente de servicios de calidad, el mecanismo de mercado se basa en la supervivencia y expansión de aquellos proveedores más competitivos, y en la reconfiguración, reducción o incluso quiebra de aquellos que no logren ofrecer los bienes requeridos.¹⁸⁵

Dicho desplazamiento fue ejecutado con base en la instauración de parámetros de comparación para determinar los niveles de la pretendida calidad educativa entre los dos tipos de establecimiento. Donde inclusive, como ya mencionamos, se trató de instaurar la competencia por recursos, permitiendo el acceso del sector privado al financiamiento estatal. Al respecto Jon Lauglo señala que:

Quienes defiende el uso del mecanismo de mercado asumen que los servicios de buena calidad y el uso eficiente de los recursos se consiguen por medio de la competencia.

¹⁸⁴ Secretaría de Educación Pública. “Acuerdo número 243 por el que se establecen las bases generales de autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios.” en *Diario Oficial de la Federación*: http://www.sectver.gob.mx/servicios/rvoe/2007/general/acuerdo_243.pdf (las cursivas son mías)

¹⁸⁵ Jon Lauglo. “Formas de descentralización y sus implicaciones para la educación.” en *Globalización y descentralización de los sistemas educativos... op. cit.*, p. 194.

[...] Un cuasimercado sería vincular la financiación de las arcas públicas con el volumen de servicios prestados...¹⁸⁶

Dentro de este aspecto es necesario destacar al sistema de financiamiento basado en el endeudamiento de los educandos, como una de las medidas aplicadas para posibilitar la promoción de los establecimientos privados de educación. Con este objetivo, en 1995, se desarrolló el sistema de crédito educativo, bajo el argumento de ayudar a mitigar el impacto de la crisis económica y su repercusión en la sociedad demandante por acceder a las IES privadas. Al respecto es conviene señalar que aunque dicha medida implicó el cobro a los estudiantes por su formación como capital humano, ésta fue presentada como una acción desinteresada por parte del sector privado, bajo el supuesto de apoyar a los educandos, con altas capacidades o de alto desempeño, ante el contexto de crisis económica. Lo anterior al tiempo de constituir un mecanismo efectivo para atraer a los educandos hacia este tipo de establecimientos, permitió presentar una imagen del sector privado como una entidad preocupada por la educación, reivindicando su papel ante la sociedad.

Así pues, este proyecto se diseño de manera cuidadosa, con forme a los dictados del BM, con la finalidad de asegurarse que el capital invertido en los educandos, fuera efectivamente recuperado en su totalidad, obviamente con réditos. De tal manera los créditos, se canalizaron por medio de los bancos y no se otorgaron a todos los solicitantes, sino sólo a aquellas personas que demostraran tener la solvencia necesaria para pagar el compromiso crediticio adquirido. Como parte de las consideraciones tomadas al respecto se destaca que:

Sería sujeto de crédito quienes tuvieran un promedio de calificaciones mínimo de 8 y se encontraran a dos años o menos de concluir sus estudios: por otro lado, el banco no exigía las garantías convencionales, pero sí solicitaba un aval, la notificación del costo real a financiar reconocida por al universidad, la aprobación de un estudio socioeconómico en el que se comprobará la viabilidad de pago del estudiante o de su familia, la contratación de un seguro de vida con el

¹⁸⁶ *Ídem.* p. 192.

grupo financiero y la apertura de una cuenta para hacer los pagos de interés y las amortizaciones de capital.¹⁸⁷

El propio BM participó de manera directa en el impulso al sistema de crédito educativo, el cual se aplicó plenamente en 1998, mismo que posteriormente se trató de ejecutar en la UNAM, tras el intento de establecer cuotas de ingreso y colegiatura en esta institución, cuestión que explicaremos en el próximo apartado. Enrique Cárdenas, presidente de la Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior (FIMPES) durante este periodo, nos ilustra al respecto de lo mencionado anteriormente:

se otorgarán 40 mil créditos educativos en los próximos cinco años para que un mismo número de jóvenes puedan realizar sus estudios en universidades e institutos de su elección.... los fondos para dichos créditos provienen del Banco Mundial y cuentan con el apoyo de las secretarías de Hacienda y Educación Pública y ascienden a 150 millones de dólares.¹⁸⁸

Las medidas expuestas anteriormente sólo constituyen una parte de las acciones que se ejecutaron durante este periodo, pues el proyecto de cambios para la educación superior, seguido por el gobierno federal, abarcó cada uno de los lineamientos dictados por el BM. A este respecto debe tenerse presente que en los sexenios precedentes se avanzó de manera importante en la concreción del ajuste estructural para este subsector aunque no se culminó.

Como pudimos apreciar a lo largo del capítulo II, la dinámica seguida por el sector gubernamental, desde la implantación del neoliberalismo como modelo económico en México, ha sido aplicar las PAE en forma escalonada, avanzando dentro de un sexenio sólo en algunos puntos de la agenda neoliberal, pero sentando las bases para posibilitar que en el siguiente periodo gubernamental se realicen cambios mucho más profundos. Lo anterior ejecutado como medio para lograr concretar, en forma gradual, la culminación del esquema neoliberal, evitando, de esta forma, el surgimiento de obstáculos

¹⁸⁷ María Lorena Hernández. "La educación superior." en *Cultura política... op. cit.*, p. 180.

¹⁸⁸ ANUIES. "La FIMPES anunció el otorgamiento de créditos educativos." en *Confluencia.*, no: 64, mes: jun., año: 6, 1998, p. 6.

representados fundamentalmente por el malestar social ante las repercusiones del ajuste estructural.

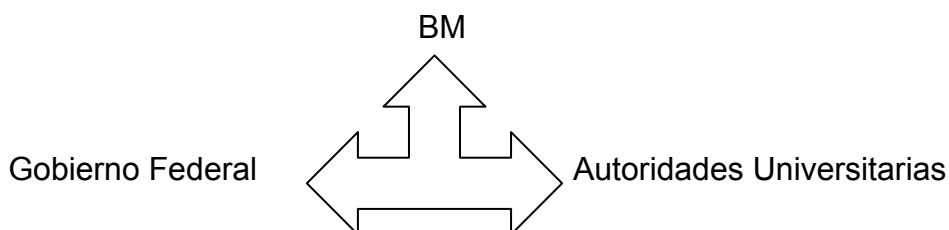
Así pues, habiéndose sentado las bases para la transformación educativa y ejecutados cambios importantes durante los dos sexenios anteriores, al gobierno zedillista le correspondió la tarea de intentar concretar la culminación de las PAE en educación superior.

4.2 LAS REFORMAS EN LA UNAM DE 1997 A 1999, PRODUCTO DE AGENTES EXTERNOS.

Consideramos el caso de la UNAM de suma trascendencia para mostrar y exhibir el esquema de cambios aplicado de manera global en todo el subsector de educación superior, pues dicha institución al ser la más importante, no sólo del país sino de América Latina, recibió una atención prioritaria para ser modificada.

Así pues, debido a sus características, el caso de la UNAM permite analizar de cerca el proyecto global capitalista ejecutado a nivel nacional y sus repercusiones sociales. A este respecto es fundamental enfatizar que no obstante el BM es responsable de diseñar y promover el esquema de cambios dirigido a la educación superior, a nivel nacional ha existido una coparticipación con el organismo para ejecutar y concretar el proyecto global neoliberal de transformación educativa.

Dicha correlación la podemos ubicar al menos en dos niveles, esto es:



Como explicamos a lo largo de esta investigación, la coparticipación se presenta en el momento en que el BM dicta sus lineamientos a los gobiernos federales y éstos los adoptan y ejecutan por medio de la política educativa nacional, a su vez la correspondencia de estos niveles con las autoridades

universitarias se da en el momento en el que los directivos de las instituciones educativas se vuelven responsables de aplicar los lineamientos o políticas al interior de las IES, alguna veces por la presión ejercida del exterior y otras por intereses particulares; las cuales dentro del ámbito educativo reciben el nombre de reformas. Este es el caso de Francisco Barnés de Castro, rector de la UNAM en 1997 e identificado por su apego a la ortodoxia neoliberal, el cual siguiendo la coparticipación señalada, buscó aplicar de lleno el esquema de cambios en la institución.

4.2.1 EL PROYECTO DE REFORMA DE FRANCISCO BARNÉS DE CASTRO.

Como ya hemos mencionado, los lineamientos del BM constituyen una guía para la transformación de la educación superior, los cuales son planteados a manera de instructivo para que los responsables del sector educativo los sigan.

En el caso de las IES, estos lineamientos sólo representan la base de los cambios a ejecutarse, por lo que las autoridades universitarias son responsables directas de readecuar y enriquecer dichos planteamientos de acuerdo al caso concreto de que se trate. Lo anterior obviamente es realizado con la intención de ocultar el origen trasnacional del proyecto de ajuste estructural, viabilizar su aplicación, vía incorporación de elementos propios del contexto nacional en cuestión, así como optimizar y profundizar el proyecto de cambios. En ese sentido podría resultar complicado identificar de manera directa los cambios realizados al interior de las IES con las recomendaciones del BM, pues muchas veces al adoptarse en las instituciones estas indicaciones son profundamente modificadas por las autoridades universitarias.

No obstante, como ya hemos mencionado, la base esencial del proyecto de ajuste estructural es inamovible, factor por el cual se puede apreciar perfectamente la injerencia del BM en la transformación de las IES a pesar de la negación de las autoridades educativas, cuando se les cuestiona sobre la injerencia del BM en los cambios ejecutados en este subsector.

De igual modo es necesario señalar que en ocasiones la labor de identificación se simplifica, puesto que el argumento esbozado por las autoridades educativas para justificar los cambios a realizarse no es totalmente alterado de su origen trasnacional.

Así pues, en los siguientes apartados analizaremos la forma en que las autoridades de la UNAM, adoptaron, enriquecieron y ejecutaron los lineamientos centrales del BM, para viabilizar y optimizar la aplicación del ajuste estructural en la institución.

Una de las maneras en que los lineamientos del BM se adoptaron para su ejecución en la UNAM, fue a partir del documento denominado Plan de Desarrollo 1997-2000, el cual constituyó la base política para la transformación de la universidad. A través de este documento, se trató de ocultar el origen trasnacional del proyecto de reforma tras establecer la problemática nacional como factor determinante para la transformación de la institución. Esto es, con base en el discurso de contribuir o ayudar al desarrollo del país, así como fortalecer a la propia institución ante el contexto neoliberal, el proyecto de reforma fue presentado como algo necesario. Lo anterior expuesto de la siguiente forma:

La transformación del país en todos sus órdenes requiere de una Universidad Nacional siempre propositiva, más dinámica, que promueva efectivamente el cambio... y forme a las mujeres y los hombres que se necesitan. La universidad tiene que transformarse para... que contribuya a que, en la era del conocimiento, el país alcance un nivel de competitividad capaz de asegurar su viabilidad económica...¹⁸⁹

Al respecto es indispensable señalar que la tarea realizada por Barnés para justificar el programa de reforma como producto de las condiciones nacionales no fue mucha, pues ésta se efectuó tomando como base los señalamientos del BM, dirigidos a *los responsables de adoptar las políticas*, para disfrazar el origen de los lineamientos y acreditar su aplicación a nivel local. Lo anterior puede corroborarse a partir de lo expuesto, en forma de recomendación, por el mismo organismo internacional: “A menos que se lleven a cabo reformas para

¹⁸⁹ Francisco Barnes de Castro. *Plan de Desarrollo 1997-2000*. p. 5

mejorar los resultados de la enseñanza superior, muchos países están destinados a entrar al siglo XXI con una preparación insuficiente para competir en la economía mundial, donde el crecimiento dependerá cada vez más de los conocimientos técnicos y científicos.”¹⁹⁰

La propia constitución del Plan de desarrollo revela su procedencia, pues el medio empleado para fundamentar y validar su elaboración fue la *consulta*, la cual forma parte de los métodos recomendados por el BM. Lo anterior es planteado de la siguiente forma:

El éxito de la reforma depende de que los responsables en adoptar decisiones logren crear un consenso entre las diversas partes constitutivas del subsector de enseñanza superior. En muchos países las universidades tienen una larga tradición de disensión política y de participación activa en los procesos políticos. En tales circunstancias los estudiantes no son sujetos pasivos de la reforma, sino participantes esenciales en la política, cuyas demandas clamorosas son difíciles de desconocer. [...] Un enfoque potencialmente eficaz consiste en iniciar, en el marco de un comité oficial, una consulta... sobre las necesidades de la reforma y su contenido. Con la participación de todos los sectores interesados, incluidos los administradores de las universidades, el cuerpo docente, los estudiantes...¹⁹¹

Atendiendo a estos planteamientos y utilizando el método señalado, el Plan de desarrollo fue presentado como resultado del consenso entre los universitarios, lo que se intentó sustentar bajo el argumento de que la propia comunidad de la institución había participado en su conformación. Al respecto el propio Barnés menciona:

Como resultado de la discusión de los universitarios... recibimos un amplio número de opiniones, propuestas y recomendaciones que, en su mayor parte, han sido recogidas e integradas en esta nueva versión del Plan de desarrollo... el cual suma las aspiraciones, preocupaciones y decisiones de los universitarios y define la visión de la Universidad que queremos tener y que los mexicanos merecen. Estoy seguro de que el consenso inicial conseguido al cabo de la consulta es un capital de gran valor que debemos cuidar y acrecentar con acciones consistentes y mediante un diálogo fecundo con la comunidad

¹⁹⁰ Banco Mundial. *La enseñanza superior... op. cit.*, p. 28.

¹⁹¹ *Ídem.* p. 65.

universitaria para diseñar proyectos y programas específicos... Sé que las más de dos mil opiniones expresadas por la comunidad universitaria enriquecieron el proyecto inicial y son tan valiosas que no podemos desestimarlas emprendiendo aventuras ajenas a la opinión de los universitarios.¹⁹²

No obstante las consultas no son privativas del BM, uno de los factores que nos permiten apreciar el seguimiento de sus dictados, son las cifras de participación; con lo cual se puede observar que este mecanismo sólo fue utilizado, por la burocracia universitaria, para justificar el proyecto de reforma como producto del consenso universitario, ocultando su verdadera extracción, con el objetivo de reducir los obstáculos. De acuerdo al propio Barnés la comunidad universitaria esta conformada por trescientas mil personas aproximadamente y en su consulta sólo participaron dos mil. Entonces ¿dónde esta el consenso del que habla Barnés? ¿Acaso con el 0.15% de participación se puede considerar que la mayoría de la comunidad colaboró en la construcción de sus planes de reforma y más aun que está interesada en el tipo de transformación plasmada en el Plan de desarrollo? El carácter ilusorio y utilitarista del discurso de Barnés se evidenció claramente en 1999 con la oposición de gran parte de la comunidad universitaria a las reformas que se aplicaron en la institución.

El plan de desarrollo indudablemente obedece a los lineamientos del BM, pues éste responde al proyecto capitalista de instaurar en la institución, vía PAE, el modelo educativo de producción, al cual nos referimos en el capítulo anterior. La intención de establecer dicho modelo se puede ubicar en el plan de desarrollo a partir de sus propuestas centrales para transformar la institución, las cuales fueron justificadas tras el argumento de construir *la universidad del nuevo o tercer milenio*. Al respecto el propio Barnés menciona: “El Plan de desarrollo engloba la visión de la universidad que deseamos construir... la universidad del tercer milenio que requiere México para afrontar los retos y enormes desafíos que encara en su tránsito al nuevo siglo.”¹⁹³

¹⁹² Francisco Barnés de Castro. *Plan de desarrollo... op. cit.*, p. 6.

¹⁹³ *Ídem*. p. 23.

La instauración de la universidad del *nuevo milenio* implicó reorientar la función de la institución, para que respondiera funcionalmente al desarrollo del modo de producción capitalista, centrando su intención en satisfacer a los requerimientos del sistema productivo, en cuanto a la formación de capital humano y realización de investigaciones. Con lo anterior, obviamente se buscó concretar la vinculación educación-sistema productivo, configurando a la institución como un gran centro de formación o capacitación de capital humano, manejada en forma de empresa privada. Al respecto John Saxe-Fernández refiere:

Al fomentar el espíritu empresarial en la Universidad, el Banco está de fondo proponiendo la reducción del escaso poder que le queda a la academia y a los científicos en la definición de los planes de estudios y la agenda de desarrollo científico y tecnológico. Ahora es el *mercado* el que decide sin importar si hay un divorcio entre los problemas que afectan a nuestros pueblos y las agendas nacionales de desarrollo científico-tecnológico.¹⁹⁴

Un elemento contenido en el Plan de Desarrollo que nos permite corroborar lo anterior, es la intención de transformar la universidad para que respondiera a los avances del capitalismo o la llamada globalización; estableciéndose como tema central, la labor de la institución en cuanto a la formación de capital humano y la necesidad de reorientar dicha función de acuerdo al contexto neoliberal. De tal forma se menciona que: “en el contexto actual la misión de la UNAM es formar recursos humanos de calidad, preparados para enfrentar los retos de una competencia internacional basada en la ciencia y la tecnología...”¹⁹⁵

Entre los medios utilizados para reorientar la función de la institución en forma inmediata, y conseguir su transformación, se encuentra la modificación de los planes y programas de estudio. La importancia de dicha medida reside primeramente en el factor económico, pues por esta vía se buscó reducir y planificar las inversiones realizadas en la institución. Es decir, con base en la reorientación de los contenidos se determinó el tipo de enseñanza a impartir y

¹⁹⁴ John Saxe Fernández; Gian Carlo Delgado.”Banco mundial y privatización de la educación pública.” en http://www.aep.pangea.org/nousdocs/Universitat_publica/opinio/banco_saxe.doc

¹⁹⁵ Francisco Barnés de Castro. Plan de desarrollo... *op. cit.*, p. III.

por tanto del capital humano a formar. Así, de acuerdo a la teoría del capital humano, con esto se evita realizar inversiones *innecesarias, no redituables* a corto y mediano plazo.

Lo anterior es expuesto de la siguiente forma por Barnés: “Deberá ser una prioridad de la universidad el llevar a cabo una reforma integral de los estudios de licenciatura, que asegure una formación equilibrada en contenidos humanísticos y científicos, así como la competencia profesional.”¹⁹⁶ Así pues, con base en el Plan de Desarrollo se dio pie al proceso de transformación institucional de manera justificada, o al menos con una plataforma argumentativa.

No obstante lo anteriormente señalado permite verificar someramente el apego de las autoridades universitarias al BM y la dinámica seguida para la adopción de sus lineamientos, creemos necesario enfatizar que el esquema neoliberal para la educación es mucho más profundo.

Como ya hemos mencionado en el capítulo anterior, el proyecto del organismo internacional para la educación superior va más allá de la reorientación de contenidos educativos de acuerdo a parámetros neoliberales. Su objetivo central radica en obtener el manejo y control de las IES de forma absoluta, tanto en lo referente a la docencia e investigación, así como en lo concerniente a la gestión administrativa. Se busca por tanto obtener la dirección de los establecimientos educativos de acuerdo a parámetros capitalistas, eliminado el carácter público de éstas, así como su normatividad interna, la cual impide o entorpece la intervención directa del sector privado trasnacional.

Al respecto es necesario enfatizar que la educación superior no está desligada del contexto nacional, por lo que los cambios ejecutados en este subsector responden al proyecto político-económico neoliberal implementado en el país vía PAE.

En este sentido la importancia de la educación superior radica no sólo en el hecho de formar la mano de obra requerida en los procesos productivos, sino que además garantiza el adoctrinamiento y la configuración de la sociedad de acuerdo a los principios funcionalista e individualista marcados por el modo de

¹⁹⁶ *Ídem.* p. 31.

producción capitalista, viabilizando con esto el libre desarrollo del neoliberalismo y su ejecución como proyecto político-económico en el país.

Es por lo anterior que dentro del proyecto de ajuste estructural la educación superior se configura como una prioridad, pues con su transformación se permitirían establecer las garantías de acción requeridas por las oligarquías capitalistas para actuar libremente en aspectos como: la determinación del modelo educativo a implantar, la resolución directa de la proporción de capital humano a formar; y en general, en el manejo y control absoluto de los propios establecimientos educativos.

En cuanto a la institución, la instauración cabal del proyecto capitalista implicó la utilización de métodos de control para posibilitar dicha labor, de entre los que destacan los mecanismos de evaluación. Como ya hemos explicado los mecanismos de evaluación constituyen un elemento esencial para la culminación del proyecto neoliberal en educación, operando como instrumentos de presión para que las instituciones se modifiquen, así como mecanismos de vigilancia o supervisión de las acciones realizadas. En este sentido es de importancia enfatizar que su operatividad ha dependido fundamentalmente del factor financiero.

Si bien dichos mecanismos han sido utilizados desde la implantación del neoliberalismo en México, como medio para posibilitar la transformación gradual de las IES, durante este periodo su ejecución se intensificó dentro de la UNAM. Lo anterior obviamente se corresponde con la intención de concretar la culminación del esquema capitalista para la educación en la institución, vía la aplicación de los lineamientos dictados por el BM.

De tal forma, debido a su importancia, este fue uno de los temas centrales contenidos en el Plan de Desarrollo, dentro del cual se expone:

Se buscarán fortalecer en toda la institución las actuales políticas, esquemas y programas de evaluación. Para ello, se revisarán los esquemas internos y externos que se utilizan, con el objetivo de continuar avanzando en la evaluación tanto de la calidad y la productividad del trabajo académico, como de la pertinencia y eficacia de la aplicación de recursos.¹⁹⁷

¹⁹⁷ *Ídem.* p. 55.

Las acciones realizadas por Barnés a este respecto son fácilmente inidentificables como medidas apegadas a los dictados del BM de la siguiente manera: a) por la utilización de parámetros tales como calidad, pertinencia, eficacia, productividad etc., establecidos como criterios de evaluación, o justificación para la operatividad de mecanismos de control; b) por los objetivos dados a los mecanismos de evaluación, esto es: la transformación de la institución, su manejo y control, al igual que el de académicos, investigadores y estudiantes, lo anterior obviamente de acuerdo a parámetros neoliberales.

Un factor más por el que se puede corroborar el apego de las acciones emprendidas por Barnés a los dictados del BM, es el hecho de haber incorporado dentro de los mecanismos de evaluación medidas que habían sido recomendadas por dicho organismo al gobierno federal para su utilización a nivel nacional, y no a las IES.

El presupuesto condicionado es uno de los lineamientos del BM insertados dentro de los procesos de evaluación institucional, a partir del cual se incorporó la competencia no sólo entre dependencias sino también entre investigadores y docentes de la propia UNAM, por la obtención de recursos extraordinarios.

La dinámica utilizada al respecto, dentro de la institución, es la misma aplicada a nivel nacional, esto es, la canalización focalizada de recursos extraordinarios, sólo a aquellas instituciones y sujetos que efectivamente se apeguen a los parámetros internacionales neoliberales, establecidos bajo los preceptos de la calidad, productividad, pertinencia y eficacia. Dentro de este encuadre los proyectos, así como la verificación de las acciones emprendidas fueron utilizados como base para la competencia.

Con respecto a lo anterior, así como de las acciones realizadas para concretar la extensión y agudización de los mecanismos de evaluación, Barnés plantea lo siguiente:

Particular cuidado merecerán: La vinculación de los planes y resultados de las entidades y dependencias con la asignación y ejercicios de los recursos financieros. De esta forma, en un marco participativo, la universidad convertirá su presupuesto en una herramienta eficiente de cambio institucional. La participación de la institución, de las entidades y de los actores de la comunidad académica en los procesos internacionales e interinstitucionales de

evaluación... La definición de criterios para valorar no sólo la pertinencia, sino también la eficiencia de la aplicación de recursos financieros en proyectos y programas propuestos por entidades y dependencias universitarias.¹⁹⁸

El apego de esta medida a las recomendaciones del BM puede apreciarse con base en lo planteado por el propio organismo:

A fin de mejorar la calidad y la eficiencia de los programas es menester estimular la competencia entre las unidades académicas para conseguir recursos adicionales. El principio de competencia debe extenderse a la asignación de fondos para la investigación llevada a cabo por el personal... Los programas competitivos de financiamiento... se pueden formular para alcanzar también otros objetivos, por ejemplo, aumentar el volumen de la investigación en los campos de mayor importancia para las políticas industriales.¹⁹⁹

Así pues, durante el rectorado de Barnés de Castro los mecanismos de evaluación cobraron gran importancia para la aplicación de los dictados del BM, contenidos de manera general en el Programa de Desarrollo.

Es necesario señalar que no obstante en el Plan de desarrollo se adoptaron efectivamente los lineamientos y recomendaciones del organismo internacional, en su interior no están contenidos ni la especificidad, ni la profundidad de los cambios a ejecutarse; por lo que la manera directa de corroborar el seguimiento, readecuación y aplicación de los lineamientos promovidos por el organismo, para la transformación de la universidad en su conjunto, es a través de las reformas efectivamente realizadas. Las cuales nos encargaremos de analizar de manera específica en los siguientes apartados.

A este respecto es pertinente aclarar que no obstante las reformas ejecutadas en la UNAM durante el rectorado de Barnés fueron muchas, nos centraremos sólo en las que consideramos de enorme importancia por sus implicaciones para el desarrollo de la institución como entidad pública, así como por sus repercusiones sociales.

¹⁹⁸ *Ibid.* p. 55.

¹⁹⁹ Banco Mundial. *La enseñanza superior...* op. cit. p. 81.

4.3 LA REFORMA AL REGLAMENTO GENERAL DE INSCRIPCIONES COMO MECANISMO PARA EL RECORTE DE MATRÍCULA.

La Reforma al Reglamento General de Inscripciones (RGI) es una de las acciones que se ejecutaron en la UNAM en respuesta al lineamiento del BM referente al recorte de matrícula, y por tanto a la política nacional establecida desde el inicio del neoliberalismo en el país.

Al respecto conviene precisar que como parte de la masificación educativa promovida durante el desarrollismo, la UNAM fue una de las instituciones de mayor crecimiento, en cuanto a la matrícula estudiantil. Como contraparte de lo anterior, durante el contexto neoliberal, se han ejecutado diversas acciones con el objetivo de contener la expansión de la matrícula y lo más importante, por reducirla en términos reales. Es decir, disminuir no sólo el número de educandos aceptados, sino también la proporción de los estudiantes ya inscritos. En este sentido la reforma al RGI representó el medio para concretar el recorte de matrícula, limitando tanto el ingreso de los estudiantes, así como la permanencia de los que lograron acceder.

El esfuerzo más claro por ejecutar esta reforma se desarrolló durante el rectorado de José Sarukhán en 1986, con Miguel de la Madrid como presidente. En esta etapa dicha modificación no se logró establecer, pero atendiendo a la lógica seguida en la ejecución de las PAE, se sentaron las bases para su posterior aplicación.

Barnés de Castro fue el encargado de dar continuidad a este proyecto y concretar su instauración en la UNAM. Lo anterior como parte del esquema de cambios diseñado para la institución, plasmado en el Programa de Desarrollo 1997-2000. La justificación utilizada para la aplicación de esta medida tuvo como base las recomendaciones dictadas por el propio BM al respecto. Una de ellas es la consistente en señalar a la masificación como factor causante del deterioro en la calidad educativa.

En forma específica el BM plantea que la “expansión ha tenido múltiples consecuencias. [...] A medida que el proceso mismo ha ido haciendo escasear los recursos, la expansión ha dado lugar en muchos países a un descenso de la calidad promedio de la educación.” (BM; loc.cit.)

Este señalamiento fue retomado por Barnés y adaptado para su aplicación en la institución de la siguiente forma:

La UNAM, en tanto institución nacional y pública, debe tener conciencia de lo que puede y no puede hacer para contribuir a la resolución del aparente dilema entre la pobreza y la posibilidad de acceso al conocimiento, ya no es... abriendo la matrícula más allá de los límites que posibilitan una educación plenamente universitaria, como la institución puede colaborar. Poco es lo que la UNAM puede lograr con medidas como ésta... y si es mucho lo que puede perder en términos de calidad académica y de capacidad de competencia, lo cual afectaría a la institución...²⁰⁰

Así, el 1º de julio de 1997 el Consejo Universitario aprobó la reforma al RGI, la cual entró en vigor seis días después con su publicación en la Gaceta de la UNAM, el 7 de julio de 1997. El RGI ya modificado consta de una serie de artículos, los cuales en su aspecto individual posibilitan por si mismos el recorte de matrícula desde diversos niveles o en diferente forma. A su vez estos fueron diseñados a manera de sistema con el objetivo de optimizar y ampliar su función, pues interrelacionados se viabiliza la intensificación del recorte de matrícula.

Es necesario destacar, que no obstante el reglamento esta dirigido tanto a estudiantes inscritos en el ciclo de bachillerato como de licenciatura; en el aspecto referente al ingreso a la UNAM sólo se contemplan a los demandantes por acceder al nivel superior, pues del nivel medio se hizo cargo el CENEVAL, vía EXANI I.

Así pues, los artículos que conforman el RGI fueron formulados con base en las recomendaciones dictadas por el BM, al respecto de los mecanismos a utilizarse para posibilitar la reducción de la matrícula. Como muestra de lo anterior a continuación enumeraremos algunos lineamientos más importantes de esta agencia internacional con el objetivo de facilitar su identificación como eje de los artículos del RGI; centrándonos de manera específica en la forma en que dichos dictados se enriquecieron y emplearon en la institución, así como las consecuencias resultantes de su aplicación sobre el estudiantado.

²⁰⁰ Francisco Barnés de Castro. *Plan de desarrollo... op. cit.*, p.16.

1. *Mecanismos de acceso más estrictos.* Es importante realizar una selección más eficaz porque la calidad de los estudiantes que ingresan en una institución influyen en la calidad y la eficiencia interna de la enseñanza. A fin de educar debidamente a sus estudiantes, las instituciones deben estar en situación de matricular sólo a la cantidad de aspirantes a los que pueden instruir de manera responsable y de aceptar únicamente a aquellos que poseen los conocimientos y la capacidad necesarios para beneficiarse plenamente de sus estudios. La selectividad también debería contribuir a garantizar que el aumento de la matrícula esté relacionado con la capacidad de la institución y, si los criterios de selección tienen validez de predicción, que se brindara la oportunidad de cursar estudios superiores a los que tienen mayores probabilidades de obtener beneficios académicos.²⁰¹

Estos señalamientos fueron adoptados e incorporados en el artículo 8 de RGI, de la siguiente forma: En respuesta al dictado de establecer mecanismos de selección más eficaces, funcionales para reducir la matrícula sobre parámetros como el de capacidad, se establecieron nuevas normas de admisión para los estudiantes de la propia UNAM.

Lo anterior implicó la eliminación del pase automático que hasta antes de la reforma se conservaba en la institución, como medio por el que los estudiantes del bachillerato universitario accedían directamente al nivel superior. Esta acción constituyó una medida fundamental para hacer operacional las normas del mecanismo de selección implantado.

Así pues, los criterios estipulados en el artículo 8º a cubrir por los educandos como condición para acceder al nivel superior son los siguientes:

Una vez establecido el cupo para cada carrera o plantel y la oferta de ingreso establecida para el concurso de selección, los estudiantes serán seleccionados según el siguiente orden:

- a) Alumnos egresados de la Escuela Nacional Preparatoria y del Colegio de Ciencias y Humanidades que hayan concluido sus estudios en un máximo de cuatro años, contados a partir de su ingreso, con un promedio mínimo de siete, y

²⁰¹ Banco Mundial. *La enseñanza superior... op. cit.*, p. 75. (Las cursivas son mías)

- b) Aspirantes con promedio mínimo de siete en el ciclo de bachillerato, seleccionados en el concurso correspondiente, a quienes se asignará carrera y plantel, de acuerdo con las calificaciones que haya obtenido en el concurso y hasta el límite de cupo establecido.²⁰²

A través del inciso a se concretó la liquidación del pase automático; al normar o condicionar, como criterios de admisión, que los estudiantes de la UNAM sólo podrían acceder al nivel superior al concluir sus estudios en un máximo de cuatro años y con un promedio mínimo de siete, pero sujetándose al cupo de las carreras o planteles.

Con lo anterior, por tanto, se eliminó el derecho de los educandos a continuar con su proceso educativo de manera inmediata, dando lugar al denominado pase reglamentado. De igual manera el establecimiento de estas normas responden al señalamiento del BM de incorporar mecanismos de selección, bajo parámetros de exclusión, basados en la meritocracia, donde presuntamente se busca aceptar sólo a aquellos educandos que *poseen los conocimientos y la capacidad necesarios para beneficiarse plenamente de sus estudios*.

Por otro lado, es necesario destacar que el requisito de los cuatro años y promedio mínimo de siete únicamente les permitiría a los educandos la posibilidad de ser contemplados para continuar con su proceso educativo, pero solamente en las carreras con lugares disponibles, es decir, de baja demanda. De este modo si un educando solicitara su ingreso a la licenciatura en Medicina o Artes Visuales, consideradas como de alta demanda, podría ser enviado de manera forzosa, por ejemplo, a carreras como Filosofía, Bibliotecología, Trabajo Social, etc. Esto conforme al criterio de la burocracia universitaria y no de acuerdo a los intereses del estudiantado.

Como hemos mencionado en diversas ocasiones, las autoridades educativas ha sido responsables de aplicar los lineamientos promovidos por el BM al

²⁰² UNAM. “Reforma al Reglamento General de Inscripciones. Artículo 8º.” en <http://www.dgae.unam.mx/normativ/legislaci3n/refrenginsyexa/refreine.htm>

interior de las IES. Innovando en la creación de proyectos y mecanismos para la profundización del ajuste estructural.²⁰³

Con la eliminación del pase automático, Barnés de Castro cubrió estos parámetros, ya que tras la ejecución del artículo 8º se instauró en la UNAM un nuevo método de reducir la matrícula: la deserción. Lo anterior es así pues al asignar a los estudiantes, de manera forzosa, hacia carreras que no son de su interés, los estarían obligando a abandonar sus estudios o, para no vernos deterministas, en el mejor de los casos a resignarse y formarse como profesionistas apáticos por su vocación. Con esto por tanto se suprime el derecho de los estudiantes a elegir libremente la profesión a la que habrán de dedicarse, es decir, se da fin a la libre elección de carrera.

Esto es sumamente grave, pues no solamente implica el establecimiento de mecanismos de exclusión dentro de la UNAM, sino que además, por medio del presente artículo, se vulneran las garantías individuales de los educandos y de la sociedad en general, consagradas en la constitución. La violación a las garantías individuales se comete al momento en que se atenta contra el derecho de los educandos a elegir y ejercer libremente la profesión a la que habrán de dedicarse, lo cual se encuentra establecido claramente en el artículo 5º constitucionales que textualmente dice:

A ninguna persona podrá impedirse que se dedique a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siendo lícitos. El ejercicio de esta libertad sólo podrá vedarse cuando se ataquen los derechos de terceros, o por resolución gubernativa... cuando se ofendan los derechos de la sociedad.²⁰⁴

No obstante, se podría argumentar a favor de esta medida que la UNAM cuenta con autonomía para establecer su normatividad. Lo cual es fácil de rebatir con base en el propio argumento esgrimido por las autoridades e intelectuales orgánicos contra la huelga universitaria de 1999-2000: *autonomía no significa extraterritorialidad*.

²⁰³ Lo anterior forma parte de la dinámica utilizada para la asignación de recursos extraordinarios a las IES; donde su asignación esta condicionado a que se modifiquen.

²⁰⁴ *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Art. 5º.*

Al respecto es indispensable señalar que aunque la deserción estudiantil fue presentada como un acto voluntario en realidad se trató de una situación provocada, al canalizar autoritariamente a los estudiantes hacia licenciaturas que no son de su interés. Así pues, por medio de la canalización forzosa de educandos hacia diferentes áreas, se adoptó y puso en práctica el mandato del BM de matricular *sólo a la cantidad de aspirantes a los que pueden instruir de manera responsable*. Sólo que en la UNAM no se apeló al discurso de responsabilidad sino que de manera directa, fue establecido un cupo reducido en cada carrera y plantel.

De igual manera el señalamiento de aceptar *únicamente a aquellos que poseen los conocimientos y la capacidad necesarios para beneficiarse plenamente de sus estudios*, se incorporó como práctica institucional, al establecerse los parámetros para determinar qué estudiantes tendrían derecho de acceder a la institución.

De este modo la burocracia universitaria centró sus esfuerzos exclusivamente en atender a toda costa los dictados del BM de reducir la matrícula, no importando las repercusiones sociales, ni las implicaciones políticas de esta práctica.

2. Para aumentar la eficiencia de la selección, es menester fijar niveles altos de rendimiento... permitiendo a las instituciones o los departamentos que establezcan sus propios criterios de admisión.²⁰⁵

Este lineamiento fue efectivamente adoptado en el artículo 9º del RGI, al instaurar normativamente los criterios obligatorios a cubrir por el estudiantado para permitirles formarse en la profesión de su interés. La operatividad de este artículo se basó en trasladar la responsabilidad a los educandos en cuanto a su futuro académico y profesional. Estableciendo la meritocracia, comúnmente planteada bajo la denominación de *calificación o capacidad*, como factor de movilidad o superación escolar.

Dicho artículo, en su interrelación con el 8º, representó un medio eficiente para reducir la matrícula en forma justificada; ya que el incumplimiento de las

²⁰⁵ Banco Mundial. *La enseñanza Superior... op. cit.*, p. 75.

normas establecidas, así como las consecuencias resultantes de este hecho, fueron presentados como responsabilidad de los propios educandos. Con lo anterior, se buscó reducir la protesta social a la aplicación de este mecanismo de exclusión.

Las pautas establecidas en este artículo, como parámetros a cubrir son las siguientes: “Los alumnos egresados del bachillerato de la UNAM que hayan terminado sus estudios en un máximo de tres años y con un promedio mínimo de nueve, tendrán el ingreso a la carrera y plantel de su preferencia.”²⁰⁶

Esto se corresponde de manera efectiva con el señalamiento del BM de *fijar niveles altos de rendimiento bajo el supuesto de perfeccionar los procedimientos de selección.*²⁰⁷ Lo anterior con base en la pretensión de aceptar únicamente a los educandos, que de acuerdo a sus parámetros, *tienen mayores probabilidades de obtener beneficios académicos.*

El argumento esgrimido por Barnés para justificar las pautas de selección establecidas, nos permiten verificar el apego a estas medidas de corte internacional:

Las Universidades públicas deben apoyar al sistema educativo nacional estableciendo niveles de calidad y exigencia cada vez mayores en sus programas académicos... de manera que sus egresados puedan desempeñarse con éxito en un entorno cada vez más competitivo, estableciendo al mismo tiempo, condiciones de mayor equidad en el ingreso y permanencia...²⁰⁸

Así pues, no obstante los argumentos utilizados en torno a la equidad o capacidad, con base en el presente artículo la culminación del proyecto académico de los estudiantes y por tanto su futuro profesional, está determinado a partir de una dinámica de competencia e individualismo. Lo que “nos remite a un darwinismo social, en el que sólo se garantiza la sobrevivencia del *más apto* o, peor aun, de quien le ponga primero el pie a su compañero, por que está visto que no habrá para todos.”²⁰⁹

²⁰⁶ UNAM. “Reforma al Reglamento General de Inscripciones. Artículo 10º.” en <http://www.degae...op.cit>.

²⁰⁷ Para mayor referencia véase el documento del BM, *La enseñanza superior...* p. 100.

²⁰⁸ Francisco Barnés de Castro. *Plan de desarrollo...* op. cit. p. 10.

²⁰⁹ Amparo Ruiz del Castillo. *Educación superior y globalización...* op. cit., p. 197.

Para el presente caso los más aptos son precisamente aquellos que cubran con los parámetros establecidos, a los cuales se les respetará la elección de su carrera; y los restantes, que el BM denomina *perdedores de la reforma*, verían por tanto coartado su proceso educativo, vía canalización forzosa hacia áreas determinadas de acuerdo al criterio de la burocracia universitaria.

Es necesario aclarar que, dentro de la dinámica autoritaria y excluyente instaurada en la UNAM durante este periodo, el ser asignado a la carrera elegida no representó una garantía para que los educandos pudieran concluir con su proceso educativo, o para que les respetaran su matrícula, pues los mecanismos empleados al respecto son variados y profundos. De tal forma, al cumplir con lo establecido en el artículo 9º, los educandos sólo han logrado superar uno de los filtros o trampas diseñados para dejarlos fuera de la UNAM.

3. En algunos casos puede ser necesario ajustar las tasas de aumento de la matrícula a fin de asegurar que se mantenga la calidad de la educación²¹⁰.

Al respecto de este lineamiento conviene precisar que el llamado *ajuste*, no es más que una manipulación o resignificación conceptual realizada por el BM para encubrir el proyecto de reducción de la matrícula. De modo tal que, de acuerdo al lenguaje empleado por esta agencia internacional en el ámbito de la educación, *ajuste* es sinónimo de recorte. El ajuste ha implicado reducir la matrícula en las IES de manera importante, estableciendo límites cuantitativos de acceso y permanencia hasta el punto en que, de acuerdo a los parámetros del BM, no se afecte la *calidad educativa*. Como mencionamos en el capítulo anterior el objetivo real buscado con la aplicación de esta medida es concretar la planificación del capital humano a formar, al igual que conseguir el aprovechamiento educativo con una baja inversión.

En seguimiento al lineamiento anteriormente señalado, en la UNAM se instauraron diversos mecanismos para reducir el número de los estudiantes inscritos con una base normativa y argumentativa firme. Uno de ellos es el establecimiento de un límite de tiempo determinado para que los estudiantes accedieran al nivel superior. Dicha pauta esta contenida en el artículo 10º, tras

²¹⁰ Banco Mundial. *Prioridades y estrategias para la educación... op. cit.*, p. 151.

el cual se puede apreciar claramente la intención de las autoridades universitarias por dejar fuera de la institución al mayor número de estudiantes posible.

La repercusión de este artículo hacia el estudiantado va mucho más allá de la canalización forzosa a diferentes disciplinas, pues la consecuencia de incumplirlo es la cancelación u obstaculización de su proceso educativo. Con lo anterior nos referimos a la pérdida de la matrícula estudiantil, lo que obviamente implica la eliminación del derecho a seguir estudiando dentro de la institución de manera inmediata.

Como medio para legitimarse ante la sociedad y ocultar las implicaciones de este artículo, las autoridades universitarias ofrecieron a los educandos transgresores de las putas establecidas, una última posibilidad u oportunidad para acceder al nivel superior: concursar por un lugar en el examen de selección, junto con los miles de estudiantes externos demandantes por educación superior. Así pues, en el RGI se plantea lo siguiente:

ARTÍCULO 10.- Los alumnos de la Escuela Nacional Preparatoria y del Colegio de Ciencias y Humanidades que hayan concluido sus estudios en un plazo mayor de cuatro años y con un promedio mínimo de siete, podrán ingresar al ciclo de licenciatura mediante concurso de selección.²¹¹

Aunque algunos podrían considerarla como una medida justa²¹², en realidad es sumamente grave, pues implica desconocer de facto al estudiantado como parte de la institución y la desvalorización de su trayectoria académica. En donde de igual manera se estaría deslegitimando el esfuerzo realizado por los educados para ingresar a la UNAM en el ciclo bachillerato.

Aunado a lo anterior, se debe considerar que el examen de selección es uno de los filtros más importantes, promovidos por el BM para concretar el recorte de matrícula, cuya función es restringir el acceso al nivel superior.

²¹¹ UNAM. “Reforma al Reglamento General de Inscripciones. Artículo 10.” en <http://www.dgae...> op. cit.

²¹² Nos referimos a los allegados de Barnés de Castro, entre los que se encuentra algunos docentes e intelectuales orgánicos, así como a las pequeñas oligarquías beneficiarias del neoliberalismo en el país impulsoras de las PAE.

Por otro lado, es indispensable puntualizar que el propósito trascendental del RGI gira en torno la reducción de la matrícula en forma directa, es decir, disminuir la proporción de estudiantes inscritos en la institución. Su base fundamental por tanto, es precisamente el señalamiento del BM encubierto bajo la denominación de *ajuste*.

La adopción de esta medida como parte del RGI, tiene su trasfondo en la política para la educación superior establecida a nivel nacional. Es decir, no obstante su aplicación en la UNAM se realizó en apego a los lineamientos del BM, dentro del proceso de transición del ámbito internacional al nacional, dicho lineamiento de reajustar la matrícula fue abiertamente adoptado e impulsado por el gobierno federal, desde la segunda mitad de la década de los ochenta; estableciendo como justificación la necesidad de que las IES redujeran su matrícula en forma voluntaria bajo el supuesto propósito de aumentar la calidad educativa.

Lo anterior expresado de la siguiente manera:

El impacto negativo del crecimiento acelerado y sistemático motivó a las instituciones educativas y a la Secretaría de Educación Pública a definir, a mitad de la década de los ochenta, una política concertada para propiciar un crecimiento racional de la educación superior que permitiera restablecer y consolidar la calidad educativa... De este modo, la política nacional de los últimos diez años ha dado mayor énfasis al fomento de la calidad académica.²¹³

De tal forma, lo anterior puede ser considerado como el sostén político para su establecimiento dentro de la UNAM.

La operatividad de este tipo de reducción está basada en la instauración de un límite de tiempo para la permanencia y estancia dentro de la institución. Esto es, el establecimiento de una cantidad determinada de años, en que los estudiantes deben terminar sus estudios. Al igual que en los artículos anteriormente mencionados el incumplir con esta pauta tiene repercusiones graves para los educandos que van desde la anulación o cancelación de los derechos y prerrogativas con los que cuentan como parte de la institución, hasta la pérdida de la matrícula estudiantil, factor por el que son dados de baja

²¹³ Poder Ejecutivo Federal. *Programa de Desarrollo Educativo... op. cit.*, p. 137.

automáticamente. De manera concreta dicho mecanismo se encuentra establecido en el RGI con base en los siguientes artículos:

ARTÍCULO 22.- Los límites de tiempo para estar inscritos en la Universidad con los beneficios de todos los servicios educativos y extracurriculares, será:

- a) Cuatro años para cada uno de los ciclos del bachillerato;
- b) En el ciclo de licenciatura, un 50% adicional a la duración del plan de estudios respectivos, y
- c) En las carreras cortas, las materias específicas deberán cursarse en un plazo que no exceda al 50% de la duración establecida en el plan de estudios respectivo.

Lo alumnos que no terminen sus estudios en los plazos señalados no serán reinscritos y únicamente conservarán el derecho a acreditar las materias faltantes por medio de exámenes extraordinarios, en los términos del capítulo III del Reglamento General de Exámenes, siempre y cuando no rebasen los límites establecidos en el artículo 24.

Estos términos se contarán a partir del ingreso al ciclo correspondiente, aunque suspendan los estudios...

ARTÍCULO 24.- El tiempo límite para el cumplimiento de la totalidad de los requisitos de los ciclos educativos de bachillerato y de licenciatura, será el doble de tiempo establecido en el plan de estudios correspondiente; al término del cual se causara baja en la institución. En el caso de las licenciaturas no se considerará, dentro de este límite de tiempo, la presentación del examen profesional.²¹⁴

Aunque en forma aislada, los artículos tienen graves implicaciones para los educandos, su interrelación constituye el elemento fundamental para la consecución del recorte de matrícula ejecutada en forma directa. En este sentido una de las correlaciones más importantes la podemos ubicar entre los artículos 22 y 23, e inclusive entre éstos y el Reglamento General de Exámenes (RGE), de la siguiente forma: Primeramente debe considerarse que el límite de tiempo establecido por medio del artículo 22 para estar inscritos en la UNAM -cuatro años en el bachillerato; para el caso de licenciatura y carreras cortas 50% adicional a la duración del plan de estudios -, tiene una estrecha relación funcional con el RGE. Lo anterior, a partir de instaurar al examen

²¹⁴ UNAM. “Reglamento General de Exámenes. Artículos: 22,24.” en <http://www.dgae.unam.mx/normativ/legislacion/regexa97/regexa97.html>

extraordinario como única posibilidad para que los educandos transgresores de esta norma puedan concluir sus estudios.

La interrelación artículo 22-RGE tiene como finalidad prolongar el tiempo o duración en que los estudiantes culminen sus estudios, dado que no obstante su única alternativa restante son los exámenes extraordinarios, estos son restringidos en términos cuantitativos y los estudiantes no puede presentar la cantidad de exámenes que ellos determinen de acuerdo a su situación académica. Esto debido a la normatividad guardada en el RGE donde se establece que la cantidad máxima de exámenes permitida, que los estudiantes pueden presentar, es de dos por semestre, salvo contadas excepciones.

Así pues, los criterios establecidos para la realización de exámenes extraordinarios van prolongando la conclusión de los estudios de la siguiente manera. Si un educando de nivel bachillerato, por ejemplo, se viera imposibilitado a terminar sus estudios dentro de las putas marcadas en el artículo 22 y le restaran cuatro materias por cubrir de acuerdo al plan de estudios de su escuela, éste forzosamente podrá acreditarlas en un año. Lo que no sólo significaría retrasar su acceso al siguiente nivel educativo, sino que además quedaría fuera de la institución de acuerdo a lo establecido en el artículo 10²¹⁵, pues estaría obligado a sustentar el examen de selección para el ingreso a licenciatura, como cualquier otro estudiante externo.

Lógicamente si la situación académica del estudiante fuera más crítica, por ejemplo con un adeudo de seis u ocho materias, el tiempo para terminar sus estudios vía extraordinarios sería de dos años, lo que implicaría la baja automática de la UNAM. Esto de acuerdo al artículo 24, pues se estaría excediendo el límite determinado para la permanencia y estancia dentro de la institución.

Así pues, el artículo 24 puede considerarse como el último y más importante de los elementos que conforman el sistema empleado para concretar el recorte de matrícula de manera efectiva, al cual obviamente se llega vía la interrelación de todos los elementos que forman parte del RGI.

²¹⁵ Este artículo especifica que los educandos que terminen sus estudios en más de cuatro años sólo podrán ingresar a la licenciatura por medio del concurso de selección.

El RGI por tanto constituye el establecimiento de un marco legal y normativo para responder en forma eficiente al mandato del BM de ejecutar el recorte de matrícula, o en palabras más elegantes de *reajustarla*.

4.4 REFORMA NEOLIBERAL AL REGLAMENTO GENERAL DE EXÁMENES (RGE).

Dentro del contexto analizado, el recorte de matrícula y su establecimiento normativo siguió un procedimiento complejo el cual, visto desde el ámbito meramente institucional, requirió de diversos elementos para conseguir la eficiencia en su ejecución práctica, de entre ellos destaca por su importancia el RGE. Debido a lo anterior este reglamento recibió una atención prioritaria dentro del amplio esquema de reformas que se intentaron ejecutar en la institución. Por lo cual su modificación, realizada en 1997, fue una de las primeras acciones emprendidas por Barnés al tomar el cargo de rector.

La reforma al RGE está caracterizada por su apego a los dictados del BM en cuanto a la instauración de mecanismos de evaluación, los cuales, como mencionamos anteriormente, han sido utilizados para obtener el control tanto de instituciones, académicos, investigadores, así como de estudiantes. Al respecto el organismo internacional recomienda: “Las prioridades educativas deben establecerse teniendo en cuenta los resultados, utilizando análisis económicos, estableciendo normas y midiendo el resultado a través de la evaluación del aprendizaje.”²¹⁶

Con base en esta lógica, la modificación del reglamento mencionado constituyó el medio para establecer a nivel normativo los instrumentos indispensables requeridos en los procesos de evaluación y vigilancia de las reformas aplicadas en el ámbito de la docencia, como por ejemplo la modificación a los planes y programas de estudio, a partir de lo cual se buscó facilitar la ubicación de áreas prioritarias de atención en el aspecto referente a la inversión, es decir, donde se obtienen los mejores resultados. Es precisamente por medio de esta vía como se presionó a las dependencias de la UNAM para que se modificaran en

²¹⁶ Banco Mundial. *Prioridades y Estrategias para la Educación...* op. cit., p. 10.

forma acelerada, atendiendo a los parámetros de eficiencia y calidad impuestos por el propio BM.

Para entender con claridad la funcionalidad de lo anterior se debe considerar que el presupuesto asignado a las dependencias de la institución, durante este periodo rectoral, fue condicionado con base en el análisis de su desempeño. De igual manera es importante destacar que la reforma al RGE, en tanto instrumento para optimizar los procesos de evaluación, respondió a los requerimientos del propio BM, ya que dicha modificación resultó funcional para el establecimiento de indicadores que el organismo utiliza en la medición de los resultados obtenidos con la aplicación de sus propios proyectos; verificando por este medio su eficiencia o inutilidad. Al respecto el propio organismo refiere:

Se están utilizando evaluaciones para medir el efecto de los proyectos en el aprendizaje y el medio institucional... se está mejorando la vigilancia y la evaluación durante y después de la ejecución de los proyectos, y... se están usando más sistemáticamente indicadores de la eficiencia.²¹⁷

El RGE como medio de control se dirigió especialmente hacia el sector estudiantil, a partir de la introducción de los indicadores necesarios para optimizar la competencia por la obtención de calificaciones, las cuales, dentro de este periodo, constituyeron el factor indispensable para la conservación de prerrogativas en la institución. Esto obedece a la lógica neoliberal de determinar, con base en las calificaciones, cuáles son estudiantes merecedores de conservar su matrícula.

Hasta antes de la reforma, la evaluación de educandos estaba representada por letras, lo que posiblemente impedía una medición *eficaz* tanto individual como global, no sólo de estudiantes sino además de la labor docente, de los planes y programas de estudio y de la misma institución. Con su modificación la evaluación se estableció a nivel normativo a partir de cifras; esto como medio para simplificar y eficientar los procesos de medición y supervisión.

En el artículo 3º del RGE se establece la modificación de la que hablamos en la siguiente forma:

²¹⁷ *Ídem.*, p. 172.

La calificación aprobatoria se expresará en cada curso, prueba o examen, mediante los números 6, 7, 8, 9 y 10. La calificación mínima para acreditar una materia será 6 (seis). Cuando el estudiante no demuestre poseer los conocimientos y aptitudes suficientes en la materia, se expresará así en los documentos correspondientes anotándose 5 (cinco), que significa: no acreditada.²¹⁸

Así pues, uno de los propósitos principales de las modificaciones realizadas al RGE consintió en facilitar la evaluación del estudiantado, en cuanto a la medición del desempeño académico, denominado como capacitación. Lo anterior por tanto, está enfocado en atender uno de los supuestos problemas, que tiene lugar en las IES, identificados por el BM:

Hay un número excesivo de personas que están matriculadas pero que aprenden poco. El resultado es que demasiados habitantes de los países en desarrollo no tienen... los conocimientos avanzados necesarios para progresar- en nuestro mundo complejo y competitivo.²¹⁹

Como parte del discurso utilizado para justificar la reforma al RGE, así como las pautas de exclusión establecidas en el RGI, Barnés de Castro da respuesta puntual a este señalamiento de la siguiente forma:

Reconocemos que algunos aprovechan las ventajas, mientras que otros las dejan deslizarse entre los dedos; que hay quienes transforman las carencias en fortalezas y que muchos- que todo lo tienen- también a veces fracasan; que, sin un mínimo de condiciones, el avance es muy difícil, pero sin un compromiso firme del alumno, aprender es una tarea casi imposible. Todos los alumnos deben realizar un mayor esfuerzo: aprovechar su potencial y su capacidad para llegar a ser egresados o profesionales exitosos, ésta es la obligación que adquieren al ingresar a la universidad.²²⁰

En cuanto al recorte de matrícula, la trascendencia del RGE se ubica en los artículos referentes a los exámenes extraordinarios. Los cuales, considerados

²¹⁸UNAM. “Reglamento General de Exámenes. Artículo 3º.” en <http://www.dgae...> op.cit.

²¹⁹ Banco Mundial. *Estrategia Sectorial de Educación...* op. cit., p. iii.

²²⁰Francisco Barnés de Castro. *Plan de Desarrollo...* op. cit., p. 13. Al respecto es necesario señalar que con la aplicación de la reforma al RGI y RGE, los estudiantes, al ingresar a la universidad, en verdad adquieren una obligación o compromiso: aceptar los términos estipulados en los reglamentos. Para asegurarse de lo anterior los hacen firmar un documento de conformidad.

en forma aislada parecerían no tener grandes repercusiones hacia los educandos, pues su importancia y funcionalidad radica en la interrelación que guardan con el RGI.

De este modo la operatividad y eficiencia del segundo depende fundamentalmente de la funcionalidad del RGE, en la siguiente forma: En primer lugar, los exámenes extraordinarios dan viabilidad al proyecto de reducir la proporción de estudiantes inscritos en la institución, al establecerse como elemento fundamental para sustentar y justificar dicha acción, al igual que para posibilitar su ejecución práctica. Su importancia radica en trasladar la responsabilidad a los estudiantes en cuanto a su futuro académico, pues dichos exámenes son presentados como la única alternativa para que los trasgresores del artículo 22 del RGI, es decir del límite de tiempo establecido para estar inscritos, concluyan sus estudios. En este sentido los exámenes extraordinarios se constituyen en el mecanismo perfecto para justificar o disfrazar la operatividad del recorte de matrícula ya que, de acuerdo a la lógica neoliberal basada en la meritocracia, los estudiantes se vuelven directamente responsables de aprobar o no dichos exámenes pero sobre todo, de haber llegado a este punto.

No obstante las condiciones económicas de los educandos y por tanto las laborales, de alimentación y salud constituyen un factor importante que les impide la conclusión pronta de sus estudios, factores que posiblemente no se tomaron en cuenta al aplicar las reformas, es importante destacar que el elemento fundamental de tal situación fue promovido por parte de la propia burocracia universitaria.

Un ejemplo a lo anterior puede apreciarse en el artículo 14 inciso c) del RGE, donde se establece que: “Habiendo estado inscrito dos veces en una asignatura, no puedan inscribirse nuevamente...”²²¹ Esto implica por tanto restringir las posibilidades de los educandos de terminar sus estudios en un menor tiempo y en forma presencial, pues, la única posibilidad de aprobar esas materias sería por medio de los extraordinarios.

²²¹ UNAM. “Reglamento General de Exámenes. Artículo 14.” en <http://www.dgae...> *op. cit.*

Es en este sentido que dichos exámenes dan viabilidad a la eliminación de derechos estudiantiles, pues sin ellos no sería posible ejecutar tal acción, ya que de hacerlo esto implicaría dar de baja automática de la institución a los educandos sin una justificación de por medio.

Así pues, su utilidad práctica, como hemos explicado, consiste en retrasar la conclusión del proceso educativo de los estudiantes una vez que se han cancelado sus prerrogativas, por ejemplo a presentar materias o inscribirse. Lo anterior debido a su carácter restringido señalado en el artículo 16, el cual estipula: “Los estudiantes tendrán derecho a presentar hasta dos materias por semestre mediante exámenes extraordinarios.”²²²

De tal manera el RGE, vía extraordinario, posibilita en forma directa la anulación de los derechos estudiantiles y de manera gradual la aplicación del artículo 24 del RGI es decir, el recorte de matrícula de los estudiantes ya inscritos.

De este modo la función de los exámenes extraordinarios, que hasta antes de la reforma se enfocaba en permitir a los educandos con problemas académicos la pronta conclusión de sus estudios, fue resignificada; transformándose en instrumento de castigo. Es decir, estableciéndose como medio para posibilitar y concretar el recorte de matrícula de manera justificada, con base en el desempeño estudiantil.

²²² *Ídem.* “Artículo 16.”

4.5 DIVERSIFICACIÓN DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y LA REFORMA AL REGLAMENTO GENERAL DE PAGOS (RGP).

Una de las acciones más importantes ejecutadas por Barnés para concretar la transformación de la universidad de acuerdo a encuadres neoliberales, es la diversificación de fuentes de financiamiento. La adopción de esta medida en la UNAM permite corroborar claramente, el apego de las autoridades universitarias al proyecto transnacional de ajuste estructural para la educación superior; al igual que el grado de injerencia del BM en la transformación de la institución, ya que la diversificación de fuentes forma parte de sus lineamientos más importantes.

Como ya hemos señalado, la diversificación de fuentes de financiamiento responde a la política de mercado instaurada en el ámbito de la educación, a partir de la cual se busca reducir al máximo el capital asignado normativamente para el mantenimiento y operatividad productiva de las IES. Es decir, con base en dicha medida se pretende conseguir el aprovechamiento educativo con una baja inversión, vía la instauración de mecanismos alternos de financiamiento.

A partir de esta lógica, la diversificación de fuentes de financiamiento tiene como objetivo central el traslado gradual o parcial de la responsabilidad en cuanto al mantenimiento y manejo de las IES del ámbito estatal al privado.

Aunque dicha medida está incluida dentro del Plan de desarrollo, la forma específica en que se adoptó para su aplicación en la UNAM fue a partir del documento denominado *Universidad responsable sociedad solidaria*, en el cual se encuentran contenidos los diversos mecanismos de corte internacional que efectivamente se ejecutaron en la institución para concretar el proyecto de diversificación.

El factor utilizado dentro de este contexto para dar viabilidad a la diversificación de fuentes y conseguir la transformación profunda de la UNAM, fue la reducción del presupuesto al gasto público realizado por el gobierno federal. Con dicha acción efectivamente se dificultó el correcto desempeño de la institución, aunque el argumento planteado por Barnés al respecto, no obedeció directamente a esta problemática sino a la necesidad de obtener más fondos para la construcción de la llamada universidad del tercer milenio, es

decir, para la transformación profunda de la UNAM de acuerdo a encuadres neoliberales. Lo anterior, expresado de la siguiente forma:

Si bien los recursos asignados permiten hacer frente a las tareas básicas de la institución, resultan insuficientes para proseguir la construcción de la universidad que el país requiere ante el nuevo siglo de la globalidad y del conocimiento. Por ello la universidad ha emprendido, conforme a la autonomía que la ley le otorga, programas y estrategias para ampliar y diversificar las fuentes de financiamiento. [...] la edificación de la universidad del nuevo siglo reclama la participación corresponsable de todos aquellos que se benefician directa e indirectamente de su labor...²²³

Otro de los argumentos esgrimidos para sustentar el proyecto de diversificación, y posibilitar su ejecución, es el mismo por el que se avaló el proyecto global de reforma para la institución, éste es, la supuesta existencia del consenso entre la comunidad universitaria. Al respecto el propio Barnés planteó lo siguiente:

Existe... un claro consenso en la universidad sobre la necesidad de diversificar nuestras fuentes de financiamiento, promoviendo diferentes esquemas que, al mismo tiempo que proporcionen una vinculación más efectiva con la sociedad, nos permita contar con recursos adicionales a los del presupuesto federal.²²⁴

Uno de los métodos utilizados para la obtención de financiamiento alterno fue el consistente en permitir la injerencia del sector productivo privado en la institución. En seguimiento a las recomendaciones del organismo internacional, esta táctica se basó en los dos niveles que mencionamos en el capítulo anterior: el directo y el indirecto.

La intervención directa del sector productivo, tanto nacional como extranjero, se posibilitó vía su intervención en el financiamiento a la institución, así como por los llamados proyectos de colaboración, los cuales se enfocaron principalmente

²²³ Francisco Barnés de Castro. "Universidad responsable, sociedad solidaria." en http://serpiente.dgsca.unam.mx/rectoria/hm/univ_res.htm

²²⁴ Francisco Barnés de Castro. "Diálogo entre universitarios: principios y consensos." en <http://serpiente.dgsca.unam.mx/rectoria/hm/dialogos.htm>

en la realización de investigaciones. Dicha acción fue presentada por Bárnés como una medida tomada por la universidad, a lo cual se mencionó que está:

“Ha promovido un aprovechamiento más eficaz de las fuentes nacionales e internacionales de financiamiento para la investigación. Ha multiplicado los convenios con instituciones públicas y privadas para desarrollar trabajos de interés común.”²²⁵

Con respecto a los proyectos de colaboración es necesario señalar que, aunque fueron presentados como programas de interés común, en realidad se orientaron principalmente a satisfacer las necesidades del sector productivo. Lo anterior puede corroborarse con base en la dinámica utilizada por Barnés para atraer recursos de este tipo, la cual consistió en ofertar productos e investigaciones de acuerdo a las demandas de este sector. Al respecto se planteó abiertamente como acción a seguir: “Difundir sistemáticamente los productos y resultados de la investigación científica y tecnológica universitaria, para generar la solicitud de servicios y asesorías...”²²⁶

En seguimiento a las recomendaciones del BM, otro de los métodos empleados para permitir la injerencia del sector productivo privado en la UNAM y obtener recursos extraordinarios por esta vía, es el sistema de donativos. Para el organismo internacional, las donaciones “de la industria privada constituye una segunda fuente de recursos privados.”²²⁷

La promoción este tipo de financiamiento radica, como ya hemos mencionado, en permitir la evasión fiscal por parte de los donantes. Esto consiste, de acuerdo al BM, en *que las contribuciones de los particulares y las empresas a las universidades se puedan deducir de los impuestos.*

Con base en esta lógica, las autoridades universitarias lejos de exigir al gobierno federal un incremento real del presupuesto asignado, promovieron dicha acción a partir del llamado a la solidaridad con la institución para la obtención de recursos necesarios en la realización de sus funciones. Al respecto se plateó lo siguiente:

²²⁵ Francisco Barnés de Castro. “Universidad Responsable, Sociedad Solidaria.” en <http://serpiente.dgsca.unam.mx...> *op. cit.*

²²⁶ Francisco Barnés de Castro. *Plan de desarrollo...* *op. cit.*, p. 44.

²²⁷ Banco Mundial. *La enseñanza superior...* *op. cit.*, p. 7.

Estamos acudiendo así mismo a las empresas que se han beneficiado de los conocimientos y el personal calificado que genera la Universidad, para solicitar su colaboración. Muchas de ellas han sido dirigidas y fortalecidas por los más de seiscientos mil universitarios que han egresado de nuestra casa de estudios. Además de su contribución directa, quisiéramos que, como ocurre en otras latitudes, las empresas aporten a la UNAM un peso adicional por cada peso que aporten los universitarios que laboren en ellas.²²⁸

Con respecto a lo anterior es necesario tener presente que dentro de la óptica capitalista la educación es considerada como área de inversión rentable, por lo que este tipo de donaciones no son necesariamente *filantrópicas* como plantea el BM. Es decir, con base en la lógica de mercado las donaciones realizadas por el sector industrial a la institución se configuran como una operación bancaria a partir de la cual se esperan obtener réditos. Como ya hemos mencionado el provecho buscado es principalmente la injerencia de dicho sector en el rumbo a tomar por la UNAM, para que responda a sus requerimientos.

Dentro de este aspecto es importante señalar que el sistema de donativos aplicado en la institución se apegó cabalmente a los dictados del organismo internacional, dado que no solamente se centró en el sector industrial, sino que de igual manera se contempló a los ex -alumnos como potenciales fuentes de recursos alternos²²⁹. Lo anterior fue planteado por la burocracia universitaria de la siguiente forma:

A nuestros egresados los exhortamos a que colaboren ampliamente con su alma máter y se unan a nuestro empeño de fortalecerla y llevarla a niveles superiores de calidad [...] La sociedad ha hecho una cuantiosa inversión en cada uno de los egresados de la Universidad. Bajo el principio de corresponsabilidad, es justo que ahora muestren su solidaridad con ella... de restituirle una fracción de esa inversión... Una contribución de tres mil pesos al año, cifra que representa tan sólo el 2% del costo actual de cinco años

²²⁸Francisco Barnés de Castro. "Universidad responsable, Sociedad solidaria." en <http://serpiente.dgsca.unam.mx...> *op. cit.*

²²⁹Para corroborar el origen de esta medida como parte de los mecanismos del BM remítase al capítulo 3, en el apartado referente a la diversificación de fuentes de financiamiento.

de estudios profesionales... Quienes aporten esa cantidad, se convertirán además, en miembros de fundación UNAM.²³⁰

La venta de servicios y productos es la forma indirecta de permitir la injerencia del sector productivo privado en la institución, pues, como mencionamos en el capítulo anterior, dentro de este nivel las propias IES son las responsables y encargadas de recurrir a la comercialización de su labor, ofrecida como mercancía al sector industrial. Dicha acción ha sido promovida por el BM como una medida necesaria para la obtención de recursos alternos a los ofrecidos normativamente señalando que:

Los gobiernos pueden alentar a las instituciones públicas de nivel postsecundario a llevar a cabo actividades que generen ingresos propios, como cursos de corto plazo, investigaciones contratadas por la industria y servicios de consultoría [...] Además de reducir su dependencia del financiamiento fiscal y su vulnerabilidad a las fluctuaciones presupuestarias, la movilización activa de fondos del sector privado hace que las instituciones sean más receptivas a las señales del mercado.²³¹

Así pues, la comercialización de productos y servicios ha implicado que la labor de la universidad se enfoque, ampliamente, en satisfacer las demandas del sector productivo, es decir, que sea *más receptiva a las señales del mercado*. Esto como condición para atraer clientes o inversionistas y así garantizar las ventas. Lógicamente con lo anterior se coartan los objetivos por los que la UNAM fue creada pero se garantiza la vinculación efectiva educación-sector productivo, buscada por los neoliberales.

Así pues, en la UNAM, las recomendaciones del BM respecto a la comercialización, fueron cabalmente aplicadas estableciéndose como acciones a seguir: la venta de productos, asesorías, cursos e investigaciones. Al respecto en el Plan de desarrollo se expuso lo siguiente:

Se promoverá la captación de ingresos extraordinarios, mediante el desarrollo de: programas y servicios especializados tanto para empresas del sector público como

²³⁰ Francisco Barnés de Castro. "Universidad responsable, Sociedad solidaria." en <http://serpiente.dgsca.unam.mx...> op. cit.

²³¹ Banco Mundial. *La enseñanza Superior...* op. cit., p. 7, 49.

para las del sector privado; la venta de productos y servicios institucionales para quien lo solicite...²³²

De igual modo para posibilitar lo anterior se ejecutaron medidas enfocadas en reducir el surgimiento de obstáculos, una de ellas fue la realización de campañas sobre los supuestos beneficios de situar a la UNAM como empresa comercial. El propio Barnés de Castro ofrece un ejemplo claro de esta cuestión:

El fortalecimiento de los recursos financieros de la institución requiere que sus actores cobren mayor conciencia del valor de sus actividades... que exista una mejor promoción y difusión de los programas que se desarrollan y una vinculación más intensa, clara y concreta con los sectores externos.²³³

4.5.1 TRANSFERENCIA DEL COSTO EDUCATIVO A LOS ESTUDIANTES: LA REFORMA NEOLIBERAL AL RGP Y LAS CUOTAS EN LA UNAM.

La transferencia del costo educativo a los estudiantes y sus familias es otra de las medidas aplicadas en la UNAM con forme a los lineamientos del BM referentes a la diversificación de fuentes de financiamiento. Debido su importancia como factor para la transformación de la institución, al igual que por las profundas repercusiones políticas y sociales que dicha medida implicó, su ejecución recibió una atención especial por parte de las autoridades universitarias.

La reforma al Reglamento General de Pagos (RGP) fue el medio utilizado para establecer a nivel normativo el cobro por servicios educativos. El carácter formal dado a esta medida tuvo el propósito de proporcionar las garantías de acción requeridas para permitir el libre establecimiento de cobros en la Universidad. De igual manera otro de sus objetivos consistió en reducir la oposición del estudiantado y de la sociedad en general a la comercialización de las funciones educativas desarrolladas en la institución, ya que al instaurarse

²³² Francisco Barnés de Castro. *Plan de desarrollo... op. cit.*, p. 57.

²³³ *Ídem.*

normativamente se pretendió que dicha acción se tomara como dada e inviolable.

Es decir, la llamada reforma al RGP se constituyó en la base legal para que la institución operara como centro con fines de lucro. Lo anterior ante la imposibilidad de ejecutar esta acción sin un soporte reglamentario firme, dado el carácter público guardado por la UNAM.

Dos fueron los factores más importantes utilizados para reformar el RGP: la autonomía universitaria y la reforma al artículo 3º constitucional realizada por Salinas de Gortari en 1993.

Con base en la autonomía, que la universidad tiene desde 1929, la cual confiere a la institución la capacidad de auto organizarse, se argumentó que la UNAM puede o tiene el derecho de establecer cuotas. No obstante es cierto que la universidad cuenta con dicha capacidad, también lo es el hecho de que tiene por ley carácter público, y que el establecimiento de cobros por servicios minaría gradualmente dicha personalidad o figura. Por lo que, atendiendo la normatividad jurídica de la UNAM, no está dentro de las facultades de las autoridades universitarias el coartar este carácter.

Por otro lado, la reforma al artículo 3º constitucional se configuró en la base normativa esencial para el establecimiento del cobro educativo en la institución. Esto es debido a que con la modificación realizada a dicho artículo se liquidó formalmente la responsabilidad del Estado en cuanto al mantenimiento financiero del subsistema educativo superior, permitiendo establecer el cobro por servicios educativos como medio para obtener fuentes de financiamiento.

A partir de este artículo las autoridades universitarias presentaron el cobro por servicios como una medida legal, al señalar que la educación impartida por la institución no podía ser gratuita, dado que el Estado sólo garantizaba la educación básica como derecho. No estando obligado a proporcionar recursos al nivel superior, por lo que se planteó como imprescindible el buscarlos por cuenta propia. El mismo Barnés de Castro permite corroborar lo anterior con base en los argumentos que utilizó para defender el proyecto neoliberal de reforma institucional:

El principio de la gratuidad de la educación, de reconocida validez oficial en el caso del nivel básico –ya que tiene como contrapartida la obligatoriedad que establece la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos- no puede ser invocado para el caso de la educación que ofrecen las instituciones públicas de educación superior. A partir de 1993, el Congreso de la Unión, mediante la reforma al artículo 3º, precisó las obligaciones del Estado para con la educación; al prevalecer el reconocimiento de la obligatoriedad de la educación básica, ratificó la gratuidad de la misma, que data de 1917. Sin embargo, en tanto que la educación media superior y superior constituyen un derecho para todos, más no una obligación para todos, esa misma sociedad definió sus responsabilidades al respecto, en los términos de la fracción V del citado ordenamiento constitucional que establece que: *el Estado promoverá y atenderá todo los tipos y modalidades educativos...*²³⁴

De este modo, la reforma al artículo 3º constitucional representó el factor decisivo para dar justificación y viabilidad a la alteración realizada al RGP, así como para permitir, a nivel nacional, la aplicación del ajuste estructural en educación. Es necesario señalar que esta modificación a la constitución también responde a uno de los dictados del BM referente a reorientar la función del gobierno con respecto a la educación superior. A lo cual el organismo recomendó: “adoptar reformas políticas que permitan al subsector funcionar en forma más eficiente y a un menor costo público.”²³⁵

Entre los medios utilizados en la UNAM para transferir el costo educativo a los estudiantes y sus familias se encuentran las cuotas, así como el cobro de servicios esenciales requeridos por el estudiantado dentro de su proceso educativo, como por ejemplo: el uso de laboratorios de cómputo, de bibliotecas, los exámenes extraordinarios, los de titulación, la adquisición de credenciales, etc.

El RGP se centró principalmente en el aspecto referente a las cuotas, destacando los criterios de pago y montos a cubrir. De igual manera contempló el cobro por exámenes extraordinarios, los cuales representaron un elemento

²³⁴ Francisco Barnés de Castro. “Universidad responsable, Sociedad solidaria.” en <http://serpiente.dgsca.unam.mx...> *op. cit.*

²³⁵ Banco mundial. *La enseñanza superior...* *op. cit.* p.14.

primordial para la obtención de recursos debido a la interrelación guardada entre RGE-RGI, y las repercusiones de estos reglamentos en el estudiantado.

No obstante la propia transferencia de costos a los educandos forma parte de las recomendaciones del BM, uno de los elementos que nos permiten verificar el seguimiento y adopción de sus dictados dentro del RGP para el establecimiento de cuotas, es la justificación esbozada por las propias autoridades universitarias en relación de este sistema de cobros. Al respecto destaca el señalamiento de que la educación superior no es equitativa pues muchas veces de ella se benefician los no pobres, por lo que presupuestamente con el establecimiento de cuotas se eliminaría este desequilibrio.

Lo anterior es planteado por las autoridades universitarias de la siguiente forma:

no es justo ni equitativo subsidiar por igual a todos los estudiantes, ya que al exentar del pago a quienes sí pueden cubrir sin dificultad una cuota semestral limitan la capacidad de la institución de ofrecer mejores servicios educativos para todos. Muchos universitarios también estamos convencidos de que el esquema de gratuidad para todos, a quien más perjudica es, precisamente, a los estudiantes de menores recursos económicos, ya que va en detrimento de las oportunidades que la institución pudiera brindarles...²³⁶

La relación con los dictados del organismo la podemos ubicar con base en sus propios planteamientos, para el BM:

Las subvenciones en educación no están siempre bien dirigidas. Los hogares ricos se benefician, con gran diferencia, de la parte más importante de los subsidios... las cuotas y otras contribuciones que pagan por ese servicio quienes no son pobres permitirían liberar recursos...para que se destinen a los pobres.²³⁷

Así pues, ateniendo a las recomendaciones del BM de establecer cuotas como una supuesta medida: “para fortalecer la base financiera de la enseñanza

²³⁶ Francisco Barnés de Castro. “Diálogo entre universitarios: principios y consensos.” en <http://serpiente.dgsca.unam.mx...> *op. cit.*

²³⁷ Banco Mundial. *Estrategia sectorial de educación...* *op. cit.* p. 18,19.

pública mediante una mayor participación de los estudiantes en el financiamiento de sus estudios...”²³⁸ los montos por concepto de inscripción y colegiatura se fijaron de la siguiente forma en el artículo 6° del RGP:

Los montos de las cuotas semestrales serán las siguientes:

Nivel de estudios

Salarios mínimos

Bachillerato o técnico 15 días

Licenciatura 20 días.²³⁹

Equivalentes a 510 y 680 pesos respectivamente. De este modo las cuotas se establecieron como una obligación a cubrir por los educandos por concepto de inscripción y colegiatura; puntualizándose en el artículo 4 del RGP la periodicidad del pago, la cual fue establecida como semestral.

De igual manera es necesario señalar que aunque en este reglamento no se especificó el monto de cobros por los diferentes servicios educativos, curriculares y extracurriculares, en su interior se fijaron las bases para permitir actuar libremente a los directivos de las dependencias, en conjunto con el Patronato universitario, en la determinación de establecer por qué cobrar y cuánto, esto es:

Las entidades académicas podrán establecer cuotas por concepto de materiales y uso de equipos, o por servicios educativos extracurriculares, en los términos del artículo 14 del presente reglamento. Artículo 14. Las cuotas por servicios educativos a las que hace referencia el segundo párrafo del artículo 5 del presente Reglamento y los trámites escolares no especificados en este Reglamento serán establecidas por el Patronato Universitario, a propuesta del titular de la dependencia o entidad académica correspondiente, previa aprobación de la Comisión de Presupuesto del Consejo Universitario.²⁴⁰

Así pues, la comercialización de los servicios en la UNAM, dictada por el BM, conlleva a una configuración de la educación como mercancía adquirible sólo

²³⁸ Banco Mundial. *La enseñanza superior... op. cit.* p.7.

²³⁹ UNAM. “Reglamento General de Pagos. Artículo 6.” en http://serpiente.dgsca.unam.mx/rectoria/htm/rgp_15marzo.htm

²⁴⁰ *Ídem*. “Artículo 5, 14.”

por aquellos sujetos con capacidad de pago interesados en capacitarse y aprovecharse de los beneficios que esto les proporciona. Aumentando sus credenciales en un contexto marcado por la competencia individual. Al respecto John Saxe-Fernández refiere: “el BM asegura que la educación y la ciencia y la tecnología son mercancías, y consecuentemente deben ser manejadas a través de *soluciones de mercado*. Ello significa que la educación es enmarcada en un contexto de limitada oferta y que está disponible por un cierto precio.”²⁴¹

4.5.2 MECANISMOS NEOLIBERALES PARA VENCER RESISTENCIAS AL COBRO POR SERVICIOS EDUCATIVOS.

Debido al carácter público de la institución y ante el posible surgimiento de la protesta estudiantil, que ya se empezaba a manifestar con la propuesta de reforma al RGP dada a conocer 11 de febrero de 1999, las autoridades universitarias tuvieron que seguir a cabalidad los dictados del BM, referentes a utilizar diversos mecanismos complementarios al cobro de servicios educativos, los cuales estuvieron enfocados principalmente a vencer la resistencia al establecimiento de cuotas.

Para el BM el diseño e implementación de mecanismos adecuados, depende en forma importante de que se ubique a los sectores que resultarán afectados con las reformas. Analizando la clase social a la que pertenecen -concebidas como naturaleza de los conflictos-, las manifestaciones de inconformidad, así como su nivel de fuerza. Esto permitiría, a decir del organismo internacional, diseñar *esquemas compensatorios que sean políticamente viables y por ende creíbles*.

De manera concreta se señala como pasos a seguir la evaluación de:

Quiénes se benefician o pierden con el arreglo institucional vigente y quiénes se beneficiarían o perderían con los cambios propuestos... es necesario entender claramente las principales divisiones sociales en torno al cambio institucional [...] hay que supervisar de cerca la naturaleza e

²⁴¹ John Saxe Fernández; Gian Carlo Delgado. “Banco mundial y privatización de la educación pública.” en <http://www.aep.pangea.org...> op. cit.

intensidad del respaldo u oposición que se manifiesta en...
declaraciones de grupos de interés, demostraciones públicas
y similares.²⁴²

De acuerdo al contexto nacional, en el que la pobreza social se había ido generalizando, y dado que en la UNAM “la mayor parte de los estudiantes proviene de familias de escasos recursos”²⁴³ la burocracia universitaria optó por adoptar en la institución tres de los principales mecanismos recomendados por el BM para vencer la resistencia al cobro de cuotas, al igual que para justificar y viabilizar su establecimiento. Estos son: el sistema de becas, de préstamos, así como la exención de pagos.

En cuanto a la exención de pagos, ésta se enfocó hacia aquellos sujetos que, de acuerdo a los señalamientos del BM, pueden llegar a constituir los mayores obstáculos para la implementación de la reforma, entre los que se encuentran: estudiantes de escasos recursos demandantes por acceder al nivel superior y estudiantes inscritos.

La exención de pagos representa, para el organismo internacional, un mecanismo de corte asistencialista o compensatorio, dirigido a aquellos que se verían afectados por la reforma, de modo tal que *donde un elemento lesione los intereses de un grupo, otro ofrece una compensación*. Este sistema es llamado *compensación por exclusión*, el cual está basado en: “exención de las reformas a determinados grupos que de lo contrario paralizarían el esfuerzo reformador.”²⁴⁴

La incorporación de este mecanismo en la UNAM, vía RGP, se llevo a cabo por medio del artículo 7º, donde se abordó el problema o aspecto referente a los educandos de escasos recursos demandantes por acceder a la institución, estipulando que:

Los alumnos cuyo nivel de ingreso familiar mensual sea igual o menor a 4 salarios mínimos tendrán derecho a la exención de la cuota semestral. Para obtener la exención, bastará que los alumnos que la requieran formulen, bajo protesta de decir verdad, la solicitud correspondiente. Los

²⁴² Banco Mundial. *Más allá del Consenso de Washington. op. cit.*, p. 29, 38.

²⁴³ Francisco Barnés de Castro. *Plan de desarrollo... op. cit.*, p. 4. (las cursivas son mías)

²⁴⁴ Banco Mundial. *Más allá del Consenso de Washington. op. cit.*, p. 31.

alumnos podrán solicitar la renovación de la exención si persistiera el nivel de ingresos familiares.²⁴⁵

Al respecto es necesario agregar que el establecimiento de estas pautas tiene su origen en las propias recomendaciones del BM, de entre las cuales desataca el siguiente señalamiento:

El cobro de derechos de matrícula a los estudiantes de instituciones financiadas con fondos públicos plantea difíciles cuestiones de equidad, acceso y tributación. Si se cobra derechos a todos los estudiantes... los pobres resultarán especialmente perjudicados, y se desalentará su matrícula.²⁴⁶

De igual modo con el objetivo de reducir la obstrucción al establecimiento de cuotas en el mayor grado posible, este tipo de asistencialismo o compensación se extendió a otro de los sectores que, de acuerdo al organismo internacional, representa un fuerte obstáculo para la implementación de la reforma: el sindicato de trabajadores y maestros.

La compensación ofrecida a éstos para evitar su oposición fue la exención de pagos a sus hijos. Al respecto Barnés menciona: “la exención de cuotas a los hijos de los trabajadores y académicos de la propia Universidad... está prevista en los correspondientes contratos colectivos de trabajo.”²⁴⁷

Dentro del análisis realizado por el BM acerca de los factores que pueden poner en riesgo la aplicación de las PAE en términos globales, se ubica en primer lugar a los estudiantes inscritos, identificándolos como el obstáculo más importante. Las advertencias sobre el peligro que éstos representan para la concreción del proyecto capitalista, es una constante en casi todos los documentos del BM; al igual que los métodos para vencer su resistencia.

En la UNAM la compensación utilizada para reducir la oposición estudiantil se basó en garantizar la no aplicación del RGP a los estudiantes inscritos hasta antes de la reforma. Aunque que esto solamente se estableció en el aspecto referente a las cuotas y no en los demás cobros instaurados en la institución

²⁴⁵ UNAM. “Reglamento General de Pagos. Artículo 7.” en <http://serpiente.dgsca.unam.mx...> op. cit.

²⁴⁶ Banco Mundial. *Prioridades y Estrategias para la educación...* op. cit., p. 6.

²⁴⁷ Francisco Barnés de Castro. “En defensa de la Universidad pública: Contra la violencia y la intolerancia.” en <http://serpiente.dgsca.unam.mx/rectoria/htm/defensa.htm>

como por ejemplo: servicios básicos y exámenes extraordinarios. Así pues, lo anterior fue expuesto de la siguiente forma:

Las nuevas cuotas semestrales no serán retroactivas. Los alumnos que ingresaron a la Universidad antes de la aprobación de las modificaciones planteadas podrán cubrir las cuotas semestrales vigentes al momento de su ingreso, hasta que concluyan sus estudios profesionales, independientemente del nivel de estudios en que estén inscritos.²⁴⁸

Con respecto al sistema de becas, su ejecución en la UNAM fue realizada bajo el aparente discurso de equidad, planteándose una supuesta preocupación porque ningún educando dejara de estudiar por razones económicas. Esto es:

Estamos comprometidos en lograr el propósito de que ningún alumno deje de estudiar por razones económicas. Este ideal no sólo exige que quienes no tengan capacidad de pago queden exentos de las cuotas semestrales: implica, además, que quienes carecen de lo indispensable cuenten con los recursos mínimos para sostenerse durante sus estudios.²⁴⁹

Tras esta pantalla, Barnés de Castro y la burocracia universitaria se intentaron exhibir como defensores del carácter público de la educación superior, y de los estudiantes de escasos recursos, con la intención de reivindicar sus acciones ante la sociedad para reducir el descontento.

No obstante tal discurso, en términos reales el sistema de becas no garantizó a la totalidad de estudiantes pobres los recursos mínimos requeridos para la continuación de sus estudios. Lo anterior lo podemos corroborar si se toma en cuenta que la universidad, durante este periodo, albergaba cerca de 250,000 estudiantes, los cuales, conviene tener presente, eran en su mayoría de escasos recursos. De esta cantidad sólo se proporcionaron 5,000 becas aproximadamente, es decir que únicamente el 2% de educandos se beneficiaron de este sistema, por lo cual no se puede considerar como un mecanismo que garantice la equidad ni la defensa de los más necesitados.

²⁴⁸ UNAM. “Propuesta de Reglamento General de Pagos de la Universidad Nacional Autónoma de México.” en http://serpiente.dgsca.unam.mx/rectoria/htm/prg_pagos.htm

²⁴⁹ Francisco Barnés de Castro. “Universidad responsable, Sociedad solidaria.” en <http://serpiente.dgsca.unam.mx... op. cit.>

Para tratar de ocultar esta problemática, se implementaron los criterios recomendados por el BM para limitar su designación. Es decir, las becas, además de ser focalizadas, se basaron en la medición de la calificación y el desempeño como parámetros de competencia para la elección de los merecedores de este tipo de estímulos monetarios. Aunado a lo anterior se buscó reducir aún más el número de solicitantes vía la aplicación de estudios socioeconómicos. Estableciéndose de este modo una dinámica de concurso sobre carencia, donde el premio lo recibiría el más pobre entre los pobres.

En cuanto al sistema de crédito es necesario señalar que el intento por ejecutarlo en la UNAM sólo fue parcial, si se toma en cuenta el modelo promovido por el BM. Es decir, éste no residió en la utilización de créditos bancarios adquiridos por los estudiantes para cubrir el pago de sus colegiaturas, ni en el establecimiento formal de un sistema de fiscalización, como mecanismo para impedir la evasión de pagos. La función de este sistema, enfocado a vencer la resistencia al cobro de cuotas, sólo se basó en la suspensión de pagos, por concepto de inscripción y colegiatura, hasta que los educandos solicitantes concluyeran sus estudios, al término de lo cual tendrían que liquidar su adeudo.

Su diseño operacional consistió en la modalidad de crédito a la palabra que sería concedido por la propia institución, lo cual fue llamado *pago diferido*.

Es decir, se trató de un sistema de fianza del cual no se especificaron sus términos, pues seguramente se tuvo la intención de complementarlo una vez que la reforma educativa se concretara. Lo anterior fue ejecutado de esta manera, pues de haberlo aplicado cabalmente de acuerdo a los dictados del BM, esto habría implicado la reorientación plena y abierta de la institución como establecimiento con fines de lucro; lo cual significaría desenmascarar el proyecto capitalista ejecutado en la institución, nulificando los múltiples intentos por demostrar, demagógicamente, la compatibilidad entre cobro y carácter público. Así pues, dicho mecanismo de fianza se estableció formalmente por medio del artículo 8 del RGP, en el cual se mencionan las condiciones para su concesión, esto es: “Cuando exista causa justificada, los alumnos cuyo nivel de

ingreso familiar sea mayor a 4 salarios mínimos podrán diferir el pago de las cuotas semestrales hasta el término de sus estudios.”²⁵⁰

4.6 CONSECUENCIAS SOCIALES DE LAS REFORMAS EN LA UNAM.

Durante este periodo, la privatización de la UNAM parecía volverse una realidad, pues la implementación del ajuste estructural tuvo un avance sin precedentes, trastocando toda la estructura interna de la institución desde el ámbito administrativo y de gestión hasta el de la docencia e investigación.

Como mencionamos en el capítulo anterior el proceso de privatización de las IES tiene lugar con la ejecución paulatina de los lineamientos dictados por el organismo internacional, llegando a su conclusión una vez que todos estos se han aplicado.

En la UNAM las reformas que abordamos anteriormente constituyeron el eje fundamental para concretar la privatización de la institución, al ser los elementos más importantes a ejecutarse de acuerdo al esquema de cambios neoliberal, por lo que también fueron los de más difícil aplicación.

La conjunción entre RGI, RGE y RGP, representaron grandes implicaciones para la sociedad. Estos reglamentos una vez modificados, se constituyeron en elemento esencial para desplazar a los educandos de escasos recursos por los provenientes de estratos más altos, con capacidad de pago. Es decir, de manera inmediata, representaron el elemento para cambiar la composición del estudiantado, elitizando la institución.

Lo anterior se pretendió ejecutar con la instauración de la competencia como elemento fundamental de los reglamentos, aplicada tanto para acceder y permanecer en la institución, así como para que los educandos pudieran obtener los recursos necesarios en la continuación de su proceso educativo.

Aunque presuntamente ésta se basó en la capacidad de los estudiantes, vía medición de calificaciones para cubrir los requisitos impuestos, el factor

²⁵⁰ UNAM. “Reglamento General de Pagos. Artículo 8.” en <http://serpiente.dgsca.unam.mx...> *op. cit.*

determinante de dicho mecanismo fue el económico, medio por el que se intentó dejar fuera de la institución a una gran cantidad de estudiantes.

Para poder entender en forma adecuada la operatividad de lo anterior es necesario tener presente que la pobreza social se había ido agudizando en el país como resultado del ajuste estructural en todos sus ámbitos. Solamente para “1994 el total de pobres era de 59 millones y para 1999 ascendía a 70.9 millones de personas...”²⁵¹

Tras este escenario en el que se encontraban insertos la mayoría de los educandos, difícilmente podrían haber competido en igualdad de condiciones con aquellos pertenecientes a estratos más altos. Lo anterior debido no a la falta de capacidad académica de los estudiantes sino a diversos factores que en los hechos merman el desempeño escolar como por ejemplo: la combinación entre trabajo laboral y estudios, la mala nutrición etc.

De esta forma resulta obvio que los educandos con mayores ventajas en el cumplimiento de las pautas marcadas en el RGI y RGE, para poder acceder y permanecer en la institución, son aquellos con los recursos económicos suficientes para dedicarse exclusivamente a estudiar y adquirir los materiales necesarios requeridos en el proceso educativo. También es evidente que con la instauración de cuotas éstos serían los únicos con posibilidades económicas de pagar por estudiar.

Así pues, las pautas marcadas en los reglamentos fueron diseñadas, no para elevar el rendimiento de los educandos en cuanto a la obtención de calificación²⁵²; ni como estímulos para que se apresuraran a terminar sus estudios debido al costo de la educación, sino como instrumento para ejecutar el recorte de matrícula con una base normativa. Concretamente el RGI y el RGE fueron concebidos como mecanismos funcionales en la determinación del tipo de estudiantes que podrían acceder y permanecer en la *universidad del tercer milenio*.

Pero es necesario señalar, que no obstante las condiciones adversas de los estudiantes de escasos recursos, esto no implicó una generalidad en el

²⁵¹ Víctor M. Soria. *Desigualdad y empobrecimiento en la administración zedillista...* op. cit. p.118.

²⁵² Cuestión que fue planteada por Barnés de Castro en el Plan de Desarrollo. Para mayor referencia véase *Plan de Desarrollo 1997-2000*, página 29.

deterioro académico, reflejado principalmente en la disminución de calificaciones. Es decir que durante el periodo 1997-1999 muchos estudiantes lograron adaptarse en cierta medida a las condiciones resultantes del contexto neoliberal, cubriendo los parámetros establecidos en los reglamentos.

En este sentido el cobro por derechos educativos constituyó el elemento fundamental a instaurarse para eficientar el recorte de matrícula, quebrantando la adaptación lograda por los estudiantes. Así pues, la interrelación entre los tres reglamentos representó un obstáculo casi insalvable para los educandos de escaso recursos. Es decir, ya no sólo se trató de cubrir parámetros predeterminados de temporalidad, en cuanto a la conclusión de estudios, y de calificación, pues a esto se le sumó el cobro de cuotas por concepto de colegiatura e inscripción, así como de los servicios básicos curriculares y extracurriculares.

Al respecto es necesario señalar que no obstante en el RGP, bajo el precepto de equidad, se planteó la exención de pago a estudiantes pobres, esto no implicó la nulidad de cobros por los demás servicios, como laboratorios de cómputo, bibliotecas, etc. Lo que en los hechos pudo haber representado un factor de obstaculización en el proceso educativo de los estudiantes.

La conjunción de estos reglamentos, junto con las reformas que se realizaron durante el periodo rectoral de Barnés de Castro, habrían posibilitado la eliminación total del carácter público y por tanto gratuito de la institución, dando paso a su privatización. El amplio número de modificaciones y la manera acelerada en que se aplicaron evidencia este hecho. Al igual que la urgencia y compromiso de la burocracia universitaria en turno con los ECC, vía BM, por transformar la institución en corto tiempo, para que ésta se correspondiera con las PAE aplicadas de manera general en el país. Es decir, para que respondiera a los requerimientos inmediatos de los ECC en su proceso de expansión-acumulación a nivel nacional.

En el siguiente listado de reformas, efectivamente ejecutadas, se aprecia la premura por transformar la institución, así como la profundidad del cambio:

1997

- Reforma al Estatuto General.
- Reforma al Reglamento General de Inscripciones.
- Reforma al Reglamento General de Exámenes.
- Reglamento del Estatuto del Sistema Universidad Abierta de la UNAM relativo al Ingreso, la Permanencia y los Exámenes.

1998

- Reglamento del Colegio de Ciencias y Humanidades.
- Reforma al Reglamento de la Escuela Nacional Preparatoria.
- Reforma al Reglamento del Colegio de Directores del Bachillerato.
- Reforma al Reglamento Interno del Consejo Académico del Bachillerato.
- Reforma al Reglamento para la Elección de Consejeros Académicos de Área y del Bachillerato Representantes de Profesores, Investigadores y Alumnos.
- Reforma al Reglamento del Colegio de Directores de Facultades y Escuelas.
- Reforma al Estatuto General.
- Reglamento de Planeación.
- Reglamento del Tribunal Universitario y de la Comisión de Honor.

1999

- Reglamento General de Pagos.
- Reglamento General de Pagos por Trámites Escolares y Servicios Educativos.²⁵³

Aunque el proyecto global de transformación se encontraba contenido en el Programa de Desarrollo, muchas de estas reformas se ejecutaron de manera velada, sin la oposición abierta de la comunidad universitaria.²⁵⁴ La aparente calma y aceptación ante la ejecución de la mayoría de los cambios, representó, para las autoridades, el escenario propicio para intentar concretar la transformación institucional.

²⁵³ UNAM. “Compendio de Legislación Universitaria 1910-2001.” en <http://info4.juridicas.unam.mx/unijus/cmp/leguniv/indcron.pdf>; (Al respecto del Estatuto General es necesario señalar que aunque se encuentra enunciado dentro del listado de reformas realizadas en 1997 y 1998 éste sólo sufrió modificaciones parciales).

²⁵⁴ Lo anterior al menos hasta 1999, año en que la organización estudiantil contra el proyecto de reforma al RGP se hace evidente. Organización que dio lugar a la huelga universitaria representada por el Consejo General de Huelga (CGH), casi un mes después de haberse aprobado la reforma mencionada.

En el mediano plazo, una de las consecuencias esperadas con la privatización, fue la transferencia absoluta del control y manejo de la institución a manos de los sectores capitalistas de origen nacional pero principalmente transnacional. La mayor gravedad que este hecho habría implicado rebasa los ámbitos institucionales meramente locales. Es decir, no se trata solamente de que la sociedad perdiera una opción de universidad a la cual ingresar. Al ser la UNAM, la institución más importante en América Latina y, en el mayor grado, un paradigma de educación superior a seguir nacionalmente, su apropiación privada implicaría por tanto una monopolización de todo el subsector.

Lo anterior por ende: se perfila como uno de los esfuerzos del BM para impulsar, escondiendo la mano, ese *cambio de cultura* en la UNAM y desde ahí sobre el resto del sistema educativo. Aparentemente la estrategia consiste en involucrar, comprometer y convertir a esa Universidad en el portavoz nacional de las *sugerencias* del BM, comenzando su labor desde una unidad que operaría como verdadero caballo de Troya del Banco, impulsando la colocación de sus adeptos en los puestos claves de toma de decisiones internas de la UNAM.²⁵⁵

De este modo la instauración del modelo de universidad privada capitalista, promovida por el BM, habría significado convertir a la educación superior en una opción sólo para los sujetos con capacidad de pago, cerrando su acceso a la mayoría de la sociedad.

Así pues, no obstante las justificaciones planteadas para la aplicación de las reformas y la utilización del supuesto consenso como medio para reducir el surgimiento de obstáculos, el proyecto neoliberal para la institución no se concretó a cabalidad, es decir la UNAM no se privatizó en este periodo.

Lo anterior puede atribuirse a que Barnés incumplió varios de los mandatos del BM como: no aplicar de lleno la reforma o aplicarla gradualmente y saber cuando retirarse. Aunque es necesario destacar que el factor más importante que impidió la privatización de la UNAM fue el surgimiento del movimiento estudiantil representado por el Consejo General de Huelga (CGH)²⁵⁶ y el

²⁵⁵ John Saxe Fernández; Gian Carlo Delgado. “Banco Mundial y privatización de la educación pública.” en *www.aep.pangae.org... op. cit.* (las cursivas son mías)

²⁵⁶ Instancia caracterizada por su oposición a las políticas neoliberales.

estallido de la huelga universitaria, el 20 de abril de 1999. La fuerza y representatividad de esta instancia universitaria residió en el hecho de que en su interior se encontraban aglutinados tanto estudiantes como trabajadores y académicos. Es decir, todos los sujetos que para el BM representan graves obstáculos en la implantación de la reforma.

Es necesario señalar que no obstante la huelga en la UNAM – realizada contra la privatización de la institución- llevaba dos meses de haber iniciado, cínicamente Barnés de Castro realizó un último intento por debilitar al CGH y concretar el cobro de servicios en la institución. El cual fue consistente en reformar y aprobar nuevamente, en el mes de julio, el RGP. En su interior no se realizaron grandes cambios a la versión original salvo la eliminación del artículo 15 donde se establecía que los alumnos con adeudo de pagos no se podrían inscribir.

No se puede considerar que Barnés haya fracasado del todo, pues logró un gran avance en la aplicación del ajuste estructural. En su mayoría las reformas realizadas quedaron intactas y en operación, a excepción de la realizada al RGP, elemento fundamental para concretar la privatización. De este modo, y de acuerdo a la lógica neoliberal, Barnés tuvo éxito parcial en su labor ya que lo que no pudo concretar, por la oposición del CGH, al menos sentó las bases para su posterior aplicación. El ejemplo claro a lo anterior se encuentra en el RGP, el cual no fue abrogado como exigía el CGH sino que sólo se suspendió.

Así pues, al haber analizado de cerca las principales reformas ejecutadas en la institución podemos afirmar que éstas se realizaron tomando como base los dictados del BM. El recorte y condicionalidad presupuestaria, la diversificación de fuentes de financiamiento, el recorte de matrícula, así como el impulso a los establecimientos privados son los principales lineamientos promovidos por el BM para concretar la privatización de la educación superior. Todos estos puntos se intentaron aplicar de manera efectiva en la UNAM; lo que nos permite corroborar que el esquema de cambios planteado para la institución, no es producto del ingenio de Bárnés de Castro, ni obedeció a las necesidades sociales o institucionales, sino a los dictados del BM.

Es decir las reformas en la UNAM realizadas de 1997 a 1999 en efecto fueron el producto de agentes externos al ámbito institucional e inclusive nacional.

CONSIDERACIONES FINALES.

Como pudo observarse a lo largo de la presente investigación, desde principios de los años ochenta y hasta finales de la década de los noventa, la educación superior en México ha sido objeto de grandes ajustes correspondientes con la transformación estructural realizada a nivel nacional. Las repercusiones de este hecho son variadas y profundas, pues no solamente se trastoca a dicho subsector educativo como elemento aislado, sino que su impacto se vio reflejado en los ámbitos político, económico y social. Así pues, con base en lo planteado en nuestra investigación, podemos concluir lo siguiente:

1.- La alteración del subsistema de educación superior en su conjunto de manera efectiva implicó la pérdida o reorientación gradual de las características esenciales guardadas por las IES hasta antes de la ejecución del neoliberalismo como modelo económico; es decir, de transmisión de conocimientos, y difusión de la cultura, formación de profesionistas útiles a la sociedad etc. El nuevo papel dado a la educación superior en el contexto neoliberal fue por tanto el de responder a los requerimientos indispensables del modo de producción capitalista en su proceso de desarrollo. Adquiriendo como función principal la formación de capital humano requerido en los procesos de producción, con habilidades y conocimientos específicos.

De igual manera, podemos afirmar que la intencionalidad política del proyecto neoliberal, buscada con la transformación estructural de este subsector, fue consistente en tratar de utilizar a la educación como mecanismo para la formación de un *nuevo tipo de ciudadano*; lo anterior fundado con base en las relaciones sociales de producción propias del capitalismo. Esto es, sujetos adaptables al modelo económico en vigencia y sus transformaciones, con actitudes determinadas por el individualismo, la dinámica de consumo, la apropiación-acumulación, la competencia. Es decir, se trató de formar ciudadanos que lejos de oponerse a los proyectos de corte capitalista los aceptaran como dados e inevitables, e inclusive los defendiera y promovieran, al representar, dentro de esta óptica, un medio individualista de permanencia o

movilidad social; donde aquel que lograra adaptarse mejor contaría con la posibilidad de tener solvencia económica.

2.- El proyecto global de transformación educativa, considerado como prioritario durante el periodo analizado, forma parte de las PAE aplicadas a nivel nacional. Lo anterior debido a que el cambio en la educación superior se constituyó en la base fundamental para sostener al modelo económico neoliberal y sus políticas de acción, al garantizar la formación de capital humano así como la inducción de hábitos y actitudes en la sociedad, determinados por el capitalismo, útiles en los procesos productivos y de expansión-acumulación de las oligarquías capitalistas en el país. Cuestiones que apreciamos y pudimos concluir al abordar el avance del neoliberalismo con base en los tres periodos presidenciales de 1982 al año 2000 analizando de manera general el esquema de ajuste estructural ejecutado en el país, sus objetivos y alcances; así como la interrelación guardada entre estos cambios y la educación.

3. El objetivo central de las PAE aplicadas en el ámbito de la educación superior no consistió en transformar a las IES para aumentar la calidad, eficiencia y pertinencia de sus funciones, como plantean los promotores del neoliberalismo. Su propósito de fondo fue establecer el sistema educativo de producción funcional, para dar respuesta a los requerimientos del sector industrial, así como concretar la privatización de las IES; trasladando el control y manejo de éstas al sector privado. Lo anterior resulta evidente al considerar la finalidad inmediata de las políticas neoliberales ejecutadas; como ejemplo podemos destacar lo siguiente:

a) reorientación paulatina de los planes y programas de estudio hacia áreas técnicas, restando importancia y desplazando gradualmente los contenidos educativos de campos tan importantes como las humanidades y las ciencias sociales.

b) reducción del presupuesto asignado a las IES como medio para obstaculizar su desempeño y condicionar la asignación de recursos extraordinarios a cambio de la aplicación de las PAE en su interior. Lo anterior ejecutado en respuesta a la lógica capitalista de aprovechar la educación con una baja

inversión; eliminando la responsabilidad estatal en cuanto a su mantenimiento y transfiriendo el costo de la educación a los propios estudiantes. Al respecto es necesario enfatizar que este método de aprovechamiento de corte capitalista ha conllevado a la eliminación del carácter público de la educación, configurándola como una mercancía.

Así pues, este contexto donde la aplicación de las PAE se generalizó fue marcado por un fenómeno de grandes magnitudes: la sustitución gradual del modelo de universidad contemporánea, conservada hasta la primera mitad del siglo XX, por el nuevo modelo global-neoliberal con características de mercado. Es decir, el desplazamiento y transformación de la universidad pública por la privada.

4. La transformación de la educación superior realizada de 1982 a 2000 forma parte del proyecto global neoliberal diseñado y promovido por el BM, ya que sus principales lineamientos –restricción y condicionalidad presupuestaria, diversificación de fuentes de financiamiento, impulso a establecimientos privados, recorte de matrícula- están presentes como elementos constitutivos centrales de los programas políticos tanto gubernamentales como de las propias instituciones de educación, y por tanto fueron componentes medulares de las acciones efectivamente ejecutadas. En este sentido es necesario precisar que el BM tuvo una injerencia importante en el cambio estructural de dicho subsector.

Las propias reformas efectuadas al interior de las IES nos permiten corroborar el grado de intervención del organismo en la transformación de la educación superior, el caso de la UNAM es una muestra de ello. En esta institución, de 1997 a 1999, la totalidad de los lineamientos promovidos por el BM fueron aplicados; e inclusive sus recomendaciones se utilizaron por la burocracia universitaria, como base de acción y argumentación.

Lo anterior efectuado de la siguiente forma:

a) la instauración y agudización de mecanismos de evaluación internos - dirigidos a las diversas dependencias que componen la UNAM, así como a los profesores, investigadores y estudiantes- fue el medio por el cual se ejecutó la restricción y condicionalidad presupuestaria, ya que se utilizaron como elementos operacionales para la asignación de recursos extraordinarios.

b) El recorte de matrícula se estableció a partir de la agudización de los mecanismos de selección, basados en criterios económicos, para el ingreso de estudiantes a la institución. De igual forma esta medida se ejecutó vía la instauración de una serie de normas, contenidas en el RGI y RGE, enfocadas a reducir la proporción de alumnos inscritos y cambiar la composición del estudiantado, desplazando a los de escasos recursos por los provenientes de estratos económicos más altos.

c) El establecimiento de cuotas y cobros por servicio, la comercialización de la labor realizada por la institución al sector industrial, fue el medio por el que se instauró la diversificación de fuentes de financiamiento.

Por otro lado es necesario enfatizar que la intervención del organismo internacional en el ámbito de la educación superior se desarrolló fundamentalmente a partir del factor económico como medio de operación. En forma directa el condicionamiento impuesto al sector gubernamental para el otorgamiento de préstamos financieros fue el vehículo que le permitió actuar libremente en la aplicación de las PAE, las cuales en algunas ocasiones se presentaron como proyectos. De igual modo sus publicaciones constituyeron el elemento más importante para poder injerir de manera efectiva en la transformación educativa, ya que en estos documentos se establecieron las pautas a seguir por las autoridades gubernamentales y educativas, tanto del ámbito nacional como institucional.

Dentro de este aspecto la condicionalidad de los préstamos otorgados pero principalmente los estándares internacionales de medición de la pretendida calidad, establecidos como cuantificaciones a cubrir por las IES para demostrar su viabilidad, fueron los factores que se utilizaron como método para la aplicación de las PAE.

De tal forma, con base en lo planteado en nuestra investigación, y pese a la continua negación de las autoridades educativas, podemos afirmar que una de las áreas de operación más importantes del BM en México es sin duda alguna la educación y que su intervención en torno a ésta ha sido profunda así como directa. Lo anterior debido a la importancia que tiene la educación en las esferas política económica y social, factor por el que las oligarquías capitalistas

han intentado por diversos medios controlarla y apropiarla; con la intención de convertirla en un monopolio más controlado por los ECC.

5. El gobierno federal, la autoridades educativas nacionales e institucionales fueron corresponsables directas del BM en la promoción y aplicación de las PAE dirigidas a la educación superior.

Es incuestionable la importancia del papel que el sector gubernamental desempeñó en el proceso de transformación de las IES, ya que como pudimos observar durante todos los sexenios presidenciales abordados, dicho sector se encargó de promover y aplicar los lineamientos dictados por el BM. Lo anterior realizado vía el diseño de políticas educativas de carácter nacional, basadas en los mandatos del organismo internacional. Al igual que a través de la instauración de mecanismos de presión y control para que las instituciones se modificaran en manera simultánea en todo el país. Este tipo de políticas e instrumentos de control impactaron de manera efectiva en las instituciones educativas de nivel superior, trastocando profundamente sus estructuras internas.

El ámbito administrativo, que adquirió un papel central durante esta etapa del neoliberalismo, se reorientó sobre criterios de gestión capitalista, con lo cual se dio un manejo de tipo empresarial de alto rendimiento a las IES.

La docencia e investigación de igual manera se fueron enfocando hacia áreas técnicas, centradas principalmente en atender problemas coyunturales propios del sistema productivo.

La misma figura de universidad pública se fue coartando gradualmente con los mecanismos de exclusión introducidos en las IES como parte del ajuste estructural. Así, la agudización de instrumentos de selección sobre criterios económicos implantados tanto a nivel nacional como local, la introducción de normas para la permanencia de los educandos en las IES, como parte del recorte de matrícula, constituyeron una constante dentro de este periodo neoliberal.

De igual manera la diversificación de fuentes de financiamiento, vía establecimiento de cuotas, se destacó como la característica principal del cambio institucional y por tanto de la eliminación del carácter público.

De este modo en cada periodo se avanzó en la aplicación de cambios a escala nacional realizados tanto a nivel normativo, como por medio de las políticas educativas gubernamentales en las que se establecieron las pautas a seguir por las IES.

Dentro de este proceso de cambio de igual manera se destacó el papel desempeñado por las autoridades universitarias, las cuales facilitaron la modificación de las instituciones educativas, contribuyendo en la aplicación de las PAE, e inclusive creando mecanismos para su profundización.

Este es el caso de la UNAM, institución de gran importancia a nivel mundial, la cual fue objeto de enormes cambios realizados por sus propias autoridades de 1997 a 1999.

En dicha institución el propósito de instaurar el modelo de universidad privada neoliberal fue muy claro ya que como pudimos apreciar, en el mismo proyecto político elaborado por Barnés de Castro, a manera de esquema y sustento de las reformas realizadas, se expresó abiertamente la intención de construir un nuevo tipo de universidad: la del tercer milenio regida bajo parámetros de mercado.

Así pues, con base en lo anterior podemos afirmar que en la aplicación de las PAE existió una coparticipación estrecha entre autoridades educativas nacionales, institucionales y gubernamentales con el BM.

Por otro lado es necesario destacar que una característica del contexto neoliberal analizado fue la utilización de dos elementos centrales como sostén operativo y argumentativo del proyecto de transformación educativa global: la convulsionada realidad nacional y la supuesta existencia de crisis en el nivel superior.

La crisis económica constituyó uno de los elementos más importantes de los proyectos de cambio, debido a la supuesta repercusión de la inestabilidad en el ámbito de la educación. Sobre esta base se redujo el presupuesto a los establecimientos educativos introduciéndose con relativa facilidad el método de condicionamiento, basado en la competencia, para su asignación. El cual, como encontramos, resultó de gran utilidad para inducir el cambio en las IES durante los diferentes periodos presidenciales abordados.

De igual manera el factor *desequilibrio interno del país* fue utilizado como base argumentativa por el gobierno federal y las autoridades educativas, tanto nacionales como institucionales, para sostener que los establecimientos educativos de nivel superior en su conjunto debían modificarse, vía la ejecución de reformas en sus estructuras internas, bajo el supuesto de que contribuyeran con su transformación a la superación de la problemática económica o al desarrollo del país.

En cuanto a los señalamientos de la existencia de crisis en el nivel superior, basados en los parámetros internacionales de medición de la pretendida *calidad y eficiencia*, estos se utilizaron para justificar los cambios realizados como necesarios e impostergables; a partir de los cuales se sostuvo el proyecto de transformar al subsector para que se correspondiera con el contexto global neoliberal; donde la llamada revolución o internacionalización del conocimiento, caracterizada por los avances científico-tecnológicos realizados a nivel mundial y la incorporación de nuevos métodos y áreas de enseñanza, fue el rasgo distintivo.

Así pues, como pudimos observar estos dos elementos se incorporaron a los programas políticos nacionales e institucionales, lo que facilitó que fueran presentados como producto de las condiciones internas del país.

6. La aplicación de las PAE en la educación superior ha impactado profundamente sobre la mayoría de la sociedad, despojándolas en forma gradual de la posibilidad de acceder y permanecer en este nivel educativo. Lo anterior tiene lugar al momento en que dichas políticas van minando el carácter público de la educación convirtiéndola paulatinamente en una mercancía sujeta a la dinámica del libre mercado, adquirible sólo por aquellos sujetos con capacidad de pago.

De manera inmediata las PAE aplicadas en forma escalonada conllevan a un desplazamiento de los educandos de escasos recursos por diferentes medios, un ejemplo ello se encuentra en las políticas de restricción para el acceso y permanencia a las IES; factor por el que se redujo la matrícula estudiantil vía la instauración de normas, a cubrir por los educandos, basadas en criterios económicos.

De la misma forma la restricción en la asignación de recursos financieros a los establecimientos educativos fue el medio utilizado para reducir la matrícula de manera justificada. Lo anterior ejecutado a partir del supuesto de aceptar únicamente al número de educandos que las IES pudieran atender de acuerdo a su capacidad financiera y por tanto operativa, dejando por este medio sin la posibilidad de acceder al nivel superior a grandes porciones de la población.

Así pues, no obstante en forma aislada cada una de las políticas que conforman el esquema de ajuste estructural tiene consecuencias graves en el ámbito social, es necesario enfatizar que su ejecución plena o conjunta implicaría dejar sin la posibilidad de estudiar, más allá del nivel básico, a la población de escasos recursos, ya que su propósito de fondo es la privatización y por tanto la elitización de las IES.

No obstante, este problema no debe verse a partir de una óptica determinista propia del neoliberalismo, donde existen solamente dos sectores: los sometedores y los sometidos, o como plantea el BM *los ganadores y los perdedores* de la reforma²⁵⁷. Ni con base en la lógica capitalista que presenta al ajuste estructural en educación como un hecho irreversible, donde no queda nada por hacer más que adaptarse con resignación a las condiciones impuestas o quejarse sin ser escuchados.

Dentro de este proceso capitalista han surgido diversos movimientos sociales opositores a los proyectos de ajuste estructural que en los hechos lograron frenar con éxito su aplicación, uno de ellos es precisamente el Consejo General de Huelga al que nos referimos en el capítulo 4, instancia universitaria que además de detener la privatización de la UNAM generó propuestas alternativas para reformar la institución.

Esta es la excepción que rompe la regla y el ejemplo que coarta el discurso demagógico planteado por los capitalistas de que el neoliberalismo llegó para quedarse y que es por tanto la única alternativa económico-política.

²⁵⁷ Cuestión plantada por el BM en referencia a los opositores de la reforma y a las alternativas recomendadas para reducir obstáculos.

Propuestas.

No negamos, como plantea el BM, que haga falta una reforma en educación superior, pero ésta debe emprenderse de acuerdo con las condiciones del país y no con base en un esquema global de corte internacional que deja de lado las particularidades del entorno social.

De igual manera consideramos que la aplicación de la reforma efectivamente debe atender la falta de recursos, pero la solución no es reducirlos o condicionarlos bajo la pretendida dinámica de *hacer más con menos*, ya que esto indudablemente deteriora el desempeño de las IES.

Para dar solución a esta problemática creemos necesario emprender acciones o tomar medidas en el ámbito económico que contribuyan a aumentar los recursos para subsidiar en forma satisfactoria las áreas que componen el sector público, por ejemplo;

1. Reducir la dependencia del país hacia los ECC, esto se puede lograr en un primer momento dejando de contraer compromisos crediticios internacionales caracterizados por su condicionamiento y altos intereses.
2. No utilizar el PIB para subsidiar proyectos productivos de capitalistas extranjeros que se insertan en el país; ya que como hemos podido apreciar, además de aprovecharse de los recursos nacionales para expandirse, por medio de las CMN y sus filiales, las enormes ganancias que generan son canalizadas hacia su país de origen, lo que agudiza el deterioro de la economía local.
3. Se debe dar más prioridad al gasto en el sector público y no al pago de la deuda externa. Aunque sería lo deseable, con lo anterior no nos referimos a tomar una posición dura de cancelar los pagos de las deudas contraídas con los ECC. El propósito de esta acción es precisamente fortalecer la base económica interna, vía sector productivo y de servicios, para aumentar la plusvalía generada y dar solución a este tipo de problemáticas sin la necesidad de contraer nuevos créditos, los cuales muchas veces son utilizados para pagar viejas deudas acumuladas y en crecimiento.

Estas medidas además permitirían dar solución al proceso de masificación, planteado como problema, ya que una mayor proporción del PIB podría

emplearse en crear establecimientos técnicos, pero también más universidades públicas.

La respuesta por tanto no reside, como plantean los neoliberales, en deshacerse de educandos ni en la planificación rígida y autoritaria del capital humano a formar, bajo el pretexto de que muchos ellos quedan sin empleo. Esto ha sido consecuencia de la aplicación de las propias PAE, de entre las cuales desataca la privatización de la industria local.

Una reforma económica de acuerdo al contexto nacional permitiría de igual modo reducir la distribución inequitativa del ingreso, aminorando por tanto los factores que obstaculizan el desempeño académico; como por ejemplo el factor trabajo-estudio, la mal nutrición, etc.

En cuanto a la reforma a emprenderse en el ámbito de la educación superior, ésta, lamentable e irremediablemente, tiene que estar dirigida en primer lugar a revertir las PAE ejecutadas, y por tanto sus consecuencias sociales.

La educación superior de carácter público, no es, ni puede ser considerada como negocio o monopolio económico-político, y por tanto no debe manejarse a partir de parámetros de mercado. Tampoco debe enfocarse en dar respuesta a problemáticas propias de agentes externos.

Su labor necesariamente, tiene que dirigirse a transmitir conocimientos y cultura a la sociedad, como elementos fundamentales en el proceso de concientización y satisfacción o resolución de problemas.

Dentro de este aspecto en la modificación de planes y programas de estudio se tiene que dejar de utilizar la orientación tecnológica como base fundamental de los contenidos educativos, dando su debida importancia a las áreas humanísticas y sociales.

Esto no se trata de una concepción maniquea de la ciencia y la tecnología sino de dar su lugar a áreas fundamentales de conocimiento, así como de promover e impulsar su importancia en los procesos inter y multidisciplinares.

No negamos que sea necesario introducir en los planes de estudio las teorías que se han generado durante las últimas décadas. Es indispensable hacerlo para ampliar la visión y conocimiento crítico de los educandos, pero este tipo de vertientes, al igual que la orientación tecnológica y de mercado, no pueden establecerse como elementos fundamentales y orientadores de los contenidos

escolares; ni las disciplinas, como historia, economía, sociología, etc., las deben adoptar en forma acrítica.

De igual manera consideramos que es necesario dar un mayor impulso a la realización de investigaciones en las diversas áreas, como; ciencias sociales, humanidades, ciencia y tecnología. Estas, efectivamente, tiene que enfocarse a contribuir en dar solución a problemas nacionales, así como al desarrollo económico, político y social. Pero lo anterior no debe tomarse como pretexto para satisfacer las exigencias de los ECC y sus CMN, recurriendo al subterfugio de que la problemática nacional sólo podría ser resuelta siguiendo los parámetros marcados por la globalización neoliberal.

Las investigaciones deben estar enfocadas precisamente en plantear alternativas reales al neoliberalismo, ya que, como hemos observado a lo largo de la presente investigación, dicho modelo ha sido responsables del deterioro económico-político nacional y del empobrecimiento social.

Es urgente por tanto realizar una reforma educativa pero ésta necesariamente tiene que ir aparejada por otras en los ámbitos económico-políticos que den alternativas reales al neoliberalismo, es decir que se alejen de dicho modelo económico.

Esto permitiría que la transformación educativa se emprendiera de acuerdo a los requerimientos nacionales y no con base en esquemas globales internacionales.

Es por tanto que las reformas en los tres ámbitos (económico, político y educativo) son fundamentales e indispensables; sin la aplicación de una de ellas las otras no tendrían realidad. De hacerlo de otro modo se estaría entrando en un círculo vicioso propio del contexto neoliberal analizado; donde el resolver un problema, cuando se manifiesta con agudeza, implica generar otro nuevo. Es decir, este tipo de acciones sólo representa un remedio temporal, de carácter coyuntural, para ocultar la problemática de fondo.

De igual modo es necesario señalar que no se debe confundir la reforma educativa con aspectos meramente referentes a la gestión, ni con mecanismos de mercado, la reforma educativa puede considerarse como el cambio, o transformación para el mejoramiento de la educación; y por tanto el recorte de matrícula, reducción de subsidios, la venta de servicios, el establecimiento de cuotas y en sí la privatización constituyen no reformas educativas, sino

contrarreformas en el ámbito de la gestión, tendientes a convertir o transformar los establecimientos educativos en negocios privados, y a la educación en mercancía.

Este tipo de medidas aplicadas en las IES constituyen mecanismos de control dirigidos a los actores que confluyen en el ámbito educativo (investigadores docentes, estudiantes e inclusive trabajadores).

Por otro lado creemos que se pueden resignificar algunas medidas promovidas por el BM que no son del todo equivocadas, como establecer programas de orientación vocacional dirigidos a que los educandos conozcan las opciones educativas existentes a la cuales pueden acceder, utilizándolos no como un medio para la desconcentración de áreas sino con el propósito de brindar elementos para que los estudiantes ubique con mayor facilidad las disciplinas concordantes con sus intereses.

BIBLIOGRAFÍA.

Amin, Samir. *Imperialismo y desarrollo desigual*. Barcelona: Fontanella. 1976. 215 p.

------. *El capitalismo en la era de la globalización*. Barcelona: Paidós Ibérica. 1999. 188 p.

Aziz Nassif, Alberto. "El rompecabezas salinista: recuento político de un gobierno." en *México en el desfiladero. Los años de Salinas*. México: Juan Pablos Editor. 1997.

Banco Mundial. *Estrategia Sectorial de Educación*. Washington, D.C., 1999. 89 p. (Red Sobre Desarrollo Humano.)

------. *Prioridades y estrategias para la educación. Examen del Banco Mundial*. Washington, D.C., 1996. (El desarrollo en la práctica) 193 p.

------. *La enseñanza superior. Las lecciones derivadas de la experiencia*. Washington, D.C., 1995. 115 p. (El desarrollo en la práctica)

------. *Documento Estratégico del Banco Mundial: La educación en América Latina y el Caribe*. Washington D.C., 1999 131 p.

------. *La educación superior en los países en desarrollo: Peligros y promesas*. Washington, D.C., 2000. 161 p.

------. *Más allá del Consenso de Washington: la hora de la reforma institucional*. Washington, D.C., 1999. 176 p.

------. "Proyecto de Modernización de la Educación Técnica y la Capacitación." 1994. en <http://inweb18.worldbank.org/external/lac/lac.nsf/Countries/Mexico/14E13AF4B4F3C7DB852569DD00631F45?OpenDocument> (Última consulta: 10/08/07).

Barnés de Castro, Francisco. *Plan de Desarrollo 1997-2000*. México: UNAM. 1998. 98 p.

----- "Programa de Trabajo 1998." en <http://www.serpientedgsca.unam.mx/rectoria/htm/trab9798.html> (Última consulta: 22/11/06).

----- "Universidad responsable, sociedad solidaria." en http://serpiente.dgsca.unam.mx/rectoria/htm/univ_res.htm (Última consulta: 22/11/06).

----- "Diálogo entre universitarios: principios y consensos." en <http://serpiente.dgsca.unam.mx/rectoria/htm/dialogos.htm> (Última consulta: 12/04/07).

----- "En defensa de la Universidad pública: Contra la violencia y la intolerancia." en <http://serpiente.dgsca.unam.mx/rectoria/htm/defensa.htm> (Última consulta: 11/04/07).

Borón, Atilio. "La sociedad civil a la hora del neoliberalismo." en *El mundo actual: Situación y alternativas*. Siglo XXI; Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades de la UNAM. 1996.

Bracho, Teresa. *El Banco Mundial frente al problema educativo. Un análisis de sus documentos de política sectorial*. México: Centro de Investigación y Docencia Económicas. 1992. 79 p.

Carnoy, Martin. *La educación como imperialismo cultural*. México: Siglo XXI. 1977. 349p.

----- "Democratización y burocratización en las universidades modernas: Notas para un método." en *Superación académica y reforma universitaria*. México: UNAM. 1989. 275p.

Carr, Edward H. *¿Qué es la Historia?*. México: Planeta. 11reimp., 1997. 221p.

Carvorozzi, Marcelo (coord.) *México en el desfiladero. Los años de Salinas*. México: Juan Pablos Editor. 1997. 195 p.

Casanova Cardiel, Hugo. "La universidad hoy: Idea y tendencias de cambio." en *Universidad: política y cambio institucional*. México: Centro de Estudios Sobre la Universidad; Porrúa. 2002.

-----". "La UNAM entre 1970 y 2000. Crecimiento y complejidad." en *La Universidad de México. Un recorrido histórico de la época colonial al presente*. México: UNAM. 2001.

Cazés Menache, Daniel; Raúl Delgado Wise. (coord.) *Hacia una política de Estado para la educación superior en México*. México: Universidad Autónoma de Zacatecas; Porrúa. 2003. 136p.

Chomsky, Noam; Heinz Dieterich. *La sociedad Global. Educación, Mercado y Democracia*. México: Joaquín Mortiz. 1995. 198 p.

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. *Programa Nacional de Ciencia y Modernización Tecnológica 1990-1994*. México: Secretaría de Programación y Presupuesto; CONACYT. 1990. 48 p.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. México: Gómez Gómez Hnos. 2007. 112 p.

"Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos." en *Legislación Universitaria*. México: UNAM. 1991.

Corporación Financiera Internacional. *Inversiones en educación privada en los países en desarrollo*. Washington, D.C., 1999. 28. p.

Cueva Agustín. *El desarrollo del capitalismo en América Latina*. 13^a. Ed. México: Siglo XXI. 1990. 275 p.

Delgado Wise, Raúl. "La Educación Superior en México bajo la égida neoliberal: elementos para un diagnóstico." en: *Hacia una política de Estado para la educación superior en México*. México: Porrúa. 2003.

Dieterich, Heinz. "Globalización, educación y democracia en América Latina" en *La Sociedad Global. Educación, Mercado y Democracia*. México: Joaquín Mortiz. 1995.

Figuroa Unda, Manuel; Ignacio Gallardo; Juan Lafarga. "Datos básicos y directivas para la elaboración de un programa de investigación educativa." en *La educación y desarrollo dependiente en América Latina*. México: Gernika. 1979.

Frigotto, Gaudêncio. *La productividad de la escuela improductiva*. Madrid: Miño y Dávila. 1998. 259 p.

Garrido, Luis Javier. "La crítica del neoliberalismo realmente existente." en *La Sociedad Global. Educación, Mercado y Democracia*. México: Joaquín Mortiz. 1995.

Giroux, Henry A. *Teoría y resistencia en educación: Una pedagogía para la oposición*. México: Siglo XXI. 1992. 329p.

González Casanova, Pablo; John Saxe Fernández. *El Mundo actual: Situación y alternativas*. México: Siglo XXI; Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades de la UNAM. 2ª ed. 2002. 413 p.

Guillén Romo, Héctor. *Orígenes de la crisis en México: Inflación y endeudamiento externo (1940-1982)*. México: Era. 1984. 140 p.

----- *México hacia el siglo XXI, crisis y modelo económico alternativo*. México: Plaza y Valdez; Universidad Autónoma Metropolitana. 2000. 320 p.

H. Cámara de Diputados. *El Ejecutivo ante la LIV Legislatura*. México: Gran Comisión de la Cámara de Diputados. 1991. 197 p.

Hernández Yáñez, María Lorena. "La educación superior." en *Cultura política y política educativa en el sexenio de Ernesto Zedillo*. México: Plaza y Valdes. 2005.

Híjar Serrano, Alberto. *Introducción al neoliberalismo*. México: Itaca. 1998. 107p.

Hopenhayn, Martín. *Ni apocalípticos ni integrados. Aventuras de la modernidad en América Latina*. México: Fondo de Cultura Económica. 1995. 281p.

Ianni, Octavio. *La era del globalismo*. México: Siglo XXI. 1999. 216 p.

Ibarra Colado, Eduardo. (Coord). *La universidad ante el espejo de la excelencia*. México: Universidad Autónoma Metropolitana. 1993. 483 p.

------. “Neoliberalismo, Educación Superior y Ciencia en México.” en *La universidad ante el espejo de la excelencia*. México: Universidad Autónoma Metropolitana. 1993.

------. “Los Hechos de la modernización. Tesis básicas y primeras acciones (1988-1992).” en *La universidad ante el espejo de la excelencia*. México: Universidad Autónoma Metropolitana. 1993.

James Martín, Christopher. *La educación primaria en tiempos de austeridad*. México: Universidad de Guadalajara; The British Council. 1998. 248 p.

Jiménez Mier y Terán, Fernando. *El autoritarismo en el gobierno de la UNAM*. México: Ediciones de Cultura Popular. 1982. 232p.

Latapí, Pablo. *Análisis de un sexenio de educación en México, 1970-1976*. México: Nueva Imagen. 1980. 257p.

------, (coord). *Educación y escuela: Lecturas básicas para investigadores de la educación. III Problemas de política educativa*. México: Nueva Imagen; Consejo Nacional de Fomento Educativo. 1992. 501 p.

Lauglo, Jon. “Formas de descentralización y sus implicaciones para la educación.” en *Globalización y descentralización de los sistemas educativos: Fundamentos para un nuevo programa de la educación comparada*. Barcelona: Pomares; Corredor. 1996.

Madrid Hurtado, Miguel de la. “Mensaje sobre la situación económica del país”. México, 1986. pdf. en <http://www.inep.org> (Última consulta: 20/11/06)

------. “Mensaje de Toma de Posesión. Miguel de la Madrid. 1º de septiembre, 1982.” <http://www.inep.org/contenet/view/14/88> 7 p. (Última consulta 12/11/06)

------. *1º informe de gobierno*. México: Presidencia de la República. 1983. 127 p.

------. *Quinto informe de gobierno*. México: Presidencia de la República. 1987. 114 p.

Martínez Della Rocca, Salvador; Imanol Ordorika Sacristán. *UNAM: Espejo del mejor México posible. La universidad en el contexto educativo nacional*. México: Era. 1993. 115p.

Marsiske, Renate (coord.). *La Universidad de México. Un recorrido histórico de la época colonial al presente*. México: UNAM-Plaza y Valdés. 2001. 326p.
Marx, Carlos. *Manifiesto del Partido Comunista*. México: Editores Mexicanos Unidos. 7ª ed., 1985. 109 p.

Melgar Adalid, Mario. *Educación superior. Propuesta de Modernización*. México: Fondo de Cultura Económica. 1994. 281 p.

Mendoza Rojas, Javier. "Las políticas de educación superior y el cambio institucional." en *Universidad: política y cambio institucional*. México: Centro de Estudios Sobre la Universidad; Porrúa. 2002.

----- . *Transición de la educación superior contemporánea en México: de la planeación al Estado evaluador*. México: Centro de Estudios Sobre la Universidad; UNAM; Porrúa. 2002. 374 p.

Mirón, Rosa María; Germán Pérez. *López Portillo: auge y crisis de un sexenio*. México: Plaza y Valdés. 1998. 196 p.

Morales Gómez Daniel (comp.). *La educación y desarrollo dependiente en América Latina*. México: Gernika. 1979. 334 p.

Muñoz García, Humberto, (Coord.). *Universidad: política y cambio institucional*. México: Centro de Estudios Sobre la Universidad; Porrúa. 2002. 259 p.

Noriega, Margarita, (coord.). *Cultura política y política educativa en el sexenio de Ernesto Zedillo*. México: Plaza y Valdés. 2005. 260 p.

----- . "La evaluación del sistema educativo nacional." en *Cultura política y política educativa en el sexenio de Ernesto Zedillo*. México: Plaza y Valdés. 2005.

OCDE. *Exámenes de las Políticas Nacionales de Educación*. México: OCDE. (1997). París: OCDE. 1997.

Pereyra, Miguel A; Jesús García Mínguez, Antonio J. Gómez, (comp.). *Globalización y descentralización de los sistemas educativos: fundamentos para un nuevo programa de la educación comparada*. Barcelona: Pomares; Corredor. 496 p.

Petras, James. *Neoliberalismo en América Latina: la izquierda devuelve el golpe*. Argentina: Homo Sapiens. 1997. 250p.

------. "La globalización: un análisis crítico", en *Globalización, imperialismo y clase social*. Buenos Aires Argentina: Lumen. 2001.

------. *Clase, Estado y poder en el tercer mundo*. México: Fondo de Cultura Económica. 1986. 313 p.

Poder Ejecutivo Federal. *Programa para la Modernización Educativa*. México: Secretaría de Educación Pública. 1989. 203 p.

------. *Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000*. México: Secretaria de Educación pública. 1996. 172 p.

------. *Ley General de Educación*. México: 1993.

Psacharopoulos, George. "Los rendimientos de la educación: Un estudio comparativo internacional actualizado". en *Educación y escuela: Lecturas básicas para investigadores de la educación. III Problemas de política educativa*. México: Nueva imagen; Consejo Nacional de Fomento Educativo. 1992.

Rodríguez Gómez, Roberto; Hugo Casanova Cardiel, (coords.). *Universidad contemporánea: racionalidad política y vinculación social*. México: Centro de Estudios Sobre la Universidad: Porrúa. 1994. 390 p.

Ruiz del Castillo, Amparo. *Crisis educación y poder en México*. México: Plaza y Valdés. 1990. 147p.

------. *Educación superior y globalización. Educar, ¿para qué?* México: Plaza y Valdés. 2002. 239 p.

Salinas de Gortari, Carlos. *México. Un paso difícil a la modernidad*. México: Plaza y Janés. 2000. 1393 p.

------. "Segundo informe de gobierno." en *El Ejecutivo ante la LIV Legislatura*. México: Gran Comisión de la Cámara de Diputados.1991.

------. *Tercer Informe de Gobierno*. México: 1991.

------. *Cuarto informe de gobierno*. México: Dirección General de Comunicación Social.1992. 53 p.

------. "Discurso de toma de posesión como presidente de la república." 1998. en http://inep.org/index2.hph?option=com_contenido_pdf=eid=3046. 11p. (Última consulta: 19/12/06).

Saxe Fernández, John; Gian Carlo Delgado. *Imperialismo económico en México. Las operaciones del Banco Mundial en nuestro país*. México: Random House Mondadori. 2005. 167 p.

------. *El mundo actual. Banco Mundial y desnacionalización integral en México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México. 2003. 157p.

------. "Banco mundial y privatización de la educación pública." en http://aep.pangea.org/nousdocs/Universita_publica/opinio/banco_saxe.doc

-----; James Petras., et.al. *Globalización, imperialismo y clase social*. Buenos Aires, Argentina: Lumen. 2001. 342p.

Schaff, Adam. *Historia y verdad*. México: Grijalbo. 1997. 382p.

Secretaría de Educación Pública. "Acuerdo número 243 por el que se establecen las bases generales de autorización o reconocimiento de valides oficial de estudios." en *Diario Oficial de la Federación*: http://www.secver.gob.mx/servicios/rvoe/2007/general/acuerdo_243.pdf (Última consulta: 04/07/07).

Silva Herzog Jesús. *Una historia de la Universidad de México y sus problemas*. México: Siglo XXI. 6ª ed. 1999. 215p.

Solís de Alba, Ana Alicia; Enrique García Márquez; Max Ortega (coord). *El último gobierno del PRI. Balance del Sexenio Zedillista*. México: Itaca. 2000. 253 p.

Soria, Víctor M. "Desigualdad y empobrecimiento en la administración zedillista." en *El último gobierno del PRI. Balance del Sexenio Zedillista*. México: Itaca. 2000.

Sotelo Valencia, Adrián. *La huelga en la UNAM a finales de siglo*. México: El Caballito. 2000. 263p.

UNAM. *Legislación Universitaria*. México: UNAM. 1991. 272 p.

----- Reforma al Reglamento General de Inscripciones., en <http://www.dgae.unam.mx/normativ/legislaci0/refrenginsyexa/refreine.htm> (Última consulta: 23/11/06).

----- "Reglamento General de Exámenes." 1997. en <http://www.dgae.unam.mx/normativ/legislacion/regexa97/regexa97.html> (Última consulta: 21/11/06).

----- "Propuesta de Reglamento General de Pagos de la Universidad Nacional Autónoma de México." en http://serpiente.dgsca.unam.mx/rectoria/htm/prg_pagos.htm (Última consulta: 11/04/07).

----- "Reglamento General de Pagos." http://serpiente.dgsca.unam.mx/rectoria/htm/rgp_15marzo.htm (Última consulta: 11/04/07).

----- Compendio de legislación Universitaria 1910-2001. en <http://info4.juridicas.unam.mx/unijus/cmp/leguniv/indcron.pdf> (Última consulta: 11/04/07).

UNESCO. "Conferencia Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción." 1998. http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration_spa.htm (Última consulta: 23/12/06).

Valenzuela Feijóo, José C. *México: ¿fin de un régimen?*. México: Universidad Autónoma Metropolitana. 1995. 223p.

----- "El programa económico de Zedillo." en *México: ¿el fin de un régimen?*. México: Universidad Autónoma Metropolitana. 1995.

Varela Petito Gonzalo. "Universidad y desarrollo: el vínculo crítico.", en *Universidad contemporánea racionalidad política y vinculación social*. México: Centro de Estudios Sobre la Universidad: Porrúa. 1994.

Vilas, Carlos M. "América Latina y el nuevo orden mundial." en *El mundo actual: Situación y alternativas*. México: Siglo XXI, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades de la UNAM. 1996.

Villaseñor García, Guillermo. "Las políticas sobre la universidad pública en México (1994-2000): balance y perspectivas." en *El último gobierno del PRI. Balance del Sexenio Zedillista*. México: Itaca. 2000.

Vladimir I., Lenin. *El imperialismo, fase superior del capitalismo*. México: Grijalbo. 1965. 164p.

Weiler, Hans N. "Enfoques comparados en descentralización educativa." en *Globalización y descentralización de los sistemas educativos: Fundamentos para un nuevo programa de la educación comparada*. Barcelona: Pomares; Corredor. 1996.

Zedillo Ponce de León, Ernesto. "Iniciativa de reformas a los Artículos 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos". en <http://zedillo.presidencia.gob.mx/pages/disc/feb99/02feb99-inic.html> (Última consulta: 02/08/07).

----- "Decreto por el que se reforman los artículos 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos." en <http://zedillo.presidencia.gob.mx/pages/disc/feb99/02feb99-inic.html> (Última consulta: 04/08/07).

Hemerografía.

Aboites, Hugo. "Luz en el monte tabor: ¿El fin de la experiencia latinoamericana de educación superior?". *Universidad futura*. México, vol: 6, no: 18, mes: verano, año: 1995, p. 23-31.

Aguirre López, Juana. "La calidad de la universidad frente al nuevo milenio." en *Reencuentro: análisis de problemas universitarios*. México, no: 25, mes: sep, año: 1999, p. 41-57.

Alfonso Leonard Pedro; Willman Cedeño Chávez. "El Neoliberalismo: plataforma programática del capitalismo actual." en *Cuba Socialista Revista Teórica y Política*, mes: mayo, año: 2004. <http://www.cubasocialista.cu/texto/cmii/cmii03.htm> (Última consulta: 14/09/06).

ANUIES. "Declaraciones y aportaciones de la ANUIES para la modernización de la educación superior.", en *Revista de la educación superior.*, vol. XVIII, no.1 (70), mes: abril-junio, año:1989, p. 7- 50.

-----". "Los exámenes nacionales y el Examen General de Calidad Profesional." en *Revista de la educación superior*. México, vol: 24, no: 3 (95). mes: jul-sep, año: 1995, p. 89-93.

-----". "Coordinación nacional para la planeación de la educación superior." en *Revista de la Educación Superior*. ANUIES. México, no: 4 (60), vol: XV mes: octubre-diciembre, año: 1986, p. 31- 45.

-----". Discurso pronunciado por el Lic. Miguel González Avelar, Secretario de Educación Pública., en *Revista de la Educación Superior*. México. no: 4 (60), vol: XV, mes: octubre-diciembre, año: 1986, p. 24- 30.

-----". "La FIMPES anunció el otorgamiento de créditos educativos." en *Confluencia*. México, no: 64, mes: jun. Año: 6, 1998.

Baena Paz, Guillermina. "UNAM. Escenarios sincréticos de un conflicto." en *Revista mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*. México, vol: 44, no: 177-178, mes: sep-abr, año: 1999-2000, p. 313-342.

Banco Mundial. "Construcción de sociedades de conocimiento: nuevos retos para la educación superior." en *Perfiles educativos*. México, vol: 23, no: 92, año: 2001, época: 3a., p. 98-113.

-----". "Educación superior: aprender de la experiencia." en *Universidad futura*. México, vol: 7, no: 19, mes: invierno, año: 1995, p. 5-13.

Boron, Atilio A. "Universidades al Borde de la Asfixia." en *Horizonte sindical*. México, no: 1, mes: ene-mar, año: 1994, p.57-69.

Campos Vega, Juan. "La crisis del neoliberalismo en México, balance económico y social." en *Revista Teoría y práctica*. México, no: 1, mes: mar, año: 2000. <http://www.ppsdemexico.org/teoriaypractica/tp1/jcv.html> (Última consulta: 19/02/07).

Canales, Alejandro. "La calidad de la certificación. El Examen para el Egreso de Licenciatura." en *Educación 2001*. México, no: 42, mes: nov, año: 1998. p. 57-59.

Casa Tirao, B. "La formación integral del estudiante universitario." *Revista cubana de educación superior*. Cuba, vol: 12, no: 2, mes: may-ago, año: 1992, p. 95-99.

Chávez Hoyos, Marina. "Pertinencia social de las instituciones de educación superior. Comentarios al análisis y las recomendaciones de la OCDE." en *Momento económico*. México, no: 95, mes: ene-feb, año: 1998, p. 5-12.

Covo, Milena. "Algunas condiciones no académicas de la deserción." en *Cuadernos del CESU*. México, no: 16, mes: oct, año: 1989, p. 55-77.

Echevarria Canto, Laura. "Las propuestas educativas del banco mundial y de la CEPAL-UNESCO: dos miradas distintas a una misma realidad pauperizada." en *Sin saberes*. México, vol: 5, no: 18, mes: ene-abr, año: 2000, p. 29-31.

-----". "El neoliberalismo en la educación superior mexicana." en *Con sentidos*. México, no: 1, mes: ene-abr, año: 2002, p. 3-10.

Educación 2001. "Educación para la convivencia y el desarrollo". en *Educación 2001*. México, no: 44, mes: ene, año: 1999, p. 12-22.

“Entrevista a James Petras.” en <http://www.pascualserrano.net/antes%202000/26-10-94entrevista-petras.htm>. (Última consulta: 05/02/07).

“Entrevista realizada a Ernesto Zedillo en Chicago Illinois, E.U., 24 de julio de 1997, organizada por el Mid-America Committee, el Consejo de Relaciones Internacionales de Chicago, así como por la Cámara México-Norteamericana de Comercio.” en <http://zedillo.presidencia.gob.mx/pages/disc/jul97/24jul97-2.html> (Última consulta: 06/04/07).

Figuroa Santiago, Octavio. “Universidad pública mexicana y globalización económica.” en *Sin Saberes*. México, vol: 5, no: 18, mes: ene-abr, año: 2000, p. 25-28.

Fobaproa: Paso a paso. en <http://www.cddhcu.gob.mx/cronica57/contenido/cont2/fobaprol.htm> (Última consulta: 04/03/07).

Fondo Monetario Internacional. “El FMI y el Banco Mundial.” en <http://www.imf.org/external/np/exr/facts/spa/imfwbs.htm> (Última consulta: 15/08/07).

Frente de Trabajadores de la Energía. “Privatización furtiva en México.” en <http://www.fte-energia.org/pdf/E205.pdf>, 12 p. (Última consulta: 03/12/07).

Garriz Ruiz, Andoni. “Un nuevo documento sobre educación superior del Banco Mundial.” en *Educación química*. México, vol: 13, no: 1, mes: ene-mar, año: 2002, época: 2a., p. 2-4.

Gentili, Pablo. “¿Qué hay de nuevo en las formas de exclusión educativa? neoliberalismo, trabajo y educación.” en *Cuadernos de pedagogía CEPC*. Argentina, vol: 1, no: 2, año: 1997, p. 47-58.

González Ruiz, José Enrique; Navarrete González, Francisco. “México: educación superior y nación hacia el siglo XXI”. en *Problemas del desarrollo*. México, vol: 24, no: 93, mes: abr-jun., año: 1993, p. 175-194.

Guevara González, Iris. “La OCDE y la educación superior.” en *Momento económico*. México, no: 95, mes: ene-feb, año: 1998, p. 13-16.

Guiza E., Milagros. "Política educativa las nuevas tecnologías." en *Semillero de ideas*. México, vol: 6, no: 24, mes: oct-dic, año: 1998, p. 34-42.

Jiménez Mier y Terán, Fernando. "Universidad hoy como ayer, institución de la ausencia." en *Acta sociológica*. México, vol: IV, no: 6, mes: sep- dic, año: 1992, p. 47-78.

Krawczyk, Nora. "La reforma educativa en América Latina desde la perspectiva de los organismos multilaterales." en *Revista Mexicana de Investigación Educativa*. México, vol: 7, no. 16, mes: sep- dic., año: 2002, p. 627-663.

Kent Serna, Rollin. "Dos posturas en el debate internacional sobre la educación superior: el Banco Mundial y la UNESCO." en *Universidad futura*. México, vol: 7, no: 19, mes: invierno, año: 1995, p. 19-26.

Latapí, Pablo. "Acuerdos y desacuerdos con la reseña de la OCDE." en *Revista de la educación superior*. México, vol: 25, no: 2(98), mes: abr-jun, año: 1996, p. 7-28.

Maldonado, Alma. "Los organismos internacionales y la educación en México. El caso de la educación superior y el Banco Mundial." en *Perfiles educativos*. México, vol: 22, no: 87, mes: ene-mar, año: 2000, época: 3a., p.51-75.

Mendez Lugo, Bernardo. "Educación superior y entorno económico." en *Educación 2001*. México, no: 10, mes: mar, año: 1996, p. 57-58.

Mendoza Rojas, Javier. "Transición de la educación superior contemporánea en México: de la plantación al Estado evaluador." en *Perfiles educativos*. México, vol: 25, no: 99, año: 2003, época: 3a., p. 101-105.

----- "Política del Estado hacia la educación superior 1983-1988." en *Pensamiento universitario*. México, no: 68, año: 1987, p. 3-25.

Moreno Moreno, Prudenciano. "La vinculación educación-empleo y el PDE 1995-2000." en *Perfiles educativos*. México, vol: 19, no: 75, mes: ene-mar, año: 1997, p. 3-9.

Muñoz García, Humberto; María Herlinda Suárez Zozaya. "El sistema educativo mexicano: una visión de largo plazo." en *Revista Interamericana de educación de adultos*. México, vol: 2, no: 1, mes: ene-abr, año: 1994, p.109-126.

Muñoz Izquierdo, Carlos; Alejandro Márquez Jiménez. "El sistema educativo nacional en el quinquenio 1995-1999. Un análisis preliminar de su desarrollo." en *Umbral XXI*. México, no: 30, año: 1999. p. 27-39.

Pereznieto Castro, Leonel. "Algunas consideraciones acerca de la reforma universitaria en la Universidad Nacional Autónoma de México." en *Cuadernos de formación docente*. México, no: 27, mes: ene, año: 1989, p.5-73.

Petras, James. "El neoimperialismo." en *Revista electrónica Al filo*. <http://www.rebellion.org/petras/040524petras.htm> (Última consulta: 12/02/07).

-----". "Alegato de James Petras contra las ONGs." en <http://www.eurosur.org/somosmundo/informacion/varios/petras.html> (Última consulta: 19/02/07).

Psacharopoulos, George. "Los réditos de la educación: Puesta al día e implicaciones internacionales". en *La educación. Revista Interamericana de desarrollo educativo*. Estados Unidos, vol: 30, no. 98, año: XXX ,1985 – II., p. 1-38.

Rajamoorthy, T. "Bretton Woods y el triunfo de la hegemonía de Estados Unidos." en *Revista del Sur*. http://www.redtercermundo.org.uy/revista_del_sur/texto_completo.php?id=2588 (Última consulta: 17/08/07).

Ramales Osorio, Martín Carlos. "El sexenio Zedillista (1994-2000). El agotamiento del sistema." en *Observatorio de la Economía Latinoamericana*. núm: 51, mes: nov., año: 2005. en <http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/index.hmt> (Última consulta: 22/02/07).

Ruiz del Castillo, Amparo. "Reforma a los estudios de licenciatura en la UNAM propuesta por Francisco Barnés en marzo de 1999." en *Siglo XXI: perspectivas de la educación desde América Latina*. México, vol: 1, no: 13, mes: may-ago, año: 1999, p. 52-58.

-----". "El que llama paga", ¿el que estudia también?. en *Siglo XXI: perspectivas de la educación desde América Latina*. México, vol: 1, no: 12, mes: ene-abr, año: 1999, p.53-57.

-----; Gilberto Silva. "La modernización de la educación superior." en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*. vol: año XXXVI. no: 141, mes: jul-sep. año: 1990, p. 123- 134.

Sabariego Gómez, Manuel Jesús. "La construcción y socialización del conocimiento en el contexto de los procesos de la globalización neoliberal." en *Revista Catálisis*. Brasil, vol: 6, no: 1, mes: ene-jun, año: 2003, p. 13-20.

Saxe Fernández, John. "El Banco mundial en acción." en <http://www.fesal.it/costbm.htm> (Última consulta: 14/06/07).

Secretaría de Educación Pública. "Génesis de la descentralización educativa." en <http://sep.gob.mx/work/resources/LocalContet/14269/1070001a.pdf> (Última consulta: 04/07/07).

Soberón Acevedo, Guillermo. "Sobre lo que significa ser universitario." en *Pensamiento universitario*. México, no: 54, mes: ago, año: 1982, p.2-18.

----- . "El sentido de la universidad." en *Pensamiento universitario*. México, no: 47, mes: ene, año: 1982, p. 3-18.

----- . "Algunas preguntas en torno a la investigación científica universitaria." en *Pensamiento universitario*. México, no: 44, mes: jun, año: 1980, p. 1-32.

----- . "La UNAM y las perspectivas de la educación superior en México." *Revista de la educación superior*. México, vol: 11, no: 4(44), mes: oct-dic, año: 1982, p.43-48.

Sotelo Valencia, Adrian. "La crisis de los paradigmas y la teoría de la dependencia en América Latina." en *Dialéctica*. México, no: 28, invierno, año: 1995-1996, p.19-39.

Soto Rubio, Eduardo. "Diversidad y crisis de un proyecto de universidad: la reforma académica de pablo González Casanova." en *Cuadernos del CESU*. México, no: 29, año: 1994, p. 7-87.

Thomas, David j. "La educación y el papel de la universidad en las regiones en desarrollo económico." en *Revista de la educación superior*. México, vol: 25, no: 2(98), mes: abr-jun, año: 1996, p.87-101.

Torres, Carlos Alberto; Daniel, Schugurensky. "La economía política de la educación superior en la era de la globalización neoliberal: América Latina desde una perspectiva comparatista." en *Perfiles educativos*. México, vol: 23, no: 92, año: 2001, época: 3ª. p. 6-31.

Vega Suárez, Maria de la Luz. "Resumen y análisis del carácter histórico social de la educación." en *Apuntes*. México, no: 2, mes: jul-sep, año: 1988, p. 36-43.

Victorino Ramírez, Liberio. "El estado evaluativo y la universidad publica latinoamericana: el caso mexicano." en *Convergencia: revista de ciencias sociales*. México, vol: 2, no: 5, mes: mar, año: 1994, p. 243-265.

Zedillo Ponce de León, Ernesto. "Mensaje por el que Ernesto Zedillo dio a conocer el Programa de Emergencia Económica. México: 1994." en <http://www.inep.org/content/view/1408/88/>

UNESCO. "Conferencia mundial sobre la Educación Superior. Declaración mundial sobre la educación superior en México en el siglo XXI. Marco de acción prioritaria para el cambio y el desarrollo de la educación superior." en *Perfiles educativos*. México, vol: XX, no. 79-80, mes: ene-jun., año: 1998, p. 126-148.